CNDH
MÉXICO
Defendemos al Pueblo

Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria

2021

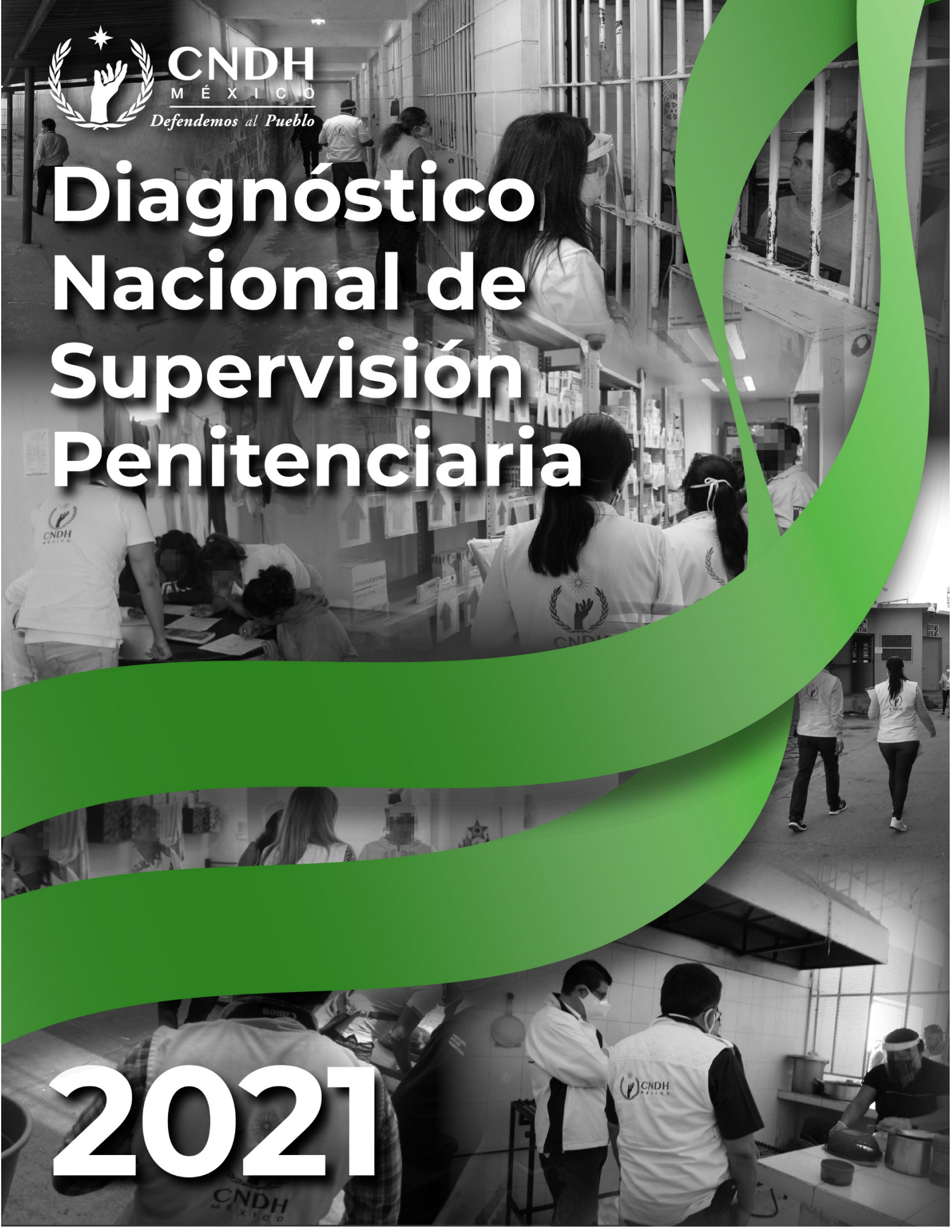

Índice

Presentación 1
Por una urgente humanización del Sistema Penitenciario Nacional 12
Metodología 16
Calificaciones Ceresos 25
Calificaciones Ceferesos 26
Calificaciones Prisiones Militares 27
Ceresos 28
Aguascalientes 29
Baja California 37
Baja California Sur 45
Campeche 55
Chiapas 61
Chihuahua 89
Ciudad de México 103
Coahuila 120
Colima 128
Durango 138
Estado de México 144
Guanajuato 185
Guerrero 204
Hidalgo 232
Jalisco 267
Michoacán 290
Morelos 315
Nayarit 325
Nuevo León 333
Oaxaca 339
Puebla 360

Querétaro 397
Quintana Roo 403
San Luis Potosí 413
Sinaloa 427
Sonora 437
Tabasco 465
Tamaulipas 484
Tlaxcala 498
Veracruz 506
Yucatán 545
Zacatecas 555
Centros penitenciarios con niñas y niños que viven con sus madres 2021 585
Irregularidades con mayor incidencia en centros estatales 591
Irregularidades con mayor incidencia 592
Centros penitenciarios estatales donde las personas privadas de la libertad realizan actividades propias de la autoridad 594
Centros penitenciarios estatales con sobrepoblación 597
Centros penitenciarios estatales con deficiencias en la atención a mujeres y/o menores que viven con ellas 605
Centros penitenciarios estatales con deficiencias en la atención a personas adultas mayores* 612
Centros penitenciarios estatales con deficiencias en la atención a indígenas 621
Centros penitenciarios estatales con deficiencias en la atención a personas con discapacidad 625
Centros penitenciarios estatales con deficiencias en la atención a personas que viven con VIH o SIDA 631
Centros penitenciarios estatales con deficiencias en la atención a población LGBTTTIQ+ 634
Centros penitenciarios estatales con insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria 638
Ceferesos 651
Centro Federal de Readaptación Social No. 1, El Altiplano 652
Centro Federal de Readaptación Social No. 4, Noroeste 655

Centro Federal de Readaptación Social No. 5, Oriente 658
Centro Federal de Readaptación Social No. 7, Nor-Noroeste 661
Centro Federal de Readaptación Social No. 8, Nor-Poniente 664
Centro Federal de Readaptación Social No. 11, “CPS Sonora” 667
Centro Federal de Readaptación Social No. 12, “CPS Guanajuato” 670
Centro Federal de Readaptación Social No. 13, “CPS Oaxaca” 673
Centro Federal de Readaptación Social No. 14, “CPS Durango” 676
Centro Federal de Readaptación Social No. 15, "CPS Chiapas” 679
Centro Federal de Readaptación Social No. 16 “CPS Femenil”, Morelos ... 682
Centro Federal de Readaptación Social No. 17, “CPS Michoacán” 685
Centro Penitenciario Federal No. 18, “CPS Coahuila” 688
Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial, Morelos 691
Irregularidades con mayor incidencia en Centros Federales de Readaptación Social 694
Irregularidades con mayor incidencia 695
Centros federales con deficiencias en la atención a personas adultas mayores 698
Centros federales con deficiencias en la atención a personas con discapacidad 699
Centros federales con deficiencias en la atención a personas que viven con VIH o SIDA 700
Centros federales con insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria 701
Prisiones Militares 702
Prisión Militar adscrita a la I Región Militar, de la Ciudad de México 703
Prisión Militar adscrita a la III Región Militar, Mazatlán, Sinaloa 706
Prisión Militar adscrita a la V Región Militar, de “La Mojonera”, Zapopan, Jalisco 709
Irregularidades con mayor incidencia en Prisiones Militares 712
Irregularidades con mayor incidencia 713
Prisiones militares con deficiencias en la atención a indígenas 714
Información Estadística 715
Glosario de términos e íconos 832

Presentación

Como parte de los objetivos asumidos por la CNDH para constituirse en una verdadera defensoría del pueblo y mantenerse cercana a las personas víctimas y posibles víctimas de violaciones a derechos humanos, en cumplimiento al mandato constitucional establecido en los artículos 1° y 18; así como, en el artículo 6, fracción XII de nuestra Ley, se da a conocer a través del presente instrumento, el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria correspondiente al año 2021 (en adelante DNSP 2021), en el que se da muestra de la incidencia que este Organismo Autónomo mantuvo en los centros penitenciarios federales, estatales y militares de nuestro país, a fin de constatar las actuales condiciones en las que se encuentran hombres y mujeres privadas de la libertad y, sus hijas y/o hijos que viven con ellas.

Por tal razón, al colocar en el centro de nuestras actuaciones, que las instituciones del Estado Mexicano cumplan con sus obligaciones de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de todas las personas que habitan y transitan en nuestro país; principalmente de aquellas que pertenecen a grupos en especial situación de vulnerabilidad, como lo son las personas privadas de la libertad, es que este Organismo Autónomo se ha mantenido vigilante de que cumplan con tales obligaciones, teniendo como tarea fundamental, observar que se les garantice a dichas personas las condiciones que les permitan una calidad de vida en reclusión y que por tanto, puedan acceder a una efectiva reinserción social.

Al respecto, pese al contexto de la emergencia sanitaria en el que se encontraba nuestro país, a través de la Tercera Visitaduría General durante el año 2021 se desplegaron diversas acciones de supervisión penitenciaria y presencia constante en los centros penitenciarios varoniles, mixtos y femeniles, en los que, se realizó la aplicación de diversos instrumentos que conforman la Guía Nacional de Supervisión

Penitenciaria, recabando los insumos que permitieron la conformación, análisis y consolidación del presente Diagnóstico.

Para la elaboración del DNSP 2021 se construyó un muestreo de supervisiones a 250 centros penitenciarios, lo que significa que esta Comisión Nacional supervisó el 87.1% de centros del país durante el año 2021. Teniendo por primera vez, la muestra más amplia con respecto a otros años identificándose como prioridad la supervisión a los centros penitenciarios estatales con áreas de oportunidad importantes; así como de centros penitenciarios a los que la CNDH no había acudido para la aplicación de la Guía Nacional de Supervisión Penitenciaria; además, de la verificación de los centros federales y militares, representando con dicha muestra la totalidad del territorio nacional.

Asimismo, la muestra mencionada supervisó la totalidad de los centros donde se albergan mujeres en el país, esto derivado de la necesidad de observar las acciones emprendidas con respecto a los resultados obtenidos sobre las condiciones de internamiento de las mujeres privadas de su libertad detectadas en el DNSP 2020.

Al respecto, para el caso de las supervisiones a centros penitenciarios femeniles y mixtos, se realizaron acciones de supervisión tendientes a detectar sus necesidades y requerimientos específicos a partir de un enfoque de género, diferencial e interseccional de las mujeres y de sus hijas y/o hijos que viven con ellas, para lo cual se eligió una metodología feminista y se elaboró e implementó un instrumento específico dotado de perspectiva de género en conjunto con un sistema de captura y procesamiento; mecanismos complementarios que, a la par de la aplicación de la Guía Nacional, por primera vez, permitieron a esta CNDH dar a conocer a través de un análisis cualitativo y cuantitativo de la información recabada el **Informe Diagnóstico Sobre las Condiciones de Vida de las Mujeres Privadas de la Libertad** ***desde un enfoque***

interseccional, a través del cual, se dio cuenta de las condiciones actuales en las que se encuentran las mujeres privadas de la libertad en nuestro país, a partir de los diversos contextos en los que se desenvuelven, su condición y posición de género en transversalidad con los derechos a la igualdad, no discriminación y a vivir una vida libre de violencia a través de sus propias experiencias y testimonios de cómo viven ellas su internamiento, destacándose además, información cualitativa en diversas temáticas abordadas, resultado de las supervisiones realizadas en el marco de la elaboración del presente DNSP.

Es por tal motivo que, la información que se da a conocer a través del DNSP 2021 constituye un eslabón importante para visibilizar las deficiencias y áreas de oportunidad en las que las autoridades estatales, federales y militares de nuestro país deben prestar mayor atención a partir del impulso de acciones diferenciadas, a fin de no continuar generando en su calidad de garantes una reiterada y sistemática vulneración de los derechos humanos de las personas en reclusión.

Por lo que, derivado de supervisiones que se efectuaron por parte de personal de la CNDH, llama la atención y preocupa profundamente a este Organismo, las condiciones detectadas en los centros penitenciarios que durante varios años no habían sido supervisados por este Organismo Nacional, constatando un *generalizado abandono institucional* por parte de las autoridades penitenciarias, gobiernos estatales, municipales y corresponsables en la materia inobservando lo mandatado en la Ley Nacional de Ejecución Penal.

Incluso, las personas privadas de la libertad indicaron durante las supervisiones que, *tampoco habían sido frecuentadas ni asistidas por años por personal de los Organismos Protectores de Derechos Humanos locales* para la observancia, protección y defensa de sus derechos humanos, lo que por tanto, se ve reflejado en los

resultados obtenidos en el presente Diagnóstico con respecto a sus derechos a una habitabilidad digna, en deficientes áreas de higiene e insuficiencia de agua potable y servicio de drenaje, alumbrado y ventilación suficiente, infraestructura y mobiliaria deteriorada, en deficiencias para garantizar una alimentación suficiente y adecuada traducida en deficiencias en la elaboración, calidad y distribución de los alimentos; a espacios destinados específicamente para sostener contacto con el exterior, con su defensa, para cumplir una sanción administrativa y/o para su clasificación y observación; a las fallas en los servicios de telefonía pública; a una efectiva separación entre personas sentenciadas y procesadas; en inexistentes áreas médicas debidamente equipadas y diferenciadas con respecto a recibir atención médica de acuerdo a su género; en inexistentes áreas deportivas, laborales o culturales; sin el personal debidamente capacitado asignado en las áreas técnicas e insuficiente personal de guardia y custodia.

Además de que, durante las supervisiones realizadas, se identificó que, en varios centros estatales, no se encontraba presente la persona titular y por dicho de las personas privadas de la libertad, la interacción con dicha autoridad *es escasa a nula*, lo que se traduce en omisión o desinterés en identificar las diversas necesidades que confluyen al interior de éstos a través de un involucramiento y acercamiento con la población penitenciaria.

Asimismo, preocupa a esta CNDH, que en el caso de estos centros estatales, donde también convergen hombres y mujeres, las áreas destinadas para albergar a mujeres es considerablemente reducida con respecto a las destinadas para hombres; incluso, en los centros en los que existen espacios para el deporte o talleres para ejercer algún oficio, en el caso de las mujeres no es así, siendo que sus actividades deben realizarlas en su propia celda, y solo en algunos centros, en ciertos horarios, se les permite

acceder a dichos espacios, que se encuentran en el área varonil por un tiempo limitado y al costo de colocar en riesgo su integridad física, sexual y/o psicológica.

Asimismo, se documentó que personal tanto de las áreas técnicas, a nivel dirección y de seguridad y custodia de algunos centros penitenciarios carecen de profesionalización y capacitación para brindar atención con perspectiva en derechos humanos, no discriminación y de género hacia las personas privadas de la libertad, principalmente en relación con el trato brindado a las mujeres en reclusión.

También se evidenció que, tras el abandono citado, esto ha influido en una creciente auto gobernabilidad, impunidad y corrupción al interior de esos centros, lo que, si se suma al contexto geográfico, socioeconómico o por índice delictivo o de inseguridad, los hace en centros donde los fines de la reinserción social solo son utópicos en tanto las autoridades penitenciarias continúen siendo permisibles o aquiescentes ante tales conductas.

Más grave aún, fue observar que tras las supervisiones realizadas a diversos centros penitenciarios, éstos guardan características con centros distritales y municipales no sólo en la nomenclatura del centro sino en las condiciones de internamiento, acreditándose que, pese a la emisión de la Recomendación General 28/2016 *sobre la Reclusión Irregular en las Cárceles Municipales y Distritales de la República Mexicana*, a seis años de su emisión, sus objetivos siguen sin ser atendidos, entre ellos, el que se destinaran los recursos humanos, materiales y financieros suficientes para que los centros estatales recibieran a las personas internas que fueran trasladadas de los centros municipales, en tanto que, éstas solo debían mantenerse como centros para el cumplimiento de sanciones administrativas, al advertirse que, no fueron concebidas como espacios para cumplir una pena de prisión sino para arresto administrativo de infractores de reglamentos gubernativos y de policía, ya que estos centros no cumplían

con las instalaciones adecuadas para garantizar seguridad y cubrir las necesidades básicas de la población privada de su libertad, conforme a los estándares mínimos que en suma negaban el derecho a la reinserción social de las personas detenidas en estos centros; verificándose que, tras su emisión en el año 2016 a la fecha.

Teniendo que, incluso la CIDH en su Informe Anual 2016, *sobre el seguimiento de Recomendaciones formuladas en el Informe sobre la Situación de Derechos Humanos en México* de 2015, llamó la atención respecto de la situación general penitenciaria de los cárceles municipales y distritales en nuestro país, sin que hasta la emisión de este Diagnóstico, se hayan realizado acciones sustantivas para combatirlas, lo que sin duda genera una responsabilidad importante por parte de las autoridades mencionadas ante las sistemáticas violaciones a los derechos humanos cometidas en agravio de las personas privadas de la libertad en esos centros al perpetuar las deplorables condiciones en las que se encuentran.

Por lo que este Diagnóstico, coloca especial énfasis en identificar se garantice los derechos humanos de acceso a la salud física y mental, a la alimentación, a una habitabilidad digna, al acceso al agua y saneamiento, a la vinculación con el exterior, a acceder a recursos legales eficaces, al trabajo digno, al deporte, a la educación, a la cultura, y a una efectiva reinserción social de las personas privadas de la libertad, tomando como base, todas las acciones realizadas o la insuficiencia de éstas por los sistemas penitenciarios y autoridades corresponsables mediante su incidencia y toma de decisiones a través de las Comisiones Intersecretariales de cada sistema penitenciario, lo que en suma, se ve reflejado en las actuales condiciones y calidad de vida de las personas privadas de la libertad. Por lo que, esta CNDH no admite las alegaciones por parte de autoridades relacionadas con la carencia o falta de recursos económicos para deslindarse de su obligación de garantes ante la prestación básica de servicios y para hacer efectivo el acceso y goce pleno de tales derechos; en tanto

que, la Corte Interamericana ha manifestado consistentemente, que "[l]os Estados no pueden invocar privaciones económicas para justificar condiciones de detención que no cumplan con los estándares mínimos internacionales en esta área y no respeten la dignidad del ser humano"[1].

De este modo, se evidencia que el estado en el que fueron encontrados varios centros penitenciarios, no solo obedecen a una deficiencia en la asignación de partidas presupuestales específicas sino también a la falta de compromiso por parte de algunos gobiernos estatales, municipales y de los sistemas penitenciarios para realizar hasta el máximo de las gestiones posibles para frenar y revertir las deplorables condiciones en las que se mantienen a las personas privadas de la libertad, incumpliendo con sus obligaciones de respetar, proteger y garantizar sus derechos humanos y a su vez, vulnerando los principios de trato humano y de no discriminación en su modalidad de discriminación institucional al invisibilizar los requerimientos específicos que demandan dichas personas durante su internamiento por parte de dichas autoridades, quienes al no garantizar tales servicios, generan mayores afectaciones a dichas personas siendo que la única restricción impuesta que debe prevalecer es la privación de la libertad justificada previamente por una determinación judicial sin que se vean limitados, restringidos o anulados otros derechos que los afecten durante su internamiento, de lo contrario, se coloca en riesgo su integridad personal, e incluso, su vida durante su reclusión.

Al respecto, la Convención Americana sobre Derechos Humanos establece en su artículo 1.1, como base de las obligaciones internacionales asumidas por los Estados parte "que éstos se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción" sin discriminación alguna.

[1] Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). *Informe sobre los Derechos Humanos de las personas privadas de la libertad en las Américas*. OEA/Ser.L/V/II. Doc. 64. 31 diciembre 2011. Pág. 22, párr. 61.

Ante lo cual, también la CIDH a través del *Informe sobre los derechos humanos de las Personas Privadas de la Libertad en las Américas,* invocó la necesidad de recordar que, el respeto a los derechos humanos –cuyo fundamento es el reconocimiento de la dignidad inherente al ser humano– constituye un límite a la actividad estatal, lo cual vale para todo órgano o funcionario que se encuentre en una situación de poder frente al individuo [y que] la obligación de garantizar implica que el Estado debe tomar todas las "medidas necesarias" para procurar que las personas sujetas a su jurisdicción puedan disfrutar efectivamente de sus derechos[2].

Lo cual ante los resultados que se dan a conocer, es notable el nivel de incumplimiento por parte de algunos sistemas penitenciarios estatales al respecto, por lo que este Instrumento debe generar la incidencia necesaria para que actúen en correspondencia y con diligencia ante la gravedad de las omisiones y/o deficiencias en su actuación en su calidad de garantes a fin de contrarrestar las actuales condiciones observadas, de no hacerlo, deberán asumir su responsabilidad ante posibles actos violatorios a los derechos humanos que se cometan, que son reiterados, e incluso, continuados y que pueden ser irreparables, ante lo cual este Organismo dará puntual seguimiento, ya que la emisión de este Diagnóstico debe incidir en la toma de decisiones prontas en los diferentes ámbitos de gobierno del que se trate, más allá de la emisión de un instrumento de evaluación y consulta como ha sido visualizado en años anteriores y que desafortunadamente se ve reflejado en los datos obtenidos y que se abordan en el presente documento.

Por otra parte, en dicho Diagnóstico, se contempla Información Estadística, la cual es aportada por las autoridades penitenciarias a nivel federal, estatal y militar y, por los Organismos Públicos de Derechos Humanos, así como la generada por la CNDH, en el ámbito de su competencia, a través del cual se observa la tendencia en el aumento

[2] Ibidem. CIDH. *Informe sobre los derechos humanos de las personas privadas de la libertad en las Américas.* Párr. 47.

o disminución en el número de incidentes violentos cometidos al interior de las prisiones; así como, el número de quejas y/o peticiones presentadas por las personas privadas de su libertad y/o sus familiares en virtud de la vulneración de sus derechos humanos.

Dicha información representa también un reflejo de las actuales condiciones de gobernabilidad (autogobierno/cogobierno) en las cárceles del país, de las acciones implementadas por las autoridades penitenciarias para evitar la posible comisión de conductas violentas, fugas, tortura y huelgas de hambre, así como las posibles deficiencias para la recepción y remisión de denuncias, quejas y/o peticiones ante los OPDH. De igual forma, permite reconocer, otros factores de riesgo, como la sobrepoblación, el hacinamiento, la falta de capacitación del personal de las áreas técnicas, la insuficiencia de personal de seguridad y custodia y/o la deficiencia en el acceso de servicios básicos, los cuales son decisivos en el incremento de las cifras reportadas por dichas autoridades y que, a su vez, se reflejan en el número de quejas o peticiones presentadas con motivo de la comisión de violaciones a sus derechos humanos.

Con base en lo anterior, es de reiterarse que el objetivo principal de este Diagnóstico no solo es dar a conocer resultados cuantitativos ni hace las veces de una certificación, ni busca la confrontación ni privilegiar o elogiar a algún sistema penitenciario, sino que el único fin que persigue, es sentar las bases para humanizar y refrendar el compromiso de las autoridades penitenciarias y corresponsables en la materia a visibilizar a las personas privadas de la libertad como seres humanos dotados de dignidad y derechos y, por tanto, a que se identifiquen los rubros en los que se debe prestar mayor atención a un corto plazo para evitar daños irreparables, pues el fin de este instrumento, no debe ser visto solo a partir de la obtención de calificaciones, sino que éstas sirvan para reflejar las carencias y/o retrocesos en los rubros detectados con mayores áreas de

oportunidad que, aún tras las posibles acciones emprendidas por los sistemas penitenciarios o ante su omisión, siguen persistiendo, se han agudizado, o no han sido abatidas y por tanto, continúan demeritando los derechos humanos de las personas privadas de la libertad y, por ende, han evitado consolidar en nuestro país un sistema penitenciario que se apegue a los más altos estándares nacionales e internacionales aplicables en la materia, y que reiteradamente han sido motivo de observaciones y recomendaciones internacionales al Estado Mexicano.

Además, es fundamental no perder de vista que el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria emitido año tras año por esta CNDH representa a partir de sus resultados, un documento de análisis cuantitativo y cualitativo a nivel nacional, que permite orientar la generación de acciones, programas y/o políticas públicas tendientes a mejorar y eliminar aquellos obstáculos o áreas de oportunidad que persisten en nuestro sistema penitenciario nacional, pero principalmente, el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria es un instrumento que impacta de manera directa en la defensa y protección de los derechos humanos de las personas privadas de su libertad, por lo que a partir de su emisión, éste debe marcar un referente y un impacto positivo en la toma de decisiones a nivel federal, estatal y militar en beneficio de esta población, en donde a su vez, todos los grupos de personas que convergen en los centros penitenciarios, principalmente quienes se encuentran en una especial situación de vulnerabilidad, accedan de manera efectiva e incluyente a través de su implementación, a un nivel de vida adecuado en reclusión, libre de prejuicios, estigmas, privilegios y/o criminalización en torno a su situación jurídica.

Por lo anterior, este Organismo Autónomo a través de este diagnóstico anual refrenda su compromiso con la defensa y protección de los derechos humano, a través de la importante función conferida de supervisión penitenciaria a nivel nacional, a fin de visibilizar sus necesidades y requerimientos específicos a partir de un enfoque

diferencial, de género e interseccional al interior de los centros penitenciarios, observando que, las autoridades penitenciarias, en el ejercicio de sus funciones, deben cumplir con los principios pro persona, no discriminación y de trato humano, mismos que deben ser compatibles con la medida de internamiento impuesta, la cual no debe ir más allá y tampoco infligir a dichas personas, mayores sufrimientos o condiciones de internamiento que vulneren su dignidad humana, recordando que, el derecho internacional de los derechos humanos exige al Estado adoptar todas las medidas a su alcance para garantizar la vida e integridad personal de las personas privadas de la libertad[3].

[3] CIDH, *Democracia y Derechos Humanos en Venezuela*, Cap. VI, párr. 826. Disponible en: http://www.cidh.org/countryrep/venezuela2009sp/VE09CAPVISP.htm#VI.B

Por una urgente humanización del Sistema Penitenciario Nacional

La CNDH manifiesta su total rechazo respecto de que se siga fomentando un Modelo de Sistema Penitenciario a través de sus operadores, en sus diversos niveles y ámbitos, carente de profesionalización en materia de derechos humanos, perspectiva de género y no discriminación, en tanto que, su actuación directa e indirecta refleja e influye de manera sustantiva en las condiciones en las que se mantienen a las personas privadas de la libertad en las cárceles de nuestro país, lo que incide en su calidad de vida en reclusión.

Al respecto, preocupa a este Organismo que diversas autoridades penitenciarias en nuestro país no asuman sus obligaciones en el marco del respeto, protección y garantía de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, sino que dichas personas, sean vistas como *un número más* que ingresa al establecimiento a fin de abatir los índices de delincuencia e inseguridad, contrario a los fines propuestos en los artículos 1° y 18 Constitucional y, en la Ley Nacional de Ejecución Penal.

Visión que, además, es sostenida por un sistema de justicia penal, que aún sigue arrastrando una visión punitivista y un exceso de la prisión preventiva oficiosa, pese a que ha quedado demostrado que esto, lejos de lograr una disminución en los altos índices de violencia y comisión de los delitos; solo genera la sobrepoblación de las cárceles, condición importante que evita brindar una atención integral por persona, no haciendo factibles los fines de alcanzar una efectiva reinserción social.

Lo anterior, deja de manifiesto la imperante necesidad de voltear a ver las condiciones en las que se encuentran las cárceles en nuestro país, principalmente respecto de los centros penitenciarios estatales, donde la *deshumanización* de algunos sistemas penitenciarios, refleja la reiterada y sistemática vulneración de los derechos humanos

de las personas privadas de la libertad, quienes al ser sometidas a un control de resguardo tras la imposición de una pena, normalizan el hecho de que, las restricciones a su libertad conlleva también las deficiencias y falta de acceso a los servicios básicos a los que tienen derecho, ya que, en muchos de los casos, incluso desconocen que deben serles garantizados o se acostumbran a vivir actos de exclusión y discriminación promovida por las propias autoridades, lo que se traduce de acuerdo con los contextos en los que se les mantienen, en *tratos crueles, inhumanos y degradantes.*

Es reprochable que temas tan fundamentales para lograr una efectiva incorporación a la sociedad de la persona tras el cumplimiento de una sanción, no sean protegidos y garantizados por el propio Sistema Penitenciario en nuestro país, teniendo que, la cultura, es un eje poco explorado y accesible para esta población; que el trabajo digno durante la prisión y post penal siga siendo un tema pendiente; que en los casos en los que se cuentan con espacios destinados para el deporte, la capacitación y la educación, no se tengan los insumos materiales y/o humanos para acceder a estos; y peor aún, aquellos centros en los que ninguna de estas condiciones son posibles, por los reducidos espacios y falta de acciones de vinculación con las autoridades corresponsables en la materia.

Es lamentable que, las personas no accedan a una alimentación suficiente, nutritiva y adecuada, para ser más ejemplificativos, alimentos que por su apariencia, consistencia y olor no son susceptibles de ser consumidos, manteniendo dichas personas lapsos considerables de ayuno; que no se promuevan a su favor jornadas de salud para la prevención de enfermedades o atención de las mismas, lo cual incluye, no solo la salud física sino mental; que las prisiones no cuenten con ventilación, luz y agua potable suficientes; que se les brinde, si es que se les dota, de productos de higiene personal y limpieza insuficientes; que se les condicione o extorsione el acceso de insumos básicos provenientes del exterior; y que, por el contrario, se sostengan privilegios en el marco de la *autogobernabilidad* traducidos en el ingreso de objetos y/o sustancias

prohibidas, que incluso, dañan o colocan en peligro la vida de otras personas privadas de su libertad.

Para esta Comisión, juega un papel importante, la prevención, atención y tratamiento de la salud mental de las personas en prisión a partir de un enfoque psicosocial y en derechos humanos, en donde los sistemas penitenciarios a través de su personal médico y/o en psiquiatría continúa eligiendo tratamientos médicos invasivos y que en muchos de los casos no son consentidos por la persona con alguna discapacidad psicosocial, y por el contrario, desatienden las señales de alerta ante posibles conductas depresivas, de ansiedad o abstinencia producidas por las mismas condiciones en las que se encuentran, que han concluido en la pérdida de la vida a través de suicidios; siendo insostenible entonces, que por decir un ejemplo, para algunos sistemas penitenciarios estatales es más importante mantener la vigilancia de cámaras de seguridad para evitar que parejas del mismo sexo sostengan contactos físicos o íntimos, que el brindar un adecuado acompañamiento y vigilancia permanente a través de estos mecanismos, para evitar las agresiones o autoagresiones de personas que enfrentan algún padecimiento mental y con ello, evitar el menor número de muertes por suicidio.

Por otra parte, es inadmisible que se sostenga, que se garantiza el derecho de las personas a tener contacto con el exterior, cuando los teléfonos, en algunos centros, no sirven o no permiten llamadas de larga distancia; que los espacios e insumos materiales destinados para la visita íntima estén en pésimas condiciones de higiene, privacidad y con fauna nociva; que en muchos de los casos tras la falta de espacios suficientes, las visitas que reciben se sienten en el suelo, convivan en la cocina, o se recarguen en los lavaderos o piletas —aunado a las condiciones climáticas que prevalezcan durante dichas visitas—; que en la comunicación con su defensa o con personal de los Organismos Públicos de Derechos Humanos no existan los espacios adecuados y con la privacidad para tal efecto.

Lo anterior, solo es un bosquejo de las condiciones en las que la CNDH ha constatado viven las personas privadas de la libertad en ciertos sistemas penitenciarios estatales de nuestro país, lo cual se traduce en una *deshumanización del propio sistema*, al invisibilizar sus necesidades básicas como un mínimo esencial para garantizar su integridad física y mental, vulnerando claramente su dignidad humana, lo que a todas luces, no ha sido un tema primordial en la agenda pública de nuestro país, pero que a la vez, alarma cuando la reincidencia delictiva aumenta, siendo que cuando se tuvo la oportunidad de hacer efectiva la reinserción social de la persona, pesó más, dejarlo al abandono y descobijo de las propias instituciones.

Por todo lo anterior, la CNDH insiste en que no solo basta con la buena voluntad de las autoridades penitenciarias —en los escasos casos en los que la han mostrado— para lograr que a las personas privadas de la libertad se les garantice el acceso al más alto nivel de calidad de vida en reclusión sino se generan las acciones urgentes, afirmativas, diferenciadas, especializadas y con perspectiva de género, que reviertan, erradiquen, modifiquen y proporcionen los servicios a los que tienen derecho durante y post prisión, de no hacerlo, seguirán siendo reprochables y continuarán en aumento los incidentes violentos cometidos al interior, los suicidios, las muertes violentas, los motines, las extorsiones, la corrupción, la autogobernabilidad, la captación de la delincuencia al interior de las cárceles, las extorsiones al interior y al exterior, entre otros factores, lo que entonces, llevará a exponer a nuestro país al riguroso análisis de instancias nacionales e internacionales ante la crisis que se vive y se agudiza día a día en nuestro sistema penitenciario a la luz del incumplimiento de sus obligaciones conforme al derecho internacional de los derechos humanos en la materia, al no garantizar de manera integral la calidad de vida de las personas en reclusión, lo que vulnera sus derechos humanos de manera reiterada y sistemática.

Metodología

El Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2021 que se da a conocer, tiene como **objetivo general**, constatar las condiciones en las que se encuentran las personas privadas de la libertad en nuestro país de acuerdo a las deficiencias persistentes o mejoras efectuadas a partir de la observancia de los resultados emitidos en los Diagnósticos Nacionales anteriores, a fin de determinar el grado de cumplimiento de las autoridades penitenciarias a nivel federal, estatal y militar con respecto a sus obligaciones de respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de dichas personas y cómo esas condiciones inciden en su calidad de vida en reclusión y en su efectiva reinserción social.

Como **objetivos específicos** para este 2021, se planteó la necesidad, por una parte, **1)** De supervisar los centros penitenciarios estatales que por un tiempo importante o nunca no habían sido supervisados por este Organismo Nacional, al constatar que lo anterior constituía una tarea pendiente que debía resarcirse en protección de las personas privadas de la libertad que se encuentran en dichos lugares; y por otra parte, de manera transversal a dichas supervisiones, **2)** verificar las condiciones en las que se encuentran las mujeres privadas de la libertad en los centros penitenciarios femeniles y en los que se albergan tanto a hombres como mujeres a nivel nacional no solo para la aplicación de los instrumentos conformados en la Guía Nacional de Supervisión Penitenciaria respecto del rubro V. Grupos de personas privadas de la libertad con necesidades específicas (deficiencias en la atención a mujeres y/o de sus hijos y/o hijas que viven con ellas), sino además, para la aplicación de una metodología feminista elegida, y un instrumento de aplicación diseñado especialmente para ser aplicado a la población penitenciaria femenil, a fin de constatar sus condiciones de vida desde un enfoque interseccional, ya que de los resultados obtenidos, además de los

que se dieran a conocer a través del DNSP, se elaboraría un Informe Diagnóstico de Mujeres[4].

Para alcanzar tales objetivos, la CNDH tiene la función conferida a través de la Ley de este Organismo, mediante las acciones de supervisión penitenciaria a nivel nacional, la cual se llevó a cabo durante el año 2021, a través de diversas inspecciones, recorridos, entrevistas a personas privadas de la libertad, a personas titulares y adscritas a las diversas áreas de los centros penitenciarios programados y a la aplicación de diversos instrumentos[5] que permitieron la recopilación de información que sirvió de base, previo procesamiento y análisis de ésta, para la elaboración del presente Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria.

Durante las supervisiones penitenciarias, las y los visitadores adjuntos adscritos a la Tercera Visitaduría General de este Organismo contaron con el apoyo del personal de los Organismos Públicos Autónomos de Derechos Humanos locales en algunos estados donde dicha colaboración fue posible, la recopilación de la información se basó en cinco rubros a examinar a partir de los cuales se observaron las condiciones actuales de los centros penitenciarios supervisados, consistentes en: I. Aspectos que garantizan la integridad física, psicológica y moral de la persona privada de la libertad; II. Aspectos que garantizan una estancia digna; III. Condiciones de gobernabilidad; IV. Reinserción social y, V. Grupos de personas privadas de la libertad con necesidades específicas, los cuales, a su vez, se subdividen en diversos grupos, que permitieron obtener las evaluaciones globales y específicas señaladas en el presente Diagnóstico.

[4] El Informe de referencia, denominado *Informe Diagnóstico Sobre las Condiciones de Vida de las Mujeres Privadas de la Libertad desde un enfoque interseccional*, fue emitido el 31 de marzo de 2022. El cual se encuentra disponible en: https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2022-04/Informe_Diagnostico_Mujeres_Privadas_Libertad.pdf

[5] La Guía Nacional de Supervisión Penitenciaria está conformada por tres instrumentos: 1) Entrevista con autoridad; 2) Encuesta con las personas privadas de la libertad (la cual se integra a su vez por diversos cuestionarios destinados a la población penitenciaria en general y por grupos con necesidades específicas), y 3) Observación y evaluación de la o el visitador. Para mayor referencia, en el apartado de Metodología del DNSP 2020, se detallan las características y aplicabilidad de cada instrumento; así como las etapas de la metodología elegida para la elaboración de los DNSP que emite la CNDH cada año. Disponible en: https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2021-05/DNSP_2020.pdf

Programación de supervisiones y datos obtenidos por sistema penitenciario

Al respecto, para este 2021, la CNDH programó supervisiones a 250 centros de los 287 existentes en el país, cuya muestra es representativa de la totalidad de los centros penitenciarios a nivel federal, estatal y militar a nivel nacional.

Ahora bien, de los 250 centros penitenciarios que integran la muestra del presente Diagnóstico, fueron supervisados 233 centros penitenciarios estatales (CERESOS), mismos que están integrados por 93 centros varoniles, 118 centros mixtos y 22 centros femeniles, al respecto, es importante señalar que dentro de estos 233 centros supervisados existen 75 centros que no habían sido supervisados nunca por parte de esta CNDH como parte de las acciones del DNSP.

Asimismo, se supervisaron 14 Centros Federales de Readaptación Social (CEFERESOS) de los cuales, 1 corresponde al Centro Federal de Readaptación Social Femenil N° 16 y otro, al Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial (CEFEREPSI) ambos ubicados en el estado de Morelos. Lo que constituyó la supervisión a la totalidad de los Centros Federales en actual funcionamiento en nuestro país.

De igual forma, se supervisaron todas las 3 Prisiones Militares, ubicadas en las entidades de Jalisco, Sinaloa y Ciudad de México.

Ahora bien, en cuanto a la población a nivel nacional se tiene que, de acuerdo con la información proporcionada por las autoridades penitenciarias federal, estatal y militar, al momento de las supervisiones, en los 250 centros penitenciarios supervisados se contaba[6] con un total de 186, 238 personas privadas de la libertad, de las cuales, 173, 845 eran hombres (93%) y 12,393 mujeres (7%).

[6]Se precisa que las cifras que se dan a conocer corresponden a las proporcionadas durante las entrevistas sostenidas con las personas titulares al momento de las supervisiones a los centros, por lo que, al ser una población fluctuante, dichos datos pueden

A modo de desglose, se tiene que el total de población privada de su libertad por lo que hace a los CERESOS, se informó sobre un total de 169, 484 personas privadas de la libertad, de las que, 157, 892 eran hombres (93.2%) y 11, 592 eran mujeres (6.8%).

En cuanto a la población de los CEFERESOS, al momento de las supervisiones se contaba con un total de 16, 390 ppl, de estas, 15, 598 eran hombres (95.1%) y 792 mujeres (4.8%).

Por lo que hace a la población en las Prisiones Militares al momento de las supervisiones, se indicó que se contaba con un total de 364 personas privadas de la libertad, de las cuales, 355 eran hombres (97.5%) y 9 eran mujeres (2.5%).

Asimismo, conforme a los datos proporcionados por los sistemas penitenciarios a nivel federal, estatal y militar durante las supervisiones, se identificó que del total de la población (186, 238 personas privadas de la libertad) distribuidas en los 250 centros verificados, 63, 768 personas pertenecen a algún grupo[7] con necesidades específicas, es decir, representaban el 34.24% de la población penitenciaria al momento de las supervisiones durante el año 2021, distribuidos de la siguiente manera:

variar de un momento a otro y/o no corresponder con los que a la fecha de la emisión de este Diagnóstico presenta cada sistema penitenciario a nivel federal, estatal o militar.

[7] Es importante precisar que, dichas personas pueden pertenecer a uno o varios grupos con necesidades específicas, por lo que la información que se da a conocer es la que fue disponible a la CNDH brindada por las personas titulares de los centros al momento de las supervisiones.

Centros Penitenciarios Estatales

Grupos de personas con necesidades específicas	Número total	Porcentaje
Personas adultas mayores	6,019	3.55%
Personas indígenas	6,374	3.76%
Personas con discapacidad física	2,079	1.23%
Personas con discapacidad psicosocial	3,087	1.82%
Personas con adicciones o farmacodependencia	33,012	19.48%
Comunidad LGBTTTI	2,026	1.20%
Personas que viven con VIH/SIDA	978	0.58%
Personas sancionadas o en aislamiento	749	0.44%
Personas sujetas a algún tipo de protección	2,741	1.62%
Personas extranjeras	1,986	1.17%
Mujeres que viven con sus hijas y/o hijos	326	0.19%
Niñas y/o niños que viven en el centro con sus madres	329	0.19%

Fuente: Información brindada por autoridades de los Centros Penitenciarios Estatales supervisados.

Fuente: Información brindada por autoridades de los Centros Penitenciarios Estatales supervisados.

Centros Federales de Readaptación Social (CEFERESOS)

Grupos de personas con necesidades específicas	Número total	Porcentaje
Personas adultas mayores	411	2.51%
Personas indígenas	198	1.21%
Personas con discapacidad física	671	4.09%
Personas con discapacidad psicosocial	659	4.02%
Personas con adicciones o farmacodependencia	1,214	7.41%
Comunidad LGBTTTI	208	1.27%
Personas que viven con VIH/SIDA	90	0.55%
Personas sancionadas o en aislamiento	80	0.49%
Personas sujetas a algún tipo de protección	73	0.45%
Personas extranjeras	426	2.60%
Mujeres que viven con sus hijas y/o hijos	14	0.09%
Niñas y/o niños que viven en el centro con sus madres	14	0.09%

Fuente: Información brindada por autoridades de los CEFERESOS supervisados.

Fuente: Información brindada por autoridades de los CEFERESOS supervisados.

Prisiones Militares

Grupos de personas con necesidades específicas	Número total	Porcentaje
Personas adultas mayores	4	1.10 %

Fuente: Información brindada por autoridades de las Prisiones Militares supervisadas

En el caso de las Prisiones Militares, al momento de las supervisiones se informó que, de las 364 personas que se encontraban internas, solo se contaba con 4 personas adultas mayores, no así respecto de otras personas que se identificaran o pertenecieran a algún grupo con necesidades específicas.

Emisión de Resultados

En cuanto a los resultados que se mostrarán en el desarrollo del presente Diagnóstico Nacional, es indispensable precisar que, están basados a partir de los promedios emanados conforme a un análisis desagregado por rubros, en el que se da a conocer la tendencia nacional, estatal y por centros penitenciarios supervisados, que permite distinguir y comparar la tendencia al alza o a la baja con respecto a los promedios y calificaciones obtenidos en el año inmediato anterior y/o con respecto a otros años.

La correlación bajo la cual se obtienen las valoraciones de los diferentes subindicadores, indicadores y temas, se hace atendiendo a los códigos que los conforman. Los tres instrumentos se interrelacionan con base en las preguntas[8] a las que se les han asignado códigos semejantes, por lo que la evaluación en la mayoría de los subindicadores de un mismo tema se integra por: la respuesta de la autoridad, por los datos de las encuestas realizadas a las personas privadas de la libertad, así como

[8] El tipo de preguntas que conforman los cuestionarios aplicados son: Cerradas (dicotómicas y politómicas) y abiertas (datos de interés estadístico). Para mayor referencia, véase el apartado de Metodología del DNSP 2020, en el que se detallan las características, valor y ponderación de cada pregunta. Págs. 15 y 16. Disponible en: https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2021-05/DNSP_2020.pdf

por los datos obtenidos a través de la observación directa del recorrido y entrevistas con personal de las áreas técnicas, promediándose los resultados de estas.

Asimismo, conforme a los datos conseguidos a nivel estatal, federal y militar, se especifican cuáles son los rubros en los que se observan áreas de oportunidad o deficiencias importantes en las que debe prestarse atención; así como, de aquellos en los que se detectaron buenas prácticas, mejoras o una atención adecuada en beneficio de las personas privadas de libertad.

Por lo que las calificaciones mostradas deben ser interpretadas de acuerdo con el contexto o contextos del estado en el que se encuentran cada uno de los centros de reclusión observados, como lo son: geográficos, socioeconómicos, socioculturales, pluriculturales o étnicos, por índice de violencia, inseguridad o delincuencial; entre otros; teniendo presente que, en una misma entidad, pueden converger múltiples contextos que pueden influir en la interpretación de los resultados obtenidos.

Información Estadística

Respecto del apartado de Información Estadística, ésta se documentó a partir de las respuestas enviadas a este Organismo previas solicitudes de información requeridas a los 32 sistemas penitenciarios estatales, al Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social por lo que hace a los CEFERESOS, y a la Secretaría de la Defensa Nacional en relación a las prisiones militares; así como, por los requerimientos realizados a los Organismos Públicos Autónomos locales (en adelante OPDH) y a la información generada a partir de la labor e incidencia de la Tercera Visitaduría General de la CNDH.

En dicha sección, se desagrega la información generada por los sistemas penitenciarios durante el 2021, respecto de los incidentes violentos ocurridos en los centros penitenciarios en nuestro país, comprendidos principalmente por el número de homicidios, suicidios, riñas, motines, fugas, tortura, huelgas de hambre y abusos que fueron cometidos, lo que permite observar de acuerdo a los datos que se brindan, la tendencia de dichos incidentes con respecto al año inmediato anterior, y si éstos han disminuido o bien, se han incrementado, a fin de que las propias autoridades de los sistemas penitenciarios a nivel federal, estatal y/o militar y corresponsables en la materia, en el ámbito de su competencia adopten acciones tendientes a la erradicación de dichas conductas a fin de proteger los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, muy en especial, tratándose de su integridad psicofísica, sexual y/o su vida.

Por lo que hace a la información brindada por las OPDH y la CNDH, éstas permiten observar el comportamiento de las quejas o peticiones presentadas con motivo de las presuntas violaciones a los derechos humanos cometidas en agravio de las personas privadas de la libertad; desagregándose un análisis sobre las posibles causas que las generaron; los presuntos derechos humanos vulnerados y el estado actual en el que se encuentran.

Calificaciones Ceresos

Estado	Calificación Estatal 2021**	Población Penitenciaria*	
Estado de México	6.41	33,918	Grupo "F" (POBLACIÓN DE 20,001 PPL, en adelante)
Ciudad de México	7.30	25,758	
Jalisco	6.99	13,244	Grupo "E" (POBLACIÓN DE 10,001 a 20,000 PPL)
Baja California	5.91	12,847	
Sonora	5.51	9,924	Grupo "D" (POBLACIÓN DE 6,001 a 10,000 PPL)
Nuevo León	6.60	9,107	
Chihuahua	7.77	8,879	
Puebla	5.21	8,753	
Guanajuato	6.84	7,244	
Veracruz	6.40	7,183	
Michoacán de Ocampo	6.14	6,033	Grupo "C" (POBLACIÓN DE 4,001 a 6,000 PPL)
Hidalgo	4.50	4,732	
Chiapas	5.95	4,682	
Tabasco	4.21	4,394	
Sinaloa	5.52	4,375	
Guerrero	5.07	4,244	
Oaxaca	5.68	4,092	
Tamaulipas	5.73	4,059	
Durango	6.02	3,944	Grupo "B" (POBLACIÓN DE 2,001 a 4,000 PPL)
Morelos	7.02	3,851	
Quintana Roo	6.04	3,388	
Coahuila	6.45	3,719	
Querétaro	7.68	2,918	
San Luis Potosí	6.66	2,544	
Zacatecas	5.10	2,331	
Nayarit	5.21	2,123	
Aguascalientes	6.55	2,025	
Colima	6.91	1,272	Grupo "A" (POBLACIÓN DE 1 a 2,000 PPL)
Yucatán	6.94	1,376	
Campeche	5.92	1,183	
Baja California Sur	6.85	1,188	
Tlaxcala	7.58	979	

*Fuente: Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional, diciembre 2021.
**Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

ESCALA DE EVALUACIÓN		
0 a 5.9	6.0 a 7.9	8.0 a 10

Calificaciones Ceferesos

Centros Federales de Readaptación Social	Calificación 2021**	Población Penitenciaria*
Cefereso No. 1, Estado de México	7.23	508
Cefereso No. 4, Nayarit	8.0	1,078
Cefereso No. 5, Veracruz	7.89	1,222
Cefereso No. 7, Durango	6.75	217
Cefereso No. 8, Sinaloa	8.1	370
Ceferepsi, Morelos	7.6	123

Centros Federales de Readaptación Social "CPS"	Calificación 2021**	Población Penitenciaria*
Cefereso 11, "CPS Sonora"	6.72	2,057
Cefereso 12, "CPS Guanajuato"	8.08	1,988
Cefereso 13, "CPS Oaxaca"	7.49	1,518
Cefereso 14, "CPS Durango"	7.26	1,951
Cefereso 15, "CPS Chiapas"	7.57	1,194
Cefereso 16, "CPS Femenil Morelos"	8.52	777
Cefereso 17, "CPS Michoacán"	7.73	1,210
Cefereso 18, "CPS Coahuila"	7.19	1,847

*Fuente: Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional, diciembre 2021.
**Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Escala de evaluación		
0 a 5.9	6.0 a 7.9	8.0 a 10

Calificaciones Prisiones Militares

Prisión Militar	Calificación 2021*	Población*
Prisión Militar adscrita a la I Región Militar, en la Ciudad de México	8.93	250
Prisión Militar adscrita a la III Región Militar, Mazatlán, Sinaloa	8.6	67
Prisión Militar adscrita a la V Región Militar, Zapopan, Jalisco	8.53	47

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Escala de evaluación		
0 a 5.9	6.0 a 7.9	8.0 a 10

CNDH
MÉXICO
Defendemos al Pueblo

Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2021
Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Ceresos

Aguascalientes

Calificación estatal

6.55

No.	Centro	2021
1.	Centro de Reinserción Social para Varones de Aguascalientes	6.39
2.	Centro de Reinserción Social para Mujeres de Aguascalientes	6.52
3.	Centro de Reinserción Social Varonil "El Llano"	6.73

Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Escala de evaluación		
0 a 5.9	6.0 a 7.9	8.0 a 10

AGUASCALIENTES

TENDENCIA ESTATAL POR RUBRO*

	CALIFICACIÓN Y TENDENCIA NACIONAL		I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD		II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA		III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD		IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD		V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS	
AGUASCALIENTES												

EVALUACIÓN DE CENTROS POR RUBRO*

Centro	I	II	III	IV	V	2021	
						Evaluación	Tendencia
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL PARA VARONES DE AGUASCALIENTES							
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL PARA MUJERES DE AGUASCALIENTES							
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL VARONIL "EL LLANO"							

Centros	Capacidad		Población	
	H	M	H	M
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL PARA VARONES DE AGUASCALIENTES	1,098	0	1,252	0
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL PARA MUJERES DE AGUASCALIENTES	0	128	0	126
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL VARONIL "EL LLANO"	565	0	565	0

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Aguascalientes
1) Centro de Reinserción Social para Varones de Aguascalientes

Calificación: 6.39
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Falta de prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. • Hacinamiento. • Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Sobrepoblación. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Falta de normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización). • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a personas indígenas. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA
✓ Alimentación.
✓ Condiciones materiales e higiene de cocina y/o comedores.
✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones del área médica.
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Capacitación del personal penitenciario.
✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Integración del expediente técnico-jurídico.
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Aguascalientes
2) Centro de Reinserción Social para Mujeres de Aguascalientes

Calificación: 6.52
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias. • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a mujeres y/o menores que vivan con ellas. • Deficiencia en la atención a personas LGBTTTI. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Distribución de personas privadas de la libertad.
✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro.
II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA
✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones del área médica.
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Inexistencia de actividades ilícitas.
✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Clasificación de las personas privadas de la libertad.
✓ Integración del expediente técnico-jurídico.
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Aguascalientes
3) Centro de Reinserción Social Varonil "El Llano"

Calificación: 6.73
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencias en los servicios de salud. • Falta de prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. • Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente integración del expediente técnico-jurídico. • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a personas indígenas. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Atención de las personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento.
✓ Distribución de personas privadas de la libertad.
✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro.
✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular.
II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA
✓ Condiciones materiales e higiene de cocina y/o comedores.
✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones del área médica.
✓ Existencia y capacidad de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro.
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Capacitación del personal penitenciario.
✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS
✓ Atención a personas con discapacidad.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Baja California

Calificación estatal

5.91

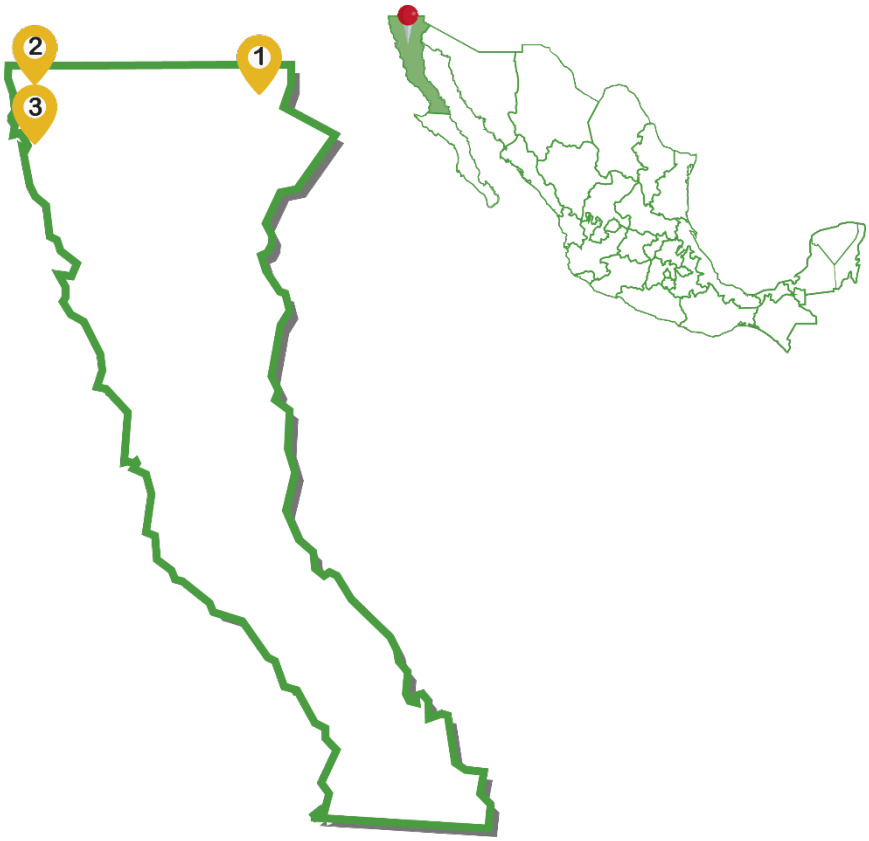

No.	Centro	2021
1.	Centro de Reinserción Social de Mexicali	6.0
2.	Centro de Reinserción Social Tijuana, “Lic. Jorge A. Duarte Castillo”	4.64
3.	Centro de Reinserción Social de Ensenada	7.08

Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Escala de evaluación		
0 a 5.9	6.0 a 7.9	8.0 a 10

BAJA CALIFORNIA

TENDENCIA ESTATAL POR RUBRO*

	CALIFICACIÓN Y TENDENCIA NACIONAL		I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD		II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA		III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD		IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD		V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS	
BAJA CALIFORNIA	✕	↘	−	↘	−	↘	−	↘	✕	↘	✕	↘

EVALUACIÓN DE CENTROS POR RUBRO*

Centros	I	II	III	IV	V	2021	
						Evaluación	Tendencia
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE MEXICALI	✕	−	−	✕	✕	−	!
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL TIJUANA, “LIC. JORGE A. DUARTE CASTILLO”	✕	✕	✕	✕	✕	✕	↘
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE ENSENADA	−	−	−	−	−	−	!

Centros	Capacidad		Población	
	H	M	H	M
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE MEXICALI	1,449	216	2,277	203
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL TIJUANA, “LIC. JORGE A. DUARTE CASTILLO”	2,166	360	4,032	346
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE ENSENADA	1,067	126	1,189	106

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Baja California
1) Centro de Reinserción Social de Mexicali

Calificación: 6.0
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencia en la atención a personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento. • Hacinamiento. • Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Sobrepoblación. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias. • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Inadecuada organización y registros para el cumplimiento del plan actividades. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a mujeres y/o menores que vivan con ellas. • Deficiencia en la atención a personas indígenas. • Deficiencia en la atención a personas LGBTTTI.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
• Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular.
II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA
✓ Alimentación.
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).
✓ Normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización).
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Baja California
2) Centro de Reinserción Social Tijuana, "Lic. Jorge A. Duarte Castillo"

Calificación: 4.64
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencia en la atención a personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento. • Deficiente separación entre hombres y mujeres. • Hacinamiento. • Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Sobrepoblación. • Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficiencias en la alimentación. • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
• Falta de normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización). • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. • Presencia de actividades ilícitas. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Inadecuada organización y registros para el cumplimiento del plan actividades. • Inadecuada vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a mujeres y/o menores que vivan con ellas. • Deficiencia en la atención a personas adultas mayores. • Deficiencia en la atención a personas indígenas. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA ✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones del área médica.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Baja California
3) Centro de Reinserción Social de Ensenada

Calificación: 7.08
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Hacinamiento. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Sobrepoblación. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. • Presencia de actividades ilícitas. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Inadecuada organización y registros para el cumplimiento del plan actividades. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a personas con discapacidad.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
✓ Servicios para mantener la salud.
✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular.
II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA
✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones del área médica.
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Capacitación del personal penitenciario.
✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).
✓ Normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización).
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS
✓ Atención a personas LGBTTTI.
✓ Programas para la prevención de adicciones y de desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Baja California Sur

Calificación estatal

6.85

No.	Centro	2021
1.	Centro de Reinserción Social de La Paz	7.08
2.	Centro de Reinserción Social de San José del Cabo	6.38
3.	Centro de Reinserción Social de Ciudad Constitución	7.01
4.	Centro Penitenciario de Santa Rosalía	6.93

Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Escala de evaluación		
0 a 5.9	6.0 a 7.9	8.0 a 10

BAJA CALIFORNIA SUR

TENDENCIA ESTATAL POR RUBRO*

	CALIFICACIÓN Y TENDENCIA NACIONAL		I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD		II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA		III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD		IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD		V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS	
BAJA CALIFORNIA SUR												

EVALUACIÓN DE CENTROS POR RUBRO*

Centros	I	II	III	IV	V	2021	
						Evaluación	Tendencia
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE LA PAZ							
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE SAN JOSÉ DEL CABO							
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN							
CENTRO PENITENCIARIO DE SANTA ROSALÍA							

Centros	Capacidad		Población	
	H	M	H	M
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE LA PAZ	634	54	457	33
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE SAN JOSÉ DEL CABO	236	0	403	0
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN	143	0	132	0
CENTRO PENITENCIARIO DE SANTA ROSALÍA	121	0	119	0

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Baja California Sur
1) Centro de Reinserción Social de La Paz

Calificación: 7.08
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencia en la atención a personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento. • Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a mujeres y/o menores que vivan con ellas. • Deficiencia en la atención a personas adultas mayores.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Distribución de personas privadas de la libertad. ✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro. ✓ Separación entre hombres y mujeres. ✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA ✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones del área médica. ✓ Existencia y capacidad de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD ✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos). ✓ Normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización). IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS ✓ Atención a personas LGBTTTI. ✓ Atención a personas que viven con VIH/SIDA.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Baja California Sur
2) Centro de Reinserción Social de San José del Cabo

Calificación: 6.38
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencia en la atención a personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento. • Deficiencias en los servicios de salud. • Falta de prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficiencias en la alimentación. • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene del área médica. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Falta de capacitación del personal penitenciario. • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. • Presencia de actividades ilícitas. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Inadecuada vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a personas adultas mayores. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Distribución de personas privadas de la libertad. ✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro. ✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA ✓ Existencia y capacidad de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD ✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos). IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS ✓ Atención a personas LGBTTTI.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Baja California Sur
3) Centro de Reinserción Social de Ciudad Constitución

Calificación: 7.01
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencias en los servicios de salud. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a personas adultas mayores. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Distribución de personas privadas de la libertad. ✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro. ✓ Prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. ✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA ✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones del área médica. ✓ Condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD ✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno). ✓ Capacitación del personal penitenciario. ✓ Inexistencia de actividades ilícitas. ✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos). ✓ Normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización). IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS ✓ Atención a personas con discapacidad. ✓ Atención a personas indígenas. ✓ Atención a personas que viven con VIH/SIDA.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Baja California Sur
4) Centro Penitenciario de Santa Rosalía

Calificación: 6.93
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Falta de prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a personas adultas mayores. • Deficiencia en la atención a personas que viven con VIH o SIDA. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Atención de las personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento. ✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro. ✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA
✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones del área médica.
✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior.
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno).
✓ Inexistencia de actividades ilícitas.
✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Campeche

Calificación estatal

5.92

No.	Centro	2021
1.	Centro de Reinserción Social de Ciudad del Carmen	6.01
2.	Centro de Reinserción Social de San Francisco Kobén	5.83

Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Escala de evaluación		
0 a 5.9	6.0 a 7.9	8.0 a 10

CAMPECHE

TENDENCIA ESTATAL POR RUBRO*

	CALIFICACIÓN Y TENDENCIA NACIONAL		I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD		II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA		III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD		IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD		V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS	
CAMPECHE	✕	↘	−	↗	✕	↗	−	↗	✕	↘	✕	↘

EVALUACIÓN DE CENTROS POR RUBRO*

Centros	I	II	III	IV	V	2021	
						Evaluación	Tendencia
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE CIUDAD DEL CARMEN	−	✕	✕	✕	✕	−	↗
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE SAN FRANCISCO KOBÉN	−	✕	−	✕	✕	✕	↘

Centros	Capacidad		Población	
	H	M	H	M
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE CIUDAD DEL CARMEN	358	24	323	16
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE SAN FRANCISCO KOBÉN	1,300	100	881	26

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Campeche

1) Centro de Reinserción Social de Ciudad del Carmen

Calificación: 6.01
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencia en la atención a personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento. • Deficiencias en los servicios de salud. • Deficiente separación entre hombres y mujeres. • Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficiencias en la alimentación. • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Ejercicio de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad (autogobierno/cogobierno). • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. • Presencia de actividades ilícitas. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a mujeres y/o menores que vivan con ellas. • Deficiencia en la atención a personas indígenas. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Distribución de personas privadas de la libertad. ✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro. ✓ Prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. ✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA ✓ Condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD ✓ Normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización). IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Campeche
2) Centro de Reinserción Social de San Francisco Kobén

Calificación: 5.83
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencias en los servicios de salud. • Deficiente separación entre hombres y mujeres. • Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficiencias en la alimentación. • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Ejercicio de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad (autogobierno/cogobierno). • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. • Presencia de actividades ilícitas. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a mujeres y/o menores que vivan con ellas. • Deficiencia en la atención a personas indígenas. • Deficiencia en la atención a personas LGBTTTI. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro. ✓ Prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. ✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD ✓ Capacitación del personal penitenciario. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Chiapas

Calificación estatal

5.95

No.	Centro	2021
1.	Centro Estatal de Reinserción Social de Sentenciados No. 14 “El Amate” en Cintalapa	5.9
2.	Centro Estatal de Reinserción Social de Sentenciados No. 4 Femenil de Tapachula	7.21
3.	Centro Estatal de Reinserción Social de Sentenciados No. 3 de Tapachula	5.54
4.	Centro Estatal para la Reinserción Social de Sentenciados No. 5 de San Cristóbal de las Casas	6.2
5.	Centro Estatal de Reinserción Social de Sentenciados No. 7 Huixtla	4.46
6.	Centro Estatal de Reinserción Social de Sentenciados No. 8 Villaflores	6.1

Chiapas

Calificación estatal

5.95

No.	Centro	2021
7.	Centro Estatal de Reinserción Social de Sentenciados No. 13 Tonalá	6.49
8.	Centro Estatal de Reinserción Social No. 11 Pichucalco	5.45
9.	Centro Estatal de Reinserción Social No. 17 Playas de Catazajá	4.75
10.	Centro Estatal de Reinserción Social No. 10 Comitán	6.66
11.	Centro Estatal de Reinserción Social No. 16 Ocosingo	6.11
12.	Centro Estatal de Reinserción Social No. 12 Yajalón	6.49

Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Escala de evaluación		
0 a 5.9	6.0 a 7.9	8.0 a 10

CHIAPAS

TENDENCIA ESTATAL POR RUBRO*

Estado	CALIFICACIÓN Y TENDENCIA NACIONAL		I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD		II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA		III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD		IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD		V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS	
CHIAPAS	✗	↘	−	↘	✗	↗	−	↘	✗	↘	−	↘

EVALUACIÓN DE CENTROS POR RUBRO*

Centros	I	II	III	IV	V	2021	
						Evaluación	Tendencia
CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL DE SENTENCIADOS NO. 14 “EL AMATE” EN CINTALAPA	−	✗	✗	✗	−	✗	!
CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL DE SENTENCIADOS NO. 4 FEMENIL DE TAPACHULA	−	✓	−	−	−	−	↗
CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL DE SENTENCIADOS NO. 3 DE TAPACHULA	✗	✗	−	✗	−	✗	↘
CENTRO ESTATAL PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL DE SENTENCIADOS NO. 5 DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS	−	✗	−	−	−	−	↗
CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL DE SENTENCIADOS NO. 7 HUIXTLA	✗	✗	✗	✗	✗	✗	↘
CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL DE SENTENCIADOS NO. 8 VILLAFLORES	−	−	−	✗	✗	−	!
CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL DE SENTENCIADOS NO. 13 TONALÁ	−	−	−	✗	−	−	!
CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL NO. 11 PICHUCALCO	✗	✗	✗	✗	✗	✗	!
CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL NO. 17 PLAYAS DE CATAZAJÁ	✗	✗	✗	✗	✗	✗	!
CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL NO. 10 COMITÁN	−	−	−	−	−	−	!
CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL NO. 16 OCOSINGO	−	✗	−	✗	−	−	!
CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL NO. 12 YAJALÓN	−	−	−	✗	✗	−	!

Centros	Capacidad		Población	
	H	M	H	M
CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL DE SENTENCIADOS NO. 14 “EL AMATE” EN CINTALAPA	1,522	250	1,443	122
CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL DE SENTENCIADOS NO. 4 FEMENIL DE TAPACHULA	0	208	0	46
CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL DE SENTENCIADOS NO. 3 DE TAPACHULA	972	0	1,034	0
CENTRO ESTATAL PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL DE SENTENCIADOS NO. 5 DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS	229	58	333	34
CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL DE SENTENCIADOS NO. 7 HUIXTLA	66	0	74	0
CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL DE SENTENCIADOS NO. 8 VILLAFLORES	182	0	203	0
CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL DE SENTENCIADOS NO. 13 TONALÁ	200	0	200	0
CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL NO. 11 PICHUCALCO	240	0	265	0
CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL NO. 17 PLAYAS DE CATAZAJÁ	120	0	250	2
CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL NO. 10 COMITÁN	149	0	267	0
CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL NO. 16 OCOSINGO	120	0	293	0
CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL NO. 12 YAJALÓN	132	0	84	0

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Chiapas
1) Centro Estatal de Reinserción Social de Sentenciados No. 14 “El Amate” en Cintalapa

Calificación: 5.9
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencias en los servicios de salud. • Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficiencias en la alimentación. • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene del área médica. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Ejercicio de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad (autogobierno/cogobierno). • Falta de normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización). • Presencia de actividades ilícitas. • Presencia de cobros (extorsión y sobornos). IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente integración del expediente técnico-jurídico. • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Atención de las personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento. ✓ Distribución de personas privadas de la libertad. ✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro. ✓ Separación entre hombres y mujeres. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD ✓ Capacitación del personal penitenciario. ✓ Personal de seguridad y custodia. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Chiapas
2) Centro Estatal de Reinserción Social de Sentenciados No. 4 Femenil de Tapachula

Calificación: 7.21
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Falta de prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. • Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Falta de normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización). • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente integración del expediente técnico-jurídico. • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Distribución de personas privadas de la libertad. ✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular.
II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA
✓ Condiciones materiales e higiene de cocina y/o comedores.
✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones del área médica.
✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad.
✓ Condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas.
✓ Existencia y capacidad de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro.
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno).
✓ Capacitación del personal penitenciario.
✓ Inexistencia de actividades ilícitas.
✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
✓ Vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad.
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS
✓ Atención a personas indígenas.
✓ Atención a personas que viven con VIH/SIDA.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Chiapas
3) Centro Estatal de Reinserción Social de Sentenciados No. 3 de Tapachula

Calificación: 5.54
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencias en los servicios de salud. • Falta de prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. • Hacinamiento. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Sobrepoblación. • Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficiencias en la alimentación. • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene del área médica. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. • Presencia de actividades ilícitas. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente integración del expediente técnico-jurídico. • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Inadecuada organización y registros para el cumplimiento del plan actividades.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
• Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a personas adultas mayores. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD ✓ Capacitación del personal penitenciario. ✓ Procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS ✓ Atención a personas indígenas. ✓ Atención a personas LGBTTTI. ✓ Atención a personas que viven con VIH/SIDA.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Chiapas
4) Centro Estatal para la Reinserción Social de Sentenciados No. 5 de San Cristóbal de las Casas

Calificación: 6.2
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre hombres y mujeres. • Hacinamiento. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Sobrepoblación. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficiencias en la alimentación. • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias. • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. • Presencia de actividades ilícitas. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a mujeres y/o menores que vivan con ellas. • Deficiencia en la atención a personas adultas mayores.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Atención de las personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento.
✓ Programas para la prevención y atención de incidentes violentos.
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Capacitación del personal penitenciario.
✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Integración del expediente técnico-jurídico.
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
✓ Vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad.
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS
✓ Atención a personas indígenas.
✓ Atención a personas LGBTTTI.
✓ Atención a personas que viven con VIH/SIDA.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Chiapas
5) Centro Estatal de Reinserción Social de Sentenciados No. 7 Huixtla

Calificación: 4.46
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencias en los servicios de salud. • Falta de prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. • Hacinamiento. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Sobrepoblación. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficiencias en la alimentación. • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene del área médica. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias. • Falta de capacitación del personal penitenciario.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
• Falta de normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización). • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente integración del expediente técnico-jurídico. • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Inadecuada organización y registros para el cumplimiento del plan actividades. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a personas adultas mayores. • Deficiencia en la atención a personas con discapacidad. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD ✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno). ✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos). V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS ✓ Atención a personas indígenas.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Chiapas
6) Centro Estatal de Reinserción Social de Sentenciados No. 8 Villaflores

Calificación: 6.1
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencia en la atención a personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento. • Deficiencias en los servicios de salud. • Hacinamiento. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Sobrepoblación. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias. • Falta de normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización). • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a personas LGBTTTI. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA ✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones del área médica. ✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. ✓ Condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD ✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno). ✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos). IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS ✓ Atención a personas con discapacidad. ✓ Atención a personas que viven con VIH/SIDA.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Chiapas
7) Centro Estatal de Reinserción Social de Sentenciados No. 13 Tonalá

Calificación: 6.49
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencias en los servicios de salud. • Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficiencias en la alimentación. • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Falta de normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización). • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente integración del expediente técnico-jurídico. • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Atención de las personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento.
✓ Distribución de personas privadas de la libertad.
✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro.
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Actividades educativas.
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
✓ Vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Chiapas
8) Centro Estatal de Reinserción Social No. 11 Pichucalco

Calificación: 5.45
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencia en la atención a personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento. • Deficiencias en los servicios de salud. • Hacinamiento. • Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Sobrepoblación. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficiencias en la alimentación. • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. • Presencia de actividades ilícitas. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente integración del expediente técnico-jurídico. • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Inadecuada organización y registros para el cumplimiento del plan actividades. • Inadecuada vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
• Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a personas adultas mayores. • Deficiencia en la atención a personas indígenas. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD ✓ Capacitación del personal penitenciario. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Chiapas
9) Centro Estatal de Reinserción Social No. 17 Playas de Catazajá

Calificación: 4.75
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencia en la atención a personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento. • Deficiencias en los servicios de salud. • Falta de prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. • Hacinamiento. • Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Sobrepoblación. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficiencias en la alimentación. • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias. • Falta de capacitación del personal penitenciario. • Falta de normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización). • Presencia de actividades ilícitas.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente integración del expediente técnico-jurídico. • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Inadecuada organización y registros para el cumplimiento del plan actividades. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a personas adultas mayores. • Deficiencia en la atención a personas LGBTTTI. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Chiapas
10) Centro Estatal de Reinserción Social No. 10 Comitán

Calificación: 6.66
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencias en los servicios de salud. • Hacinamiento. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Sobrepoblación. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias. • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Atención de las personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento. ✓ Programas para la prevención y atención de incidentes violentos. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA ✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones del área médica. ✓ Condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD ✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno). ✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos). ✓ Normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización). IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Actividades deportivas. ✓ Integración del expediente técnico-jurídico. ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS ✓ Atención a personas LGBTTTI.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Chiapas
11) Centro Estatal de Reinserción Social No. 16 Ocosingo

Calificación: 6.11
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencias en los servicios de salud. • Falta de prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. • Hacinamiento. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Sobrepoblación. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias. • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a personas con discapacidad. • Deficiencia en la atención a personas LGBTTTI. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Atención de las personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento. ✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD ✓ Capacitación del personal penitenciario. ✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos). IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico. ✓ Organización y registros para el cumplimiento del plan actividades. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS ✓ Atención a personas indígenas. ✓ Atención a personas que viven con VIH/SIDA.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Chiapas
12) Centro Estatal de Reinserción Social No. 12 Yajalón

Calificación: 6.49
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencia en la atención a personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento. • Deficiencias en los servicios de salud. • Falta de prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. • Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. • Presencia de actividades ilícitas. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a personas con discapacidad. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Distribución de personas privadas de la libertad.
✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro.
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Capacitación del personal penitenciario.
✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).
✓ Normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización).
✓ Procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias.
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Integración del expediente técnico-jurídico.
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS
✓ Atención a personas indígenas.
✓ Atención a personas LGBTTTI.
✓ Atención a personas que viven con VIH/SIDA.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Chihuahua

Calificación estatal

7.77

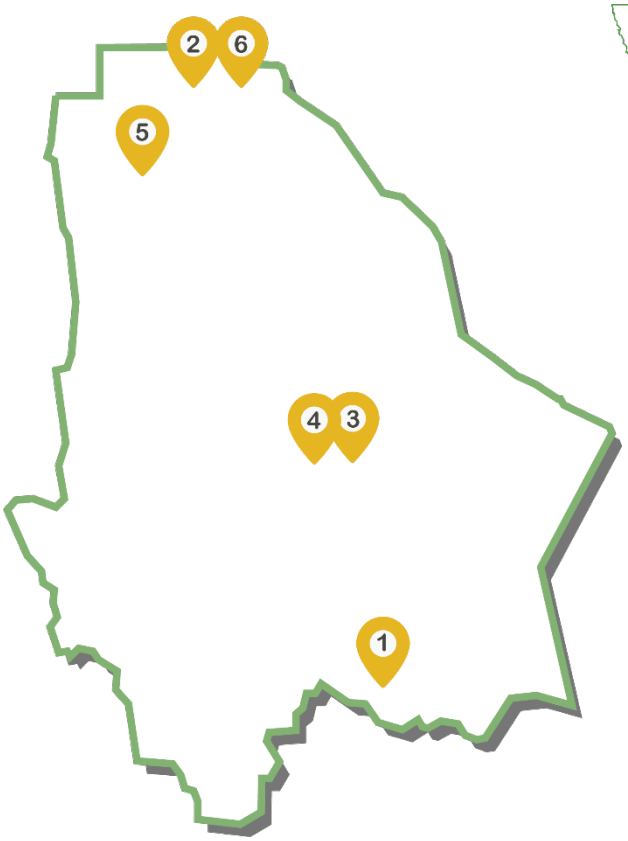

No.	Centro	2021
1.	Centro de Reinserción Social Estatal No. 4 Hidalgo del Parral	8.44
2.	Centro de Reinserción Social Estatal No. 3 de Ciudad Juárez	6.79
3.	Centro de Reinserción Social Estatal No. 1 en Aquiles Serdán	7.48
4.	Centro de Reinserción Social Estatal Femenil No. 1 en Aquiles Serdán	8.32
5.	Centro de Reinserción Social Estatal No. 5 en Chihuahua	7.92
6.	Centro de Reinserción Social Estatal Femenil No. 2 en Chihuahua	7.68

Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Escala de evaluación		
0 a 5.9	6.0 a 7.9	8.0 a 10

CHIHUAHUA

TENDENCIA ESTATAL POR RUBRO*

Estado	CALIFICACIÓN Y TENDENCIA NACIONAL		I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD		II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA		III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD		IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD		V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS	
CHIHUAHUA	⊖	↗	⊖	↗	✓	↗	✓	↗	⊖	↗	✓	↗

EVALUACIÓN DE CENTROS POR RUBRO*

Centros	I	II	III	IV	V	2021	
						Evaluación	Tendencia
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL ESTATAL NO. 4 HIDALGO DEL PARRAL	✓	✓	✓	⊖	⊖	✓	!
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL ESTATAL NO. 3 DE CIUDAD JUÁREZ	⊖	⊖	⊖	✗	⊖	⊖	↗
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL ESTATAL NO. 1 EN AQUILES SERDÁN	⊖	✓	⊖	⊖	⊖	⊖	↘
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL ESTATAL FEMENIL NO. 1 EN AQUILES SERDÁN	✓	✓	✓	⊖	⊖	✓	↘
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL ESTATAL NO. 5 EN CHIHUAHUA	✓	✓	✓	⊖	⊖	⊖	!
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL ESTATAL FEMENIL NO. 2 EN CHIHUAHUA	✓	✓	✓	⊖	✗	⊖	↗

Centros	Capacidad		Población	
	H	M	H	M
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL ESTATAL NO. 4 HIDALGO DEL PARRAL	340	0	278	0
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL ESTATAL NO. 3 DE CIUDAD JUÁREZ	3,125	0	3,500	0
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL ESTATAL NO. 1 EN AQUILES SERDÁN	2,112	0	2,881	0
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL ESTATAL FEMENIL NO. 1 EN AQUILES SERDÁN	0	229	0	225
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL ESTATAL NO. 5 EN CHIHUAHUA	168	0	146	0
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL ESTATAL FEMENIL NO. 2 EN CHIHUAHUA	0	275	0	278

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Chihuahua

1) Centro de Reinserción Social Estatal No. 4 Hidalgo del Parral

Calificación: 8.44
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Distribución de personas privadas de la libertad. ✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro. ✓ Prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. ✓ Programas para la prevención y atención de incidentes violentos. ✓ Servicios para mantener la salud. ✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA ✓ Alimentación. ✓ Condiciones materiales e higiene de cocina y/o comedores. ✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones del área médica. ✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. ✓ Condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas. ✓ Existencia y capacidad de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD ✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno). ✓ Inexistencia de actividades ilícitas. ✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos). ✓ Personal de seguridad y custodia. ✓ Procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Integración del expediente técnico-jurídico. ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico. ✓ Vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS ✓ Atención a personas adultas mayores. ✓ Atención a personas con discapacidad. ✓ Atención a personas indígenas. ✓ Atención a personas LGBTTTI.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Chihuahua
2) Centro de Reinserción Social Estatal No. 3 de Ciudad Juárez

Calificación: 6.79
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Hacinamiento. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Sobrepoblación. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. • Presencia de actividades ilícitas. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente integración del expediente técnico-jurídico. • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular.
II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA
✓ Alimentación.
✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones del área médica.
✓ Condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas.
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Capacitación del personal penitenciario.
✓ Normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización).
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS
✓ Atención a personas indígenas.
✓ Atención a personas que viven con VIH/SIDA.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Chihuahua
3) Centro de Reinserción Social Estatal No. 1 en Aquiles Serdán

Calificación: 7.48
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Hacinamiento. • Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Sobrepoblación. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Atención de las personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento. ✓ Prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular.
II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA
✓ Condiciones materiales e higiene de cocina y/o comedores.
✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones del área médica.
✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior.
✓ Condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas.
✓ Existencia y capacidad de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro.
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno).
✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).
✓ Procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias.
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Actividades deportivas.
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
✓ Organización y registros para el cumplimiento del plan actividades.
✓ Vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad.
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS
✓ Atención a personas indígenas.
✓ Atención a personas LGBTTTI.
✓ Atención a personas que viven con VIH/SIDA.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Chihuahua
4) Centro de Reinserción Social Estatal Femenil No. 1 en Aquiles Serdán

Calificación: 8.32
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Atención de las personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento. ✓ Distribución de personas privadas de la libertad. ✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro. ✓ Programas para la prevención y atención de incidentes violentos. ✓ Servicios para mantener la salud. ✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA ✓ Alimentación. ✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones del área médica. ✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior.
✓ Condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas.
✓ Existencia y capacidad de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro.
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Capacitación del personal penitenciario.
✓ Inexistencia de actividades ilícitas.
✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).
✓ Personal de seguridad y custodia.
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Actividades laborales y de capacitación.
✓ Integración del expediente técnico-jurídico.
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
✓ Organización y registros para el cumplimiento del plan actividades.
✓ Vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad.
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS
✓ Atención a mujeres y/o menores que vivan con ellas.
✓ Atención a personas adultas mayores.
✓ Atención a personas con discapacidad.
✓ Atención a personas indígenas.
✓ Atención a personas LGBTTTI.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Chihuahua

5) Centro de Reinserción Social Estatal No. 5 en Chihuahua

Calificación: 7.92
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencias en los servicios de salud. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Atención de las personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento. ✓ Distribución de personas privadas de la libertad. ✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro. ✓ Prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. ✓ Programas para la prevención y atención de incidentes violentos. ✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA ✓ Alimentación. ✓ Condiciones materiales e higiene de cocina y/o comedores. ✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones del área médica.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad.
✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior.
✓ Condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas.
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Capacitación del personal penitenciario.
✓ Inexistencia de actividades ilícitas.
✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).
✓ Personal de seguridad y custodia.
✓ Procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias.
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
✓ Vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad.
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS
✓ Atención a personas LGBTTTI.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Chihuahua
6) Centro de Reinserción Social Estatal Femenil No. 2 en Chihuahua

Calificación: 7.68
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Sobrepoblación. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a personas que viven con VIH o SIDA.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. ✓ Programas para la prevención y atención de incidentes violentos. ✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA ✓ Alimentación. ✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. ✓ Condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas. ✓ Existencia y capacidad de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD ✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno).

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
✓ Capacitación del personal penitenciario.
✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).
✓ Normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización).
✓ Procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias.
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Actividades deportivas.
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
✓ Vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad.
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS
✓ Atención a mujeres y/o menores que vivan con ellas.
✓ Atención a personas LGBTTTI.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Ciudad de México

Calificación estatal

7.30

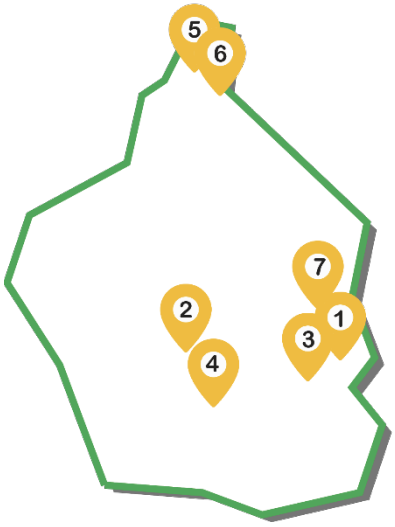

No.	Centro	2021
1.	Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla	6.82
2.	Centro Femenil de Reinserción Social Tepepan	7.78
3.	Penitenciaría de la Ciudad de México	7.21
4.	Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial	7.85
5.	Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I	8.04
6.	Reclusorio Preventivo Varonil Norte	7.03
7.	Reclusorio Preventivo Varonil Oriente	6.36

Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Escala de evaluación		
0 a 5.9	6.0 a 7.9	8.0 a 10

CIUDAD DE MÉXICO

TENDENCIA ESTATAL POR RUBRO*

Estado	CALIFICACIÓN Y TENDENCIA NACIONAL		I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD		II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA		III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD		IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD		V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS	
CIUDAD DE MÉXICO												

EVALUACIÓN DE CENTROS POR RUBRO*

Centros	I	II	III	IV	V	2021	
						Evaluación	Tendencia
CENTRO FEMENIL DE REINSERCIÓN SOCIAL SANTA MARTHA ACATITLA							
CENTRO FEMENIL DE REINSERCIÓN SOCIAL TEPEPAN							
PENITENCIARÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO							
CENTRO VARONIL DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL							
CENTRO VARONIL DE SEGURIDAD PENITENCIARIA I							
RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL NORTE							
RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL ORIENTE							

Centros	Capacidad		Población	
	H	M	H	M
CENTRO FEMENIL DE REINSERCIÓN SOCIAL SANTA MARTHA ACATITLA	0	1,543	0	1,396
CENTRO FEMENIL DE REINSERCIÓN SOCIAL TEPEPAN	0	285	0	154

Centros	Capacidad		Población	
	H	M	H	M
PENITENCIARÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	2,924	0	2,061	0
CENTRO VARONIL DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL	446	0	225	0
CENTRO VARONIL DE SEGURIDAD PENITENCIARIA I	768	0	546	0
RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL NORTE	6,565	0	7,220	0
RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL ORIENTE	6,208	0	8,196	0

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Ciudad de México
1) Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla

Calificación: 6.82
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Falta de normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización). • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro. ✓ Prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. ✓ Servicios para mantener la salud. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA ✓ Condiciones materiales e higiene de cocina y/o comedores. ✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones del área médica.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Actividades laborales y de capacitación.
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS
✓ Atención a personas que viven con VIH/SIDA.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Ciudad de México
2) Centro Femenil de Reinserción Social Tepepan

Calificación: 7.78
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Falta de normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización). • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. • Presencia de actividades ilícitas. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a mujeres y/o menores que vivan con ellas.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Distribución de personas privadas de la libertad. ✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro. ✓ Prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. ✓ Servicios para mantener la salud. ✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA ✓ Condiciones materiales e higiene de cocina y/o comedores. ✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones del área médica.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad.
✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior.
✓ Condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas.
✓ Existencia y capacidad de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro.
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno).
✓ Capacitación del personal penitenciario.
✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
✓ Organización y registros para el cumplimiento del plan actividades.
✓ Vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad.
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS
✓ Atención a personas con discapacidad.
✓ Atención a personas indígenas.
✓ Atención a personas LGBTTTI.
✓ Atención a personas que viven con VIH/SIDA.
✓ Programas para la prevención de adicciones y de desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Ciudad de México
3) Penitenciaría de la Ciudad de México

Calificación: 7.21
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Falta de prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Falta de normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización). • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. • Presencia de actividades ilícitas. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Distribución de personas privadas de la libertad. ✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro. ✓ Programas para la prevención y atención de incidentes violentos.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
✓ Servicios para mantener la salud.
✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular.
II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA
✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones del área médica.
✓ Condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas.
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Actividades deportivas.
✓ Actividades laborales y de capacitación.
✓ Integración del expediente técnico-jurídico.
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
✓ Organización y registros para el cumplimiento del plan actividades.
✓ Separación entre procesados y sentenciados.
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS
✓ Atención a personas indígenas.
✓ Atención a personas LGBTTTI.
✓ Atención a personas que viven con VIH/SIDA.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Ciudad de México
4) Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial

Calificación: 7.85
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a personas adultas mayores. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Atención de las personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento. ✓ Distribución de personas privadas de la libertad. ✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro. ✓ Prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. ✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA ✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones del área médica. ✓ Condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
✓ Existencia y capacidad de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro.
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno).
✓ Capacitación del personal penitenciario.
✓ Inexistencia de actividades ilícitas.
✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).
✓ Normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización).
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
✓ Organización y registros para el cumplimiento del plan actividades.
✓ Vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad.
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS
✓ Atención a personas con discapacidad.
✓ Atención a personas indígenas.
✓ Atención a personas que viven con VIH/SIDA.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Ciudad de México
5) Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I

Calificación: 8.04
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a personas con discapacidad.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Distribución de personas privadas de la libertad. ✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro. ✓ Servicios para mantener la salud. ✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA ✓ Alimentación. ✓ Condiciones materiales e higiene de cocina y/o comedores. ✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones del área médica. ✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. ✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
✓ Condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas.
✓ Existencia y capacidad de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro.
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno).
✓ Capacitación del personal penitenciario.
✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Actividades deportivas.
✓ Integración del expediente técnico-jurídico.
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
✓ Organización y registros para el cumplimiento del plan actividades.
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS
✓ Atención a personas indígenas.
✓ Atención a personas que viven con VIH/SIDA.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Ciudad de México
6) Reclusorio Preventivo Varonil Norte

Calificación: 7.03
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Hacinamiento. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Sobrepoblación. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias. • Ejercicio de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad (autogobierno/cogobierno). • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. • Presencia de actividades ilícitas. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA ✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones del área médica. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD ✓ Capacitación del personal penitenciario. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Actividades laborales y de capacitación. ✓ Integración del expediente técnico-jurídico. ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico. ✓ Organización y registros para el cumplimiento del plan actividades.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS ✓ Atención a personas indígenas. ✓ Atención a personas LGBTTTI. ✓ Programas para la prevención de adicciones y de desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Ciudad de México
7) Reclusorio Preventivo Varonil Oriente

Calificación: 6.36
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencias en los servicios de salud. • Hacinamiento. • Sobrepoblación. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias. • Ejercicio de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad (autogobierno/cogobierno). • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. • Presencia de actividades ilícitas. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Inadecuada organización y registros para el cumplimiento del plan actividades. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Atención de las personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento.
II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA
✓ Condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas.
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Capacitación del personal penitenciario.
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Actividades deportivas.
✓ Actividades laborales y de capacitación.
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS
✓ Atención a personas LGBTTTI.
✓ Atención a personas que viven con VIH/SIDA.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Coahuila

Calificación estatal

6.45

No.	Centro	2021
1.	Centro Penitenciario Varonil Saltillo	5.12
2.	Centro Penitenciario Femenil Saltillo	7.0
3.	Centro Penitenciario Femenil Piedras Negras	7.22

Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Escala de evaluación		
0 a 5.9	6.0 a 7.9	8.0 a 10

COAHUILA

TENDENCIA ESTATAL POR RUBRO*

Estado	CALIFICACIÓN Y TENDENCIA NACIONAL		I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD		II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA		III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD		IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD		V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS	
COAHUILA												

EVALUACIÓN DE CENTROS POR RUBRO*

Centros	I	II	III	IV	V	2021	
						Evaluación	Tendencia
CENTRO PENITENCIARIO VARONIL SALTILLO							
CENTRO PENITENCIARIO FEMENIL SALTILLO							
CENTRO PENITENCIARIO FEMENIL PIEDRAS NEGRAS							

Centros	Capacidad		Población	
	H	M	H	M
CENTRO PENITENCIARIO VARONIL SALTILLO	1,020	0	1,460	0
CENTRO PENITENCIARIO FEMENIL SALTILLO	0	60	0	81
CENTRO PENITENCIARIO FEMENIL PIEDRAS NEGRAS	0	90	0	99

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Coahuila
1) Centro Penitenciario Varonil Saltillo

Calificación: 5.12
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencia en la atención a personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento. • Deficiencias en los servicios de salud. • Falta de prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. • Hacinamiento. • Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Sobrepoblación. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficiencias en la alimentación. • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene del área médica. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
• Falta de capacitación del personal penitenciario. • Falta de normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización). • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. • Presencia de actividades ilícitas. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS ✓ Atención a personas con discapacidad. ✓ Atención a personas que viven con VIH/SIDA.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Coahuila
2) Centro Penitenciario Femenil Saltillo

Calificación: 7.0
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Hacinamiento. • Sobrepoblación. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias. • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a personas con discapacidad. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. ✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA
✓ Alimentación.
✓ Condiciones materiales e higiene de cocina y/o comedores.
✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones del área médica.
✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad.
✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior.
✓ Condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas.
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno).
✓ Capacitación del personal penitenciario.
✓ Inexistencia de actividades ilícitas.
✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Actividades laborales y de capacitación.
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
✓ Organización y registros para el cumplimiento del plan actividades.
✓ Vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad.
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS
✓ Atención a personas adultas mayores.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Coahuila
3) Centro Penitenciario Femenil Piedras Negras

Calificación: 7.22
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencias en los servicios de salud. • Sobrepoblación. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias. • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a personas con discapacidad. • Deficiencia en la atención a personas indígenas. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. ✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA
✓ Condiciones materiales e higiene de cocina y/o comedores.
✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones del área médica.
✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior.
✓ Condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas.
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno).
✓ Capacitación del personal penitenciario.
✓ Inexistencia de actividades ilícitas.
✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).
✓ Normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización).
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Actividades laborales y de capacitación.
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
✓ Vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad.
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS
✓ Atención a personas LGBTTTI.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Colima

Calificación estatal

6.91

No.	Centro	2021
1.	Centro de Reinserción Social Femenil Colima	6.45
2.	Centro de Reinserción Social de Manzanillo	8.05
3.	Centro de Reinserción Social Colima	6.47
4.	Reclusorio Preventivo de Tecomán	6.66

Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Escala de evaluación		
0 a 5.9	6.0 a 7.9	8.0 a 10

COLIMA

TENDENCIA ESTATAL POR RUBRO*

Estado	CALIFICACIÓN Y TENDENCIA NACIONAL		I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD		II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA		III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD		IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD		V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS	
COLIMA												

EVALUACIÓN DE CENTROS POR RUBRO*

Centros	I	II	III	IV	V	2021	
						Evaluación	Tendencia
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL FEMENIL COLIMA							
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE MANZANILLO							
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL COLIMA							
RECLUSORIO PREVENTIVO DE TECOMÁN							

Centros	Capacidad		Población	
	H	M	H	M
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL FEMENIL COLIMA	0	206	0	61
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE MANZANILLO	775	0	268	0
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL COLIMA	2,549	0	929	0
RECLUSORIO PREVENTIVO DE TECOMÁN	108	0	71	0

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Colima

1) Centro de Reinserción Social Femenil Colima

Calificación: 6.45
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencia en la atención a personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento. • Deficiencias en los servicios de salud. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficiencias en la alimentación. • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Inadecuada organización y registros para el cumplimiento del plan actividades. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a personas adultas mayores. • Deficiencia en la atención a personas con discapacidad. • Deficiencia en la atención a personas indígenas. • Deficiencia en la atención a personas LGBTTTI. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Distribución de personas privadas de la libertad.
✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro.
✓ Programas para la prevención y atención de incidentes violentos.
✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular.
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno).
✓ Inexistencia de actividades ilícitas.
✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).
✓ Personal de seguridad y custodia.
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Actividades laborales y de capacitación.
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
✓ Vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Colima
2) Centro de Reinserción Social de Manzanillo

Calificación: 8.05
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencias en los servicios de salud. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Distribución de personas privadas de la libertad. ✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro. ✓ Prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. ✓ Programas para la prevención y atención de incidentes violentos. ✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA ✓ Alimentación. ✓ Condiciones materiales e higiene de cocina y/o comedores. ✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. ✓ Condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
✓ Existencia y capacidad de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro.
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno).
✓ Capacitación del personal penitenciario.
✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).
✓ Normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización).
✓ Personal de seguridad y custodia.
✓ Procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias.
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Actividades laborales y de capacitación.
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
✓ Separación entre procesados y sentenciados.
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS
✓ Atención a personas adultas mayores.
✓ Atención a personas con discapacidad.
✓ Atención a personas que viven con VIH/SIDA.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Colima
3) Centro de Reinserción Social Colima

Calificación: 6.47
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene del área médica. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. • Presencia de actividades ilícitas. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Distribución de personas privadas de la libertad. ✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro. ✓ Prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. ✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA ✓ Existencia y capacidad de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD ✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno). ✓ Capacitación del personal penitenciario. ✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos). IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Integración del expediente técnico-jurídico. ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Colima
4) Reclusorio Preventivo de Tecomán

Calificación: 6.66
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencias en los servicios de salud. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene del área médica. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Inadecuada vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a personas adultas mayores. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Distribución de personas privadas de la libertad.
✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro.
✓ Prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección.
✓ Programas para la prevención y atención de incidentes violentos.
✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular.
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno).
✓ Inexistencia de actividades ilícitas.
✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Integración del expediente técnico-jurídico.
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS
✓ Atención a personas LGBTTTI.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Durango

Calificación estatal

6.02

No.	Centro	2021
1.	Centro de Reinserción Social No. 1, Durango	5.89
2.	Centro Distrital de Reinserción Social No. 2 Santiago Papasquiaro, Durango	6.16

Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Escala de evaluación		
0 a 5.9	6.0 a 7.9	8.0 a 10

DURANGO

TENDENCIA ESTATAL POR RUBRO*

Estado	CALIFICACIÓN Y TENDENCIA NACIONAL		I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD		II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA		III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD		IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD		V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS	
DURANGO												

EVALUACIÓN DE CENTROS POR RUBRO*

Centros	I	II	III	IV	V	2021	
						Evaluación	Tendencia
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL NO. 1, DURANGO							
CENTRO DISTRITAL DE REINSERCIÓN SOCIAL NO. 2 SANTIAGO PAPASQUIARO, DURANGO							

Centros	Capacidad		Población	
	H	M	H	M
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL NO. 1, DURANGO	1,647	157	3,387	274
CENTRO DISTRITAL DE REINSERCIÓN SOCIAL NO. 2 SANTIAGO PAPASQUIARO, DURANGO	140	10	168	6

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Durango

1) Centro de Reinserción Social No. 1, Durango

Calificación: 5.89
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencia en la atención a personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento. • Hacinamiento. • Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos. • Sobrepoblación. • Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene del área médica. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias. • Falta de normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización). • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. • Presencia de actividades ilícitas. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente integración del expediente técnico-jurídico. • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
• Inadecuada organización y registros para el cumplimiento del plan actividades.
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS
• Deficiencia en la atención a mujeres y/o menores que vivan con ellas.
• Deficiencia en la atención a personas LGBTTTI.
• Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno).
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS
✓ Atención a personas indígenas.
✓ Atención a personas que viven con VIH/SIDA.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Durango
2) Centro Distrital de Reinserción Social No. 2 Santiago Papasquiaro, Durango

Calificación: 6.16
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencias en los servicios de salud. • Deficiente separación entre hombres y mujeres. • Falta de prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. • Hacinamiento. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Sobrepoblación. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias. • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a mujeres y/o menores que vivan con ellas. • Deficiencia en la atención a personas con discapacidad. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Programas para la prevención y atención de incidentes violentos. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA ✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones del área médica. ✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD ✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno). ✓ Capacitación del personal penitenciario. ✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos). ✓ Normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización). IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Estado de México

Calificación estatal

6.41

No.	Centro	2021
1.	Centro Preventivo y de Readaptación Social Tenancingo	6.39
2.	Centro Preventivo y de Readaptación Social Ixtlahuaca	5.22
3.	Centro Preventivo y de Readaptación Social Jilotepec	5.43
4.	Centro Preventivo y de Readaptación Social Zumpango	5.0
5.	Centro Preventivo y de Readaptación Social Tenango del Valle	7.49
6.	Centro Preventivo y de Readaptación Social Sultepec	6.74
7.	Centro Preventivo y de Readaptación Social El Oro	6.28
8.	Centro Preventivo y de Readaptación Social Lerma	5.81
9.	Centro Preventivo y de Readaptación Social Tenancingo Sur	7.04

Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Estado de México

Calificación estatal

6.41

No.	Centro	2021
10.	Centro Preventivo y de Readaptación Social “Dr. Sergio García Ramírez”, Ecatepec	6.28
11.	Centro Preventivo y de Readaptación Social Santiaguito en Almoloya de Juárez	6.42
12.	Centro Preventivo y de Readaptación Social Cuautitlán	6.09
13.	Centro Preventivo y de Readaptación Social “Dr. Alfonso Quiroz Cuarón”, Texcoco	6.74
14.	Centro Preventivo y de Readaptación Social Valle de Bravo	7.82
15.	Centro Preventivo y de Readaptación Social Nezahualcóyotl "Bordo de Xochiaca”	6.5
16.	Centro Preventivo y de Readaptación Social "Juan Fernández Albarrán", Tlalnepantla de Baz	6.31
17.	Centro Preventivo y de Readaptación Social Chalco	6.44
18.	Centro Penitenciario y de Reinserción Social Femenil Nezahualcóyotl Sur	7.34

Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Escala de evaluación		
0 a 5.9	6.0 a 7.9	8.0 a 10

ESTADO DE MÉXICO

TENDENCIA ESTATAL POR RUBRO*

Estado	CALIFICACIÓN Y TENDENCIA NACIONAL		I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD		II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA		III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD		IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD		V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS	
ESTADO DE MÉXICO	⊖	↘	⊖	↘	⊖	↘	⊖	↘	⊖	↘	⊖	↘

EVALUACIÓN DE CENTROS POR RUBRO*

Centros	I	II	III	IV	V	2021	
						Evaluación	Tendencia
CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL TENANCINGO	✗	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	!
CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL IXTLAHUACA	✗	✗	⊖	✗	✗	✗	!
CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL JILOTEPEC	⊖	✗	⊖	✗	✗	✗	!
CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL ZUMPANGO	✗	✗	✗	✗	✗	✗	!
CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL TENANGO DEL VALLE	⊖	✓	⊖	⊖	⊖	⊖	!
CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL SULTEPEC	⊖	⊖	⊖	⊖	✓	⊖	!
CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL EL ORO	✗	✗	⊖	⊖	⊖	⊖	!
CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL LERMA	✗	⊖	⊖	✗	✗	✗	!
CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL TENANCINGO SUR	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	!
CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL "DR. SERGIO GARCÍA RAMÍREZ", ECATEPEC	✗	⊖	✗	⊖	⊖	⊖	↘
CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL SANTIAGUITO EN ALMOLOYA DE JUÁREZ	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	↗
CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL CUAUTITLÁN	⊖	✗	⊖	⊖	✗	⊖	↘
CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL "DR. ALFONSO QUIROZ CUARÓN", TEXCOCO	✗	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	!

Centros	I	II	III	IV	V	2021	
						Evaluación	Tendencia
CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL VALLE DE BRAVO	⊖	✓	✓	✓	✗	⊖	↘
CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL NEZAHUALCÓYOTL "BORDO DE XOCHIACA"	⊖	⊖	✗	⊖	⊖	⊖	↘
CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL "JUAN FERNÁNDEZ ALBARRÁN", TLALNEPANTLA DE BAZ	✗	⊖	✗	⊖	⊖	⊖	!
CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL CHALCO	✗	⊖	✗	⊖	⊖	⊖	!
CENTRO PENITENCIARIO Y DE REINSERCIÓN SOCIAL FEMENIL NEZAHUALCÓYOTL SUR	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	!

Centros	Capacidad		Población	
	H	M	H	M
CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL TENANCINGO	259	0	456	0
CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL IXTLAHUACA	201	15	385	29
CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL JILOTEPEC	110	9	339	19
CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL ZUMPANGO	143	17	539	28
CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL TENANGO DEL VALLE	1,218	0	1,252	0
CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL SULTEPEC	180	0	136	0
CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL EL ORO	72	0	303	0
CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL LERMA	105	0	377	0
CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL TENANCINGO SUR	1,060	0	1,249	0
CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL “DR. SERGIO GARCÍA RAMÍREZ”, ECATEPEC	1,926	131	5,708	365

Centros	Capacidad		Población	
	H	M	H	M
CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL SANTIAGUITO EN ALMOLOYA DE JUÁREZ	1,783	373	3,761	401
CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL CUAUTITLÁN	442	0	841	0
CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL “DR. ALFONSO QUIROZ CUARÓN”, TEXCOCO	595	68	1,118	105
CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL VALLE DE BRAVO	333	0	446	0
CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL NEZAHUALCÓYOTL "BORDO DE XOCHIACA"	1,848	188	4,898	314
CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL "JUAN FERNÁNDEZ ALBARRÁN", TLALNEPANTLA DE BAZ	1,105	133	5,011	337
CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL CHALCO	588	46	3,375	232
CENTRO PENITENCIARIO Y DE REINSERCIÓN SOCIAL FEMENIL NEZAHUALCÓYOTL SUR	0	413	0	284

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Estado de México

1) Centro Preventivo y de Readaptación Social Tenancingo

Calificación: 6.39
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencia en la atención a personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento. • Deficiencias en los servicios de salud. • Hacinamiento. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Sobrepoblación. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente integración del expediente técnico-jurídico. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a personas adultas mayores. • Deficiencia en la atención a personas con discapacidad. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Programas para la prevención y atención de incidentes violentos. ✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD ✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos). ✓ Normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización). IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS ✓ Atención a personas LGBTTTI.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Estado de México
2) Centro Preventivo y de Readaptación Social Ixtlahuaca

Calificación: 5.22
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencias en los servicios de salud. • Deficiente separación entre hombres y mujeres. • Hacinamiento. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Sobrepoblación. • Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficiencias en la alimentación. • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. • Presencia de actividades ilícitas. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente integración del expediente técnico-jurídico. • Deficiente separación entre procesados y sentenciados.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
• Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Inadecuada vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a personas adultas mayores. • Deficiencia en la atención a personas con discapacidad. • Deficiencia en la atención a personas LGBTTTI. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS ✓ Atención a personas que viven con VIH/SIDA.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Estado de México
3) Centro Preventivo y de Readaptación Social Jilotepec

Calificación: 5.43
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencias en los servicios de salud. • Deficiente separación entre hombres y mujeres. • Hacinamiento. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Sobrepoblación. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficiencias en la alimentación. • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene del área médica. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
• Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a mujeres y/o menores que vivan con ellas. • Deficiencia en la atención a personas adultas mayores. • Deficiencia en la atención a personas que viven con VIH o SIDA. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Atención de las personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento. ✓ Prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. ✓ Programas para la prevención y atención de incidentes violentos. ✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD ✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno). ✓ Capacitación del personal penitenciario. ✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos). ✓ Normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización). IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico. ✓ Organización y registros para el cumplimiento del plan actividades.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Estado de México

4) Centro Preventivo y de Readaptación Social Zumpango

Calificación: 5.0
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencia en la atención a personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento. • Deficiencias en los servicios de salud. • Deficiente separación entre hombres y mujeres. • Falta de prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. • Hacinamiento. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Sobrepoblación. • Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene del área médica. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Ejercicio de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad (autogobierno/cogobierno). • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
• Presencia de actividades ilícitas. • Presencia de cobros (extorsión y sobornos). IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Inadecuada vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a mujeres y/o menores que vivan con ellas. • Deficiencia en la atención a personas que viven con VIH o SIDA. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD ✓ Normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización). IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Integración del expediente técnico-jurídico. ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Estado de México
5) Centro Preventivo y de Readaptación Social Tenango del Valle

Calificación: 7.49
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencia en la atención a personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento. • Deficiencias en los servicios de salud. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Sobrepoblación. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. ✓ Programas para la prevención y atención de incidentes violentos. ✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA ✓ Alimentación.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
✓ Condiciones materiales e higiene de cocina y/o comedores.
✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones del área médica.
✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior.
✓ Condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas.
✓ Existencia y capacidad de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro.
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno).
✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).
✓ Normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización).
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Actividades deportivas.
✓ Actividades laborales y de capacitación.
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS
✓ Atención a personas que viven con VIH/SIDA.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Estado de México
6) Centro Preventivo y de Readaptación Social Sultepec

Calificación: 6.74
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencias en los servicios de salud. • Falta de prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. • Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias. • Falta de capacitación del personal penitenciario. • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Distribución de personas privadas de la libertad.
✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro.
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno).
✓ Inexistencia de actividades ilícitas.
✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Integración del expediente técnico-jurídico.
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
✓ Organización y registros para el cumplimiento del plan actividades.
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS
✓ Atención a personas indígenas.
✓ Atención a personas LGBTTTI.
✓ Atención a personas que viven con VIH/SIDA.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Estado de México
7) Centro Preventivo y de Readaptación Social El Oro

Calificación: 6.28
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencias en los servicios de salud. • Falta de prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. • Hacinamiento. • Sobrepoblación. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficiencias en la alimentación. • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias. • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a personas adultas mayores.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD ✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno). ✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos). IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Integración del expediente técnico-jurídico. ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Estado de México
8) Centro Preventivo y de Readaptación Social Lerma

Calificación: 5.81
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Falta de prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. • Hacinamiento. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Sobrepoblación. • Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. • Presencia de actividades ilícitas. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a personas adultas mayores. • Deficiencia en la atención a personas con discapacidad. • Deficiencia en la atención a personas LGBTTTI.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Programas para la prevención y atención de incidentes violentos. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA ✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones del área médica. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Integración del expediente técnico-jurídico. ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico. ✓ Organización y registros para el cumplimiento del plan actividades. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS ✓ Atención a personas indígenas. ✓ Atención a personas que viven con VIH/SIDA.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Estado de México
9) Centro Preventivo y de Readaptación Social Tenancingo Sur

Calificación: 7.04
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Falta de prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. • Hacinamiento. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Sobrepoblación. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias. • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular.
II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA
✓ Alimentación.
✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones del área médica.
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno).
✓ Inexistencia de actividades ilícitas.
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
✓ Organización y registros para el cumplimiento del plan actividades.
✓ Separación entre procesados y sentenciados.
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS
✓ Atención a personas LGBTTTI.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Estado de México
10) Centro Preventivo y de Readaptación Social "Dr. Sergio García Ramírez", Ecatepec

Calificación: 6.28
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencia en la atención a personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento. • Deficiencias en los servicios de salud. • Hacinamiento. • Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Sobrepoblación. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Ejercicio de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad (autogobierno/cogobierno). • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. • Presencia de actividades ilícitas. • Presencia de cobros (extorsión y sobornos). IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
• Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas.
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS
• Deficiencia en la atención a personas adultas mayores.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Separación entre hombres y mujeres.
✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular.
II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA
✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones del área médica.
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Actividades laborales y de capacitación.
✓ Integración del expediente técnico-jurídico.
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS
✓ Atención a personas indígenas.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Estado de México
11) Centro Preventivo y de Readaptación Social Santiaguito en Almoloya de Juárez

Calificación: 6.42
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencia en la atención a personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento. • Deficiencias en los servicios de salud. • Hacinamiento. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Sobrepoblación. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. • Presencia de cobros (extorsión y sobornos). IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente integración del expediente técnico-jurídico. • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Inadecuada organización y registros para el cumplimiento del plan actividades. • Inadecuada vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a personas que viven con VIH o SIDA.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
• Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección.
✓ Programas para la prevención y atención de incidentes violentos.
✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular.
II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA
✓ Condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas.
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Capacitación del personal penitenciario.
✓ Normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización).
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Actividades laborales y de capacitación.
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS
✓ Atención a personas LGBTTTI.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Estado de México
12) Centro Preventivo y de Readaptación Social Cuautitlán

Calificación: 6.09
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencias en los servicios de salud. • Hacinamiento. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Sobrepoblación. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene del área médica. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. • Presencia de actividades ilícitas. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a personas adultas mayores. • Deficiencia en la atención a personas que viven con VIH o SIDA. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Atención de las personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento. ✓ Prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. ✓ Programas para la prevención y atención de incidentes violentos. ✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD ✓ Capacitación del personal penitenciario. ✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos). ✓ Normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización). IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico. ✓ Separación entre procesados y sentenciados.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Estado de México
13) Centro Preventivo y de Readaptación Social "Dr. Alfonso Quiroz Cuarón", Texcoco

Calificación: 6.74
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencias en los servicios de salud. • Deficiente separación entre hombres y mujeres. • Hacinamiento. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Sobrepoblación. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a personas adultas mayores. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA
✓ Alimentación.
✓ Condiciones materiales e higiene de cocina y/o comedores.
✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones del área médica.
✓ Condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas.
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Capacitación del personal penitenciario.
✓ Normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización).
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS
✓ Atención a personas LGBTTTI.
✓ Atención a personas que viven con VIH/SIDA.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Estado de México

14) Centro Preventivo y de Readaptación Social Valle de Bravo

Calificación: 7.82
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Sobrepoblación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a personas con discapacidad. • Deficiencia en la atención a personas LGBTTTI. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. ✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA ✓ Alimentación. ✓ Condiciones materiales e higiene de cocina y/o comedores. ✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones del área médica. ✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. ✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. ✓ Condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
✓ Existencia y capacidad de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro.
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno).
✓ Capacitación del personal penitenciario.
✓ Inexistencia de actividades ilícitas.
✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).
✓ Normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización).
✓ Personal de seguridad y custodia.
✓ Procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias.
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Actividades laborales y de capacitación.
✓ Integración del expediente técnico-jurídico.
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
✓ Organización y registros para el cumplimiento del plan actividades.
✓ Separación entre procesados y sentenciados.
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS
✓ Atención a personas indígenas.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Estado de México
15) Centro Preventivo y de Readaptación Social Nezahualcóyotl "Bordo de Xochiaca"

Calificación: 6.5
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencias en los servicios de salud. • Falta de prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. • Hacinamiento. • Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Sobrepoblación. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias. • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. • Presencia de actividades ilícitas. • Presencia de cobros (extorsión y sobornos). IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Inadecuada vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Separación entre hombres y mujeres. ✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Actividades laborales y de capacitación. ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS ✓ Atención a personas indígenas. ✓ Atención a personas LGBTTTI.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Estado de México
16) Centro Preventivo y de Readaptación Social "Juan Fernández Albarrán", Tlalnepantla de Baz

Calificación: 6.31
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencias en los servicios de salud. • Hacinamiento. • Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos. • Sobrepoblación. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias. • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. • Presencia de actividades ilícitas. • Presencia de cobros (extorsión y sobornos). IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a personas adultas mayores. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. ✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA ✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. ✓ Condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD ✓ Normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización). IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Integración del expediente técnico-jurídico. ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS ✓ Atención a personas indígenas. ✓ Atención a personas LGBTTTI.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Estado de México
17) Centro Preventivo y de Readaptación Social Chalco

Calificación: 6.44
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:

I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

- Deficiencia en la atención a personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento.
- Deficiencias en los servicios de salud.
- Falta de prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección.
- Hacinamiento.
- Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos.
- Sobrepoblación.

II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA

- Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad.
- Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores.
- Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene del área médica.

III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD

- Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias.
- Insuficiencia de personal de seguridad y custodia.
- Presencia de actividades ilícitas.

IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

- Deficiente separación entre procesados y sentenciados.
- Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a mujeres y/o menores que vivan con ellas. • Deficiencia en la atención a personas adultas mayores.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Separación entre hombres y mujeres. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA ✓ Condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD ✓ Normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización). IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Actividades laborales y de capacitación. ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico. ✓ Organización y registros para el cumplimiento del plan actividades. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS ✓ Atención a personas indígenas. ✓ Atención a personas LGBTTTI. ✓ Atención a personas que viven con VIH/SIDA.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Estado de México
18) Centro Penitenciario y de Reinserción Social Femenil Nezahualcóyotl Sur

Calificación: 7.34
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencia en la atención a personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias. • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente integración del expediente técnico-jurídico. • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Inadecuada organización y registros para el cumplimiento del plan actividades. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a mujeres y/o menores que vivan con ellas. • Deficiencia en la atención a personas adultas mayores.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Distribución de personas privadas de la libertad.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro.
✓ Prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección.
✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular.
II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA
✓ Condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas.
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno).
✓ Capacitación del personal penitenciario.
✓ Inexistencia de actividades ilícitas.
✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).
✓ Normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización).
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Actividades laborales y de capacitación.
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
✓ Vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad.
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS
✓ Atención a personas con discapacidad.
✓ Atención a personas LGBTTTI.
✓ Atención a personas que viven con VIH/SIDA.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Guanajuato

Calificación estatal

6.84

No.	Centro	2021
1.	Centro Estatal de Reinserción Social Femenil de Valle de Santiago	7.58
2.	Centro Estatal de Reinserción Social de San Felipe	6.61
3.	Centro Estatal de Reinserción Social de Acámbaro	6.12
4.	Centro de Reinserción Social de Guanajuato	6.7
5.	Centro de Reinserción Social de León	6.93
6.	Centro de Prevención Social de Irapuato	6.7
7.	Centro de Reinserción Social de San Miguel de Allende	6.87
8.	Centro de Reinserción Social de Celaya	7.24

Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Escala de evaluación		
0 a 5.9	6.0 a 7.9	8.0 a 10

GUANAJUATO

TENDENCIA ESTATAL POR RUBRO*

Estado	CALIFICACIÓN Y TENDENCIA NACIONAL		I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD		II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA		III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD		IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD		V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS	
GUANAJUATO												

EVALUACIÓN DE CENTROS POR RUBRO*

Centros	I	II	III	IV	V	2021	
						Evaluación	Tendencia
CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL FEMENIL DE VALLE DE SANTIAGO	✓	—	✓	—	—	—	!
CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL DE SAN FELIPE	—	✓	—	—	✗	—	!
CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL DE ACÁMBARO	—	—	—	—	✗	—	!
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE GUANAJUATO	—	—	—	—	✓	—	!
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE LEÓN	✗	—	—	—	—	—	!
CENTRO DE PREVENCIÓN SOCIAL DE IRAPUATO	—	✓	—	✗	✗	—	↘
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE SAN MIGUEL DE ALLENDE	—	—	—	—	—	—	!
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE CELAYA	—	✓	✓	—	✗	—	↘

Centros	Capacidad		Población	
	H	M	H	M
CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL FEMENIL DE VALLE DE SANTIAGO	0	182	0	170
CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL DE SAN FELIPE	116	0	166	0

Centros	Capacidad		Población	
	H	M	H	M
CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL DE ACÁMBARO	215	0	264	0
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE GUANAJUATO	472	100	630	74
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE LEÓN	1,625	128	2,015	52
CENTRO DE PREVENCIÓN SOCIAL DE IRAPUATO	279	0	461	0
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE SAN MIGUEL DE ALLENDE	291	0	443	0
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE CELAYA	406	0	723	0

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Guanajuato

1) Centro Estatal de Reinserción Social Femenil de Valle de Santiago

Calificación: 7.58
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Atención de las personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento. ✓ Distribución de personas privadas de la libertad. ✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro. ✓ Prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
✓ Programas para la prevención y atención de incidentes violentos. ✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA ✓ Alimentación. ✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. ✓ Condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas. ✓ Existencia y capacidad de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD ✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno). ✓ Capacitación del personal penitenciario. ✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos). ✓ Normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización). ✓ Personal de seguridad y custodia. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Integración del expediente técnico-jurídico. ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS ✓ Atención a personas adultas mayores. ✓ Atención a personas con discapacidad.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Guanajuato
2) Centro Estatal de Reinserción Social de San Felipe

Calificación: 6.61
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencia en la atención a personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento. • Falta de prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. • Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Sobrepoblación. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a personas con discapacidad. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA
✓ Alimentación.
✓ Condiciones materiales e higiene de cocina y/o comedores.
✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones del área médica.
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno).
✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).
✓ Normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización).
✓ Personal de seguridad y custodia.
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Guanajuato
3) Centro Estatal de Reinserción Social de Acámbaro

Calificación: 6.12
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Hacinamiento. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Sobrepoblación. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a personas indígenas. • Deficiencia en la atención a personas LGBTTTI. • Deficiencia en la atención a personas que viven con VIH o SIDA.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA ✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones del área médica. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD ✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno). ✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos). IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Integración del expediente técnico-jurídico. ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico. ✓ Organización y registros para el cumplimiento del plan actividades. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS ✓ Atención a personas con discapacidad.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Guanajuato
4) Centro de Reinserción Social de Guanajuato

Calificación: 6.7
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Falta de prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. • Hacinamiento. • Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Sobrepoblación. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias. • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. • Presencia de actividades ilícitas. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Servicios para mantener la salud.
✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular.
II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA
✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones del área médica.
✓ Condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas.
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Capacitación del personal penitenciario.
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS
✓ Atención a personas con discapacidad.
✓ Atención a personas LGBTTTI.
✓ Atención a personas que viven con VIH/SIDA.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Guanajuato
5) Centro de Reinserción Social de León

Calificación: 6.93
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Hacinamiento. • Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Sobrepoblación. • Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias. • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. • Presencia de actividades ilícitas. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA
✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones del área médica.
✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior.
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Capacitación del personal penitenciario.
✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).
✓ Normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización).
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Actividades deportivas.
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
✓ Vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad.
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS
✓ Atención a personas con discapacidad.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Guanajuato
6) Centro de Prevención Social de Irapuato

Calificación: 6.7
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Hacinamiento. • Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Sobrepoblación. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Inadecuada organización y registros para el cumplimiento del plan actividades. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA ✓ Condiciones materiales e higiene de cocina y/o comedores. ✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones del área médica. ✓ Condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno).
✓ Inexistencia de actividades ilícitas.
✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Guanajuato

7) Centro de Reinserción Social de San Miguel de Allende

Calificación: 6.87
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Hacinamiento. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Sobrepoblación. • Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias. • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a personas adultas mayores. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Programas para la prevención y atención de incidentes violentos.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA
✓ Alimentación.
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno).
✓ Capacitación del personal penitenciario.
✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).
✓ Normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización).
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
✓ Organización y registros para el cumplimiento del plan actividades.
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS
✓ Atención a personas indígenas.
✓ Atención a personas que viven con VIH/SIDA.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Guanajuato
8) Centro de Reinserción Social de Celaya

Calificación: 7.24
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Hacinamiento. • Sobrepoblación. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a personas con discapacidad. • Deficiencia en la atención a personas LGBTTTI. • Deficiencia en la atención a personas que viven con VIH o SIDA.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA ✓ Condiciones materiales e higiene de cocina y/o comedores. ✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones del área médica. ✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior.
✓ Condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas.
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno).
✓ Inexistencia de actividades ilícitas.
✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).
✓ Personal de seguridad y custodia.
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Actividades laborales y de capacitación.
✓ Integración del expediente técnico-jurídico.
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
✓ Vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad.
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS
✓ Atención a personas indígenas.
✓ Programas para la prevención de adicciones y de desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Guerrero

Calificación estatal

5.07

No.	Centro	2021
1.	Centro Regional de Reinserción Social Tlapa de Comonfort	3.48
2.	Centro de Reinserción Social Chilapa de Álvarez	4.5
3.	Centro de Reinserción Social Coyuca de Catalán	5.04
4.	Centro de Reinserción Social Ayutla de los Libres	4.83
5.	Centro de Reinserción Social Ometepec	3.91
6.	Centro Regional de Reinserción Social de Chilpancingo	4.4
7.	Centro Regional de Reinserción Social de Iguala	5.67
8.	Centro Regional de Reinserción Social de Acapulco	6.01

Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Guerrero

Calificación estatal

5.07

No.	Centro	2021
9.	Centro de Reinserción Social de Taxco de Alarcón	6.0
10.	Centro de Reinserción Social Tecpan de Galeana	6.0
11.	Centro Regional de Reinserción Social La Unión	5.54
12.	Centro de Reinserción Social de Zihuatanejo	5.47

Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Escala de evaluación		
0 a 5.9	6.0 a 7.9	8.0 a 10

GUERRERO

TENDENCIA ESTATAL POR RUBRO*

Estado	CALIFICACIÓN Y TENDENCIA NACIONAL		I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD		II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA		III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD		IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD		V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS	
GUERRERO	✕	↘	✕	↘	✕	↘	—	↘	✕	↘	✕	↘

EVALUACIÓN DE CENTROS POR RUBRO*

Centros	I	II	III	IV	V	2021	
						Evaluación	Tendencia
CENTRO REGIONAL DE REINSERCIÓN SOCIAL TLAPA DE COMONFORT	✕	✕	✕	✕	✕	✕	!
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL CHILAPA DE ÁLVAREZ	✕	✕	✕	✕	✕	✕	!
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL COYUCA DE CATALÁN	✕	✕	—	✕	✕	✕	!
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL AYUTLA DE LOS LIBRES	✕	✕	—	✕	✕	✕	!
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL OMETEPEC	✕	✕	✕	✕	—	✕	!
CENTRO REGIONAL DE REINSERCIÓN SOCIAL CHILPANCINGO	✕	✕	✕	✕	✕	✕	!
CENTRO REGIONAL DE REINSERCIÓN SOCIAL IGUALA	✕	✕	—	✕	—	✕	!
CENTRO REGIONAL DE REINSERCIÓN SOCIAL DE ACAPULCO	—	✕	✕	✕	—	—	!
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE TAXCO DE ALARCÓN	—	✕	—	—	✕	—	!
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL TECPAN DE GALEANA	✕	✕	—	✕	—	—	↘
CENTRO REGIONAL DE REINSERCIÓN SOCIAL LA UNIÓN	—	✕	—	✕	✕	✕	↘
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE ZIHUATANEJO	✕	✕	—	✕	—	✕	↘

Centros	Capacidad		Población	
	H	M	H	M
CENTRO REGIONAL DE REINSERCIÓN SOCIAL TLAPA DE COMONFORT	58	0	198	7
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL CHILAPA DE ÁLVAREZ	80	12	79	6
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL COYUCA DE CATALÁN	80	4	81	2
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL AYUTLA DE LOS LIBRES	112	0	68	0
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL OMETEPEC	55	8	186	8
CENTRO REGIONAL DE REINSERCIÓN SOCIAL CHILPANCINGO	530	59	824	59
CENTRO REGIONAL DE REINSERCIÓN SOCIAL IGUALA	418	32	509	43
CENTRO REGIONAL DE REINSERCIÓN SOCIAL DE ACAPULCO	1,537	122	1,648	94
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE TAXCO DE ALARCÓN	57	8	61	3
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL TECPAN DE GALEANA	99	9	138	10
CENTRO REGIONAL DE REINSERCIÓN SOCIAL LA UNIÓN	195	8	66	3
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE ZIHUATANEJO	56	6	132	8

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Guerrero

1) Centro Regional de Reinserción Social Tlapa de Comonfort

Calificación: 3.48
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencia en la atención a personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento. • Deficiencias en los servicios de salud. • Falta de prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. • Hacinamiento. • Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Sobrepoblación. • Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficiencias en la alimentación. • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene del área médica. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
• Ejercicio de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad (autogobierno/cogobierno). • Falta de capacitación del personal penitenciario. • Falta de normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización). • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. • Presencia de actividades ilícitas. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente integración del expediente técnico-jurídico. • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Inadecuada organización y registros para el cumplimiento del plan actividades. • Inadecuada vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a personas adultas mayores. • Deficiencia en la atención a personas con discapacidad. • Deficiencia en la atención a personas indígenas. • Deficiencia en la atención a personas que viven con VIH o SIDA. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Guerrero
2) Centro de Reinserción Social Chilapa de Álvarez

Calificación: 4.5
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencias en los servicios de salud. • Deficiente separación entre hombres y mujeres. • Falta de prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. • Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficiencias en la alimentación. • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene del área médica. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias. • Falta de capacitación del personal penitenciario. • Falta de normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización). • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. • Presencia de actividades ilícitas.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente integración del expediente técnico-jurídico. • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Inadecuada organización y registros para el cumplimiento del plan actividades. • Inadecuada vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a mujeres y/o menores que vivan con ellas. • Deficiencia en la atención a personas adultas mayores. • Deficiencia en la atención a personas con discapacidad. • Deficiencia en la atención a personas indígenas. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Guerrero
3) Centro de Reinserción Social Coyuca de Catalán

Calificación: 5.04
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencia en la atención a personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento. • Deficiencias en los servicios de salud. • Deficiente separación entre hombres y mujeres. • Hacinamiento. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficiencias en la alimentación. • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene del área médica. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias. • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencias en la integración y funcionamiento del Comité Técnico. • Deficiente separación entre procesados y sentenciados.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
• Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Inadecuada organización y registros para el cumplimiento del plan actividades. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a mujeres y/o menores que vivan con ellas. • Deficiencia en la atención a personas indígenas. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. ✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD ✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno). ✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos). V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS ✓ Atención a personas LGBTTTI.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Guerrero
4) Centro de Reinserción Social Ayutla de los Libres

Calificación: 4.83
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencia en la atención a personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento. • Deficiencias en los servicios de salud. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficiencias en la alimentación. • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene del área médica. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias. • Falta de capacitación del personal penitenciario. • Falta de normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización). • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente integración del expediente técnico-jurídico. • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Inadecuada organización y registros para el cumplimiento del plan actividades. • Inadecuada vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a personas adultas mayores. • Deficiencia en la atención a personas con discapacidad. • Deficiencia en la atención a personas que viven con VIH o SIDA. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Distribución de personas privadas de la libertad. ✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro. ✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD ✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno). ✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos). V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS ✓ Atención a personas indígenas.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Guerrero
5) Centro de Reinserción Social Ometepec

Calificación: 3.91
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencia en la atención a personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento. • Deficiencias en los servicios de salud. • Deficiente separación entre hombres y mujeres. • Hacinamiento. • Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Sobrepoblación. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficiencias en la alimentación. • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
• Falta de normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización). • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. • Presencia de actividades ilícitas. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente integración del expediente técnico-jurídico. • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Inadecuada organización y registros para el cumplimiento del plan actividades. • Inadecuada vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a mujeres y/o menores que vivan con ellas. • Deficiencia en la atención a personas adultas mayores. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD ✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno). ✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos). V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS ✓ Atención a personas indígenas. ✓ Atención a personas LGBTTTI.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Guerrero
6) Centro Regional de Reinserción Social de Chilpancingo

Calificación: 4.4
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencia en la atención a personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento. • Deficiencias en los servicios de salud. • Hacinamiento. • Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Sobrepoblación. • Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficiencias en la alimentación. • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene del área médica. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
• Ejercicio de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad (autogobierno/cogobierno). • Falta de normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización). • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. • Presencia de actividades ilícitas. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Inadecuada organización y registros para el cumplimiento del plan actividades. • Inadecuada vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a mujeres y/o menores que vivan con ellas. • Deficiencia en la atención a personas adultas mayores. • Deficiencia en la atención a personas indígenas. • Deficiencia en la atención a personas LGBTTTI. • Deficiencia en la atención a personas que viven con VIH o SIDA. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Guerrero
7) Centro Regional de Reinserción Social de Iguala

Calificación: 5.67
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencias en los servicios de salud. • Deficiente separación entre hombres y mujeres. • Hacinamiento. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Sobrepoblación. • Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene del área médica. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. • Presencia de actividades ilícitas. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a mujeres y/o menores que vivan con ellas. • Deficiencia en la atención a personas adultas mayores. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. ✓ Programas para la prevención y atención de incidentes violentos. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD ✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos). IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Guerrero
8) Centro Regional de Reinserción Social de Acapulco

Calificación: 6.01
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencias en los servicios de salud. • Hacinamiento. • Sobrepoblación. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficiencias en la alimentación. • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene del área médica. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Falta de normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización). • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. • Presencia de actividades ilícitas. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Atención de las personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento. ✓ Prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA ✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD ✓ Capacitación del personal penitenciario. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Guerrero
9) Centro de Reinserción Social de Taxco de Alarcón

Calificación: 6.0
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencias en los servicios de salud. • Deficiente separación entre hombres y mujeres. • Hacinamiento. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a mujeres y/o menores que vivan con ellas. • Deficiencia en la atención a personas con discapacidad. • Deficiencia en la atención a personas LGBTTTI. • Deficiencia en la atención a personas que viven con VIH o SIDA.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
• Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Atención de las personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento.
✓ Programas para la prevención y atención de incidentes violentos.
✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular.
II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA
✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones del área médica.
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno).
✓ Inexistencia de actividades ilícitas.
✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).
✓ Normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización).
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Actividades educativas.
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
✓ Organización y registros para el cumplimiento del plan actividades.
✓ Vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Guerrero
10) Centro de Reinserción Social Tecpan de Galeana

Calificación: 6.0
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencia en la atención a personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento. • Deficiencias en los servicios de salud. • Deficiente separación entre hombres y mujeres. • Hacinamiento. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Sobrepoblación. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Inadecuada organización y registros para el cumplimiento del plan actividades. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a personas con discapacidad.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Programas para la prevención y atención de incidentes violentos. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD ✓ Inexistencia de actividades ilícitas. ✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos). IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS ✓ Atención a personas LGBTTTI. ✓ Atención a personas que viven con VIH/SIDA.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Guerrero
11) Centro Regional de Reinserción Social La Unión

Calificación: 5.54
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencias en los servicios de salud. • Deficiente separación entre hombres y mujeres. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficiencias en la alimentación. • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Falta de normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización). • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Inadecuada organización y registros para el cumplimiento del plan actividades. • Inadecuada vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a mujeres y/o menores que vivan con ellas. • Deficiencia en la atención a personas con discapacidad. • Deficiencia en la atención a personas que viven con VIH o SIDA. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Atención de las personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento. ✓ Distribución de personas privadas de la libertad. ✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro. ✓ Prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. ✓ Programas para la prevención y atención de incidentes violentos. ✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD ✓ Capacitación del personal penitenciario. ✓ Inexistencia de actividades ilícitas. ✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos). ✓ Procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Guerrero
12) Centro de Reinserción Social de Zihuatanejo

Calificación: 5.47
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencia en la atención a personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento. • Deficiencias en los servicios de salud. • Deficiente separación entre hombres y mujeres. • Hacinamiento. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Sobrepoblación. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficiencias en la alimentación. • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene del área médica. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Falta de normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización). • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente integración del expediente técnico-jurídico.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
• Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Inadecuada organización y registros para el cumplimiento del plan actividades. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a personas con discapacidad. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Programas para la prevención y atención de incidentes violentos. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD ✓ Capacitación del personal penitenciario. ✓ Inexistencia de actividades ilícitas. ✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos). IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS ✓ Atención a personas LGBTTTI.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Hidalgo

Calificación estatal

4.50

No.	Centro	2021
1.	Centro de Reinserción Social de Ixmiquilpan	4.41
2.	Centro de Reinserción Social de La Huasteca Hidalguense	4.25
3.	Centro de Reinserción Social de Tizayuca	3.88
4.	Centro de Reinserción Social de Atotonilco El Grande	1.85
5.	Centro de Reinserción Social de Zacualtipán	3.21
6.	Centro de Reinserción Social de Huichapan	3.59
7.	Centro de Reinserción Social de Jacala	3.41
8.	Centro de Reinserción Social de Pachuca	6.67

Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Hidalgo

Calificación estatal
4.50

No.	Centro	2021
9.	Centro de Reinserción Social de Tula de Allende	5.45
10.	Centro de Reinserción Social de Tulancingo	4.44
11.	Centro de Reinserción Social de Actopan	5.42
12.	Centro de Reinserción Social de Molango	4.35
13.	Centro de Reinserción Social de Mixquiahuala	4.61
14.	Centro de Reinserción Social de Apan	4.26
15.	Centro Femenil de Reinserción Social de Pachuca	7.65

Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Escala de evaluación		
0 a 5.9	6.0 a 7.9	8.0 a 10

HIDALGO

TENDENCIA ESTATAL POR RUBRO*

Estado	CALIFICACIÓN Y TENDENCIA NACIONAL		I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD		II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA		III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD		IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD		V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS	
HIDALGO	✗	↘	✗	↘	✗	↗	✗	↘	✗	↘	✗	↗

EVALUACIÓN DE CENTROS POR RUBRO*

Centros	I	II	III	IV	V	2021	
						Evaluación	Tendencia
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE IXMIQUILPAN	✗	✗	✗	✗	✗	✗	!
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE LA HUASTECA HIDALGUENSE	✗	✗	✗	✗	✗	✗	!
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE TIZAYUCA	✗	✗	✗	✗	✗	✗	!
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE ATOTONILCO EL GRANDE	✗	✗	✗	✗	✗	✗	!
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE ZACUALTIPÁN	✗	✗	✗	✗	✗	✗	!
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE HUICHAPAN	✗	✗	✗	✗	✗	✗	!
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE JACALA	✗	✗	✗	✗	✗	✗	!
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE PACHUCA	−	−	−	−	−	−	!
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE TULA DE ALLENDE	✗	✗	✗	✗	✗	✗	!
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE TULANCINGO	✗	✗	✗	✗	✗	✗	!
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE ACTOPAN	✗	✗	✗	✗	−	✗	!
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE MOLANGO	✗	✗	✗	✗	✗	✗	!
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE MIXQUIAHUALA	✗	✗	✗	✗	✗	✗	↘

Centros	I	II	III	IV	V	2021	
						Evaluación	Tendencia
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE APAN	✗	✗	✗	✗	✗	✗	
CENTRO FEMENIL DE REINSERCIÓN SOCIAL DE PACHUCA	✓	–	–	–	✓	–	!

Centros	Capacidad		Población	
	H	M	H	M
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE IXMIQUILPAN	65	18	171	18
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE LA HUASTECA HIDALGUENSE	240	32	275	13
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE TIZAYUCA	68	8	17	0
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE ATOTONILCO EL GRANDE	0	0	2	0
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE ZACUALTIPÁN	2	0	8	0
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE HUICHAPAN	47	4	88	5
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE JACALA	39	0	72	1
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE PACHUCA	1,535	0	1,832	0
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE TULA DE ALLENDE	532	94	575	68
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE TULANCINGO	326	37	562	37
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE ACTOPAN	180	11	198	12
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE MOLANGO	132	0	158	7

Centros	Capacidad		Población	
	H	M	H	M
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE MIXQUIAHUALA	70	6	108	8
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE APAN	80	3	137	7
CENTRO FEMENIL DE REINSERCIÓN SOCIAL DE PACHUCA	0	166	0	153

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Hidalgo

1) Centro de Reinserción Social de Ixmiquilpan

Calificación: 4.41
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencia en la atención a personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento. • Deficiencias en los servicios de salud. • Deficiente separación entre hombres y mujeres. • Falta de prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. • Hacinamiento. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Sobrepoblación. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficiencias en la alimentación. • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene del área médica. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias. • Ejercicio de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad (autogobierno/cogobierno). • Falta de capacitación del personal penitenciario.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
• Falta de normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización). • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. • Presencia de actividades ilícitas. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente integración del expediente técnico-jurídico. • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Inadecuada organización y registros para el cumplimiento del plan actividades. • Inadecuada vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a mujeres y/o menores que vivan con ellas. • Deficiencia en la atención a personas adultas mayores. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Hidalgo

2) Centro de Reinserción Social de La Huasteca Hidalguense

Calificación: 4.25
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencia en la atención a personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento. • Deficiencias en los servicios de salud. • Deficiente separación entre hombres y mujeres. • Falta de prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. • Hacinamiento. • Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Sobrepoblación. • Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficiencias en la alimentación. • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene del área médica. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias. • Ejercicio de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad (autogobierno/cogobierno). • Falta de normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización). • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. • Presencia de actividades ilícitas. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente integración del expediente técnico-jurídico. • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Inadecuada organización y registros para el cumplimiento del plan actividades. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a mujeres y/o menores que vivan con ellas. • Deficiencia en la atención a personas con discapacidad. • Deficiencia en la atención a personas indígenas. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD ✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos). IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Hidalgo
3) Centro de Reinserción Social de Tizayuca

Calificación: 3.88
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencias en los servicios de salud. • Falta de prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. • Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficiencias en la alimentación. • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias. • Falta de capacitación del personal penitenciario. • Falta de normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización). • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencias en la integración y funcionamiento del Comité Técnico. • Deficiente integración del expediente técnico-jurídico. • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
• Inadecuada organización y registros para el cumplimiento del plan actividades. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a mujeres y/o menores que vivan con ellas. • Deficiencia en la atención a personas adultas mayores. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Distribución de personas privadas de la libertad. ✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA ✓ Condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD ✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Hidalgo
4) Centro de Reinserción Social de Atotonilco El Grande

Calificación: 1.85
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencias en los servicios de salud. • Falta de prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. • Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Sobrepoblación. • Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficiencias en la alimentación. • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias. • Falta de capacitación del personal penitenciario.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
• Falta de normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización). • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencias en la integración y funcionamiento del Comité Técnico. • Deficiente integración del expediente técnico-jurídico. • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Inadecuada organización y registros para el cumplimiento del plan actividades. • Inadecuada vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a personas adultas mayores. • Deficiencia en la atención a personas con discapacidad. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Distribución de personas privadas de la libertad. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD ✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno). ✓ Inexistencia de actividades ilícitas. ✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Hidalgo
5) Centro de Reinserción Social de Zacualtipán

Calificación: 3.21
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencias en los servicios de salud. • Falta de prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. • Hacinamiento. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Sobrepoblación. • Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficiencias en la alimentación. • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias. • Falta de capacitación del personal penitenciario.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
• Falta de normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización). • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencias en la integración y funcionamiento del Comité Técnico. • Deficiente integración del expediente técnico-jurídico. • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Inadecuada organización y registros para el cumplimiento del plan actividades. • Inadecuada vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a personas adultas mayores. • Deficiencia en la atención a personas con discapacidad. • Deficiencia en la atención a personas indígenas. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA ✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones del área médica. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD ✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Hidalgo
6) Centro de Reinserción Social de Huichapan

Calificación: 3.59
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencias en los servicios de salud. • Deficiente separación entre hombres y mujeres. • Hacinamiento. • Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Sobrepoblación. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficiencias en la alimentación. • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias. • Ejercicio de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad (autogobierno/cogobierno). • Falta de capacitación del personal penitenciario. • Falta de normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización).

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
• Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. • Presencia de actividades ilícitas. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente integración del expediente técnico-jurídico. • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Inadecuada organización y registros para el cumplimiento del plan actividades. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a mujeres y/o menores que vivan con ellas. • Deficiencia en la atención a personas adultas mayores. • Deficiencia en la atención a personas con discapacidad. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA ✓ Condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Hidalgo
7) Centro de Reinserción Social de Jacala

Calificación: 3.41
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencias en los servicios de salud. • Falta de prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. • Hacinamiento. • Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Sobrepoblación. • Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficiencias en la alimentación. • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene del área médica. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias. • Falta de capacitación del personal penitenciario.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
• Falta de normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización). • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente integración del expediente técnico-jurídico. • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Inadecuada organización y registros para el cumplimiento del plan actividades. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a personas adultas mayores. • Deficiencia en la atención a personas con discapacidad. • Deficiencia en la atención a personas LGBTTTI. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Hidalgo
8) Centro de Reinserción Social de Pachuca

Calificación: 6.67
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Hacinamiento. • Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Sobrepoblación. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficiencias en la alimentación. • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias. • Ejercicio de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad (autogobierno/cogobierno). • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. • Presencia de actividades ilícitas. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Atención de las personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento.
✓ Prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección.
✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular.
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Capacitación del personal penitenciario.
✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
✓ Vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad.
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS
✓ Atención a personas indígenas.
✓ Atención a personas que viven con VIH/SIDA.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Hidalgo
9) Centro de Reinserción Social de Tula de Allende

Calificación: 5.45
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencia en la atención a personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento. • Deficiencias en los servicios de salud. • Deficiente separación entre hombres y mujeres. • Falta de prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. • Hacinamiento. • Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Sobrepoblación. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficiencias en la alimentación. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene del área médica. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias. • Falta de normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización). • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. • Presencia de actividades ilícitas.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Inadecuada organización y registros para el cumplimiento del plan actividades. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a mujeres y/o menores que vivan con ellas. • Deficiencia en la atención a personas adultas mayores. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Hidalgo
10) Centro de Reinserción Social de Tulancingo

Calificación: 4.44
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:

I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

- Deficiencia en la atención a personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento.
- Deficiencias en los servicios de salud.
- Deficiente separación entre hombres y mujeres.
- Falta de prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección.
- Hacinamiento.
- Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos.
- Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos.
- Sobrepoblación.
- Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular.

II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA

- Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad.
- Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior.
- Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores.
- Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene del área médica.
- Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro.

III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD

- Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
• Ejercicio de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad (autogobierno/cogobierno). • Falta de normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización). • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. • Presencia de actividades ilícitas. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencias en la integración y funcionamiento del Comité Técnico. • Deficiente integración del expediente técnico-jurídico. • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Inadecuada organización y registros para el cumplimiento del plan actividades. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a mujeres y/o menores que vivan con ellas. • Deficiencia en la atención a personas adultas mayores. • Deficiencia en la atención a personas con discapacidad. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS ✓ Atención a personas LGBTTTI.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Hidalgo
11) Centro de Reinserción Social de Actopan

Calificación: 5.42
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencias en los servicios de salud. • Deficiente separación entre hombres y mujeres. • Falta de prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. • Hacinamiento. • Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Sobrepoblación. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficiencias en la alimentación. • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Falta de capacitación del personal penitenciario. • Falta de normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización). • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. • Presencia de actividades ilícitas. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente integración del expediente técnico-jurídico.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
• Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Inadecuada organización y registros para el cumplimiento del plan actividades. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a mujeres y/o menores que vivan con ellas. • Deficiencia en la atención a personas adultas mayores. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS ✓ Atención a personas LGBTTTI. ✓ Atención a personas que viven con VIH/SIDA.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Hidalgo
12) Centro de Reinserción Social de Molango

Calificación: 4.35
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencia en la atención a personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento. • Deficiencias en los servicios de salud. • Falta de prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. • Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Sobrepoblación. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficiencias en la alimentación. • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene del área médica. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias. • Ejercicio de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad (autogobierno/cogobierno).

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
• Falta de capacitación del personal penitenciario. • Falta de normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización). • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. • Presencia de actividades ilícitas. • Presencia de cobros (extorsión y sobornos). IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Inadecuada organización y registros para el cumplimiento del plan actividades. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a personas adultas mayores. • Deficiencia en la atención a personas con discapacidad. • Deficiencia en la atención a personas indígenas. • Deficiencia en la atención a personas LGBTTTI. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Distribución de personas privadas de la libertad. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Hidalgo
13) Centro de Reinserción Social de Mixquiahuala

Calificación: 4.61
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencias en los servicios de salud. • Deficiente separación entre hombres y mujeres. • Hacinamiento. • Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Sobrepoblación. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficiencias en la alimentación. • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene del área médica. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias. • Falta de capacitación del personal penitenciario.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
• Falta de normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización). • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente integración del expediente técnico-jurídico. • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a mujeres y/o menores que vivan con ellas. • Deficiencia en la atención a personas adultas mayores. • Deficiencia en la atención a personas indígenas. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD ✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos). V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS ✓ Atención a personas que viven con VIH/SIDA.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Hidalgo
14) Centro de Reinserción Social de Apan

Calificación: 4.26
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencia en la atención a personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento. • Deficiencias en los servicios de salud. • Deficiente separación entre hombres y mujeres. • Falta de prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. • Hacinamiento. • Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Sobrepoblación. • Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficiencias en la alimentación. • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene del área médica. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias. • Ejercicio de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad (autogobierno/cogobierno). • Falta de capacitación del personal penitenciario. • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. • Presencia de actividades ilícitas. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Inadecuada organización y registros para el cumplimiento del plan actividades. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a mujeres y/o menores que vivan con ellas. • Deficiencia en la atención a personas adultas mayores. • Deficiencia en la atención a personas LGBTTTI. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Hidalgo
15) Centro Femenil de Reinserción Social de Pachuca

Calificación: 7.65
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Falta de prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Falta de capacitación del personal penitenciario. • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Atención de las personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento. ✓ Distribución de personas privadas de la libertad. ✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro. ✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA ✓ Condiciones materiales e higiene de cocina y/o comedores. ✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones del área médica.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad.
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno).
✓ Inexistencia de actividades ilícitas.
✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).
✓ Normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización).
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Actividades deportivas.
✓ Integración del expediente técnico-jurídico.
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
✓ Organización y registros para el cumplimiento del plan actividades.
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS
✓ Atención a mujeres y/o menores que vivan con ellas.
✓ Atención a personas adultas mayores.
✓ Atención a personas con discapacidad.
✓ Atención a personas que viven con VIH/SIDA.
✓ Programas para la prevención de adicciones y de desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Jalisco

Calificación estatal

6.99

No.	Centro	2021
1.	Centro Integral de Justicia Regional Ciénega de Chapala	7.26
2.	Centro Integral de Justicia Regional Altos Sur	6.66
3.	Centro Integral de Justicia Regional Costa Sur	6.88
4.	Centro Integral de Justicia Regional Valles - Ameca	7.1
5.	Centro Integral de Justicia Regional Altos Norte	6.58
6.	Comisaría de Prisión Preventiva	6.82
7.	Comisaría de Reinserción Femenil	7.34
8.	Reclusorio de Puerto Vallarta	7.19
9.	Reclusorio Zona Sur en Ciudad Guzmán	7.75
10.	Centro Integral de Justicia Regional Valles - Tequila	6.32

Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Escala de evaluación		
0 a 5.9	6.0 a 7.9	8.0 a 10

JALISCO

TENDENCIA ESTATAL POR RUBRO*

Estado	CALIFICACIÓN Y TENDENCIA NACIONAL		I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD		II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA		III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD		IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD		V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS	
JALISCO	⊖	↘	⊖	↘	⊖	↘	⊖	↗	⊖	↘	⊖	↗

EVALUACIÓN DE CENTROS POR RUBRO*

Centros	I	II	III	IV	V	2021	
						Evaluación	Tendencia
CENTRO INTEGRAL DE JUSTICIA REGIONAL CIÉNEGA DE CHAPALA	⊖	⊖	✓	⊖	⊖	⊖	↗
CENTRO INTEGRAL DE JUSTICIA REGIONAL ALTOS SUR	⊖	⊖	✓	✗	⊖	⊖	!
CENTRO INTEGRAL DE JUSTICIA REGIONAL COSTA SUR	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	!
CENTRO INTEGRAL DE JUSTICIA REGIONAL VALLES - AMECA	⊖	⊖	✓	⊖	⊖	⊖	!
CENTRO INTEGRAL DE JUSTICIA REGIONAL ALTOS NORTE	⊖	⊖	✓	✗	⊖	⊖	!
COMISARÍA DE PRISIÓN PREVENTIVA	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	↘
COMISARÍA DE REINSERCIÓN FEMENIL	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	!
RECLUSORIO DE PUERTO VALLARTA	⊖	✓	⊖	⊖	⊖	⊖	↗
RECLUSORIO ZONA SUR EN CIUDAD GUZMÁN	✓	⊖	⊖	⊖	✓	⊖	!
CENTRO INTEGRAL DE JUSTICIA REGIONAL VALLES - TEQUILA	⊖	⊖	⊖	✗	✗	⊖	!

Centros	Capacidad		Población	
	H	M	H	M
CENTRO INTEGRAL DE JUSTICIA REGIONAL CIÉNEGA DE CHAPALA	80	4	58	5
CENTRO INTEGRAL DE JUSTICIA REGIONAL ALTOS SUR	80	4	69	1
CENTRO INTEGRAL DE JUSTICIA REGIONAL COSTA SUR	80	4	78	4
CENTRO INTEGRAL DE JUSTICIA REGIONAL VALLES - AMECA	80	4	54	0
CENTRO INTEGRAL DE JUSTICIA REGIONAL ALTOS NORTE	80	4	76	4
COMISARÍA DE PRISIÓN PREVENTIVA	4,515	0	6,526	0
COMISARÍA DE REINSERCIÓN FEMENIL	0	444	0	485
RECLUSORIO DE PUERTO VALLARTA	1,488	120	506	39
RECLUSORIO ZONA SUR EN CIUDAD GUZMÁN	1,022	112	704	50
CENTRO INTEGRAL DE JUSTICIA REGIONAL VALLES - TEQUILA	80	4	54	2

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Jalisco

1) Centro Integral de Justicia Regional Ciénega de Chapala

Calificación: 7.26
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencia en la atención a personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento. • Deficiente separación entre hombres y mujeres. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a mujeres y/o menores que vivan con ellas.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Distribución de personas privadas de la libertad. ✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro. ✓ Prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. ✓ Programas para la prevención y atención de incidentes violentos. ✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA ✓ Alimentación. ✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones del área médica. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD ✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno). ✓ Capacitación del personal penitenciario. ✓ Inexistencia de actividades ilícitas. ✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos). IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Integración del expediente técnico-jurídico. ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico. ✓ Vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS ✓ Atención a personas adultas mayores. ✓ Atención a personas con discapacidad.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Jalisco
2) Centro Integral de Justicia Regional Altos Sur

Calificación: 6.66
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre hombres y mujeres. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Falta de capacitación del personal penitenciario. • Falta de normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización). IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente integración del expediente técnico-jurídico. • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Inadecuada organización y registros para el cumplimiento del plan actividades. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a mujeres y/o menores que vivan con ellas. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Atención de las personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento.
✓ Distribución de personas privadas de la libertad.
✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro.
II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA
✓ Condiciones materiales e higiene de cocina y/o comedores.
✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones del área médica.
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno).
✓ Inexistencia de actividades ilícitas.
✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).
✓ Personal de seguridad y custodia.
✓ Procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias.
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS
✓ Atención a personas con discapacidad.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Jalisco
3) Centro Integral de Justicia Regional Costa Sur

Calificación: 6.88
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre hombres y mujeres. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a mujeres y/o menores que vivan con ellas. • Deficiencia en la atención a personas con discapacidad. • Deficiencia en la atención a personas que viven con VIH o SIDA. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Distribución de personas privadas de la libertad. ✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro. ✓ Prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. ✓ Programas para la prevención y atención de incidentes violentos. ✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA ✓ Alimentación. ✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones del área médica. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD ✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno). ✓ Capacitación del personal penitenciario. ✓ Inexistencia de actividades ilícitas. ✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos). ✓ Normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización). IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Actividades deportivas. ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS ✓ Atención a personas LGBTTTI.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Jalisco
4) Centro Integral de Justicia Regional Valles - Ameca

Calificación: 7.1
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre hombres y mujeres. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a mujeres y/o menores que vivan con ellas.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Distribución de personas privadas de la libertad. ✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro. ✓ Programas para la prevención y atención de incidentes violentos.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular.
II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA
✓ Alimentación.
✓ Condiciones materiales e higiene de cocina y/o comedores.
✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones del área médica.
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno).
✓ Inexistencia de actividades ilícitas.
✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).
✓ Normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización).
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
✓ Organización y registros para el cumplimiento del plan actividades.
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS
✓ Atención a personas con discapacidad.
✓ Atención a personas indígenas.
✓ Atención a personas que viven con VIH/SIDA.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Jalisco
5) Centro Integral de Justicia Regional Altos Norte

Calificación: 6.58
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre hombres y mujeres. • Falta de prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Inadecuada organización y registros para el cumplimiento del plan actividades. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a personas con discapacidad. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Atención de las personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento.
✓ Distribución de personas privadas de la libertad.
✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro.
✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular.
II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA
✓ Alimentación.
✓ Condiciones materiales e higiene de cocina y/o comedores.
✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones del área médica.
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno).
✓ Capacitación del personal penitenciario.
✓ Inexistencia de actividades ilícitas.
✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).
✓ Procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias.
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
✓ Vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Jalisco
6) Comisaría de Prisión Preventiva

Calificación: 6.82
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Hacinamiento. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Sobrepoblación. • Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Presencia de actividades ilícitas. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Atención de las personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA ✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones del área médica.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
✓ Condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas.
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización).
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Integración del expediente técnico-jurídico.
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
✓ Vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad.
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS
✓ Atención a personas adultas mayores.
✓ Atención a personas con discapacidad.
✓ Atención a personas indígenas.
✓ Atención a personas que viven con VIH/SIDA.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Jalisco
7) Comisaría de Reinserción Femenil

Calificación: 7.34
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Hacinamiento. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Sobrepoblación. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene del área médica. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a personas adultas mayores. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Atención de las personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento. ✓ Programas para la prevención y atención de incidentes violentos.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular.
II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA
✓ Alimentación.
✓ Condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas.
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno).
✓ Capacitación del personal penitenciario.
✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).
✓ Normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización).
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Actividades laborales y de capacitación.
✓ Integración del expediente técnico-jurídico.
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS
✓ Atención a mujeres y/o menores que vivan con ellas.
✓ Atención a personas con discapacidad.
✓ Atención a personas indígenas.
✓ Atención a personas LGBTTTI.
✓ Atención a personas que viven con VIH/SIDA.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Jalisco
8) Reclusorio de Puerto Vallarta

Calificación: 7.19
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene del área médica. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias. • Falta de normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización). • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente integración del expediente técnico-jurídico. • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Atención de las personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento. ✓ Distribución de personas privadas de la libertad. ✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro. ✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA ✓ Alimentación. ✓ Condiciones materiales e higiene de cocina y/o comedores.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad.
✓ Condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas.
✓ Existencia y capacidad de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro.
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno).
✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Actividades educativas.
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS
✓ Atención a personas LGBTTTI.
✓ Atención a personas que viven con VIH/SIDA.
✓ Programas para la prevención de adicciones y de desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Jalisco
9) Reclusorio Zona Sur en Ciudad Guzmán

Calificación: 7.75
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias. • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a mujeres y/o menores que vivan con ellas. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Atención de las personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento. ✓ Distribución de personas privadas de la libertad. ✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro. ✓ Separación entre hombres y mujeres. ✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA
✓ Alimentación.
✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones del área médica.
✓ Condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas.
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno).
✓ Inexistencia de actividades ilícitas.
✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).
✓ Normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización).
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Integración del expediente técnico-jurídico.
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
✓ Vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad.
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS
✓ Atención a personas adultas mayores.
✓ Atención a personas con discapacidad.
✓ Atención a personas indígenas.
✓ Atención a personas LGBTTTI.
✓ Atención a personas que viven con VIH/SIDA.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Jalisco
10) Centro Integral de Justicia Regional Valles - Tequila

Calificación: 6.32
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre hombres y mujeres. • Falta de prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Ejercicio de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad (autogobierno/cogobierno). • Falta de capacitación del personal penitenciario. • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a mujeres y/o menores que vivan con ellas. • Deficiencia en la atención a personas que viven con VIH o SIDA. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Distribución de personas privadas de la libertad. ✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro. ✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA ✓ Alimentación. ✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones del área médica. ✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. ✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD ✓ Inexistencia de actividades ilícitas. ✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos). IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS ✓ Atención a personas con discapacidad.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Michoacán

Calificación estatal

6.14

No.	Centro	2021
1.	Centro de Reinserción Social en Morelia “Lic. David Franco Rodríguez”	7.04
2.	Centro de Reinserción Social en Uruapan “Lic. Eduardo Ruiz”	6.16
3.	Centro de Reinserción Social en Zitácuaro “Hermanos López Rayón”	5.06
4.	Centro Penitenciario de Alta Seguridad para Delitos de Alto Impacto No. 1	4.02
5.	Centro de Reinserción Social Lázaro Cárdenas - La Mira	7.06
6.	Centro de Reinserción Social Maravatío	5.18
7.	Centro de Reinserción Social La Piedad	6.43
8.	Centro de Reinserción Social Zamora	5.61
9.	Centro de Reinserción Social Sahuayo (Lázaro Cárdenas)	5.16
10.	Centro de Reinserción Social Tacámbaro	8.04
11.	Centro Preventivo de Reinserción Social Apatzingán	7.74

Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Escala de evaluación		
0 a 5.9	6.0 a 7.9	8.0 a 10

MICHOACÁN

TENDENCIA ESTATAL POR RUBRO*

	CALIFICACIÓN Y TENDENCIA NACIONAL		I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD		II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA		III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD		IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD		V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS	
MICHOACÁN	⊖	↘	⊖	↘	⊖	↗	⊖	↗	✕	↘	✕	↘

EVALUACIÓN DE CENTROS POR RUBRO*

Centros	I	II	III	IV	V	2021	
						Evaluación	Tendencia
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL EN MORELIA "LIC. DAVID FRANCO RODRÍGUEZ"	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	↗
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL EN URUAPAN "LIC. EDUARDO RUÍZ"	⊖	⊖	✕	✕	⊖	⊖	↘
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL EN ZITÁCUARO "HERMANOS LÓPEZ RAYÓN"	✕	⊖	✕	✕	✕	✕	↘
CENTRO PENITENCIARIO DE ALTA SEGURIDAD PARA DELITOS DE ALTO IMPACTO NO. 1	✕	✕	✕	✕	✕	✕	↘
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL LÁZARO CÁRDENAS - LA MIRA	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	!
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL MARAVATÍO	⊖	⊖	✕	✕	✕	✕	!
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL LA PIEDAD	✕	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	!
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL ZAMORA	⊖	⊖	⊖	⊖	✕	✕	!
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL SAHUAYO (LÁZARO CÁRDENAS)	✕	✕	⊖	✕	✕	✕	!
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL TACÁMBARO	✓	✓	✓	⊖	⊖	✓	!
CENTRO PREVENTIVO DE REINSERCIÓN SOCIAL APATZINGÁN	✓	✓	✓	⊖	⊖	⊖	!

Centros	Capacidad		Población	
	H	M	H	M
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL EN MORELIA "LIC. DAVID FRANCO RODRÍGUEZ"	1,483	153	1,970	118
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL EN URUAPAN "LIC. EDUARDO RUÍZ"	2,000	120	703	29
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL EN ZITÁCUARO “HERMANOS LÓPEZ RAYÓN”	360	27	318	20
CENTRO PENITENCIARIO DE ALTA SEGURIDAD PARA DELITOS DE ALTO IMPACTO NO. 1	939	108	1,134	88
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL LÁZARO CÁRDENAS – LA MIRA	397	11	240	11
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL MARAVATÍO	200	20	56	5
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL LA PIEDAD	540	60	587	28
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL ZAMORA	330	20	246	16
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL SAHUAYO (LÁZARO CÁRDENAS)	140	20	128	5
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL TACÁMBARO	276	0	251	0
CENTRO PREVENTIVO DE REINSERCIÓN SOCIAL APATZINGÁN	662	30	203	2

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Michoacán
1) Centro de Reinserción Social en Morelia "Lic. David Franco Rodríguez"

Calificación: 7.04
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Hacinamiento. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Sobrepoblación. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Presencia de actividades ilícitas. • Presencia de cobros (extorsión y sobornos). IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. ✓ Separación entre hombres y mujeres. ✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA ✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones del área médica. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD ✓ Capacitación del personal penitenciario. ✓ Normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización). IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS ✓ Atención a mujeres y/o menores que vivan con ellas. ✓ Atención a personas con discapacidad. ✓ Atención a personas indígenas. ✓ Atención a personas LGBTTTI. ✓ Atención a personas que viven con VIH/SIDA.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Michoacán
2) Centro de Reinserción Social en Uruapan "Lic. Eduardo Ruiz"

Calificación: 6.16
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencias en los servicios de salud. • Falta de prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. • Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficiencias en la alimentación. • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias. • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. • Presencia de actividades ilícitas. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada organización y registros para el cumplimiento del plan actividades. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a mujeres y/o menores que vivan con ellas. • Deficiencia en la atención a personas adultas mayores. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Distribución de personas privadas de la libertad. ✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA ✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones del área médica. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD ✓ Capacitación del personal penitenciario. ✓ Normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización). IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS ✓ Atención a personas indígenas. ✓ Atención a personas LGBTTTI. ✓ Atención a personas que viven con VIH/SIDA.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Michoacán
3) Centro de Reinserción Social en Zitácuaro "Hermanos López Rayón"

Calificación: 5.06
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencia en la atención a personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento. • Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficiencias en la alimentación. • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias. • Falta de normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización). • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. • Presencia de actividades ilícitas. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente integración del expediente técnico-jurídico. • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Inadecuada organización y registros para el cumplimiento del plan actividades. • Inadecuada vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
• Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a mujeres y/o menores que vivan con ellas. • Deficiencia en la atención a personas adultas mayores. • Deficiencia en la atención a personas con discapacidad. • Deficiencia en la atención a personas indígenas. • Deficiencia en la atención a personas LGBTTTI. • Deficiencia en la atención a personas que viven con VIH o SIDA. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA ✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones del área médica. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD ✓ Capacitación del personal penitenciario. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Michoacán
4) Centro Penitenciario de Alta Seguridad para Delitos de Alto Impacto No. 1

Calificación: 4.02
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencias en los servicios de salud. • Deficiente separación entre hombres y mujeres. • Falta de prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. • Hacinamiento. • Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Sobrepoblación. • Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficiencias en la alimentación. • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene del área médica. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias. • Ejercicio de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad (autogobierno/cogobierno). • Falta de capacitación del personal penitenciario. • Falta de normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización). • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. • Presencia de actividades ilícitas. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente integración del expediente técnico-jurídico. • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Inadecuada organización y registros para el cumplimiento del plan actividades. • Inadecuada vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a mujeres y/o menores que vivan con ellas. • Deficiencia en la atención a personas adultas mayores. • Deficiencia en la atención a personas con discapacidad. • Deficiencia en la atención a personas indígenas. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Michoacán
5) Centro de Reinserción Social Lázaro Cárdenas - La Mira

Calificación: 7.06
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencia en la atención a personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento. • Deficiente separación entre hombres y mujeres. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficiencias en la alimentación. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a mujeres y/o menores que vivan con ellas. • Deficiencia en la atención a personas adultas mayores. • Deficiencia en la atención a personas con discapacidad. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Distribución de personas privadas de la libertad.
✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro.
II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA
✓ Condiciones materiales e higiene de cocina y/o comedores.
✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior.
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Capacitación del personal penitenciario.
✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).
✓ Personal de seguridad y custodia.
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Integración del expediente técnico-jurídico.
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
✓ Organización y registros para el cumplimiento del plan actividades.
✓ Separación entre procesados y sentenciados.
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS
✓ Atención a personas LGBTTTI.
✓ Atención a personas que viven con VIH/SIDA.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Michoacán
6) Centro de Reinserción Social Maravatío

Calificación: 5.18
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencias en los servicios de salud. • Deficiente separación entre hombres y mujeres. • Falta de prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. • Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficiencias en la alimentación. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias. • Falta de capacitación del personal penitenciario. • Falta de normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización). • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente integración del expediente técnico-jurídico. • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Inadecuada organización y registros para el cumplimiento del plan actividades. • Inadecuada vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a mujeres y/o menores que vivan con ellas. • Deficiencia en la atención a personas adultas mayores. • Deficiencia en la atención a personas con discapacidad. • Deficiencia en la atención a personas indígenas. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Distribución de personas privadas de la libertad. ✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA ✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones del área médica. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD ✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno). ✓ Inexistencia de actividades ilícitas. ✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos). IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Michoacán
7) Centro de Reinserción Social La Piedad

Calificación: 6.43
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencia en la atención a personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento. • Deficiencias en los servicios de salud. • Deficiente separación entre hombres y mujeres. • Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Sobrepoblación. • Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias. • Presencia de actividades ilícitas. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a mujeres y/o menores que vivan con ellas. • Deficiencia en la atención a personas adultas mayores.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA
✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones del área médica.
✓ Condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas.
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno).
✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS
✓ Atención a personas que viven con VIH/SIDA.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Michoacán
8) Centro de Reinserción Social Zamora

Calificación: 5.61
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencia en la atención a personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento. • Deficiencias en los servicios de salud. • Deficiente separación entre hombres y mujeres. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene del área médica. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias. • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. • Presencia de actividades ilícitas. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Inadecuada organización y registros para el cumplimiento del plan actividades. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a mujeres y/o menores que vivan con ellas. • Deficiencia en la atención a personas adultas mayores. • Deficiencia en la atención a personas con discapacidad.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
• Deficiencia en la atención a personas LGBTTTI. • Deficiencia en la atención a personas que viven con VIH o SIDA. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Distribución de personas privadas de la libertad. ✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA ✓ Condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD ✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno). ✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos). IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Michoacán
9) Centro de Reinserción Social Sahuayo (Lázaro Cárdenas)

Calificación: 5.16
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencia en la atención a personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento. • Deficiencias en los servicios de salud. • Deficiente separación entre hombres y mujeres. • Falta de prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficiencias en la alimentación. • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene del área médica. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Falta de normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización). • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Inadecuada vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
• Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas.
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS
• Deficiencia en la atención a mujeres y/o menores que vivan con ellas.
• Deficiencia en la atención a personas adultas mayores.
• Deficiencia en la atención a personas con discapacidad.
• Deficiencia en la atención a personas indígenas.
• Deficiencia en la atención a personas que viven con VIH o SIDA.
• Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Distribución de personas privadas de la libertad.
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Capacitación del personal penitenciario.
✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Michoacán
10) Centro de Reinserción Social Tacámbaro

Calificación: 8.04
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Atención de las personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento. ✓ Distribución de personas privadas de la libertad. ✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro. ✓ Prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. ✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA ✓ Condiciones materiales e higiene de cocina y/o comedores. ✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones del área médica. ✓ Condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
✓ Existencia y capacidad de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro.
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno).
✓ Capacitación del personal penitenciario.
✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).
✓ Personal de seguridad y custodia.
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Integración del expediente técnico-jurídico.
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
✓ Organización y registros para el cumplimiento del plan actividades.
✓ Separación entre procesados y sentenciados.
✓ Vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad.
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS
✓ Atención a personas con discapacidad.
✓ Atención a personas LGBTTTI.
✓ Atención a personas que viven con VIH/SIDA.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Michoacán
11) Centro Preventivo de Reinserción Social Apatzingán

Calificación: 7.74
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Atención de las personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento. ✓ Distribución de personas privadas de la libertad. ✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro. ✓ Prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. ✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA ✓ Condiciones materiales e higiene de cocina y/o comedores. ✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones del área médica.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior.
✓ Condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas.
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno).
✓ Capacitación del personal penitenciario.
✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).
✓ Normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización).
✓ Procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias.
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
✓ Vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad.
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS
✓ Atención a personas con discapacidad.
✓ Atención a personas que viven con VIH/SIDA.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Morelos

Calificación estatal

7.02

No.	Centro	2021
1.	Centro Estatal de Reinserción Social Morelos en Atlacholoaya	6.95
2.	Centro Femenil de Reinserción Social en Atlacholoaya	7.71
3.	Cárcel Distrital de Cuautla	6.62
4.	Cárcel Distrital de Jojutla	6.82

Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Escala de evaluación		
0 a 5.9	6.0 a 7.9	8.0 a 10

Morelos

TENDENCIA ESTATAL POR RUBRO*

	CALIFICACIÓN Y TENDENCIA NACIONAL		I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD		II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA		III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD		IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD		V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS	
MORELOS												

EVALUACIÓN DE CENTROS POR RUBRO*

Centros	I	II	III	IV	V	2021	
						Evaluación	Tendencia
CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL DE MORELOS EN ATLACHOLOAYA							
CENTRO FEMENIL DE REINSERCIÓN SOCIAL EN ATLACHOLOAYA							
CÁRCEL DISTRITAL DE CUAUTLA							
CÁRCEL DISTRITAL DE JOJUTLA							

Centros	Capacidad		Población	
	H	M	H	M
CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL DE MORELOS EN ATLACHOLOAYA	1,997	0	2,290	0
CENTRO FEMENIL DE REINSERCIÓN SOCIAL EN ATLACHOLOAYA	0	124	0	170
CÁRCEL DISTRITAL DE CUAUTLA	186	32	614	50
CÁRCEL DISTRITAL DE JOJUTLA	132	24	470	69

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Morelos
1) Centro Estatal de Reinserción Social Morelos en Atlacholoaya

Calificación: 6.95
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Sobrepoblación. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Falta de normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización). • Presencia de actividades ilícitas. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Atención de las personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento. ✓ Prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA ✓ Existencia y capacidad de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD ✓ Capacitación del personal penitenciario. ✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos). IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS ✓ Atención a personas con discapacidad. ✓ Atención a personas LGBTTTI. ✓ Atención a personas que viven con VIH/SIDA.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021

Morelos
2) Centro Femenil de Reinserción Social en Atlacholoaya

Calificación: 7.71
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Sobrepoblación. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Atención de las personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento. ✓ Prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. ✓ Programas para la prevención y atención de incidentes violentos. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA ✓ Condiciones materiales e higiene de cocina y/o comedores. ✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones del área médica. ✓ Condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD ✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno). ✓ Inexistencia de actividades ilícitas. ✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
✓ Normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización).
✓ Procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias.
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Integración del expediente técnico-jurídico.
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
✓ Organización y registros para el cumplimiento del plan actividades.
✓ Separación entre procesados y sentenciados.
✓ Vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad.
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS
✓ Atención a mujeres y/o menores que vivan con ellas.
✓ Atención a personas con discapacidad.
✓ Atención a personas LGBTTTI.
✓ Atención a personas que viven con VIH/SIDA.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Morelos
3) Cárcel Distrital de Cuautla

Calificación: 6.62
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencia en la atención a personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento. • Deficiencias en los servicios de salud. • Hacinamiento. • Sobrepoblación. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene del área médica. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección.
✓ Separación entre hombres y mujeres.
✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular.
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Capacitación del personal penitenciario.
✓ Inexistencia de actividades ilícitas.
✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).
✓ Normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización).
✓ Procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias.
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
✓ Organización y registros para el cumplimiento del plan actividades.
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS
✓ Atención a personas LGBTTTI.
✓ Atención a personas que viven con VIH/SIDA.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Morelos
4) Cárcel Distrital de Jojutla

Calificación: 6.82
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Hacinamiento. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Sobrepoblación. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Presencia de actividades ilícitas. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Atención de las personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento. ✓ Prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. ✓ Programas para la prevención y atención de incidentes violentos. ✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA
✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones del área médica.
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno).
✓ Capacitación del personal penitenciario.
✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).
✓ Normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización).
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS
✓ Atención a personas indígenas.
✓ Atención a personas LGBTTTI.
✓ Atención a personas que viven con VIH/SIDA.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Nayarit

Calificación estatal

5.21

No.	Centro	2021
1.	Centro de Reinserción Social Venustiano Carranza	4.69
2.	Centro de Reinserción Social de Bucerías	4.85
3.	Centro Femenil de Reinserción Social La Esperanza	6.08

Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Escala de evaluación		
0 a 5.9	6.0 a 7.9	8.0 a 10

NAYARIT

TENDENCIA ESTATAL POR RUBRO*

	CALIFICACIÓN Y TENDENCIA NACIONAL		I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD		II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA		III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD		IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD		V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS	
NAYARIT	✗	↗	✗	↘	✗	↗	✗	↗	✗	↘	⊖	↗

EVALUACIÓN DE CENTROS POR RUBRO*

Centros	I	II	III	IV	V	2021	
						Evaluación	Tendencia
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL VENUSTIANO CARRANZA	✗	✗	✗	✗	⊖	✗	↗
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE BUCERÍAS	✗	✗	✗	✗	✗	✗	↘
CENTRO FEMENIL DE REINSERCIÓN SOCIAL LA ESPERANZA	⊖	⊖	✗	✗	⊖	⊖	↗

Centros	Capacidad		Población	
	H	M	H	M
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL VENUSTIANO CARRANZA	894	0	1,865	0
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE BUCERÍAS	80	6	126	10
CENTRO FEMENIL DE REINSERCIÓN SOCIAL LA ESPERANZA	0	116	0	116

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Nayarit

1) Centro de Reinserción Social Venustiano Carranza

Calificación: 4.69
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencia en la atención a personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento. • Deficiencias en los servicios de salud. • Falta de prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. • Hacinamiento. • Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Sobrepoblación. • Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficiencias en la alimentación. • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene del área médica. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias. • Ejercicio de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad (autogobierno/cogobierno).

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
• Falta de normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización). • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. • Presencia de actividades ilícitas. • Presencia de cobros (extorsión y sobornos). IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente integración del expediente técnico-jurídico. • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Inadecuada organización y registros para el cumplimiento del plan actividades. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a personas adultas mayores. • Deficiencia en la atención a personas con discapacidad.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS ✓ Atención a personas indígenas. ✓ Atención a personas LGBTTTI.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Nayarit
2) Centro de Reinserción Social de Bucerías

Calificación: 4.85
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencia en la atención a personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento. • Deficiencias en los servicios de salud. • Deficiente separación entre hombres y mujeres. • Hacinamiento. • Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Sobrepoblación. • Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficiencias en la alimentación. • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias. • Falta de capacitación del personal penitenciario. • Falta de normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización). • Presencia de actividades ilícitas. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente integración del expediente técnico-jurídico. • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Inadecuada organización y registros para el cumplimiento del plan actividades. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
• Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a mujeres y/o menores que vivan con ellas. • Deficiencia en la atención a personas adultas mayores. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS ✓ Atención a personas que viven con VIH/SIDA.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Nayarit
3) Centro Femenil de Reinserción Social La Esperanza

Calificación: 6.08
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:

I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

- Deficiencia en la atención a personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento.
- Deficiencias en los servicios de salud.
- Hacinamiento.
- Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos.

II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA

- Deficiencias en la alimentación.
- Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad.
- Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro.

III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD

- Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias.
- Falta de capacitación del personal penitenciario.
- Falta de normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización).
- Insuficiencia de personal de seguridad y custodia.

IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

- Deficiente integración del expediente técnico-jurídico.
- Deficiente separación entre procesados y sentenciados.
- Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad.
- Inadecuada organización y registros para el cumplimiento del plan actividades.
- Inadecuada vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad.
- Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas.
- Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas.
- Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a personas adultas mayores. • Deficiencia en la atención a personas con discapacidad. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro. ✓ Prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. ✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA ✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones del área médica. ✓ Condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD ✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos). IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS ✓ Atención a personas LGBTTTI. ✓ Atención a personas que viven con VIH/SIDA.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Nuevo León

Calificación estatal

6.60

No.	Centro	2021
1.	Centro de Reinserción Social Femenil de Escobedo	6.96
2.	Centro de Reinserción Social No. 2 Norte Apodaca	6.25

Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Escala de evaluación		
0 a 5.9	6.0 a 7.9	8.0 a 10

NUEVO LEÓN

TENDENCIA ESTATAL POR RUBRO*

	CALIFICACIÓN Y TENDENCIA NACIONAL		I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD		II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA		III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD		IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD		V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS	
NUEVO LEÓN												

EVALUACIÓN DE CENTROS POR RUBRO*

Centros	I	II	III	IV	V	2021	
						Evaluación	Tendencia
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL FEMENIL DE ESCOBEDO							
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL No. 2 NORTE APODACA							

Centros	Capacidad		Población	
	H	M	H	M
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL FEMENIL DE ESCOBEDO	0	528	0	421
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL No. 2 NORTE APODACA	1,560	0	1,612	0

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Nuevo León

1) Centro de Reinserción Social Femenil de Escobedo

Calificación: 6.96
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencia en la atención a personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento. • Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Falta de normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización). • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente integración del expediente técnico-jurídico. • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Inadecuada organización y registros para el cumplimiento del plan actividades. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a personas adultas mayores. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Distribución de personas privadas de la libertad. ✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
✓ Prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección.
✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular.
II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA
✓ Condiciones materiales e higiene de cocina y/o comedores.
✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones del área médica.
✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad.
✓ Condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas.
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno).
✓ Capacitación del personal penitenciario.
✓ Inexistencia de actividades ilícitas.
✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS
✓ Atención a personas LGBTTTI.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Nuevo León
2) Centro de Reinserción Social No. 2 Norte Apodaca

Calificación: 6.25
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:

I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

- Deficiencias en los servicios de salud.
- Hacinamiento.
- Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos.
- Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos.
- Sobrepoblación.

II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA

- Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad.

III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD

- Falta de normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización).
- Insuficiencia de personal de seguridad y custodia.
- Presencia de actividades ilícitas.

IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

- Deficiente separación entre procesados y sentenciados.
- Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad.
- Inadecuada organización y registros para el cumplimiento del plan actividades.
- Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas.
- Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación.

V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS

- Deficiencia en la atención a personas LGBTTTI.
- Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA ✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones del área médica. ✓ Condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Oaxaca

Calificación estatal

5.68

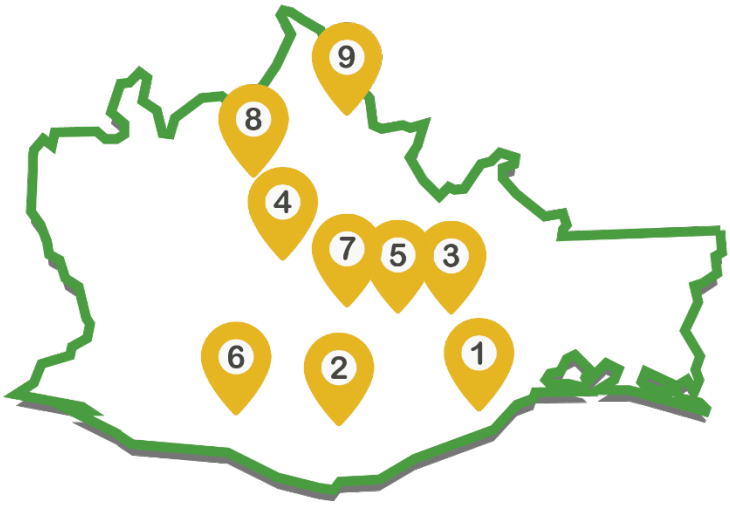

No.	Centro	2021
1.	Centro de Reinserción Social No. 7 Tehuantepec	5.37
2.	Centro de Reinserción Social No. 3 Miahuatlán	5.6
3.	Centro de Reinserción Social Femenil Tanivet	4.65
4.	Centro Penitenciario Villa de Etla	5.96
5.	Centro Penitenciario Varonil Tanivet	5.28
6.	Centro de Reinserción Social No. 10 Juquila	6.31
7.	Centro de Reinserción Social Especializado para Pacientes Psiquiátricos	5.59
8.	Centro de Reinserción Social No. 4 Cuicatlán	6.12
9.	Centro de Reinserción Social No. 6 Tuxtepec	6.26

Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Escala de evaluación		
0 a 5.9	6.0 a 7.9	8.0 a 10

OAXACA

TENDENCIA ESTATAL POR RUBRO*

	CALIFICACIÓN Y TENDENCIA NACIONAL		I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD		II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA		III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD		IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD		V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS	
OAXACA	✕	↘	−	↗	✕	↗	−	↘	✕	↘	−	↗

EVALUACIÓN DE CENTROS POR RUBRO*

Centros	I	II	III	IV	V	2021	
						Evaluación	Tendencia
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL NO. 7 TEHUANTEPEC	✕	✕	✕	✕	✕	✕	↗
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL NO. 3 MIAHUATLÁN	✕	✕	✕	✕	−	✕	↘
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL FEMENIL TANIVET	✕	✕	✕	✕	✕	✕	↘
CENTRO PENITENCIARIO VILLA DE ETLA	✕	✕	−	✕	−	✕	↘
CENTRO PENITENCIARIO VARONIL TANIVET	✕	✕	✕	✕	−	✕	↘
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL NO. 10 JUQUILA	✕	✕	−	✕	−	−	!
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL ESPECIALIZADO PARA PACIENTES PSIQUIÁTRICOS	−	✕	−	✕	✕	✕	!
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL NO. 4 CUICATLÁN	−	✕	−	✕	−	−	!
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL NO. 6 TUXTEPEC	−	−	−	✕	✕	−	!

Centros	Capacidad		Población	
	H	M	H	M
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL NO. 7 TEHUANTEPEC	375	0	507	0
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL NO. 3 MIAHUATLÁN	600	0	725	0

Centros	Capacidad		Población	
	H	M	H	M
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL FEMENIL TANIVET	0	254	0	191
CENTRO PENITENCIARIO VILLA DE ETLA	255	0	378	0
CENTRO PENITENCIARIO VARONIL TANIVET	1,608	0	1,455	0
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL NO. 10 JUQUILA	180	0	218	0
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL ESPECIALIZADO PARA PACIENTES PSIQUIÁTRICOS	96	0	84	0
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL NO. 4 CUICATLÁN	200	0	283	0
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL NO. 6 TUXTEPEC	355	0	355	0

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Oaxaca

1) Centro de Reinserción Social No. 7 Tehuantepec

Calificación: 5.37
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:

I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

- Deficiencia en la atención a personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento.
- Deficiencias en los servicios de salud.
- Hacinamiento.
- Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos.
- Sobrepoblación.

II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA

- Deficiencias en la alimentación.
- Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad.
- Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior.
- Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores.
- Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene del área médica.
- Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro.

III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD

- Ejercicio de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad (autogobierno/cogobierno).
- Insuficiencia de personal de seguridad y custodia.
- Presencia de actividades ilícitas.

IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

- Deficiente separación entre procesados y sentenciados.
- Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad.
- Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas.
- Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a personas adultas mayores. • Deficiencia en la atención a personas LGBTTTI. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Programas para la prevención y atención de incidentes violentos. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA ✓ Condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS ✓ Atención a personas indígenas. ✓ Atención a personas que viven con VIH/SIDA.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Oaxaca
2) Centro de Reinserción Social No. 3 Miahuatlán

Calificación: 5.6
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:

I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

- Deficiencia en la atención a personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento.
- Deficiencias en los servicios de salud.
- Hacinamiento.
- Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos.
- Sobrepoblación.

II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA

- Deficiencias en la alimentación.
- Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad.
- Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores.
- Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene del área médica.
- Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro.

III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD

- Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias.
- Ejercicio de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad (autogobierno/cogobierno).
- Insuficiencia de personal de seguridad y custodia.
- Presencia de actividades ilícitas.

IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

- Deficiente separación entre procesados y sentenciados.
- Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad.
- Inadecuada vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad.
- Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas.
- Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
• Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a personas adultas mayores. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. ✓ Programas para la prevención y atención de incidentes violentos. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS ✓ Atención a personas LGBTTTI.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Oaxaca
3) Centro de Reinserción Social Femenil Tanivet

Calificación: 4.65
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:

I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

- Deficiencias en los servicios de salud.
- Falta de prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección.
- Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos.
- Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos.
- Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular.

II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA

- Deficiencias en la alimentación.
- Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad.
- Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores.
- Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene del área médica.
- Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro.

III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD

- Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias.
- Falta de normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización).
- Insuficiencia de personal de seguridad y custodia.
- Presencia de actividades ilícitas.
- Presencia de cobros (extorsión y sobornos).

IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

- Deficiente integración del expediente técnico-jurídico.
- Deficiente separación entre procesados y sentenciados.
- Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad.
- Inadecuada organización y registros para el cumplimiento del plan actividades.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
• Inadecuada vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a personas adultas mayores. • Deficiencia en la atención a personas con discapacidad. • Deficiencia en la atención a personas indígenas. • Deficiencia en la atención a personas LGBTTTI. • Deficiencia en la atención a personas que viven con VIH o SIDA. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Distribución de personas privadas de la libertad. ✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Oaxaca
4) Centro Penitenciario Villa de Etla

Calificación: 5.96

Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencia en la atención a personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento. • Deficiencias en los servicios de salud. • Hacinamiento. • Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Sobrepoblación. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficiencias en la alimentación. • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Falta de normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización). • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA
✓ Condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas.
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Capacitación del personal penitenciario.
✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
✓ Vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Oaxaca
5) Centro Penitenciario Varonil Tanivet

Calificación: 5.28
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencia en la atención a personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento. • Deficiencias en los servicios de salud. • Falta de prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. • Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficiencias en la alimentación. • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene del área médica. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias. • Falta de normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización). • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. • Presencia de actividades ilícitas. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente integración del expediente técnico-jurídico. • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
• Inadecuada organización y registros para el cumplimiento del plan actividades. • Inadecuada vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a personas adultas mayores. • Deficiencia en la atención a personas con discapacidad. • Deficiencia en la atención a personas indígenas.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA ✓ Existencia y capacidad de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS ✓ Programas para la prevención de adicciones y de desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Oaxaca
6) Centro de Reinserción Social No. 10 Juquila

Calificación: 6.31
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencia en la atención a personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento. • Deficiencias en los servicios de salud. • Hacinamiento. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Sobrepoblación. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficiencias en la alimentación. • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección.
✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular.
II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA
✓ Condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas.
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Integración del expediente técnico-jurídico.
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS
✓ Atención a personas con discapacidad.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Oaxaca
7) Centro de Reinserción Social Especializado para Pacientes Psiquiátricos

Calificación: 5.59
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencias en los servicios de salud. • Falta de prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. • Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficiencias en la alimentación. • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Falta de normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización). • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente integración del expediente técnico-jurídico. • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Inadecuada organización y registros para el cumplimiento del plan actividades. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a personas adultas mayores.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Distribución de personas privadas de la libertad. ✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD ✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno). ✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos). IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Oaxaca
8) Centro de Reinserción Social No. 4 Cuicatlán

Calificación: 6.12
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:

I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

- Deficiencia en la atención a personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento.
- Deficiencias en los servicios de salud.
- Hacinamiento.
- Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos.
- Sobrepoblación.

II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA

- Deficiencias en la alimentación.
- Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad.
- Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior.
- Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro.

III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD

- Falta de normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización).

IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

- Deficiente integración del expediente técnico-jurídico.
- Deficiente separación entre procesados y sentenciados.
- Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad.
- Inadecuada vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad.
- Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas.
- Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación.

V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS

- Deficiencia en la atención a personas adultas mayores.
- Deficiencia en la atención a personas con discapacidad.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA
✓ Condiciones materiales e higiene de cocina y/o comedores.
✓ Condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas.
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno).
✓ Capacitación del personal penitenciario.
✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Oaxaca
9) Centro de Reinserción Social No. 6 Tuxtepec

Calificación: 6.26
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencias en los servicios de salud. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Falta de normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización). • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a personas adultas mayores. • Deficiencia en la atención a personas LGBTTTI. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Distribución de personas privadas de la libertad.
✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro.
✓ Prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección.
✓ Programas para la prevención y atención de incidentes violentos.
✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular.
II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA
✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones del área médica.
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno).
✓ Capacitación del personal penitenciario.
✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
✓ Organización y registros para el cumplimiento del plan actividades.
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS
✓ Atención a personas indígenas.
✓ Atención a personas que viven con VIH/SIDA.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Puebla

Calificación estatal

5.21

No.	Centro	2021
1.	Centro Estatal de Reinserción Social de Puebla	6.45
2.	Centro de Reinserción Social de Tehuacán	5.79
3.	Centro de Reinserción Social de Ciudad Serdán	5.27
4.	Centro Penitenciario Regional de San Pedro Cholula	5.73
5.	Centro Penitenciario Regional Huauchinango	4.24
6.	Centro Penitenciario Distrital de Zacatlán	4.96
7.	Centro Penitenciario Distrital de Teziutlán	5.3
8.	Centro de Reinserción Social Distrital de Acatlán de Osorio	4.67

Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Escala de evaluación		
0 a 5.9	6.0 a 7.9	8.0 a 10

Puebla

Calificación estatal

5.21

No.	Centro	2021
9.	Centro Penitenciario Distrital de Tecamachalco	5.94
10.	Centro Penitenciario Distrital de Chignahuapan	4.6
11.	Centro Penitenciario Distrital de Libres	4.83
12.	Centro Penitenciario Distrital de Huejotzingo	4.63
13.	Centro Penitenciario Distrital de Tepeaca	5.89
14.	Centro Penitenciario Distrital de Xicotepec	5.23
15.	Centro Penitenciario Distrital de Tecali	4.87
16.	Centro Penitenciario Distrital de Tlatlauquitepec	4.87

Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Escala de evaluación		
0 a 5.9	6.0 a 7.9	8.0 a 10

PUEBLA

TENDENCIA ESTATAL POR RUBRO*

	CALIFICACIÓN Y TENDENCIA NACIONAL		I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD		II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA		III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD		IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD		V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS	
PUEBLA	✗	↘	✗	↘	✗	↘	✗	↘	✗	↘	✗	↘

EVALUACIÓN DE CENTROS POR RUBRO*

Centros	I	II	III	IV	V	2021	
						Evaluación	Tendencia
CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL DE PUEBLA	−	−	✗	−	−	−	!
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL REGIONAL DE TEHUACÁN	✗	✗	✗	✗	−	✗	↘
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE CIUDAD SERDÁN	✗	✗	✗	✗	✗	✗	!
CENTRO PENITENCIARIO REGIONAL DE SAN PEDRO CHOLULA	✗	✗	−	✗	−	✗	!
CENTRO PENITENCIARIO REGIONAL HUAUCHINANGO	✗	✗	✗	✗	✗	✗	↘
CENTRO PENITENCIARIO DISTRITAL DE ZACATLÁN	✗	✗	✗	✗	✗	✗	↘
CENTRO PENITENCIARIO DISTRITAL DE TEZIUTLÁN	✗	✗	✗	✗	✗	✗	!
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DISTRITAL DE ACATLÁN DE OSORIO	✗	✗	✗	✗	−	✗	↘
CENTRO PENITENCIARIO DISTRITAL DE TECAMACHALCO	−	✗	−	✗	✗	✗	↘
CENTRO PENITENCIARIO DISTRITAL DE CHIGNAHUAPAN	✗	✗	−	✗	✗	✗	!
CENTRO PENITENCIARIO DISTRITAL DE LIBRES	✗	✗	✗	✗	✗	✗	!
CENTRO PENITENCIARIO DISTRITAL DE HUEJOTZINGO	✗	✗	✗	✗	−	✗	!
CENTRO PENITENCIARIO DISTRITAL DE TEPEACA	−	✗	−	✗	−	✗	!

Centros	I	II	III	IV	V	2021	
						Evaluación	Tendencia
CENTRO PENITENCIARIO DISTRITAL DE XICOTEPEC	⊖	✗	⊖	✗	✗	✗	!
CENTRO PENITENCIARIO DISTRITAL DE TECALI	✗	✗	⊖	✗	✗	✗	!
CENTRO PENITENCIARIO DISTRITAL DE TLATLAUQUITEPEC	✗	✗	⊖	✗	✗	✗	!

Centros	Capacidad		Población	
	H	M	H	M
CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL DE PUEBLA	2,039	358	4,495	432
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL REGIONAL DE TEHUACÁN	400	50	679	46
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE CIUDAD SERDÁN	384	40	248	45
CENTRO PENITENCIARIO REGIONAL DE SAN PEDRO CHOLULA	131	40	560	53
CENTRO PENITENCIARIO REGIONAL HUAUCHINANGO	492	25	325	24
CENTRO PENITENCIARIO DISTRITAL DE ZACATLÁN	60	5	143	5
CENTRO PENITENCIARIO DISTRITAL DE TEZIUTLÁN	124	13	132	12
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DISTRITAL DE ACATLÁN DE OSORIO	50	8	106	4
CENTRO PENITENCIARIO DISTRITAL DE TECAMACHALCO	118	16	141	8
CENTRO PENITENCIARIO DISTRITAL DE CHIGNAHUAPAN	44	4	51	6
CENTRO PENITENCIARIO DISTRITAL DE LIBRES	34	4	44	5
CENTRO PENITENCIARIO DISTRITAL DE HUEJOTZINGO	90	27	254	26

Centros	Capacidad		Población	
	H	M	H	M
CENTRO PENITENCIARIO DISTRITAL DE TEPEACA	80	10	79	7
CENTRO PENITENCIARIO DISTRITAL DE XICOTEPEC	123	0	77	0
CENTRO PENITENCIARIO DISTRITAL DE TECALI	51	0	26	0
CENTRO PENITENCIARIO DISTRITAL DE TLATLAUQUITEPEC	77	6	42	3

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Puebla

1) Centro Estatal de Reinserción Social de Puebla

Calificación: 6.45
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:

I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

- Falta de prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección.
- Hacinamiento.
- Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos.
- Sobrepoblación.

II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA

- Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad.
- Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores.

III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD

- Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias.
- Ejercicio de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad (autogobierno/cogobierno).
- Insuficiencia de personal de seguridad y custodia.
- Presencia de actividades ilícitas.

IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

- Deficiente separación entre procesados y sentenciados.
- Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad.
- Inadecuada organización y registros para el cumplimiento del plan actividades.

V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS

- Deficiencia en la atención a personas adultas mayores.
- Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Separación entre hombres y mujeres.
✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular.
II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA
✓ Alimentación.
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Capacitación del personal penitenciario.
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Actividades laborales y de capacitación.
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS
✓ Atención a personas LGBTTTI.
✓ Atención a personas que viven con VIH/SIDA.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Puebla
2) Centro de Reinserción Social de Tehuacán

Calificación: 5.79
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencias en los servicios de salud. • Hacinamiento. • Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Sobrepoblación. • Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficiencias en la alimentación. • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene del área médica. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias. • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. • Presencia de actividades ilícitas. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente integración del expediente técnico-jurídico. • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Inadecuada organización y registros para el cumplimiento del plan actividades. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a mujeres y/o menores que vivan con ellas. • Deficiencia en la atención a personas adultas mayores. • Deficiencia en la atención a personas con discapacidad. • Deficiencia en la atención a personas indígenas.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD ✓ Capacitación del personal penitenciario. ✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos). IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Puebla
3) Centro de Reinserción Social de Ciudad Serdán

Calificación: 5.27
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencia en la atención a personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento. • Deficiencias en los servicios de salud. • Deficiente separación entre hombres y mujeres. • Falta de prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. • Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene del área médica. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias. • Falta de capacitación del personal penitenciario. • Falta de normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización). • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. • Presencia de actividades ilícitas. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente integración del expediente técnico-jurídico. • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Inadecuada organización y registros para el cumplimiento del plan actividades.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
• Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a mujeres y/o menores que vivan con ellas. • Deficiencia en la atención a personas adultas mayores. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD ✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos). IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS ✓ Atención a personas LGBTTTI.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Puebla
4) Centro Penitenciario Regional de San Pedro Cholula

Calificación: 5.73
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencias en los servicios de salud. • Falta de prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. • Hacinamiento. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Sobrepoblación. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficiencias en la alimentación. • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene del área médica. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias. • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. • Presencia de actividades ilícitas. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente integración del expediente técnico-jurídico. • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a mujeres y/o menores que vivan con ellas. • Deficiencia en la atención a personas LGBTTTI.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Programas para la prevención y atención de incidentes violentos. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA ✓ Condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD ✓ Capacitación del personal penitenciario. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico. ✓ Organización y registros para el cumplimiento del plan actividades. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS ✓ Atención a personas que viven con VIH/SIDA.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Puebla
5) Centro Penitenciario Regional Huauchinango

Calificación: 4.24
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:

I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

- Deficiencia en la atención a personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento.
- Deficiencias en los servicios de salud.
- Deficiente separación entre hombres y mujeres.
- Falta de prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección.
- Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos.
- Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos.
- Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular.

II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA

- Deficiencias en la alimentación.
- Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad.
- Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior.
- Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores.
- Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene del área médica.
- Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro.

III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD

- Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias.
- Ejercicio de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad (autogobierno/cogobierno).
- Falta de normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización).
- Insuficiencia de personal de seguridad y custodia.
- Presencia de actividades ilícitas.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:

- Presencia de cobros (extorsión y sobornos).

IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

- Deficiente integración del expediente técnico-jurídico.
- Deficiente separación entre procesados y sentenciados.
- Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad.
- Inadecuada organización y registros para el cumplimiento del plan actividades.
- Inadecuada vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad.
- Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas.
- Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas.

V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS

- Deficiencia en la atención a mujeres y/o menores que vivan con ellas.
- Deficiencia en la atención a personas adultas mayores.
- Deficiencia en la atención a personas con discapacidad.
- Deficiencia en la atención a personas indígenas.
- Deficiencia en la atención a personas LGBTTTI.
- Deficiencia en la atención a personas que viven con VIH o SIDA.
- Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:

I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

- ✓ Distribución de personas privadas de la libertad.
- ✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro.

IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

- ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Puebla
6) Centro Penitenciario Distrital de Zacatlán

Calificación: 4.96
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencias en los servicios de salud. • Deficiente separación entre hombres y mujeres. • Falta de prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. • Hacinamiento. • Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Sobrepoblación. • Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficiencias en la alimentación. • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias. • Falta de capacitación del personal penitenciario. • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
• Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a mujeres y/o menores que vivan con ellas. • Deficiencia en la atención a personas adultas mayores. • Deficiencia en la atención a personas con discapacidad. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD ✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno). ✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos). IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico. ✓ Vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS ✓ Atención a personas indígenas. ✓ Atención a personas que viven con VIH/SIDA.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Puebla
7) Centro Penitenciario Distrital de Teziutlán

Calificación: 5.3
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencias en los servicios de salud. • Deficiente separación entre hombres y mujeres. • Falta de prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. • Hacinamiento. • Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Sobrepoblación. • Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficiencias en la alimentación. • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias. • Falta de capacitación del personal penitenciario. • Falta de normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización). • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente integración del expediente técnico-jurídico. • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
• Inadecuada organización y registros para el cumplimiento del plan actividades. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a mujeres y/o menores que vivan con ellas. • Deficiencia en la atención a personas adultas mayores. • Deficiencia en la atención a personas con discapacidad.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA ✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones del área médica. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Puebla
8) Centro de Reinserción Social Distrital de Acatlán de Osorio

Calificación: 4.67
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencias en los servicios de salud. • Deficiente separación entre hombres y mujeres. • Falta de prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. • Hacinamiento. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Sobrepoblación. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficiencias en la alimentación. • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene del área médica. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias. • Falta de capacitación del personal penitenciario. • Falta de normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización). • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente integración del expediente técnico-jurídico. • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Inadecuada organización y registros para el cumplimiento del plan actividades. • Inadecuada vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a mujeres y/o menores que vivan con ellas. • Deficiencia en la atención a personas adultas mayores. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Programas para la prevención y atención de incidentes violentos. ✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD ✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno). ✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos). IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS ✓ Atención a personas con discapacidad. ✓ Atención a personas que viven con VIH/SIDA.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Puebla
9) Centro Penitenciario Distrital de Tecamachalco

Calificación: 5.94
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:

I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

- Deficiencias en los servicios de salud.
- Deficiente separación entre hombres y mujeres.
- Hacinamiento.
- Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos.
- Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos.
- Sobrepoblación.

II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA

- Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad.
- Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior.
- Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro.

III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD

- Insuficiencia de personal de seguridad y custodia.

IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

- Deficiente integración del expediente técnico-jurídico.
- Deficiente separación entre procesados y sentenciados.
- Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad.
- Inadecuada organización y registros para el cumplimiento del plan actividades.
- Inadecuada vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad.
- Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas.
- Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación.

V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS

- Deficiencia en la atención a mujeres y/o menores que vivan con ellas.
- Deficiencia en la atención a personas adultas mayores.
- Deficiencia en la atención a personas con discapacidad.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Atención de las personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento.
✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular.
II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA
✓ Condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas.
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno).
✓ Inexistencia de actividades ilícitas.
✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS
✓ Atención a personas indígenas.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Puebla
10) Centro Penitenciario Distrital de Chignahuapan

Calificación: 4.6
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencias en los servicios de salud. • Deficiente separación entre hombres y mujeres. • Falta de prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. • Hacinamiento. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Sobrepoblación. • Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficiencias en la alimentación. • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene del área médica. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias. • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
• Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación.
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS
• Deficiencia en la atención a mujeres y/o menores que vivan con ellas.
• Deficiencia en la atención a personas adultas mayores.
• Deficiencia en la atención a personas con discapacidad.
• Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Inexistencia de actividades ilícitas.
✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS
✓ Atención a personas que viven con VIH/SIDA.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Puebla
11) Centro Penitenciario Distrital de Libres

Calificación: 4.83
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencia en la atención a personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento. • Deficiencias en los servicios de salud. • Deficiente separación entre hombres y mujeres. • Falta de prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. • Hacinamiento. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Sobrepoblación. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficiencias en la alimentación. • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene del área médica. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias. • Falta de capacitación del personal penitenciario. • Falta de normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización). • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
• Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a mujeres y/o menores que vivan con ellas. • Deficiencia en la atención a personas indígenas. • Deficiencia en la atención a personas LGBTTTI. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA ✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD ✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno). ✓ Inexistencia de actividades ilícitas. ✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos). IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Puebla
12) Centro Penitenciario Distrital de Huejotzingo

Calificación: 4.63
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencia en la atención a personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento. • Deficiencias en los servicios de salud. • Deficiente separación entre hombres y mujeres. • Falta de prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. • Hacinamiento. • Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Sobrepoblación. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficiencias en la alimentación. • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene del área médica. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias. • Falta de capacitación del personal penitenciario.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
• Falta de normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización). • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. • Presencia de actividades ilícitas. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente integración del expediente técnico-jurídico. • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Inadecuada organización y registros para el cumplimiento del plan actividades. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a mujeres y/o menores que vivan con ellas. • Deficiencia en la atención a personas adultas mayores. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS ✓ Atención a personas con discapacidad. ✓ Atención a personas que viven con VIH/SIDA.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Puebla
13) Centro Penitenciario Distrital de Tepeaca

Calificación: 5.89
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:

I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

- Deficiencias en los servicios de salud.
- Deficiente separación entre hombres y mujeres.
- Falta de prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección.
- Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos.
- Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos.

II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA

- Deficiencias en la alimentación.
- Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad.
- Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior.
- Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores.
- Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene del área médica.
- Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro.

III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD

- Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias.
- Falta de normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización).
- Insuficiencia de personal de seguridad y custodia.

IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

- Deficiente separación entre procesados y sentenciados.
- Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad.
- Inadecuada vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad.
- Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas.
- Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a mujeres y/o menores que vivan con ellas.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Distribución de personas privadas de la libertad. ✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro. ✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD ✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno). ✓ Inexistencia de actividades ilícitas. ✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos). IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Integración del expediente técnico-jurídico. ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS ✓ Atención a personas indígenas. ✓ Atención a personas LGBTTTI. ✓ Atención a personas que viven con VIH/SIDA.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Puebla
14) Centro Penitenciario Distrital de Xicotepec

Calificación: 5.23
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencias en los servicios de salud. • Falta de prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficiencias en la alimentación. • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene del área médica. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Falta de capacitación del personal penitenciario. • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Inadecuada organización y registros para el cumplimiento del plan actividades. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a personas adultas mayores. • Deficiencia en la atención a personas con discapacidad. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Distribución de personas privadas de la libertad. ✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD ✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno). ✓ Inexistencia de actividades ilícitas. ✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Puebla
15) Centro Penitenciario Distrital de Tecali

Calificación: 4.87
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:

I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

- Deficiencia en la atención a personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento.
- Deficiencias en los servicios de salud.
- Falta de prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección.
- Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos.
- Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos.
- Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular.

II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA

- Deficiencias en la alimentación.
- Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad.
- Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior.
- Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores.
- Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro.

III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD

- Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias.
- Falta de capacitación del personal penitenciario.
- Insuficiencia de personal de seguridad y custodia.

IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

- Deficiente separación entre procesados y sentenciados.
- Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad.
- Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas.
- Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
• Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación.
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS
• Deficiencia en la atención a personas adultas mayores. • Deficiencia en la atención a personas con discapacidad. • Deficiencia en la atención a personas LGBTTTI. • Deficiencia en la atención a personas que viven con VIH o SIDA. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Distribución de personas privadas de la libertad. ✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro.
II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA
✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones del área médica.
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno). ✓ Inexistencia de actividades ilícitas. ✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS
✓ Atención a personas indígenas.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Puebla
16) Centro Penitenciario Distrital de Tlatlauquitepec

Calificación: 4.87
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencia en la atención a personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento. • Deficiencias en los servicios de salud. • Deficiente separación entre hombres y mujeres. • Falta de prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficiencias en la alimentación. • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene del área médica. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias. • Falta de capacitación del personal penitenciario. • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
• Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a mujeres y/o menores que vivan con ellas. • Deficiencia en la atención a personas con discapacidad. • Deficiencia en la atención a personas LGBTTTI. • Deficiencia en la atención a personas que viven con VIH o SIDA. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Distribución de personas privadas de la libertad. ✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD ✓ Inexistencia de actividades ilícitas. ✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Querétaro

Calificación estatal

7.68

No.	Centro	2021
1.	Centro de Reinserción Social Femenil de San José el Alto	8.01
2.	Centro de Reinserción Social Jalpa de Serra	7.36

Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Escala de evaluación		
0 a 5.9	6.0 a 7.9	8.0 a 10

QUERÉTARO

TENDENCIA ESTATAL POR RUBRO*

	CALIFICACIÓN Y TENDENCIA NACIONAL		I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD		II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA		III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD		IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD		V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS	
QUERÉTARO												

EVALUACIÓN DE CENTROS POR RUBRO*

Centros	I	II	III	IV	V	2021	
						Evaluación	Tendencia
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL FEMENIL DE SAN JOSÉ EL ALTO							
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL JALPA DE SERRA							

Centros	Capacidad		Población	
	H	M	H	M
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL FEMENIL DE SAN JOSÉ EL ALTO	0	245	0	167
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL JALPA DE SERRA	120	0	65	0

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Querétaro

1) Centro de Reinserción Social Femenil de San José el Alto

Calificación: 8.01
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Falta de prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Distribución de personas privadas de la libertad. ✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro. ✓ Programas para la prevención y atención de incidentes violentos. ✓ Servicios para mantener la salud. ✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA ✓ Alimentación. ✓ Condiciones materiales e higiene de cocina y/o comedores. ✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones del área médica. ✓ Condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
✓ Existencia y capacidad de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro.
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno).
✓ Capacitación del personal penitenciario.
✓ Inexistencia de actividades ilícitas.
✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).
✓ Personal de seguridad y custodia.
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Actividades laborales y de capacitación.
✓ Integración del expediente técnico-jurídico.
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
✓ Organización y registros para el cumplimiento del plan actividades.
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS
✓ Atención a personas adultas mayores.
✓ Atención a personas con discapacidad.
✓ Atención a personas indígenas.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Querétaro
2) Centro de Reinserción Social Jalpa de Serra

Calificación: 7.36
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:

II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA
- Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad.

IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
- Deficiente separación entre procesados y sentenciados.
- Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación.

V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS
- Deficiencia en la atención a personas con discapacidad.
- Deficiencia en la atención a personas indígenas.
- Deficiencia en la atención a personas LGBTTTI.
- Deficiencia en la atención a personas que viven con VIH o SIDA.
- Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:

I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
- ✓ Atención de las personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento.
- ✓ Distribución de personas privadas de la libertad.
- ✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro.
- ✓ Programas para la prevención y atención de incidentes violentos.
- ✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular.

II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA
- ✓ Alimentación.
- ✓ Condiciones materiales e higiene de cocina y/o comedores.
- ✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones del área médica.
- ✓ Condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno).
✓ Capacitación del personal penitenciario.
✓ Inexistencia de actividades ilícitas.
✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).
✓ Personal de seguridad y custodia.
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Actividades educativas.
✓ Integración del expediente técnico-jurídico.
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
✓ Organización y registros para el cumplimiento del plan actividades.
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS
✓ Atención a personas adultas mayores.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Quintana Roo

Calificación estatal

6.04

No.	Centro	2021
1.	Centro Penitenciario Estatal No. 2 Cancún.	5.3
2.	Centro Penitenciario Estatal No. 1 Chetumal	6.09
3.	Centro Penitenciario Estatal No. 4 Playa del Carmen	5.54
4.	Centro Penitenciario Estatal No. 3 Cozumel	7.21

Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Escala de evaluación		
0 a 5.9	6.0 a 7.9	8.0 a 10

QUINTANA ROO

TENDENCIA ESTATAL POR RUBRO*

	CALIFICACIÓN Y TENDENCIA NACIONAL		I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD		II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA		III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD		IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD		V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS	
QUINTANA ROO	⊖	↘	⊖	↘	✗	↘	⊖	↘	✗	↘	⊖	↘

EVALUACIÓN DE CENTROS POR RUBRO*

Centros	I	II	III	IV	V	2021	
						Evaluación	Tendencia
CENTRO PENITENCIARIO ESTATAL No. 2 CANCÚN.	✗	✗	✗	✗	⊖	✗	↘
CENTRO PENITENCIARIO ESTATAL No. 1 CHETUMAL	⊖	✗	✗	✗	⊖	⊖	!
CENTRO PENITENCIARIO ESTATAL No. 4 PLAYA DEL CARMEN	⊖	✗	✗	✗	⊖	✗	↘
CENTRO PENITENCIARIO ESTATAL No. 3 COZUMEL	✓	⊖	✓	⊖	✗	⊖	!

Centros	Capacidad		Población	
	H	M	H	M
CENTRO PENITENCIARIO ESTATAL No. 2 CANCÚN.	935	52	1,437	106
CENTRO PENITENCIARIO ESTATAL No. 1 CHETUMAL	1,124	80	1,194	49
CENTRO PENITENCIARIO ESTATAL No. 4 PLAYA DEL CARMEN	374	0	458	0
CENTRO PENITENCIARIO ESTATAL No. 3 COZUMEL	159	0	122	0

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Quintana Roo
1) Centro Penitenciario Estatal No. 2 Cancún

Calificación: 5.3
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencias en los servicios de salud. • Hacinamiento. • Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Sobrepoblación. • Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficiencias en la alimentación. • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias. • Ejercicio de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad (autogobierno/cogobierno). • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. • Presencia de actividades ilícitas. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a mujeres y/o menores que vivan con ellas. • Deficiencia en la atención a personas adultas mayores. • Deficiencia en la atención a personas indígenas. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Separación entre hombres y mujeres. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD ✓ Normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización). IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Integración del expediente técnico-jurídico. ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS ✓ Atención a personas LGBTTTI. ✓ Atención a personas que viven con VIH/SIDA.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Quintana Roo
2) Centro Penitenciario Estatal No. 1 Chetumal

Calificación: 6.09
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:

I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

- Deficiencia en la atención a personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento.
- Deficiencias en los servicios de salud.
- Hacinamiento.
- Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos.
- Sobrepoblación.

II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA

- Deficiencias en la alimentación.
- Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad.
- Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior.
- Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores.
- Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas.
- Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene del área médica.
- Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro.

III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD

- Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias.
- Ejercicio de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad (autogobierno/cogobierno).
- Presencia de actividades ilícitas.

IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

- Deficiente separación entre procesados y sentenciados.
- Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad.
- Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
• Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a personas adultas mayores. • Deficiencia en la atención a personas indígenas.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS ✓ Atención a personas LGBTTTI.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Quintana Roo
3) Centro Penitenciario Estatal No. 4 Playa del Carmen

Calificación: 5.54
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:

I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

- Deficiencias en los servicios de salud.
- Hacinamiento.
- Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos.
- Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos.
- Sobrepoblación.

II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA

- Deficiencias en la alimentación.
- Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad.
- Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores.
- Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas.
- Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene del área médica.

III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD

- Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias.
- Ejercicio de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad (autogobierno/cogobierno).
- Falta de capacitación del personal penitenciario.
- Insuficiencia de personal de seguridad y custodia.
- Presencia de actividades ilícitas.

IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

- Deficiente separación entre procesados y sentenciados.
- Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad.
- Inadecuada vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad.
- Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas.
- Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas.
- Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a personas adultas mayores. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD ✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos). IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Integración del expediente técnico-jurídico. ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS ✓ Atención a personas LGBTTTI.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Quintana Roo
4) Centro Penitenciario Estatal No. 3 Cozumel

Calificación: 7.21
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:

II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA
- Deficiencias en la alimentación.
- Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad.
- Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores.

IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
- Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad.
- Inadecuada organización y registros para el cumplimiento del plan actividades.
- Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación.

V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS
- Deficiencia en la atención a personas adultas mayores.
- Deficiencia en la atención a personas con discapacidad.
- Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:

I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
- ✓ Atención de las personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento.
- ✓ Distribución de personas privadas de la libertad.
- ✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro.
- ✓ Prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección.
- ✓ Programas para la prevención y atención de incidentes violentos.
- ✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular.

II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA
- ✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones del área médica.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
✓ Condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas.
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno).
✓ Capacitación del personal penitenciario.
✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).
✓ Personal de seguridad y custodia.
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Integración del expediente técnico-jurídico.
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
✓ Separación entre procesados y sentenciados.
✓ Vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

San Luis Potosí

Calificación estatal

6.66

No.	Centro	2021
1.	Centro de Reinserción Social de San Luis Potosí	5.74
2.	Centro Estatal de Reinserción Social de Tamazunchale	6.79
3.	Centro Estatal de Reinserción Social de Río Verde	7.16
4.	Centro Estatal de Ciudad Valles	7.71
5.	Centro Estatal de Reinserción Social de Matehuala	5.86
6.	Centro Estatal de Reinserción Social de Tancanhuitz	6.72

Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Escala de evaluación		
0 a 5.9	6.0 a 7.9	8.0 a 10

SAN LUIS POTOSÍ

TENDENCIA ESTATAL POR RUBRO*

	CALIFICACIÓN Y TENDENCIA NACIONAL		I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD		II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA		III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD		IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD		V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS	
SAN LUIS POTOSÍ												

EVALUACIÓN DE CENTROS POR RUBRO*

Centros	I	II	III	IV	V	2021	
						Evaluación	Tendencia
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE SAN LUIS POTOSÍ							
CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL DE TAMAZUNCHALE							
CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL DE RÍO VERDE							
CENTRO ESTATAL DE CIUDAD VALLES							
CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL DE MATEHUALA							
CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL DE TANCANHUITZ							

Centros	Capacidad		Población	
	H	M	H	M
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE SAN LUIS POTOSÍ	1,703	122	1,658	82
CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL DE TAMAZUNCHALE	132	24	85	3
CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL DE RÍO VERDE	360	27	224	12
CENTRO ESTATAL DE CIUDAD VALLES	615	25	315	20
CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL DE MATEHUALA	226	10	157	10
CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL DE TANCANHUITZ	134	20	125	4

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

San Luis Potosí

1) Centro de Reinserción Social de San Luis Potosí

Calificación: 5.74
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencia en la atención a personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento. • Deficiencias en los servicios de salud. • Hacinamiento. • Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficiencias en la alimentación. • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene del área médica. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias. • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. • Presencia de actividades ilícitas. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Inadecuada vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a personas adultas mayores.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
• Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro.
✓ Separación entre hombres y mujeres.
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Capacitación del personal penitenciario.
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS
✓ Atención a personas indígenas.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

San Luis Potosí
2) Centro Estatal de Reinserción Social de Tamazunchale

Calificación: 6.79
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:

I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

- Deficiencia en la atención a personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento.
- Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos.

II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA

- Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad.
- Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro.

III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD

- Falta de normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización).
- Insuficiencia de personal de seguridad y custodia.

IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

- Deficiente separación entre procesados y sentenciados.
- Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad.
- Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas.
- Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas.
- Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación.

V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS

- Deficiencia en la atención a mujeres y/o menores que vivan con ellas.
- Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Distribución de personas privadas de la libertad.
✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro.
✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular.
II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA
✓ Alimentación.
✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones del área médica.
✓ Condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas.
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno).
✓ Capacitación del personal penitenciario.
✓ Inexistencia de actividades ilícitas.
✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).
✓ Procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias.
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS
✓ Atención a personas que viven con VIH/SIDA.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

San Luis Potosí
3) Centro Estatal de Reinserción Social de Río Verde

Calificación: 7.16
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencias en los servicios de salud. • Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias. • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Inadecuada vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a mujeres y/o menores que vivan con ellas.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Distribución de personas privadas de la libertad. ✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular.
II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA
✓ Condiciones materiales e higiene de cocina y/o comedores.
✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones del área médica.
✓ Condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas.
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno).
✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).
✓ Normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización).
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS
✓ Atención a personas con discapacidad.
✓ Atención a personas indígenas.
✓ Atención a personas LGBTTTI.
✓ Atención a personas que viven con VIH/SIDA.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

San Luis Potosí
4) Centro Estatal de Ciudad Valles

Calificación: 7.71
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Falta de normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización). V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Distribución de personas privadas de la libertad. ✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro. ✓ Prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. ✓ Separación entre hombres y mujeres. ✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA ✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones del área médica. ✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. ✓ Condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno).
✓ Capacitación del personal penitenciario.
✓ Inexistencia de actividades ilícitas.
✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Integración del expediente técnico-jurídico.
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
✓ Vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad.
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS
✓ Atención a mujeres y/o menores que vivan con ellas.
✓ Atención a personas indígenas.
✓ Atención a personas LGBTTTI.
✓ Atención a personas que viven con VIH/SIDA.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

San Luis Potosí
5) Centro Estatal de Reinserción Social de Matehuala

Calificación: 5.86
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:

I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

- Deficiencia en la atención a personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento.
- Deficiencias en los servicios de salud.
- Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos.
- Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos.
- Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular.

II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA

- Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad.
- Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior.
- Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro.

III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD

- Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias.
- Insuficiencia de personal de seguridad y custodia.
- Presencia de actividades ilícitas.
- Presencia de cobros (extorsión y sobornos).

IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

- Deficiente integración del expediente técnico-jurídico.
- Deficiente separación entre procesados y sentenciados.
- Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad.
- Inadecuada organización y registros para el cumplimiento del plan actividades.
- Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas.

V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS

- Deficiencia en la atención a mujeres y/o menores que vivan con ellas.
- Deficiencia en la atención a personas indígenas.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
• Deficiencia en la atención a personas LGBTTTI. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Distribución de personas privadas de la libertad. ✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA ✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones del área médica. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD ✓ Capacitación del personal penitenciario. ✓ Normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización). IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS ✓ Atención a personas que viven con VIH/SIDA.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

San Luis Potosí
6) Centro Estatal de Reinserción Social de Tancanhuitz

Calificación: 6.72
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencia en la atención a personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento. • Deficiencias en los servicios de salud. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Falta de capacitación del personal penitenciario. • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente integración del expediente técnico-jurídico. • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Inadecuada organización y registros para el cumplimiento del plan actividades. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Distribución de personas privadas de la libertad. ✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
✓ Programas para la prevención y atención de incidentes violentos.
✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular.
II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA
✓ Alimentación.
✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones del área médica.
✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior.
✓ Condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas.
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno).
✓ Inexistencia de actividades ilícitas.
✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS
✓ Atención a personas indígenas.
✓ Atención a personas LGBTTTI.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Sinaloa

Calificación estatal

5.52

No.	Centro	2021
1.	Centro Penitenciario Aguaruto	5.31
2.	Centro Penitenciario Goros II	6.38
3.	Centro Penitenciario El Castillo	5.44
4.	Centro Penitenciario Regional Évora	4.94

Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Escala de evaluación		
0 a 5.9	6.0 a 7.9	8.0 a 10

SINALOA

TENDENCIA ESTATAL POR RUBRO*

	CALIFICACIÓN Y TENDENCIA NACIONAL		I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD		II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA		III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD		IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD		V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS	
SINALOA	✗	↘	−	↗	✗	↘	✗	↘	✗	↘	−	↗

EVALUACIÓN DE CENTROS POR RUBRO*

Centros	I	II	III	IV	V	2021	
						Evaluación	Tendencia
CENTRO PENITENCIARIO AGUARUTO	✗	✗	✗	✗	✓	✗	↘
CENTRO PENITENCIARIO GOROS II	−	−	✗	−	✗	−	!
CENTRO PENITENCIARIO EL CASTILLO	✗	✗	✗	✗	−	✗	!
CENTRO PENITENCIARIO REGIONAL ÉVORA	−	✗	✗	✗	−	✗	↘

Centros	Capacidad		Población	
	H	M	H	M
CENTRO PENITENCIARIO AGUARUTO	2,845	132	2,084	96
CENTRO PENITENCIARIO GOROS II	1,762	158	887	25
CENTRO PENITENCIARIO EL CASTILLO	1,837	136	1,194	41
CENTRO PENITENCIARIO REGIONAL ÉVORA	100	50	128	2

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Sinaloa
1) Centro Penitenciario Aguaruto

Calificación: 5.31
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficiencias en la alimentación. • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias. • Ejercicio de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad (autogobierno/cogobierno). • Falta de capacitación del personal penitenciario. • Falta de normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización). • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. • Presencia de actividades ilícitas. • Presencia de cobros (extorsión y sobornos).

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente integración del expediente técnico-jurídico. • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Inadecuada organización y registros para el cumplimiento del plan actividades. • Inadecuada vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS ✓ Atención a mujeres y/o menores que vivan con ellas. ✓ Atención a personas indígenas. ✓ Atención a personas que viven con VIH/SIDA.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Sinaloa
2) Centro Penitenciario Goros II

Calificación: 6.38
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficiencias en la alimentación. • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Ejercicio de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad (autogobierno/cogobierno). • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. • Presencia de actividades ilícitas. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a personas adultas mayores. • Deficiencia en la atención a personas LGBTTTI.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Distribución de personas privadas de la libertad. ✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro. ✓ Prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA ✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones del área médica. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Actividades deportivas. ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS ✓ Programas para la prevención de adicciones y de desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Sinaloa
3) Centro Penitenciario El Castillo

Calificación: 5.44
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencia en la atención a personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento. • Deficiencias en los servicios de salud. • Deficiente separación entre hombres y mujeres. • Falta de prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. • Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficiencias en la alimentación. • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias. • Ejercicio de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad (autogobierno/cogobierno). • Falta de capacitación del personal penitenciario.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
• Falta de normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización). • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. • Presencia de actividades ilícitas. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente integración del expediente técnico-jurídico. • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Inadecuada organización y registros para el cumplimiento del plan actividades. • Inadecuada vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a mujeres y/o menores que vivan con ellas. • Deficiencia en la atención a personas adultas mayores.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Distribución de personas privadas de la libertad. ✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS ✓ Atención a personas LGBTTTI. ✓ Atención a personas que viven con VIH/SIDA. ✓ Programas para la prevención de adicciones y de desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Sinaloa
4) Centro Penitenciario Regional Évora

Calificación: 4.94
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencias en los servicios de salud. • Deficiente separación entre hombres y mujeres. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene del área médica. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Ejercicio de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad (autogobierno/cogobierno). • Falta de capacitación del personal penitenciario. • Falta de normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización). • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. • Presencia de actividades ilícitas.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente integración del expediente técnico-jurídico. • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Inadecuada organización y registros para el cumplimiento del plan actividades. • Inadecuada vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a mujeres y/o menores que vivan con ellas. • Deficiencia en la atención a personas con discapacidad.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Sonora

Calificación estatal

5.51

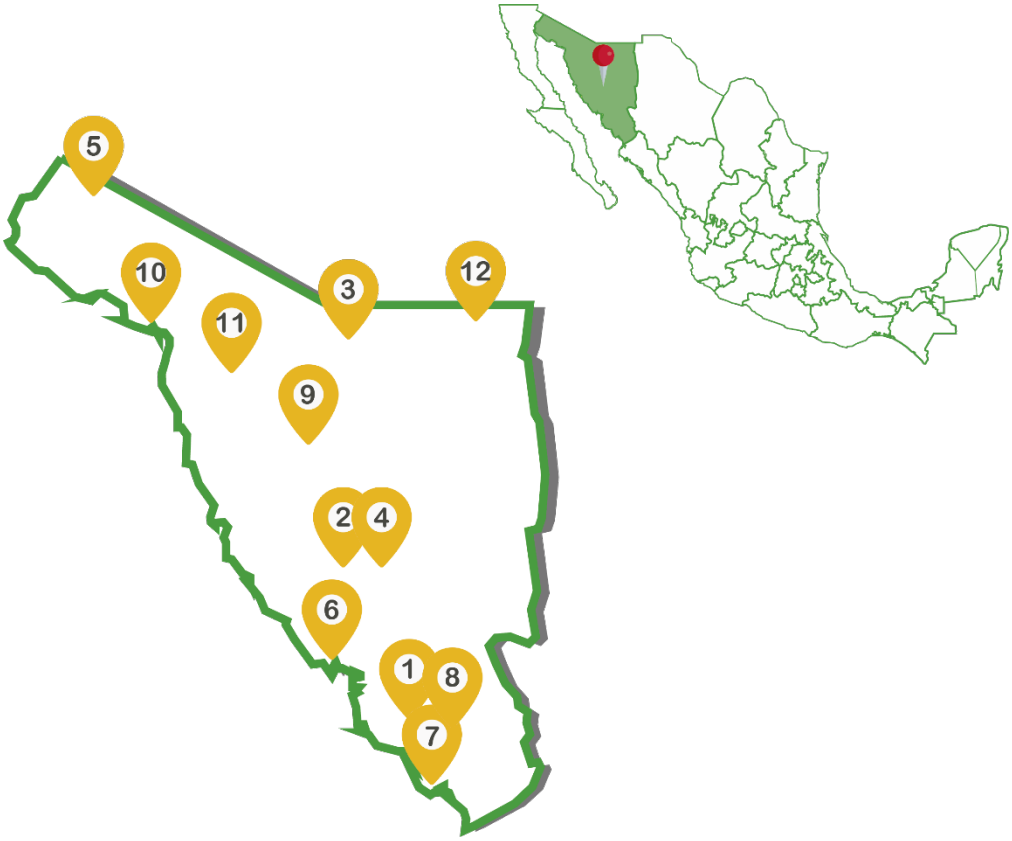

No.	Centro	2021
1.	Centro de Reinserción Social Ciudad Obregón	4.92
2.	Centro de Reinserción Social Hermosillo I	4.97
3.	Centro Femenil de Readaptación Social de Nogales	6.44
4.	Centro de Reinserción Social Hermosillo II	6.03
5.	Centro de Reinserción Social de San Luis Río Colorado	6.12
6.	Centro de Reinserción Social de Guaymas	5.4

Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Sonora

Calificación estatal

5.51

No.	Centro	2021
7.	Centro de Reinserción Social de Huatabampo	5.72
8.	Centro de Reinserción Social de Navojoa	5.47
9.	Centro de Reinserción Social de Magdalena	5.36
10.	Centro de Reinserción Social de Puerto Peñasco	5.06
11.	Centro de Reinserción Social de Caborca	4.47
12.	Centro de Reinserción Social de Agua Prieta	6.16

Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Escala de evaluación		
0 a 5.9	6.0 a 7.9	8.0 a 10

SONORA

TENDENCIA ESTATAL POR RUBRO*

	CALIFICACIÓN Y TENDENCIA NACIONAL		I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD		II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA		III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD		IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD		V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS	
SONORA	✗	↘	−	↘	✗	↘	✗	↗	✗	↘	✗	↘

EVALUACIÓN DE CENTROS POR RUBRO*

Centros	I	II	III	IV	V	2021	
						Evaluación	Tendencia
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL CIUDAD OBREGÓN	✗	✗	✗	✗	✗	✗	!
CENTRO DE REINSERCION SOCIAL HERMOSILLO I	✗	✗	✗	✗	✗	✗	!
CENTRO FEMENIL DE READAPTACIÓN SOCIAL DE NOGALES	−	−	−	−	✗	−	!
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL HERMOSILLO II	−	✗	−	−	✗	−	!
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO	−	✗	−	−	✗	−	↗
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE GUAYMAS	−	✗	✗	✗	✗	✗	!
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE HUATABAMPO	✗	−	−	✗	✗	✗	!
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE NAVOJOA	−	✗	−	−	✗	✗	!
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE MAGDALENA	−	✗	−	✗	✗	✗	!
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE PUERTO PEÑASCO	−	✗	✗	✗	✗	✗	!
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE CABORCA	✗	✗	✗	✗	✗	✗	!
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE AGUA PRIETA	−	−	−	✗	✗	−	!

Centros	Capacidad		Población	
	H	M	H	M
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL CIUDAD OBREGÓN	795	76	1,221	59
CENTRO DE REINSERCION SOCIAL HERMOSILLO I	2,148	228	3,558	308
CENTRO FEMENIL DE READAPTACIÓN SOCIAL DE NOGALES	0	164	0	87
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL HERMOSILLO II	920	0	632	0
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO	501	40	625	35
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE GUAYMAS	553	26	477	26
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE HUATABAMPO	160	13	200	6
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE NAVOJOA	178	4	143	1
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE MAGDALENA	84	0	31	0
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE PUERTO PEÑASCO	139	0	121	1
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE CABORCA	134	0	392	2
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE AGUA PRIETA	369	0	264	1

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Sonora
1) Centro de Reinserción Social Ciudad Obregón

Calificación: 4.92
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencias en los servicios de salud. • Falta de prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. • Hacinamiento. • Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Sobrepoblación. • Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficiencias en la alimentación. • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene del área médica. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Ejercicio de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad (autogobierno/cogobierno). • Falta de normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización).

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
• Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. • Presencia de actividades ilícitas. • Presencia de cobros (extorsión y sobornos). IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Inadecuada organización y registros para el cumplimiento del plan actividades. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a mujeres y/o menores que vivan con ellas. • Deficiencia en la atención a personas indígenas. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS ✓ Atención a personas LGBTTTI.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Sonora
2) Centro de Reinserción Social Hermosillo I

Calificación: 4.97
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencia en la atención a personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento. • Deficiencias en los servicios de salud. • Hacinamiento. • Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Sobrepoblación. • Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficiencias en la alimentación. • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias. • Ejercicio de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad (autogobierno/cogobierno). • Falta de capacitación del personal penitenciario.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
• Falta de normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización). • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. • Presencia de actividades ilícitas. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente integración del expediente técnico-jurídico. • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Inadecuada organización y registros para el cumplimiento del plan actividades. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a personas indígenas. • Deficiencia en la atención a personas LGBTTTI. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Sonora
3) Centro Femenil de Readaptación Social de Nogales

Calificación: 6.44
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene del área médica. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Distribución de personas privadas de la libertad. ✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro. ✓ Prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA ✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD ✓ Inexistencia de actividades ilícitas. ✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos). IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Actividades laborales y de capacitación. ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Sonora
4) Centro de Reinserción Social Hermosillo II

Calificación: 6.03
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencias en los servicios de salud. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene del área médica. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias. • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. • Presencia de actividades ilícitas. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Inadecuada organización y registros para el cumplimiento del plan actividades. • Inadecuada vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a personas adultas mayores. • Deficiencia en la atención a personas indígenas. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Distribución de personas privadas de la libertad.
✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro.
✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular.
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Capacitación del personal penitenciario.
✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Actividades laborales y de capacitación.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Sonora
5) Centro de Reinserción Social de San Luis Río Colorado

Calificación: 6.12
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre hombres y mujeres. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Sobrepoblación. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Ejercicio de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad (autogobierno/cogobierno). • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a mujeres y/o menores que vivan con ellas. • Deficiencia en la atención a personas con discapacidad. • Deficiencia en la atención a personas indígenas. • Deficiencia en la atención a personas LGBTTTI. • Deficiencia en la atención a personas que viven con VIH o SIDA. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección.
✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular.
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Inexistencia de actividades ilícitas.
✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).
✓ Normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización).
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Integración del expediente técnico-jurídico.
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
✓ Organización y registros para el cumplimiento del plan actividades.
✓ Vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Sonora
6) Centro de Reinserción Social de Guaymas

Calificación: 5.4
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencias en los servicios de salud. • Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficiencias en la alimentación. • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene del área médica. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias. • Ejercicio de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad (autogobierno/cogobierno). • Falta de normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización). • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. • Presencia de actividades ilícitas.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Inadecuada organización y registros para el cumplimiento del plan actividades. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a mujeres y/o menores que vivan con ellas. • Deficiencia en la atención a personas adultas mayores. • Deficiencia en la atención a personas con discapacidad. • Deficiencia en la atención a personas indígenas. • Deficiencia en la atención a personas LGBTTTI. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD ✓ Capacitación del personal penitenciario. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Sonora
7) Centro de Reinserción Social de Huatabampo

Calificación: 5.72
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre hombres y mujeres. • Falta de prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. • Hacinamiento. • Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Sobrepoblación. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene del área médica. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias. • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. • Presencia de actividades ilícitas. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente integración del expediente técnico-jurídico. • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Inadecuada organización y registros para el cumplimiento del plan actividades. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
• Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación.
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS
• Deficiencia en la atención a mujeres y/o menores que vivan con ellas.
• Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Capacitación del personal penitenciario.
✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Sonora
8) Centro de Reinserción Social de Navojoa

Calificación: 5.47
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencias en los servicios de salud. • Deficiente separación entre hombres y mujeres. • Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene del área médica. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Falta de normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización). • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Inadecuada organización y registros para el cumplimiento del plan actividades. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a mujeres y/o menores que vivan con ellas. • Deficiencia en la atención a personas adultas mayores. • Deficiencia en la atención a personas con discapacidad. • Deficiencia en la atención a personas indígenas. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Distribución de personas privadas de la libertad. ✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro. ✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA ✓ Alimentación. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD ✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos). IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Integración del expediente técnico-jurídico. ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Sonora
9) Centro de Reinserción Social de Magdalena

Calificación: 5.36
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencia en la atención a personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento. • Deficiencias en los servicios de salud. • Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficiencias en la alimentación. • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene del área médica. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias. • Ejercicio de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad (autogobierno/cogobierno). • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente integración del expediente técnico-jurídico. • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
• Inadecuada organización y registros para el cumplimiento del plan actividades. • Inadecuada vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a personas adultas mayores. • Deficiencia en la atención a personas con discapacidad. • Deficiencia en la atención a personas indígenas. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Distribución de personas privadas de la libertad. ✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD ✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos). IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Sonora
10) Centro de Reinserción Social de Puerto Peñasco

Calificación: 5.06
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencias en los servicios de salud. • Falta de prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. • Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene del área médica. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias. • Ejercicio de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad (autogobierno/cogobierno). • Falta de normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización). • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. • Presencia de actividades ilícitas. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente integración del expediente técnico-jurídico. • Deficiente separación entre procesados y sentenciados.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
• Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Inadecuada organización y registros para el cumplimiento del plan actividades. • Inadecuada vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a personas adultas mayores. • Deficiencia en la atención a personas con discapacidad. • Deficiencia en la atención a personas indígenas. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Distribución de personas privadas de la libertad. ✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD ✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos). IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Sonora
11) Centro de Reinserción Social de Caborca

Calificación: 4.47
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencias en los servicios de salud. • Falta de prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. • Hacinamiento. • Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Sobrepoblación. • Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficiencias en la alimentación. • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene del área médica. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias. • Ejercicio de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad (autogobierno/cogobierno).

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
• Falta de normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización). • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. • Presencia de actividades ilícitas. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente integración del expediente técnico-jurídico. • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Inadecuada organización y registros para el cumplimiento del plan actividades. • Inadecuada vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a personas adultas mayores. • Deficiencia en la atención a personas indígenas. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Sonora
12) Centro de Reinserción Social de Agua Prieta

Calificación: 6.16
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencias en los servicios de salud. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Falta de normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización). • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a personas adultas mayores. • Deficiencia en la atención a personas indígenas. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Atención de las personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento.
✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro.
✓ Programas para la prevención y atención de incidentes violentos.
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS
✓ Atención a personas con discapacidad.
✓ Atención a personas que viven con VIH/SIDA.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Tabasco

Calificación estatal

4.21

No.	Centro	2021
1.	Centro de Reinserción Social de Huimanguillo	4.77
2.	Centro de Reinserción Social de Comalcalco	4.4
3.	Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco	4.56
4.	Centro de Reinserción Social de Cárdenas “Las Palmas"	4.85
5.	Centro de Reinserción Social de Tenosique	3.83
6.	Centro Penitenciario Regional de Cunduacán	3.95
7.	Centro Penitenciario Regional de Tacotalpa	3.54
8.	Centro de Reinserción Social Macuspana	3.78

Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Escala de evaluación		
0 a 5.9	6.0 a 7.9	8.0 a 10

TABASCO

TENDENCIA ESTATAL POR RUBRO*

	CALIFICACIÓN Y TENDENCIA NACIONAL		I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD		II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA		III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD		IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD		V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS	
TABASCO	✗	↘	✗	↘	✗	↘	✗	↘	✗	↘	✗	↘

EVALUACIÓN DE CENTROS POR RUBRO*

Centros	I	II	III	IV	V	2021	
						Evaluación	Tendencia
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE HUIMANGUILLO	✗	✗	✗	✗	✗	✗	↘
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE COMALCALCO	✗	✗	✗	✗	✗	✗	↘
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO	✗	✗	✗	✗	✗	✗	!
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE CÁRDENAS "LAS PALMAS"	✗	✗	✗	✗	✗	✗	!
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE TENOSIQUE	✗	✗	✗	✗	✗	✗	!
CENTRO PENITENCIARIO REGIONAL DE CUNDUACÁN	✗	✗	✗	✗	✗	✗	!
CENTRO PENITENCIARIO REGIONAL DE TACOTALPA	✗	✗	✗	✗	✗	✗	!
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL MACUSPANA	✗	✗	✗	✗	✗	✗	!

Centros	Capacidad		Población	
	H	M	H	M
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE HUIMANGUILLO	270	8	320	19
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE COMALCALCO	459	24	709	30

Centros	Capacidad		Población	
	H	M	H	M
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO	1,185	140	1,940	109
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE CÁRDENAS “LAS PALMAS"	478	6	486	27
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE TENOSIQUE	221	7	249	8
CENTRO PENITENCIARIO REGIONAL DE CUNDUACÁN	40	0	112	0
CENTRO PENITENCIARIO REGIONAL DE TACOTALPA	112	0	129	0
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL MACUSPANA	118	0	212	0

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Tabasco
1) Centro de Reinserción Social de Huimanguillo

Calificación: 4.77
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:

I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

- Deficiencia en la atención a personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento.
- Deficiencias en los servicios de salud.
- Deficiente separación entre hombres y mujeres.
- Hacinamiento.
- Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos.
- Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos.
- Sobrepoblación.
- Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular.

II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA

- Deficiencias en la alimentación.
- Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad.
- Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior.
- Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores.
- Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas.
- Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene del área médica.
- Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias. • Ejercicio de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad (autogobierno/cogobierno). • Falta de capacitación del personal penitenciario. • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. • Presencia de actividades ilícitas. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente integración del expediente técnico-jurídico. • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a mujeres y/o menores que vivan con ellas. • Deficiencia en la atención a personas adultas mayores. • Deficiencia en la atención a personas indígenas. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS ✓ Atención a personas LGBTTTI.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Tabasco
2) Centro de Reinserción Social de Comalcalco

Calificación: 4.4
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencia en la atención a personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento. • Deficiencias en los servicios de salud. • Deficiente separación entre hombres y mujeres. • Falta de prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. • Hacinamiento. • Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Sobrepoblación. • Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficiencias en la alimentación. • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene del área médica. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias. • Falta de capacitación del personal penitenciario. • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. • Presencia de actividades ilícitas. • Presencia de cobros (extorsión y sobornos). IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente integración del expediente técnico-jurídico. • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Inadecuada organización y registros para el cumplimiento del plan actividades. • Inadecuada vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a mujeres y/o menores que vivan con ellas. • Deficiencia en la atención a personas con discapacidad. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS ✓ Atención a personas indígenas.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Tabasco
3) Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco

Calificación: 4.56
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencia en la atención a personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento. • Deficiencias en los servicios de salud. • Falta de prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. • Hacinamiento. • Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Sobrepoblación. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficiencias en la alimentación. • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias. • Ejercicio de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad (autogobierno/cogobierno).

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
• Falta de capacitación del personal penitenciario. • Falta de normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización). • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. • Presencia de actividades ilícitas. • Presencia de cobros (extorsión y sobornos). IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a mujeres y/o menores que vivan con ellas. • Deficiencia en la atención a personas adultas mayores. • Deficiencia en la atención a personas LGBTTTI. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Tabasco
4) Centro de Reinserción Social de Cárdenas “Las Palmas"

Calificación: 4.85
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencias en los servicios de salud. • Deficiente separación entre hombres y mujeres. • Falta de prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. • Hacinamiento. • Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Sobrepoblación. • Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficiencias en la alimentación. • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene del área médica. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias. • Ejercicio de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad (autogobierno/cogobierno). • Falta de capacitación del personal penitenciario. • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. • Presencia de actividades ilícitas. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente integración del expediente técnico-jurídico. • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Inadecuada organización y registros para el cumplimiento del plan actividades. • Inadecuada vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a mujeres y/o menores que vivan con ellas. • Deficiencia en la atención a personas adultas mayores. • Deficiencia en la atención a personas indígenas. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Atención de las personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Tabasco
5) Centro de Reinserción Social de Tenosique

Calificación: 3.83
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:

I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

- Deficiencia en la atención a personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento.
- Deficiencias en los servicios de salud.
- Deficiente separación entre hombres y mujeres.
- Falta de prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección.
- Hacinamiento.
- Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos.
- Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos.
- Sobrepoblación.
- Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular.

II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA

- Deficiencias en la alimentación.
- Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad.
- Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior.
- Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores.
- Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas.
- Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene del área médica.
- Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias. • Falta de capacitación del personal penitenciario. • Falta de normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización). • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. • Presencia de actividades ilícitas. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Inadecuada organización y registros para el cumplimiento del plan actividades. • Inadecuada vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a mujeres y/o menores que vivan con ellas. • Deficiencia en la atención a personas adultas mayores. • Deficiencia en la atención a personas con discapacidad. • Deficiencia en la atención a personas LGBTTTI. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Tabasco
6) Centro Penitenciario Regional de Cunduacán

Calificación: 3.95
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencia en la atención a personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento. • Deficiencias en los servicios de salud. • Falta de prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. • Hacinamiento. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Sobrepoblación. • Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficiencias en la alimentación. • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene del área médica. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias. • Falta de normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización).

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
• Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. • Presencia de actividades ilícitas. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente integración del expediente técnico-jurídico. • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Inadecuada organización y registros para el cumplimiento del plan actividades. • Inadecuada vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a personas adultas mayores. • Deficiencia en la atención a personas con discapacidad. • Deficiencia en la atención a personas que viven con VIH o SIDA. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Tabasco
7) Centro Penitenciario Regional de Tacotalpa

Calificación: 3.54
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencias en los servicios de salud. • Falta de prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. • Hacinamiento. • Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Sobrepoblación. • Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficiencias en la alimentación. • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene del área médica. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
• Falta de capacitación del personal penitenciario. • Falta de normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización). • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. • Presencia de actividades ilícitas. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencias en la integración y funcionamiento del Comité Técnico. • Deficiente integración del expediente técnico-jurídico. • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Inadecuada organización y registros para el cumplimiento del plan actividades. • Inadecuada vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a personas adultas mayores. • Deficiencia en la atención a personas con discapacidad. • Deficiencia en la atención a personas indígenas. • Deficiencia en la atención a personas que viven con VIH o SIDA. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD ✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Tabasco
8) Centro de Reinserción Social Macuspana

Calificación: 3.78
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencia en la atención a personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento. • Deficiencias en los servicios de salud. • Falta de prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. • Hacinamiento. • Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Sobrepoblación. • Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficiencias en la alimentación. • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene del área médica. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias. • Ejercicio de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad (autogobierno/cogobierno). • Falta de capacitación del personal penitenciario. • Falta de normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización). • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. • Presencia de actividades ilícitas. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente integración del expediente técnico-jurídico. • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Inadecuada organización y registros para el cumplimiento del plan actividades. • Inadecuada vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a personas adultas mayores. • Deficiencia en la atención a personas con discapacidad. • Deficiencia en la atención a personas indígenas. • Deficiencia en la atención a personas LGBTTTI. • Deficiencia en la atención a personas que viven con VIH o SIDA. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Tamaulipas

Calificación estatal

5.73

No.	Centro	2021
1.	Centro de Ejecución de Sanciones Matamoros	5.91
2.	Centro de Ejecución de Sanciones Reynosa	5.57
3.	Centro de Ejecución de Sanciones Nuevo Laredo	6.08
4.	Centro de Ejecución de Sanciones Ciudad Victoria	5.63
5.	Centro de Ejecución de Sanciones de Altamira	6.32
6.	Centro de Ejecución de Sanciones Tula	4.85

Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Escala de evaluación		
0 a 5.9	6.0 a 7.9	8.0 a 10

TAMAULIPAS

TENDENCIA ESTATAL POR RUBRO*

	CALIFICACIÓN Y TENDENCIA NACIONAL		I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD		II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA		III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD		IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD		V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS	
TAMAULIPAS	✗	↗	−	↗	✗	↘	−	↗	✗	↘	−	↗

EVALUACIÓN DE CENTROS POR RUBRO*

Centros	I	II	III	IV	V	2021	
						Evaluación	Tendencia
CENTRO DE EJECUCIÓN DE SANCIONES MATAMOROS	−	✗	−	✗	✗	✗	↘
CENTRO DE EJECUCIÓN DE SANCIONES REYNOSA	✗	✗	−	✗	✗	✗	↗
CENTRO DE EJECUCIÓN DE SANCIONES NUEVO LAREDO	−	✗	−	✗	−	−	↗
CENTRO DE EJECUCIÓN DE SANCIONES CIUDAD VICTORIA	✗	✗	✗	−	✗	✗	↗
CENTRO DE EJECUCIÓN DE SANCIONES DE ALTAMIRA	−	−	✗	✗	−	−	!
CENTRO DE EJECUCIÓN DE SANCIONES TULA	−	✗	✓	✗	✗	✗	!

Centros	Capacidad		Población	
	H	M	H	M
CENTRO DE EJECUCIÓN DE SANCIONES MATAMOROS	1,530	112	674	31
CENTRO DE EJECUCIÓN DE SANCIONES REYNOSA	1,473	78	1,006	63
CENTRO DE EJECUCIÓN DE SANCIONES NUEVO LAREDO	1,025	70	512	3
CENTRO DE EJECUCIÓN DE SANCIONES CIUDAD VICTORIA	898	100	860	93
CENTRO DE EJECUCIÓN DE SANCIONES DE ALTAMIRA	1,524	100	770	56
CENTRO DE EJECUCIÓN DE SANCIONES TULA	44	0	2	0

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Tamaulipas
1) Centro de Ejecución de Sanciones Matamoros

Calificación: 5.91
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencias en los servicios de salud. • Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficiencias en la alimentación. • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene del área médica. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente integración del expediente técnico-jurídico. • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Inadecuada organización y registros para el cumplimiento del plan actividades. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a personas con discapacidad. • Deficiencia en la atención a personas indígenas. • Deficiencia en la atención a personas que viven con VIH o SIDA.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
• Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro.
✓ Prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección.
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Capacitación del personal penitenciario.
✓ Normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización).
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Tamaulipas
2) Centro de Ejecución de Sanciones Reynosa

Calificación: 5.57
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencia en la atención a personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento. • Deficiencias en los servicios de salud. • Deficiente separación entre hombres y mujeres. • Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficiencias en la alimentación. • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Ejercicio de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad (autogobierno/cogobierno). • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. • Presencia de actividades ilícitas. • Presencia de cobros (extorsión y sobornos). IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente integración del expediente técnico-jurídico.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
• Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Inadecuada organización y registros para el cumplimiento del plan actividades. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a mujeres y/o menores que vivan con ellas. • Deficiencia en la atención a personas indígenas. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD ✓ Capacitación del personal penitenciario. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Tamaulipas
3) Centro de Ejecución de Sanciones Nuevo Laredo

Calificación: 6.08
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencias en los servicios de salud. • Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficiencias en la alimentación. • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene del área médica. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. • Presencia de actividades ilícitas. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente integración del expediente técnico-jurídico. • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Inadecuada organización y registros para el cumplimiento del plan actividades. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a personas con discapacidad.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
• Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Distribución de personas privadas de la libertad.
✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro.
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Capacitación del personal penitenciario.
✓ Normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización).
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
✓ Vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Tamaulipas
4) Centro de Ejecución de Sanciones Ciudad Victoria

Calificación: 5.63
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencias en los servicios de salud. • Deficiente separación entre hombres y mujeres. • Falta de prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. • Hacinamiento. • Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficiencias en la alimentación. • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene del área médica. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Falta de normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización). • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. • Presencia de actividades ilícitas. • Presencia de cobros (extorsión y sobornos).

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente integración del expediente técnico-jurídico. • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Inadecuada organización y registros para el cumplimiento del plan actividades. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a personas indígenas. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Actividades laborales y de capacitación. ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico. ✓ Vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS ✓ Atención a personas que viven con VIH/SIDA.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Tamaulipas
5) Centro de Ejecución de Sanciones de Altamira

Calificación: 6.32
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencias en los servicios de salud. • Falta de prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. • Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficiencias en la alimentación. • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias. • Ejercicio de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad (autogobierno/cogobierno). • Falta de normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización). • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. • Presencia de actividades ilícitas. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
• Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Atención de las personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento. ✓ Distribución de personas privadas de la libertad. ✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro. ✓ Separación entre hombres y mujeres. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA ✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones del área médica. ✓ Condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas. ✓ Existencia y capacidad de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD ✓ Capacitación del personal penitenciario. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS ✓ Atención a personas LGBTTTI. ✓ Atención a personas que viven con VIH/SIDA.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Tamaulipas
6) Centro de Ejecución de Sanciones Tula

Calificación: 4.85
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencias en los servicios de salud. • Falta de prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficiencias en la alimentación. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente integración del expediente técnico-jurídico. • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Inadecuada organización y registros para el cumplimiento del plan actividades. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Distribución de personas privadas de la libertad.
✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro.
✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular.
II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA
✓ Condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas.
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno).
✓ Capacitación del personal penitenciario.
✓ Inexistencia de actividades ilícitas.
✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).
✓ Normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización).
✓ Procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias.
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Tlaxcala

Calificación estatal

7.58

No.	Centro	2021
1.	Centro de Reinserción Social de Apizaco.	7.44
2.	Centro de Reinserción Social de Tlaxcala.	7.47
3.	Centro Femenil de Reinserción Social de Tlaxcala	7.84

Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Escala de evaluación		
0 a 5.9	6.0 a 7.9	8.0 a 10

TLAXCALA

TENDENCIA ESTATAL POR RUBRO*

	CALIFICACIÓN Y TENDENCIA NACIONAL		I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD		II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA		III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD		IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD		V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS	
TLAXCALA												

EVALUACIÓN DE CENTROS POR RUBRO*

Centros	I	II	III	IV	V	2021	
						Evaluación	Tendencia
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE APIZACO							
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE TLAXCALA							
CENTRO FEMENIL DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA							

Centros	Capacidad		Población	
	H	M	H	M
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE APIZACO	482	0	472	0
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE TLAXCALA	504	0	385	0
CENTRO FEMENIL DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA	0	73	0	85

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Tlaxcala
1) Centro de Reinserción Social de Apizaco

Calificación: 7.44
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Hacinamiento. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a personas con discapacidad. • Deficiencia en la atención a personas LGBTTTI. • Deficiencia en la atención a personas que viven con VIH o SIDA.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro. ✓ Prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. ✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA
✓ Alimentación.
✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones del área médica.
✓ Condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas.
✓ Existencia y capacidad de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro.
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno).
✓ Capacitación del personal penitenciario.
✓ Inexistencia de actividades ilícitas.
✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).
✓ Normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización).
✓ Personal de seguridad y custodia.
✓ Procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias.
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Actividades laborales y de capacitación.
✓ Integración del expediente técnico-jurídico.
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
✓ Organización y registros para el cumplimiento del plan actividades.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Tlaxcala
2) Centro de Reinserción Social de Tlaxcala

Calificación: 7.47
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Presencia de actividades ilícitas. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro. ✓ Prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. ✓ Programas para la prevención y atención de incidentes violentos. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA ✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones del área médica. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD ✓ Capacitación del personal penitenciario.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).
✓ Normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización).
✓ Personal de seguridad y custodia.
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Integración del expediente técnico-jurídico.
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
✓ Organización y registros para el cumplimiento del plan actividades.
✓ Vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad.
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS
✓ Atención a personas LGBTTTI.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Tlaxcala
3) Centro Femenil de Reinserción Social de Tlaxcala

Calificación: 7.84
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Hacinamiento. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Sobrepoblación. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. ✓ Programas para la prevención y atención de incidentes violentos. ✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA ✓ Alimentación. ✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones del área médica.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno).
✓ Capacitación del personal penitenciario.
✓ Inexistencia de actividades ilícitas.
✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).
✓ Normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización).
✓ Procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias.
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Integración del expediente técnico-jurídico.
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
✓ Organización y registros para el cumplimiento del plan actividades.
✓ Separación entre procesados y sentenciados.
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS
✓ Atención a personas que viven con VIH/SIDA.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Veracruz

Calificación estatal

6.40

No.	Centro	2021
1.	Centro de Reinserción Social Amatlán	7.77
2.	Centro de Reinserción Social de Coatzacoalcos	6.09
3.	Centro de Reinserción Social Zona 1, Xalapa, Pacho Viejo	7.34
4.	Centro de Reinserción Social Acayucan	5.86
5.	Centro de Reinserción Social de Papantla	6.9
6.	Centro de Reinserción Social de San Andrés Tuxtla	5.51
7.	Centro de Reinserción Social de Poza Rica de Hidalgo	6.58
8.	Centro de Reinserción Social de Cosamaloapan	5.5

Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Veracruz

Calificación estatal

5.21

No.	Centro	2021
9.	Centro de Reinserción Social de Misantla	5.56
10.	Centro de Reinserción Social de Jalacingo	5.7
11.	Centro de Reinserción Social de Ozuluama	6.29
12.	Centro de Reinserción Social de Pánuco	6.21
13.	Centro de Reinserción Social de Tantoyuca	6.49
14.	Centro de Reinserción Social de Chicontepec	6.6
15.	Centro de Reinserción Social de Huayacocotla	6.49
16.	Centro de Reinserción Social de Zongolica	7.21
17.	Centro de Reinserción Social de Tuxpan	6.72

Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Escala de evaluación		
0 a 5.9	6.0 a 7.9	8.0 a 10

VERACRUZ

TENDENCIA ESTATAL POR RUBRO*

	CALIFICACIÓN Y TENDENCIA NACIONAL		I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD		II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA		III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD		IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD		V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS	
VERACRUZ	⊖	↘	⊖	↘	✕	↘	⊖	↘	✕	↘	⊖	↘

EVALUACIÓN DE CENTROS POR RUBRO*

Centros	I	II	III	IV	V	2021	
						Evaluación	Tendencia
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL AMATLÁN	⊖	✓	⊖	⊖	✓	⊖	!
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE COATZACOALCOS	⊖	⊖	✕	✕	⊖	⊖	↗
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL ZONA I, XALAPA, PACHO VIEJO	⊖	⊖	✓	⊖	⊖	⊖	!
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL ACAYUCAN	⊖	⊖	✕	✕	✕	✕	↘
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE PAPANTLA	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	!
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE SAN ANDRÉS TUXTLA	✕	✕	✕	✕	⊖	✕	!
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE POZA RICA DE HIDALGO	✕	✕	⊖	⊖	⊖	⊖	↘
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE COSAMALOAPAN	⊖	✕	✕	✕	⊖	✕	!
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE MISANTLA	✕	✕	✕	✕	✕	✕	!
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE JALACINGO	✕	✕	⊖	⊖	⊖	✕	!
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE OZULUAMA	⊖	✕	⊖	✕	✕	⊖	!
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE PÁNUCO	⊖	✕	⊖	✕	✕	⊖	!
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE TANTOYUCA	⊖	✕	⊖	✕	⊖	⊖	!

Centros	I	II	III	IV	V	2021	
						Evaluación	Tendencia
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE CHICONTEPEC	⊖	✗	⊖	⊖	⊖	⊖	!
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE HUAYACOCOTLA	✓	✗	⊖	✗	⊖	⊖	!
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE ZONGOLICA	⊖	⊖	✓	⊖	✗	⊖	!
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE TUXPAN	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	↘

Centros	Capacidad		Población	
	H	M	H	M
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL AMATLÁN	956	202	1,134	152
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE COATZACOALCOS	1,512	120	1,310	97
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL ZONA I, XALAPA, PACHO VIEJO	801	60	998	69
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL ACAYUCAN	433	26	308	14
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE PAPANTLA	359	20	265	20
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE SAN ANDRÉS TUXTLA	394	27	401	18
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE POZA RICA DE HIDALGO	237	0	337	0
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE COSAMALOAPAN	336	18	322	7
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE MISANTLA	261	20	254	12
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE JALACINGO	204	8	209	7
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE OZULUAMA	90	6	61	1

Centros	Capacidad		Población	
	H	M	H	M
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE PÁNUCO	63	0	77	0
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE TANTOYUCA	144	0	151	0
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE CHICONTEPEC	50	0	68	0
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE HUAYACOCOTLA	75	0	50	0
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE ZONGOLICA	155	8	129	0
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE TUXPAN	740	40	520	38

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Veracruz
1) Centro de Reinserción Social Amatlán

Calificación: 7.77
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Sobrepoblación. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Falta de normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización). • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Atención de las personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento. ✓ Separación entre hombres y mujeres. ✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA ✓ Alimentación. ✓ Condiciones materiales e higiene de cocina y/o comedores.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones del área médica.
✓ Condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas.
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno).
✓ Capacitación del personal penitenciario.
✓ Inexistencia de actividades ilícitas.
✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).
✓ Procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias.
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Actividades deportivas.
✓ Actividades educativas.
✓ Actividades laborales y de capacitación.
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS
✓ Atención a mujeres y/o menores que vivan con ellas.
✓ Atención a personas con discapacidad.
✓ Atención a personas indígenas.
✓ Atención a personas LGBTTTI.
✓ Atención a personas que viven con VIH/SIDA.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Veracruz
2) Centro de Reinserción Social de Coatzacoalcos

Calificación: 6.09
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencia en la atención a personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento. • Deficiencias en los servicios de salud. • Deficiente separación entre hombres y mujeres. • Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias. • Falta de normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización). • Presencia de actividades ilícitas. • Presencia de cobros (extorsión y sobornos). IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente integración del expediente técnico-jurídico. • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
• Inadecuada organización y registros para el cumplimiento del plan actividades. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a mujeres y/o menores que vivan con ellas. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Distribución de personas privadas de la libertad. ✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro. ✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD ✓ Capacitación del personal penitenciario. ✓ Personal de seguridad y custodia. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Actividades deportivas. ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico. ✓ Vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS ✓ Atención a personas que viven con VIH/SIDA.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Veracruz
3) Centro de Reinserción Social Zona 1, Xalapa, Pacho Viejo

Calificación: 7.34
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencia en la atención a personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento. • Deficiencias en los servicios de salud. • Hacinamiento. • Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos. • Sobrepoblación. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Inadecuada organización y registros para el cumplimiento del plan actividades.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. ✓ Remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. ✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA ✓ Alimentación. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD ✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno).

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
✓ Capacitación del personal penitenciario.
✓ Inexistencia de actividades ilícitas.
✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).
✓ Personal de seguridad y custodia.
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Actividades deportivas.
✓ Actividades educativas.
✓ Actividades laborales y de capacitación.
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
✓ Vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad.
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS
✓ Atención a personas LGBTTTI.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Veracruz
4) Centro de Reinserción Social Acayucan

Calificación: 5.86
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencias en los servicios de salud. • Deficiente separación entre hombres y mujeres. • Falta de prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. • Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene del área médica. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias. • Falta de normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización). • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente integración del expediente técnico-jurídico. • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Inadecuada organización y registros para el cumplimiento del plan actividades. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a mujeres y/o menores que vivan con ellas. • Deficiencia en la atención a personas adultas mayores. • Deficiencia en la atención a personas con discapacidad. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Distribución de personas privadas de la libertad. ✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA ✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. ✓ Condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD ✓ Inexistencia de actividades ilícitas. ✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos). IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS ✓ Atención a personas LGBTTTI. ✓ Atención a personas que viven con VIH/SIDA.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Veracruz
5) Centro de Reinserción Social de Papantla

Calificación: 6.9
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencia en la atención a personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento. • Deficiente separación entre hombres y mujeres. • Falta de prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a mujeres y/o menores que vivan con ellas.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro.
✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular.
II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA
✓ Alimentación.
✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones del área médica.
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Capacitación del personal penitenciario.
✓ Inexistencia de actividades ilícitas.
✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).
✓ Normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización).
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Integración del expediente técnico-jurídico.
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
✓ Organización y registros para el cumplimiento del plan actividades.
✓ Vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad.
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS
✓ Atención a personas indígenas.
✓ Atención a personas que viven con VIH/SIDA.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Veracruz
6) Centro de Reinserción Social de San Andrés Tuxtla

Calificación: 5.51
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencias en los servicios de salud. • Deficiente separación entre hombres y mujeres. • Falta de prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. • Hacinamiento. • Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene del área médica. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias. • Falta de normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización). • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente integración del expediente técnico-jurídico. • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Inadecuada organización y registros para el cumplimiento del plan actividades. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a mujeres y/o menores que vivan con ellas. • Deficiencia en la atención a personas adultas mayores. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA ✓ Condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD ✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos). IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS ✓ Atención a personas LGBTTTI. ✓ Atención a personas que viven con VIH/SIDA.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Veracruz
7) Centro de Reinserción Social de Poza Rica de Hidalgo

Calificación: 6.58
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencia en la atención a personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento. • Hacinamiento. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Sobrepoblación. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a personas con discapacidad.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA ✓ Alimentación. ✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones del área médica. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD ✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno). ✓ Capacitación del personal penitenciario. ✓ Inexistencia de actividades ilícitas. ✓ Normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización). IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Actividades educativas. ✓ Integración del expediente técnico-jurídico. ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico. ✓ Organización y registros para el cumplimiento del plan actividades. ✓ Vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS ✓ Atención a personas adultas mayores. ✓ Atención a personas indígenas. ✓ Atención a personas LGBTTTI. ✓ Atención a personas que viven con VIH/SIDA.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Veracruz
8) Centro de Reinserción Social de Cosamaloapan

Calificación: 5.5
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencia en la atención a personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento. • Deficiencias en los servicios de salud. • Deficiente separación entre hombres y mujeres. • Falta de prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. • Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene del área médica. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias. • Falta de normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización).

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
• Insuficiencia de personal de seguridad y custodia.
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
• Deficiencias en la integración y funcionamiento del Comité Técnico.
• Deficiente integración del expediente técnico-jurídico.
• Deficiente separación entre procesados y sentenciados.
• Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad.
• Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas.
• Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación.
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS
• Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Distribución de personas privadas de la libertad.
✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro.
II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA
✓ Condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas.
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS
✓ Atención a personas que viven con VIH/SIDA.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Veracruz
9) Centro de Reinserción Social de Misantla

Calificación: 5.56
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencia en la atención a personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento. • Deficiencias en los servicios de salud. • Deficiente separación entre hombres y mujeres. • Falta de prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias. • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. • Presencia de actividades ilícitas.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a mujeres y/o menores que vivan con ellas. • Deficiencia en la atención a personas adultas mayores. • Deficiencia en la atención a personas indígenas. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Distribución de personas privadas de la libertad. ✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA ✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones del área médica. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD ✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos). IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Integración del expediente técnico-jurídico. ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Veracruz
10) Centro de Reinserción Social de Jalacingo

Calificación: 5.7
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencia en la atención a personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento. • Deficiente separación entre hombres y mujeres. • Falta de prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. • Hacinamiento. • Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Sobrepoblación. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene del área médica. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias. • Falta de normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización). • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a mujeres y/o menores que vivan con ellas. • Deficiencia en la atención a personas con discapacidad.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD ✓ Inexistencia de actividades ilícitas. ✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos). IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Integración del expediente técnico-jurídico. ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Veracruz
11) Centro de Reinserción Social de Ozuluama

Calificación: 6.29
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:

I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

- Deficiencias en los servicios de salud.
- Deficiente separación entre hombres y mujeres.
- Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos.

II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA

- Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas.
- Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene del área médica.
- Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro.

III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD

- Insuficiencia de personal de seguridad y custodia.

IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

- Deficiente integración del expediente técnico-jurídico.
- Deficiente separación entre procesados y sentenciados.
- Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad.
- Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas.
- Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación.

V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS

- Deficiencia en la atención a mujeres y/o menores que vivan con ellas.
- Deficiencia en la atención a personas adultas mayores.
- Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Atención de las personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento.
✓ Distribución de personas privadas de la libertad.
✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro.
✓ Prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección.
✓ Programas para la prevención y atención de incidentes violentos.
✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular.
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno).
✓ Capacitación del personal penitenciario.
✓ Inexistencia de actividades ilícitas.
✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS
✓ Atención a personas indígenas.
✓ Atención a personas que viven con VIH/SIDA.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Veracruz
12) Centro de Reinserción Social de Pánuco

Calificación: 6.21
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencia en la atención a personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento. • Deficiencias en los servicios de salud. • Hacinamiento. • Sobrepoblación. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente integración del expediente técnico-jurídico. • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a personas LGBTTTI. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Programas para la prevención y atención de incidentes violentos.
✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular.
II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA
✓ Alimentación.
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno).
✓ Inexistencia de actividades ilícitas.
✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
✓ Vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad.
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS
✓ Atención a personas indígenas.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Veracruz
13) Centro de Reinserción Social de Tantoyuca

Calificación: 6.49
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencias en los servicios de salud. • Hacinamiento. • Sobrepoblación. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene del área médica. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente integración del expediente técnico-jurídico. • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a personas LGBTTTI. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección.
✓ Programas para la prevención y atención de incidentes violentos.
✓ Remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos.
✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular.
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno).
✓ Inexistencia de actividades ilícitas.
✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
✓ Vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Veracruz
14) Centro de Reinserción Social de Chicontepec

Calificación: 6.6
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencias en los servicios de salud. • Hacinamiento. • Sobrepoblación. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene del área médica. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a personas adultas mayores. • Deficiencia en la atención a personas con discapacidad. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Atención de las personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento.
✓ Prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección.
✓ Programas para la prevención y atención de incidentes violentos.
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno).
✓ Inexistencia de actividades ilícitas.
✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
✓ Vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad.
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS
✓ Atención a personas indígenas.
✓ Atención a personas que viven con VIH/SIDA.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Veracruz
15) Centro de Reinserción Social de Huayacocotla

Calificación: 6.49
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencias en los servicios de salud. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene del área médica. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a personas LGBTTTI. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Distribución de personas privadas de la libertad.
✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro.
✓ Prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección.
✓ Programas para la prevención y atención de incidentes violentos.
✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular.
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno).
✓ Inexistencia de actividades ilícitas.
✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).
✓ Procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias.
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
✓ Organización y registros para el cumplimiento del plan actividades.
✓ Vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad.
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS
✓ Atención a personas indígenas.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Veracruz
16) Centro de Reinserción Social de Zongolica

Calificación: 7.21
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencias en los servicios de salud. • Deficiente separación entre hombres y mujeres. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Falta de normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización). V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a mujeres y/o menores que vivan con ellas. • Deficiencia en la atención a personas adultas mayores. • Deficiencia en la atención a personas LGBTTTI. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Distribución de personas privadas de la libertad. ✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
✓ Prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección.
✓ Programas para la prevención y atención de incidentes violentos.
✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular.
II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA
✓ Alimentación.
✓ Condiciones materiales e higiene de cocina y/o comedores.
✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones del área médica.
✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad.
✓ Condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas.
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno).
✓ Capacitación del personal penitenciario.
✓ Inexistencia de actividades ilícitas.
✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).
✓ Procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias.
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Integración del expediente técnico-jurídico.
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS
✓ Atención a personas con discapacidad.
✓ Atención a personas indígenas.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Veracruz
17) Centro de Reinserción Social de Tuxpan

Calificación: 6.72
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencias en los servicios de salud. • Deficiente separación entre hombres y mujeres. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Falta de capacitación del personal penitenciario. • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a personas adultas mayores. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Distribución de personas privadas de la libertad.
✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro.
II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA
✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones del área médica.
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno).
✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).
✓ Normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización).
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
✓ Organización y registros para el cumplimiento del plan actividades.
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS
✓ Atención a personas LGBTTTI.
✓ Atención a personas que viven con VIH/SIDA.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Yucatán

Calificación estatal

6.94

No.	Centro	2021
1.	Centro de Reinserción Social de Mérida	6.65
2.	Centro de Reinserción Social de Valladolid	6.83
3.	Centro de Reinserción Social del Sur, Tekax	6.75
4.	Centro de Reinserción Social Femenil del Estado de Yucatán	7.53

Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Escala de evaluación		
0 a 5.9	6.0 a 7.9	8.0 a 10

YUCATÁN

TENDENCIA ESTATAL POR RUBRO*

	CALIFICACIÓN Y TENDENCIA NACIONAL		I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD		II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA		III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD		IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD		V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS	
YUCATÁN												

EVALUACIÓN DE CENTROS POR RUBRO*

Centros	I	II	III	IV	V	2021	
						Evaluación	Tendencia
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE MÉRIDA							
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE VALLADOLID							
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL SUR							
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL FEMENIL DEL ESTADO DE YUCATÁN							

Centros	Capacidad		Población	
	H	M	H	M
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE MÉRIDA	2,330	115	1,107	20
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE VALLADOLID	144	12	96	3
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL SUR	132	20	106	9
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL FEMENIL DEL ESTADO DE YUCATÁN	0	78	0	19

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Yucatán
1) Centro de Reinserción Social de Mérida

Calificación: 6.65
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencia en la atención a personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento. • Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficiencias en la alimentación. • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. • Presencia de actividades ilícitas. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Distribución de personas privadas de la libertad.
✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro.
✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular.
II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA
✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior.
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Capacitación del personal penitenciario.
✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).
✓ Normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización).
✓ Procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias.
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Integración del expediente técnico-jurídico.
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
✓ Vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad.
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS
✓ Atención a personas que viven con VIH/SIDA.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Yucatán
2) Centro de Reinserción Social de Valladolid

Calificación: 6.83
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencia en la atención a personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento. • Deficiencias en los servicios de salud. • Deficiente separación entre hombres y mujeres. • Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a mujeres y/o menores que vivan con ellas. • Deficiencia en la atención a personas con discapacidad. • Deficiencia en la atención a personas LGBTTTI. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Distribución de personas privadas de la libertad.
✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro.
✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular.
II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA
✓ Alimentación.
✓ Condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas.
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno).
✓ Capacitación del personal penitenciario.
✓ Inexistencia de actividades ilícitas.
✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).
✓ Normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización).
✓ Procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias.
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Actividades deportivas.
✓ Integración del expediente técnico-jurídico.
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
✓ Vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Yucatán
3) Centro de Reinserción Social del Sur, Tekax

Calificación: 6.75
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencia en la atención a personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento. • Deficiencias en los servicios de salud. • Deficiente separación entre hombres y mujeres. • Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Inadecuada organización y registros para el cumplimiento del plan actividades. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a mujeres y/o menores que vivan con ellas. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Distribución de personas privadas de la libertad.
✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro.
✓ Prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección.
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno).
✓ Capacitación del personal penitenciario.
✓ Inexistencia de actividades ilícitas.
✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).
✓ Normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización).
✓ Procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias.
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Actividades deportivas.
✓ Integración del expediente técnico-jurídico.
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Yucatán
4) Centro de Reinserción Social Femenil del Estado de Yucatán

Calificación: 7.53
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencia en la atención a personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento. • Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a personas indígenas. • Deficiencia en la atención a personas LGBTTTI. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Distribución de personas privadas de la libertad. ✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro. ✓ Prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular.
II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA
✓ Alimentación.
✓ Condiciones materiales e higiene de cocina y/o comedores.
✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones del área médica.
✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad.
✓ Condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas.
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno).
✓ Capacitación del personal penitenciario.
✓ Inexistencia de actividades ilícitas.
✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).
✓ Normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización).
✓ Procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias.
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Integración del expediente técnico-jurídico.
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
✓ Vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad.
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS
✓ Atención a personas adultas mayores.
✓ Atención a personas con discapacidad.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Zacatecas

Calificación estatal

5.10

No.	Centro	2021
1.	Centro Estatal de Reinserción Social Femenil Cieneguillas	6.78
2.	Centro Penitenciario Social Distrital de Ojo Caliente	5.66
3.	Centro Penitenciario Social Distrital de Pinos	4.94
4.	Centro Penitenciario Social Distrital de Loreto	3.45
5.	Centro Penitenciario Social Distrital de Jalpa	5.23
6.	Centro Penitenciario Social Distrital de Tlaltenango de S. R.	5.6

Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Zacatecas

Calificación estatal

5.10

No.	Centro	2021
7.	Centro Penitenciario Social Distrital de Valparaíso	4.09
8.	Centro Penitenciario Social Distrital de Concepción del Oro	4.05
9.	Centro Penitenciario Social Distrital de Jeréz de García Salinas	6.13
10.	Centro Penitenciario Social Distrital de Sombrerete	5.38
11.	Centro Penitenciario Social Distrital de Río Grande	5.2
12.	Centro Penitenciario Social Distrital de Calera de Víctor R.	5.21
13.	Centro Penitenciario Social Distrital de Miguel Auza	4.64

Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Escala de evaluación		
0 a 5.9	6.0 a 7.9	8.0 a 10

ZACATECAS

TENDENCIA ESTATAL POR RUBRO*

	CALIFICACIÓN Y TENDENCIA NACIONAL		I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD		II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA		III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD		IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD		V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS	
ZACATECAS	✗	↘	✗	↘	✗	↘	—	↘	✗	↘	✗	↘

EVALUACIÓN DE CENTROS POR RUBRO*

Centros	I	II	III	IV	V	2021	
						Evaluación	Tendencia
CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL FEMENIL CIENEGUILLAS	—	—	—	—	—	—	!
CENTRO PENITENCIARIO SOCIAL DISTRITAL DE OJO CALIENTE	—	✗	✗	✗	—	✗	!
CENTRO PENITENCIARIO SOCIAL DISTRITAL DE PINOS	✗	✗	—	✗	✗	✗	!
CENTRO PENITENCIARIO SOCIAL DISTRITAL DE LORETO	✗	✗	✗	✗	✗	✗	!
CENTRO PENITENCIARIO SOCIAL DISTRITAL DE JALPA	✗	✗	—	✗	✗	✗	!
CENTRO PENITENCIARIO SOCIAL DISTRITAL DE TLALTENANGO DE S. R.	—	✗	—	✗	✗	✗	!
CENTRO PENITENCIARIO SOCIAL DISTRITAL DE VALPARAÍSO	—	✗	—	✗	✗	✗	!
CENTRO PENITENCIARIO SOCIAL DISTRITAL DE CONCEPCIÓN DEL ORO	✗	✗	—	✗	✗	✗	!
CENTRO PENITENCIARIO SOCIAL DISTRITAL DE JERÉZ DE GARCÍA SALINAS	✗	—	—	✗	—	—	!
CENTRO PENITENCIARIO SOCIAL DISTRITAL DE SOMBRERETE	✗	—	✗	✗	✗	✗	!
CENTRO PENITENCIARIO SOCIAL DISTRITAL DE RÍO GRANDE	—	—	—	✗	✗	✗	!
CENTRO PENITENCIARIO SOCIAL DISTRITAL DE CALERA DE VÍCTOR R.	—	✗	—	✗	✗	✗	!
CENTRO PENITENCIARIO SOCIAL DISTRITAL DE MIGUEL AUZA	✗	✗	✗	✗	✗	✗	!

Centros	Capacidad		Población	
	H	M	H	M
CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL FEMENIL CIENEGUILLAS	0	165	0	208
CENTRO PENITENCIARIO SOCIAL DISTRITAL DE OJO CALIENTE	108	0	59	0
CENTRO PENITENCIARIO SOCIAL DISTRITAL DE PINOS	55	0	45	0
CENTRO PENITENCIARIO SOCIAL DISTRITAL DE LORETO	20	0	33	0
CENTRO PENITENCIARIO SOCIAL DISTRITAL DE JALPA	47	0	50	0
CENTRO PENITENCIARIO SOCIAL DISTRITAL DE TLALTENANGO DE S. R.	47	0	46	0
CENTRO PENITENCIARIO SOCIAL DISTRITAL DE VALPARAÍSO	45	0	20	0
CENTRO PENITENCIARIO SOCIAL DISTRITAL DE CONCEPCIÓN DEL ORO	20	0	21	0
CENTRO PENITENCIARIO SOCIAL DISTRITAL DE JERÉZ DE GARCÍA SALINAS	70	0	87	0
CENTRO PENITENCIARIO SOCIAL DISTRITAL DE SOMBRERETE	75	0	58	0
CENTRO PENITENCIARIO SOCIAL DISTRITAL DE RÍO GRANDE	120	0	42	0
CENTRO PENITENCIARIO SOCIAL DISTRITAL DE CALERA DE VÍCTOR R.	41	0	30	0
CENTRO PENITENCIARIO SOCIAL DISTRITAL DE MIGUEL AUZA	20	0	17	0

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Zacatecas
1) Centro Estatal de Reinserción Social Femenil Cieneguillas

Calificación: 6.78
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Hacinamiento. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Sobrepoblación. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Falta de capacitación del personal penitenciario. • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a personas con discapacidad. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Atención de las personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento.
✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular.
II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA
✓ Condiciones materiales e higiene de cocina y/o comedores.
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Inexistencia de actividades ilícitas.
✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS
✓ Atención a personas indígenas.
✓ Atención a personas LGBTTTI.
✓ Atención a personas que viven con VIH/SIDA.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Zacatecas
2) Centro Penitenciario Social Distrital de Ojo Caliente

Calificación: 5.66
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencia en la atención a personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento. • Falta de prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficiencias en la alimentación. • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias. • Falta de capacitación del personal penitenciario. • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencias en la integración y funcionamiento del Comité Técnico. • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Inadecuada vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
• Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a personas adultas mayores. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Distribución de personas privadas de la libertad. ✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA ✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones del área médica. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD ✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos). V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS ✓ Atención a personas con discapacidad.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Zacatecas
3) Centro Penitenciario Social Distrital de Pinos

Calificación: 4.94
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencia en la atención a personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento. • Deficiencias en los servicios de salud. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficiencias en la alimentación. • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias. • Falta de capacitación del personal penitenciario. • Falta de normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización). • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencias en la integración y funcionamiento del Comité Técnico. • Deficiente integración del expediente técnico-jurídico. • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Inadecuada organización y registros para el cumplimiento del plan actividades. • Inadecuada vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a personas adultas mayores.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Distribución de personas privadas de la libertad. ✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA ✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones del área médica. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD ✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno). ✓ Inexistencia de actividades ilícitas. ✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Zacatecas
4) Centro Penitenciario Social Distrital de Loreto

Calificación: 3.45
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencia en la atención a personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento. • Deficiencias en los servicios de salud. • Falta de prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. • Hacinamiento. • Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Sobrepoblación. • Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficiencias en la alimentación. • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias. • Falta de capacitación del personal penitenciario. • Falta de normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización). • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencias en la integración y funcionamiento del Comité Técnico. • Deficiente integración del expediente técnico-jurídico. • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Inadecuada organización y registros para el cumplimiento del plan actividades. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a personas adultas mayores. • Deficiencia en la atención a personas con discapacidad. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA ✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones del área médica. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD ✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno). ✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos). V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS ✓ Atención a personas LGBTTTI.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Zacatecas
5) Centro Penitenciario Social Distrital de Jalpa

Calificación: 5.23
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencia en la atención a personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento. • Deficiencias en los servicios de salud. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Sobrepoblación. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficiencias en la alimentación. • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias. • Falta de capacitación del personal penitenciario. • Falta de normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización). • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente integración del expediente técnico-jurídico. • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Inadecuada organización y registros para el cumplimiento del plan actividades. • Inadecuada vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
• Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a personas adultas mayores. • Deficiencia en la atención a personas con discapacidad. • Deficiencia en la atención a personas que viven con VIH o SIDA. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA ✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones del área médica. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD ✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno). ✓ Inexistencia de actividades ilícitas. ✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos). IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Zacatecas
6) Centro Penitenciario Social Distrital de Tlaltenango de S. R.

Calificación: 5.6
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencia en la atención a personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento. • Deficiencias en los servicios de salud. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencias en la integración y funcionamiento del Comité Técnico. • Deficiente integración del expediente técnico-jurídico. • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Inadecuada organización y registros para el cumplimiento del plan actividades. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a personas adultas mayores. • Deficiencia en la atención a personas indígenas.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Distribución de personas privadas de la libertad. ✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro. ✓ Prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. ✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD ✓ Capacitación del personal penitenciario. ✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos). ✓ Procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS ✓ Atención a personas con discapacidad.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Zacatecas
7) Centro Penitenciario Social Distrital de Valparaíso

Calificación: 4.09
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencias en los servicios de salud. • Falta de prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficiencias en la alimentación. • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene del área médica. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias. • Falta de normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización). • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencias en la integración y funcionamiento del Comité Técnico. • Deficiente integración del expediente técnico-jurídico. • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Inadecuada organización y registros para el cumplimiento del plan actividades. • Inadecuada vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a personas adultas mayores. • Deficiencia en la atención a personas con discapacidad. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Distribución de personas privadas de la libertad. ✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro. ✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD ✓ Capacitación del personal penitenciario. ✓ Inexistencia de actividades ilícitas. ✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Zacatecas
8) Centro Penitenciario Social Distrital de Concepción del Oro

Calificación: 4.05
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:

I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

- Deficiencia en la atención a personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento.
- Deficiencias en los servicios de salud.
- Falta de prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección.
- Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos.
- Sobrepoblación.

II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA

- Deficiencias en la alimentación.
- Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad.
- Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior.
- Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores.
- Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas.
- Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene del área médica.
- Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro.

III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD

- Falta de capacitación del personal penitenciario.
- Insuficiencia de personal de seguridad y custodia.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:

IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

- Deficiencias en la integración y funcionamiento del Comité Técnico.
- Deficiente integración del expediente técnico-jurídico.
- Deficiente separación entre procesados y sentenciados.
- Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad.
- Inadecuada organización y registros para el cumplimiento del plan actividades.
- Inadecuada vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad.
- Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas.
- Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas.
- Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación.

V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS

- Deficiencia en la atención a personas con discapacidad.
- Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:

I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

- ✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular.

III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD

- ✓ Inexistencia de actividades ilícitas.
- ✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).

V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS

- ✓ Atención a personas que viven con VIH/SIDA.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Zacatecas
9) Centro Penitenciario Social Distrital de Jeréz de García Salinas

Calificación: 6.13
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencia en la atención a personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento. • Deficiencias en los servicios de salud. • Falta de prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. • Hacinamiento. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Sobrepoblación. • Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficiencias en la alimentación. • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias. • Falta de capacitación del personal penitenciario. • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
• Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA
✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones del área médica.
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Inexistencia de actividades ilícitas.
✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).
✓ Normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización).
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
✓ Organización y registros para el cumplimiento del plan actividades.
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS
✓ Atención a personas con discapacidad.
✓ Atención a personas que viven con VIH/SIDA.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Zacatecas
10) Centro Penitenciario Social Distrital de Sombrerete

Calificación: 5.38
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencia en la atención a personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento. • Deficiencias en los servicios de salud. • Falta de prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. • Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. • Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficiencias en la alimentación. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias. • Ejercicio de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad (autogobierno/cogobierno). • Falta de capacitación del personal penitenciario. • Falta de normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización). • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencias en la integración y funcionamiento del Comité Técnico. • Deficiente integración del expediente técnico-jurídico. • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Inadecuada organización y registros para el cumplimiento del plan actividades. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a personas adultas mayores. • Deficiencia en la atención a personas con discapacidad. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Distribución de personas privadas de la libertad. ✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA ✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD ✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Zacatecas
11) Centro Penitenciario Social Distrital de Río Grande

Calificación: 5.2
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencias en los servicios de salud. • Falta de prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficiencias en la alimentación. • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias. • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencias en la integración y funcionamiento del Comité Técnico. • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Inadecuada organización y registros para el cumplimiento del plan actividades. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a personas adultas mayores.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
• Deficiencia en la atención a personas con discapacidad. • Deficiencia en la atención a personas indígenas. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Distribución de personas privadas de la libertad. ✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro.
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Inexistencia de actividades ilícitas. ✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Zacatecas
12) Centro Penitenciario Social Distrital de Calera de Víctor R.

Calificación: 5.21
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencias en los servicios de salud. • Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficiencias en la alimentación. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene del área médica. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias. • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiente integración del expediente técnico-jurídico. • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Inadecuada organización y registros para el cumplimiento del plan actividades. • Inadecuada vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a personas adultas mayores. • Deficiencia en la atención a personas con discapacidad. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Distribución de personas privadas de la libertad. ✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro. ✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA ✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. ✓ Condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD ✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos). IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Zacatecas
13) Centro Penitenciario Social Distrital de Miguel Auza

Calificación: 4.64
Tendencia:

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencia en la atención a personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento. • Deficiencias en los servicios de salud. • Falta de prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. • Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos. • Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA • Deficiencias en la alimentación. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. • Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias. • Falta de capacitación del personal penitenciario. • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD • Deficiencias en la integración y funcionamiento del Comité Técnico. • Deficiente integración del expediente técnico-jurídico. • Deficiente separación entre procesados y sentenciados.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
• Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. • Inadecuada organización y registros para el cumplimiento del plan actividades. • Inadecuada vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a personas adultas mayores. • Deficiencia en la atención a personas con discapacidad. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Distribución de personas privadas de la libertad. ✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD ✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Centros penitenciarios con niñas y niños que viven con sus madres 2021*

Estado	Centro	Mujeres con hijos	Número de hijas y/o hijos
CHIAPAS	1. Centro Estatal de Reinserción Social de Sentenciados No. 14 "El Amate" en Cintalapa.	9	9
	2. Centro Estatal para la Reinserción Social de Sentenciados No. 5 de San Cristóbal de las Casas	1	1
CHIHUAHUA	3. Centro de Reinserción Social Estatal Femenil No. 1 en Aquiles Serdán	5	5
	4. Centro de Reinserción Social Estatal Femenil No. 2 en Chihuahua	6	6
CIUDAD DE MÉXICO	5. Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, Ciudad de México	44	44
COLIMA	6. Centro de Reinserción Social Femenil Colima	2	2
DURANGO	7. Centro de Reinserción Social No. 1, Durango	2	2
ESTADO DE MÉXICO	8. Centro Preventivo y de Readaptación Social "Juan Fernández Albarrán", Tlalnepantla de Baz	4	4
	9. Centro Preventivo y de Readaptación Social "Dr. Alfonso Quiroz Cuarón", Texcoco	2	2
	10. Centro Preventivo y de Readaptación Social "Dr. Sergio García Ramírez", Ecatepec	6	6
	11. Centro Preventivo y de Readaptación Social Chalco	4	4
	12. Centro Preventivo y de Readaptación Social Nezahualcóyotl "Bordo de Xochiaca"	8	8
	13. Centro Preventivo y de Readaptación Social Santiaguito en Almoloya de Juárez	5	5

Estado	Centro	Mujeres con hijos	Número de hijas y/o hijos
GUANAJUATO	14. Centro de Reinserción Social de León	2	2
	15. Centro Estatal de Reinserción Social Femenil de Valle de Santiago	3	3
GUERRERO	16. Centro de Reinserción Social Taxco de Alarcón	1	1
	17. Centro Regional de Reinserción Social Chilpancingo	7	7
	18. Centro Regional de Reinserción Social de Acapulco de Juárez	5	5
	19. Centro Regional de Reinserción Social de Iguala	2	2
HIDALGO	20. Centro de Reinserción Social de Actopan	2	2
	21. Centro de Reinserción Social de La Huasteca Hidalguense	1	1
	22. Centro de Reinserción Social de Tula	3	3
	23. Centro de Reinserción Social de Tulancingo	1	1
	24. Centro de Reinserción Social de Molango	1	1
	25. Centro Femenil de Reinserción Social de Pachuca	9	9
JALISCO	26. Comisaría de Reinserción Femenil	17	17
MICHOACAN	27. Centro de Reinserción Social en Morelia “Lic. David Franco Rodríguez”	10	10

Estado	Centro	Mujeres con hijos	Número de hijas y/o hijos
	28. Centro de Reinserción Social La Piedad	1	1
	29. Centro de Reinserción Social Zamora	1	1
MORELOS	30. Cárcel Distrital de Cuautla	1	1
	31. Cárcel Distrital de Jojutla	1	1
	32. Centro Femenil de Reinserción Social en Atlacholoaya	5	5
NAYARIT	33. Centro Femenil de Reinserción Social La "Esperanza"	7	7
NUEVO LEON	34. Centro de Reinserción Social Femenil de Escobedo	13	13
OAXACA	35. Centro de Reinserción Social Femenil Tanivet.	9	10
PUEBLA	36. Centro Penitenciario Regional de San Pedro Cholula	2	2
	37. Centro de Reinserción Social de Ciudad Serdán	1	1
	38. Centro Penitenciario Regional Huauchinango	1	1
	39. Centro Estatal de Reinserción Social de Puebla	12	12
	40. Centro Penitenciario Distrital de Tepeaca	1	1
QUERETARO	41. Centro de Reinserción Social Femenil de San José El Alto	2	2

Estado	Centro	Mujeres con hijos	Número de hijas y/o hijos
QUINTANA ROO	42. Centro Penitenciario Estatal No. 1 Chetumal	1	1
	43. Centro Penitenciario Estatal No. 2 Cancún	3	3
SAN LUIS POTOSI	44. Centro Estatal de Ciudad Valles	2	2
	45. Centro Estatal de Reinserción Social de Matehuala	3	3
	46. Centro Estatal de Reinserción Social de Río Verde	2	2
	47. Centro de Reinserción Social de San Luis Potosí	2	2
	48. Centro Estatal de Reinserción Social de Tancanhuitz	1	1
SINALOA	49. Centro Penitenciario Aguaruto	8	9
	50. Centro Penitenciario El Castillo	5	5
	51. Centro Penitenciario Goros II	1	1
SONORA	52. Centro de Reinserción Social de Guaymas	1	1
	53. Centro de Reinserción Social de San Luis Río Colorado	1	1
	54. Centro de Reinserción Social Hermosillo I	4	4
	55. Centro Femenil de Readaptación Social de Nogales	3	3

Estado	Centro	Mujeres con hijos	Número de hijas y/o hijos
TABASCO	56. Centro de Reinserción Social de Cárdenas "Las Palmas"	3	3
	57. Centro de Reinserción Social de Huimanguillo	2	2
	58. Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco	5	5
TAMAULIPAS	59. Centro de Ejecución de Sanciones Cuidad Victoria	12	13
	60. Centro de Ejecución de Sanciones de Altamira	5	5
	61. Centro de Ejecución de Sanciones Matamoros	3	3
	62. Centro de Ejecución de Sanciones Nuevo Laredo	2	2
	63. Centro de Ejecución de Sanciones Reynosa	7	7
TLAXCALA	64. Centro Femenil de Reinserción Social de Tlaxcala	1	1
VERACRUZ	65. Centro de Reinserción Social Acayucan	5	5
	66. Centro de Reinserción Social Amatlán	6	6
	67. Centro de Reinserción Social de Cosamaloapan	1	1
	68. Centro de Reinserción Social de Misantla	1	1
	69. Centro de Reinserción Social de Papantla	1	1

Estado	Centro	Mujeres con hijos	Número de hijas y/o hijos
	70. Centro de Reinserción Social de Tuxpan	4	4
	71. Centro de Reinserción Social de Coatzacoalcos	6	6
	72. Centro de Reinserción Social Zona 1, Xalapa, Pacho Viejo.	3	3
ZACATECAS	73. Centro Estatal de Reinserción Social Femenil Cieneguillas	3	3
CEFERESO	74. Centro Federal de Readaptación Social No. 16 “CPS Femenil”, Morelos**	14	14
	Total	340	343

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.
**Fuente: Información proporcionada por el Cefereso 16 “CPS Femenil Morelos”

Irregularidades con mayor incidencia en centros estatales

Irregularidades con mayor incidencia*

De los 233 centros visitados durante 2021, a continuación, se señalan las irregularidades con mayor incidencia detectadas:

Tema	Total de Centros	
1. Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad.	210	90.1%
2. Deficiente separación entre procesados y sentenciados.	206	88.4%
3. Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos.	202	86.7%
4. Insuficiencia de personal de seguridad y custodia.	193	82.8%
5. Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad.	181	77.7%
6. Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.	179	76.8%
7. Deficiencias en los servicios de salud.	155	66.5%
8. Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro.	155	66.5%
9. Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación.	154	66.1%
10. Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas.	141	60.5%
11. Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas.	123	52.8%
12. Sobrepoblación.	121	51.9%
13. Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias.	118	50.6%
14. Hacinamiento.	114	48.9%

Tema	Total de Centros	
15. Deficiencia en la atención a personas adultas mayores.	113	48.5%
16. Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos.	109	46.8%
17. Deficiencias en la alimentación.	107	45.9%
18. Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores.	106	45.5%
19. Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior.	104	44.6%
20. Inadecuada organización y registros para el cumplimiento del plan actividades.	99	42.5%

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Centros penitenciarios estatales donde las personas privadas de la libertad realizan actividades propias de la autoridad

(Condiciones de autogobierno / cogobierno)*

El resultado del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2021, nos indica la existencia de una de las problemáticas más complejas que se observaron en 44 de los 233 centros penitenciarios supervisados donde las personas privadas de la libertad realizan o participan en actividades propias de la autoridad.

Estado	Centro
CAMPECHE	1. Centro de Reinserción Social de Ciudad del Carmen
	2. Centro de Reinserción Social de San Francisco Kobén
CHIAPAS	3. Centro Estatal de Reinserción Social de Sentenciados No. 14 “El Amate” en Cintalapa.
CIUDAD DE MÉXICO	4. Reclusorio Preventivo Varonil Norte
	5. Reclusorio Preventivo Varonil Oriente
ESTADO DE MÉXICO	6. Centro Preventivo y de Readaptación Social “Dr. Sergio García Ramírez”, Ecatepec
	7. Centro Preventivo y de Readaptación Social Zumpango
GUERRERO	8. Centro Regional de Reinserción Social Chilpancingo
	9. Centro Regional de Reinserción Social Tlapa de Comonfort
HIDALGO	10. Centro de Reinserción Social de Apan
	11. Centro de Reinserción Social de Huichapan
	12. Centro de Reinserción Social de Ixmiquilpan
	13. Centro de Reinserción Social de La Huasteca Hidalguense
	14. Centro de Reinserción Social de Pachuca
	15. Centro de Reinserción Social de Tulancingo
	16. Centro de Reinserción Social de Molango

Estado	Centro
JALISCO	17. Centro Integral de Justicia Regional Valles
MICHOACÁN	18. Centro Penitenciario de Alta Seguridad para Delitos de Alto Impacto No. 1
NAYARIT	19. Centro de Rehabilitación Social "Venustiano Carranza"
OAXACA	20. Centro de Reinserción Social No. 3 Miahuatlán
	21. Centro de Reinserción Social No. 7 Tehuantepec
PUEBLA	22. Centro Penitenciario Regional Huauchinango
	23. Centro Estatal de Reinserción Social de Puebla
QUINTANA ROO	24. Centro Penitenciario Estatal No. 1 Chetumal
	25. Centro Penitenciario Estatal No. 2 Cancún
	26. Centro Penitenciario No.4 Playa del Carmen
SINALOA	27. Centro Penitenciario Aguarato
	28. Centro Penitenciario El Castillo
	29. Centro Penitenciario Goros II
	30. Centro Penitenciario Regional Évora
SONORA	31. Centro de Reinserción Social Ciudad Obregón
	32. Centro de Reinserción Social de Caborca
	33. Centro de Reinserción Social de Guaymas
	34. Centro de Reinserción Social de Magdalena
	35. Centro de Reinserción Social de Puerto Peñasco
	36. Centro de Reinserción Social de San Luis Río Colorado
	37. Centro de Reinserción Social Hermosillo I

Estado	Centro
TABASCO	38. Centro de Reinserción Social de Cárdenas "Las Palmas"
	39. Centro de Reinserción Social de Huimanguillo
	40. Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco
	41. Centro de Reinserción Social Macuspana
TAMAULIPAS	42. Centro de Ejecución de Sanciones de Altamira
	43. Centro de Ejecución de Sanciones Reynosa
ZACATECAS	44. Centro Penitenciario Social Distrital de Sombrerete

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Centros penitenciarios estatales con sobrepoblación*

De acuerdo con los datos obtenidos con la aplicación del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2021, en 121 de los 233 centros estatales visitados se presentó sobrepoblación.

Estado	Centro
AGUASCALIENTES	1. Centro de Reinserción Social para Varones de Aguascalientes
BAJA CALIFORNIA	2. Centro de Reinserción Social de Ensenada
	3. Centro de Reinserción Social de Mexicali
	4. Centro de Reinserción Social Tijuana, "Lic. Jorge A. Duarte Castillo"
CHIAPAS	5. Centro Estatal de Reinserción Social de Sentenciados No. 3 de Tapachula
	6. Centro Estatal para la Reinserción Social de Sentenciados No. 5 de San Cristóbal de las Casas
	7. Centro Estatal de Reinserción Social de Sentenciados No. 7 Huixtla
	8. Centro Estatal de Reinserción Social de Sentenciados No. 8 Villaflores
	9. Centro Estatal de Reinserción Social No. 10 Comitán
	10. Centro Estatal de Reinserción Social No. 11 Pichucalco
	11. Centro Estatal de Reinserción Social No. 16 Ocosingo
	12. Centro Estatal de Reinserción Social No. 17 Playas de Catazajá
CHIHUAHUA	13. Centro de Reinserción Social Estatal Femenil No. 2 en Chihuahua
	14. Centro de Reinserción Social Estatal No. 1 en Aquiles Serdán

Estado	Centro
	15. Centro de Reinserción Social No. 3 de Ciudad Juárez
CIUDAD DE MÉXICO	16. Reclusorio Preventivo Varonil Norte
	17. Reclusorio Preventivo Varonil Oriente
COAHUILA	18. Centro Penitenciario Femenil Piedras Negras
	19. Centro Penitenciario Femenil Saltillo
	20. Centro Penitenciario Varonil Saltillo
DURANGO	21. Centro de Reinserción Social No. 1, Durango
	22. Centro Distrital de Reinserción Social No. 2 Santiago Papasquiaro, Durango
ESTADO DE MÉXICO	23. Centro Preventivo y de Readaptación Social "Juan Fernández Albarrán", Tlalnepantla de Baz
	24. Centro Preventivo y de Readaptación Social “Dr. Alfonso Quiroz Cuarón”, Texcoco
	25. Centro Preventivo y de Readaptación Social “Dr. Sergio García Ramírez”, Ecatepec
	26. Centro Preventivo y de Readaptación Social Chalco
	27. Centro Preventivo y de Readaptación Social Cuautitlán
	28. Centro Preventivo y de Readaptación Social El Oro
	29. Centro Preventivo y de Readaptación Social Ixtlahuaca
	30. Centro Preventivo y de Readaptación Social Jilotepec

Estado	Centro
	31. Centro Preventivo y de Readaptación Social Lerma
	32. Centro Preventivo y de Readaptación Social Nezahualcóyotl "Bordo de Xochiaca"
	33. Centro Preventivo y de Readaptación Social Santiaguito en Almoloya de Juárez
	34. Centro Preventivo y de Readaptación Social Tenancingo
	35. Centro Preventivo y de Readaptación Social Tenancingo Sur
	36. Centro Preventivo y de Readaptación Social Tenango Del Valle
	37. Centro Preventivo y de Readaptación Social Valle de Bravo
	38. Centro Preventivo y de Readaptación Social Zumpango
GUANAJUATO	39. Centro de Prevención Social de Irapuato
	40. Centro de Reinserción Social de San Miguel de Allende
	41. Centro de Reinserción Social de Celaya
	42. Centro de Reinserción Social de Guanajuato
	43. Centro de Reinserción Social de León
	44. Centro Estatal de Reinserción Social de Acámbaro
	45. Centro Estatal de Reinserción Social de San Felipe
	46. Centro de Reinserción Social Ometepec

Estado	Centro
	47. Centro Regional de Reinserción Social Chilpancingo
	48. Centro Regional de Reinserción Social de Acapulco de Juárez
	49. Centro de Reinserción Social de Tecpan de Galeana
	50. Centro de Reinserción Social de Zihuatanejo
	51. Centro Regional de Reinserción Social Iguala
	52. Centro Regional de Reinserción Social Tlapa de Comonfort
HIDALGO	53. Centro de Reinserción Social de Apan
	54. Centro de Reinserción Social de Actopan
	55. Centro de Reinserción Social de Atotonilco El Grande
	56. Centro de Reinserción Social de Huichapan
	57. Centro de Reinserción Social de Ixmiquilpan
	58. Centro de Reinserción Social de Jacala
	59. Centro de Reinserción Social de La Huasteca Hidalguense
	60. Centro de Reinserción Social de Mixquiahuala
	61. Centro de Reinserción Social de Pachuca
	62. Centro de Reinserción Social de Tula

Estado	Centro
	63. Centro de Reinserción Social de Tulancingo
	64. Centro de Reinserción Social de Zacualtipán
	65. Centro de Reinserción Social de Molango
JALISCO	66. Comisaría de Prisión Preventiva
	67. Comisaría de Reinserción Femenil
MICHOACÁN	68. Centro de Reinserción Social en Morelia "Lic. David Franco Rodríguez"
	69. Centro de Reinserción Social La Piedad
	70. Centro Penitenciario de Alta Seguridad para Delitos de Alto Impacto No. 1
MORELOS	71. Cárcel Distrital de Cuautla
	72. Cárcel Distrital de Jojutla
	73. Centro Estatal de Reinserción Social Morelos en Atlacholoaya
	74. Centro Femenil de Reinserción Social en Atlacholoaya
NAYARIT	75. Centro de Rehabilitación Social "Venustiano Carranza"
	76. Centro de Reinserción Social de Bucerias
NUEVO LEÓN	77. Centro de Reinserción Social No. 2 Norte Apodaca
OAXACA	78. Centro de Reinserción Social No. 3 Miahuatlán

Estado	Centro
	79. Centro de Reinserción Social No. 7 Tehuantepec
	80. Centro Penitenciario Villa de Etla
	81. Centro de Reinserción Social No. 10 Juquila
	82. Centro de Reinserción Social No. 4 Cuicatlán
PUEBLA	83. Centro Penitenciario Regional de San Pedro Cholula
	84. Centro Estatal de Reinserción Social de Puebla
	85. Centro de Reinserción Social Distrital de Acatlán de Osorio
	86. Centro de Reinserción Social Distrital de Chignahuapan
	87. Centro de Reinserción Social Distrital de Huejotzingo
	88. Centro Penitenciario Distrital de Libres
	89. Centro Penitenciario Distrital de Tecamachalco
	90. Centro Penitenciario Distrital de Teziutlán
	91. Centro Penitenciario Distrital de Zacatlán
	92. Centro de Reinserción Social de Tehuacán
QUINTANA ROO	93. Centro Penitenciario Estatal No. 1 Chetumal
	94. Centro Penitenciario Estatal No. 2 Cancún

Estado	Centro
	95. Centro Penitenciario No.4 Playa del Carmen
SONORA	96. Centro de Reinserción Social Ciudad Obregón
	97. Centro de Reinserción Social de Caborca
	98. Centro de Reinserción Social de Huatabampo
	99. Centro de Reinserción Social de San Luis Río Colorado
	100. Centro de Reinserción Social Hermosillo I
TABASCO	101. Centro de Reinserción Social de Cárdenas "Las Palmas"
	102. Centro de Reinserción Social de Comalcalco
	103. Centro de Reinserción Social de Huimanguillo
	104. Centro de Reinserción Social de Tenosique
	105. Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco
	106. Centro de Reinserción Social Macuspana
	107. Centro Penitenciario Regional de Cunduacán
	108. Centro Penitenciario Regional de Tacotalpa
TLAXCALA	109. Centro Femenil de Reinserción Social de Tlaxcala
VERACRUZ	110. Centro de Reinserción Social Amatlán

Estado	Centro	
	111.	Centro de Reinserción Social de Chicontepec
	112.	Centro de Reinserción Social de Jalacingo
	113.	Centro de Reinserción Social de Pánuco
	114.	Centro de Reinserción Social de Poza Rica de Hidalgo
	115.	Centro de Reinserción Social de Tantoyuca
	116.	Centro de Reinserción Social Zona 1, Xalapa, Pacho Viejo.
ZACATECAS	117.	Centro Penitenciario Social Distrital de Concepción del Oro
	118.	Centro Penitenciario Social Distrital de Jalpa
	119.	Centro Penitenciario Social Distrital de Jeréz de García Salinas
	120.	Centro Penitenciario Social Distrital de Loreto
	121.	Centro Estatal de Reinserción Social Femenil Cieneguillas.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Centros penitenciarios estatales con deficiencias en la atención a mujeres y/o menores que viven con ellas*

De acuerdo con los datos obtenidos con la aplicación del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2021, en 85 centros estatales visitados se observaron deficiencias en la atención a mujeres y/o menores que viven con ellas.

Estado	Centro
AGUASCALIENTES	1. Centro de Reinserción Social para Mujeres de Aguascalientes
BAJA CALIFORNIA	2. Centro de Reinserción Social de Mexicali
	3. Centro de Reinserción Social Tijuana, "Lic. Jorge A. Duarte Castillo"
BAJA CALIFORNIA SUR	4. Centro de Reinserción Social de La Paz
CAMPECHE	5. Centro de Reinserción Social de Ciudad del Carmen
	6. Centro de Reinserción Social de San Francisco Kobén
CHIAPAS	7. Centro Estatal para la Reinserción Social de Sentenciados No. 5 de San Cristóbal de las Casas
CIUDAD DE MÉXICO	8. Centro Femenil de Reinserción Social Tepepan
DURANGO	9. Centro de Reinserción Social No. 1, Durango
	10. Centro Distrital de Reinserción Social No. 2 Santiago Papasquiaro, Durango
ESTADO DE MÉXICO	11. Centro Preventivo y de Readaptación Social Chalco

Estado	Centro
	12. Centro Preventivo y de Readaptación Social Jilotepec
	13. Centro Preventivo y de Readaptación Social Zumpango
	14. Centro Penitenciario y de Reinserción Social Femenil Nezahualcóyotl Sur
GUERRERO	15. Centro de Reinserción Social Chilapa de Álvarez
	16. Centro de Reinserción Social Coyuca de Catalán
	17. Centro de Reinserción Social Ometepec
	18. Centro de Reinserción Social Taxco de Alarcón
	19. Centro Regional de Reinserción Social de Chilpancingo
	20. Centro Regional de Reinserción Social de La Unión
	21. Centro Regional de Reinserción Social Iguala
HIDALGO	22. Centro de Reinserción Social de Apan
	23. Centro de Reinserción Social de Actopan
	24. Centro de Reinserción Social de Huichapan
	25. Centro de Reinserción Social de Ixmiquilpan

Estado	Centro
	26. Centro de Reinserción Social de La Huasteca Hidalguense
	27. Centro de Reinserción Social de Mixquiahuala
	28. Centro de Reinserción Social de Tizayuca
	29. Centro de Reinserción Social de Tula
	30. Centro de Reinserción Social de Tulancingo
JALISCO	31. Centro Integral de Justicia Regional Altos Sur
	32. Centro Integral de Justicia Regional Cienega de Chapala
	33. Centro Integral de Justicia Regional Costa Sur
	34. Centro Integral de Justicia Regional Valles
	35. Centro Integral de Justicia Regional Valles - Ameca
	36. Reclusorio Zona Sur en Ciudad Guzmán
MICHOACÁN	37. Centro de Reinserción Social en Zitácuaro “Hermanos López Rayón”
	38. Centro de Reinserción Social en Uruapan “Lic. Eduardo Ruiz”
	39. Centro de Reinserción Social La Piedad

Estado	Centro
	40. Centro de Reinserción Social Lázaro Cárdenas - La Mira
	41. Centro de Reinserción Social Maravatío
	42. Centro de Reinserción Social Sahuayo (Lázaro Cárdenas)
	43. Centro de Reinserción Social Zamora
	44. Centro Penitenciario de Alta Seguridad para Delitos de Alto Impacto No. 1
NAYARIT	45. Centro de Reinserción Social de Bucerias
PUEBLA	46. Centro Penitenciario Regional de San Pedro Cholula
	47. Centro de Reinserción Social de Ciudad Serdán
	48. Centro Penitenciario Regional Huauchinango
	49. Centro de Reinserción Social Distrital de Acatlán de Osorio
	50. Centro Penitenciario Distrital de Chignahuapan
	51. Centro de Reinserción Social Distrital de Huejotzingo
	52. Centro Penitenciario Distrital de Libres
	53. Centro Penitenciario Distrital de Tecamachalco

Estado	Centro
	54. Centro Penitenciario Distrital de Tepeaca
	55. Centro Penitenciario Distrital de Teziutlán
	56. Centro Penitenciario Distrital de Tlatlauquitepec
	57. Centro Penitenciario Distrital de Zacatlán
	58. Centro de Reinserción Social de Tehuacán
QUINTANA ROO	59. Centro Penitenciario Estatal No. 2 Cancún
SAN LUIS POTOSÍ	60. Centro Estatal de Reinserción Social de Matehuala
	61. Centro Estatal de Reinserción Social de Río Verde
	62. Centro Estatal de Reinserción Social de Tamazunchale
SINALOA	63. Centro Penitenciario El Castillo
	64. Centro Penitenciario Regional Évora
SONORA	65. Centro de Reinserción Social Ciudad Obregón
	66. Centro de Reinserción Social de Guaymas
	67. Centro de Reinserción Social de Huatabampo

Estado	Centro
	68. Centro de Reinserción Social de Navojoa
	69. Centro de Reinserción Social de San Luis Río Colorado
TABASCO	70. Centro de Reinserción Social de Cárdenas "Las Palmas"
	71. Centro de Reinserción Social de Comalcalco
	72. Centro de Reinserción Social de Huimanguillo
	73. Centro de Reinserción Social de Tenosique
	74. Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco
TAMAULIPAS	75. Centro de Ejecución de Sanciones Reynosa
VERACRUZ	76. Centro de Reinserción Social Acayucan
	77. Centro de Reinserción Social de Jalacingo
	78. Centro de Reinserción Social de Misantla
	79. Centro de Reinserción Social de Ozuluama
	80. Centro de Reinserción Social de Papantla
	81. Centro de Reinserción Social de San Andrés Tuxtla

Estado	Centro
	82. Centro de Reinserción Social de Zongolica
	83. Centro de Reinserción Social de Coatzacoalcos
YUCATÁN	84. Centro de Reinserción Social de Valladolid
	85. Centro de Reinserción Social del Sur

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Centros penitenciarios estatales con deficiencias en la atención a personas adultas mayores*

De acuerdo con los datos obtenidos con la aplicación del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2021, en 113 centros estatales visitados se observaron deficiencias en la atención a personas adultas mayores.

Estado	Centro
BAJA CALIFORNIA	1. Centro de Reinserción Social Tijuana, "Lic. Jorge A. Duarte Castillo"
BAJA CALIFORNIA SUR	2. Centro de Reinserción Social de San José del Cabo
	3. Centro de Reinserción Social de Ciudad Constitución
	4. Centro de Reinserción Social de La Paz
	5. Centro Penitenciario de Santa Rosalía
CHIAPAS	6. Centro Estatal de Reinserción Social de Sentenciados No. 3 de Tapachula
	7. Centro Estatal para la Reinserción Social de Sentenciados No. 5 de San Cristóbal de las Casas
	8. Centro Estatal de Reinserción Social de Sentenciados No. 7 Huixtla
	9. Centro Estatal de Reinserción Social No. 11 Pichucalco
	10. Centro Estatal de Reinserción Social No. 17 Playas de Catazajá
CIUDAD DE MÉXICO	11. Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial

Estado	Centro
COLIMA	12. Centro de Reinserción Social Femenil Colima
	13. Reclusorio Preventivo de Tecomán
ESTADO DE MÉXICO	14. Centro Preventivo Y de Readaptación Social "Juan Fernández Albarrán", Tlalnepantla de Baz
	15. Centro Preventivo y de Readaptación Social “Dr. Alfonso Quiroz Cuarón”, Texcoco
	16. Centro Preventivo y de Readaptación Social “Dr. Sergio García Ramírez”, Ecatepec
	17. Centro Preventivo y de Readaptación Social Chalco
	18. Centro Preventivo y de Readaptación Social Cuautitlán
	19. Centro Preventivo y de Readaptación Social El Oro
	20. Centro Preventivo y de Readaptación Social Ixtlahuaca
	21. Centro Preventivo y de Readaptación Social Jilotepec
	22. Centro Preventivo y de Readaptación Social Lerma
	23. Centro Preventivo y de Readaptación Social Tenancingo
	24. Centro Penitenciario y de Reinserción Social Femenil Nezahualcóyotl Sur
GUANAJUATO	25. Centro de Reinserción Social de San Miguel de Allende

Estado	Centro
GUERRERO	26. Centro de Reinserción Social Ayutla de Los Libres
	27. Centro de Reinserción Social Chilapa de Álvarez
	28. Centro de Reinserción Social Ometepec
	29. Centro Regional de Reinserción Social Chilpancingo
	30. Centro Regional de Reinserción Social Iguala
	31. Centro Regional de Reinserción Social Tlapa de Comonfort
HIDALGO	32. Centro de Reinserción Social de Apan
	33. Centro de Reinserción Social de Actopan
	34. Centro de Reinserción Social de Atotonilco El Grande
	35. Centro de Reinserción Social de Huichapan
	36. Centro de Reinserción Social de Ixmiquilpan
	37. Centro de Reinserción Social de Jacala
	38. Centro de Reinserción Social de Mixquiahuala
	39. Centro de Reinserción Social de Tizayuca

Estado	Centro
	40. Centro de Reinserción Social de Tula
	41. Centro de Reinserción Social de Tulancingo
	42. Centro de Reinserción Social de Zacualtipán
	43. Centro de Reinserción Social de Molango
JALISCO	44. Comisaría de Reinserción Femenil
MICHOACÁN	45. Centro de Reinserción Social en Zitácuaro "Hermanos López Rayón"
	46. Centro de Reinserción Social en Uruapan "Lic. Eduardo Ruiz"
	47. Centro de Reinserción Social La Piedad
	48. Centro de Reinserción Social Lázaro Cárdenas - La Mira
	49. Centro de Reinserción Social Maravatío
	50. Centro de Reinserción Social Sahuayo (Lázaro Cárdenas)
	51. Centro de Reinserción Social Zamora
	52. Centro Penitenciario de Alta Seguridad para Delitos de Alto Impacto No. 1
NAYARIT	53. Centro de Rehabilitación Social "Venustiano Carranza"

Estado	Centro
	54. Centro de Reinserción Social de Bucerías
	55. Centro Femenil de Reinserción Social La “Esperanza”
NUEVO LEÓN	56. Centro de Reinserción Social Femenil de Escobedo
OAXACA	57. Centro de Reinserción Social No. 3 Miahuatlán
	58. Centro de Reinserción Social No. 7 Tehuantepec
	59. Centro de Reinserción Social Especializado para Pacientes Psiquiátricos
	60. Centro de Reinserción Social No. 4 Cuicatlán
	61. Centro de Reinserción Social No. 6 Tuxtepec
	62. Centro de Reinserción Social Femenil Tanivet
	63. Centro Penitenciario Varonil Tanivet
PUEBLA	64. Centro de Reinserción Social de Ciudad Serdán
	65. Centro Penitenciario Regional Huauchinango
	66. Centro Estatal de Reinserción Social de Puebla
	67. Centro de Reinserción Social Distrital de Acatlán de Osorio

Estado	Centro
	68. Centro Penitenciario Distrital de Chignahuapan
	69. Centro de Reinserción Social Distrital de Huejotzingo
	70. Centro Penitenciario Distrital de Tecali
	71. Centro Penitenciario Distrital de Tecamachalco
	72. Centro Penitenciario Distrital de Teziutlán
	73. Centro Penitenciario Distrital de Xicotepec
	74. Centro Penitenciario Distrital de Zacatlán
	75. Centro de Reinserción Social de Tehuacán
QUINTANA ROO	76. Centro Penitenciario Estatal No. 1 Chetumal
	77. Centro Penitenciario Estatal No. 2 Cancún
	78. Centro Penitenciario Estatal No. 3 Cozumel
	79. Centro Penitenciario No.4 Playa Del Carmen
SAN LUIS POTOSÍ	80. Centro de Reinserción Social de San Luis Potosí
SINALOA	81. Centro Penitenciario El Castillo

Estado	Centro
	82. Centro Penitenciario Goros II
SONORA	83. Centro de Reinserción Social de Agua Prieta
	84. Centro de Reinserción Social de Caborca
	85. Centro de Reinserción Social de Guaymas
	86. Centro de Reinserción Social de Magdalena
	87. Centro de Reinserción Social de Navojoa
	88. Centro de Reinserción Social de Puerto Peñasco
	89. Centro de Reinserción Social Hermosillo II
TABASCO	90. Centro de Reinserción Social de Cárdenas "Las Palmas"
	91. Centro de Reinserción Social de Huimanguillo
	92. Centro de Reinserción Social de Tenosique
	93. Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco
	94. Centro de Reinserción Social Macuspana
	95. Centro Penitenciario Regional de Cunduacán

Estado	Centro
	96. Centro Penitenciario Regional de Tacotalpa
VERACRUZ	97. Centro de Reinserción Social Acayucan
	98. Centro de Reinserción Social de Chicontepec
	99. Centro de Reinserción Social de Misantla
	100. Centro de Reinserción Social de Ozuluama
	101. Centro de Reinserción Social de San Andrés Tuxtla
	102. Centro de Reinserción Social de Tuxpan
	103. Centro de Reinserción Social de Zongolica
ZACATECAS	104. Centro Penitenciario Social Distrital de Calera de Víctor R.
	105. Centro Penitenciario Social Distrital de Jalpa
	106. Centro Penitenciario Social Distrital de Loreto
	107. Centro Penitenciario Social Distrital de Miguel Auza
	108. Centro Penitenciario Social Distrital de Ojo Caliente
	109. Centro Penitenciario Social Distrital de Pinos

Estado	Centro
	110. Centro Penitenciario Social Distrital de Río Grande
	111. Centro Penitenciario Social Distrital de Sombrerete
	112. Centro Penitenciario Social Distrital de Tlaltenango de S. R.
	113. Centro Penitenciario Social Distrital de Valparaíso

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Centros penitenciarios estatales con deficiencias en la atención a indígenas*

De acuerdo con los datos obtenidos con la aplicación del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2021, en 52 centros estatales visitados se observaron deficiencias en la atención a indígenas.

Estado	Centro
AGUASCALIENTES	1. Centro de Reinserción Social para Varones de Aguascalientes
	2. Centro de Reinserción Social Varonil "El Llano"
BAJA CALIFORNIA	3. Centro de Reinserción Social de Mexicali
	4. Centro de Reinserción Social Tijuana, “Lic. Jorge A. Duarte Castillo”
CAMPECHE	5. Centro de Reinserción Social de Ciudad del Carmen
	6. Centro de Reinserción Social de San Francisco Kobén
CHIAPAS	7. Centro Estatal de Reinserción Social No. 11 Pichucalco
COAHUILA	8. Centro Penitenciario Femenil Piedras Negras
COLIMA	9. Centro de Reinserción Social Femenil Colima
GUANAJUATO	10. Centro Estatal de Reinserción Social de Acámbaro
GUERRERO	11. Centro de Reinserción Social Chilapa de Álvarez
	12. Centro de Reinserción Social Coyuca de Catalán

Estado	Centro
	13. Centro Regional de Reinserción Social Chilpancingo
	14. Centro Regional de Reinserción Social Tlapa de Comonfort
HIDALGO	15. Centro de Reinserción Social de La Huasteca Hidalguense
	16. Centro de Reinserción Social de Mixquiahuala
	17. Centro de Reinserción Social de Zacualtipán
	18. Centro de Reinserción Social de Molango
MICHOACÁN	19. Centro de Reinserción Social en Zitácuaro “Hermanos López Rayón”
	20. Centro de Reinserción Social Maravatío
	21. Centro de Reinserción Social Sahuayo (Lázaro Cárdenas)
	22. Centro Penitenciario de Alta Seguridad para delitos de Alto Impacto No. 1
OAXACA	23. Centro de Reinserción Social Femenil Tanivet
	24. Centro Penitenciario Varonil Tanivet
PUEBLA	25. Centro Penitenciario Regional Huauchinango
	26. Centro Penitenciario Distrital de Libres
	27. Centro de Reinserción Social de Tehuacán

Estado	Centro
QUERÉTARO	28. Centro de Reinserción Social Jalpa de Serra
QUINTANA ROO	29. Centro Penitenciario Estatal No. 1 Chetumal
	30. Centro Penitenciario Estatal No. 2 Cancún
SAN LUIS POTOSÍ	31. Centro Estatal de Reinserción Social de Matehuala
SONORA	32. Centro de Reinserción Social Ciudad Obregón
	33. Centro de Reinserción Social de Agua Prieta
	34. Centro de Reinserción Social de Caborca
	35. Centro de Reinserción Social de Guaymas
	36. Centro de Reinserción Social de Magdalena
	37. Centro de Reinserción Social de Navojoa
	38. Centro de Reinserción Social de Puerto Peñasco
	39. Centro de Reinserción Social de San Luis Río Colorado
	40. Centro de Reinserción Social Hermosillo I
	41. Centro de Reinserción Social Hermosillo II
TABASCO	42. Centro de Reinserción Social de Cárdenas "Las Palmas"

Estado	Centro
	43. Centro de Reinserción Social de Huimanguillo
	44. Centro de Reinserción Social Macuspana
	45. Centro Penitenciario Regional de Tacotalpa
TAMAULIPAS	46. Centro de Ejecución de Sanciones Cuidad Victoria
	47. Centro de Ejecución de Sanciones Matamoros
	48. Centro de Ejecución de Sanciones Reynosa
VERACRUZ	49. Centro de Reinserción Social de Misantla
YUCATÁN	50. Centro de Reinserción Social Femenil
ZACATECAS	51. Centro Penitenciario Social Distrital de Río Grande
	52. Centro Penitenciario Social Distrital de Tlaltenango de S. R.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Centros penitenciarios estatales con deficiencias en la atención a personas con discapacidad*

De acuerdo con los datos obtenidos con la aplicación del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2021, en 81 centros estatales visitados se observaron deficiencias en la atención a personas con discapacidad.

Estado	Centro
BAJA CALIFORNIA	1. Centro de Reinserción Social de Ensenada
CHIAPAS	2. Centro Estatal de Reinserción Social de Sentenciados No. 7 Huixtla
	3. Centro Estatal de Reinserción Social No. 12 Yajalón
	4. Centro Estatal de Reinserción Social No. 16 Ocosingo
CIUDAD DE MÉXICO	5. Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I
COAHUILA	6. Centro Penitenciario Femenil Piedras Negras
	7. Centro Penitenciario Femenil Saltillo
COLIMA	8. Centro de Reinserción Social Femenil Colima
DURANGO	9. Centro Distrital de Reinserción Social No. 2 Santiago Papasquiaro, Durango
ESTADO DE MÉXICO	10. Centro Preventivo y de Readaptación Social Ixtlahuaca
	11. Centro Preventivo y de Readaptación Social Lerma

Estado	Centro
	12. Centro Preventivo y de Readaptación Social Tenancingo
	13. Centro Preventivo y de Readaptación Social Valle de Bravo
GUANAJUATO	14. Centro de Reinserción Social de Celaya
	15. Centro Estatal de Reinserción Social de San Felipe
GUERRERO	16. Centro de Reinserción Social Ayutla de Los Libres
	17. Centro de Reinserción Social Chilapa de Álvarez
	18. Centro de Reinserción Social Taxco de Alarcón
	19. Centro Regional de Reinserción Social de La Unión
	20. Centro de Reinserción Social Tecpan de Galeana
	21. Centro de Reinserción Social de Zihuatanejo
	22. Centro Regional de Reinserción Social Tlapa de Comonfort
HIDALGO	23. Centro de Reinserción Social de Atotonilco El Grande
	24. Centro de Reinserción Social de Huichapan
	25. Centro de Reinserción Social de Jacala
	26. Centro de Reinserción Social de La Huasteca Hidalguense

Estado	Centro
	27. Centro de Reinserción Social de Tulancingo
	28. Centro de Reinserción Social de Zacualtipán
	29. Centro de Reinserción Social de Molango
JALISCO	30. Centro Integral de Justicia Regional Altos Norte
	31. Centro Integral de Justicia Regional Costa Sur
MICHOACÁN	32. Centro de Reinserción Social en Zitácuaro "Hermanos López Rayón"
	33. Centro de Reinserción Social Lázaro Cárdenas - La Mira
	34. Centro de Reinserción Social Maravatío
	35. Centro de Reinserción Social Sahuayo (Lázaro Cárdenas)
	36. Centro de Reinserción Social Zamora
	37. Centro Penitenciario de Alta Seguridad para delitos de Alto Impacto No. 1
NAYARIT	38. Centro de Rehabilitación Social "Venustiano Carranza"
	39. Centro Femenil de Reinserción Social La "Esperanza"
OAXACA	40. Centro de Reinserción Social No. 4 Cuicatlán
	41. Centro de Reinserción Social Femenil Tanivet

Estado	Centro
	42. Centro Penitenciario Varonil Tanivet
PUEBLA	43. Centro Penitenciario Regional Huauchinango
	44. Centro Penitenciario Distrital de Chignahuapan
	45. Centro Penitenciario Distrital de Tecali
	46. Centro Penitenciario Distrital de Tecamachalco
	47. Centro Penitenciario Distrital de Teziutlán
	48. Centro Penitenciario Distrital de Tlatlauquitepec
	49. Centro Penitenciario Distrital de Xicotepec
	50. Centro Penitenciario Distrital de Zacatlán
	51. Centro de Reinserción Social de Tehuacán
QUERÉTARO	52. Centro de Reinserción Social Jalpa de Serra
QUINTANA ROO	53. Centro Penitenciario Estatal No. 3 Cozumel
SINALOA	54. Centro Penitenciario Regional Évora
SONORA	55. Centro de Reinserción Social de Guaymas
	56. Centro de Reinserción Social de Magdalena

Estado	Centro
	57. Centro de Reinserción Social de Navojoa
	58. Centro de Reinserción Social de Puerto Peñasco
	59. Centro de Reinserción Social de San Luis Río Colorado
TABASCO	60. Centro de Reinserción Social de Comalcalco
	61. Centro de Reinserción Social de Tenosique
	62. Centro de Reinserción Social Macuspana
	63. Centro Penitenciario Regional de Cunduacán
	64. Centro Penitenciario Regional de Tacotalpa
TAMAULIPAS	65. Centro de Ejecución de Sanciones Matamoros
	66. Centro de Ejecución de Sanciones Nuevo Laredo
TLAXCALA	67. Centro de Reinserción Social de Apizaco.
VERACRUZ	68. Centro de Reinserción Social Acayucan
	69. Centro de Reinserción Social de Chicontepec
	70. Centro de Reinserción Social de Jalacingo
	71. Centro de Reinserción Social de Poza Rica de Hidalgo

Estado	Centro
YUCATÁN	72. Centro de Reinserción Social de Valladolid
ZACATECAS	73. Centro Penitenciario Social Distrital de Calera de Víctor R.
	74. Centro Penitenciario Social Distrital de Concepción del Oro
	75. Centro Penitenciario Social Distrital de Jalpa
	76. Centro Penitenciario Social Distrital de Loreto
	77. Centro Penitenciario Social Distrital de Miguel Auza
	78. Centro Penitenciario Social Distrital de Río Grande
	79. Centro Penitenciario Social Distrital de Sombrerete
	80. Centro Penitenciario Social Distrital de Valparaíso
	81. Centro Estatal de Reinserción Social Femenil Cieneguillas

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Centros penitenciarios estatales con deficiencias en la atención a personas que viven con VIH o SIDA*

De acuerdo con los datos obtenidos con la aplicación del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2021, en 30 centros estatales visitados se observaron deficiencias en la atención a personas que viven con VIH o SIDA.

Estado	Centro
BAJA CALIFORNIA SUR	1. Centro Penitenciario de Santa Rosalía
CHIHUAHUA	2. Centro de Reinserción Social Estatal Femenil No. 2 en Chihuahua
ESTADO DE MÉXICO	3. Centro Preventivo y de Readaptación Social Cuautitlán
	4. Centro Preventivo y de Readaptación Social Jilotepec
	5. Centro Preventivo y de Readaptación Social Santiaguito en Almoloya de Juárez
	6. Centro Preventivo y de Readaptación Social Zumpango
GUANAJUATO	7. Centro de Reinserción Social de Celaya
	8. Centro Estatal de Reinserción Social de Acámbaro
GUERRERO	9. Centro de Reinserción Social Ayutla de Los Libres
	10. Centro de Reinserción Social Taxco de Alarcón
	11. Centro Regional de Reinserción Social Chilpancingo

Estado	Centro
	12. Centro Regional de Reinserción Social de La Unión
	13. Centro Regional de Reinserción Social Tlapa de Comonfort
JALISCO	14. Centro Integral de Justicia Regional Costa Sur
	15. Centro Integral de Justicia Regional Valles
MICHOACÁN	16. Centro de Reinserción Social en Zitácuaro "Hermanos López Rayón"
	17. Centro de Reinserción Social Sahuayo (Lázaro Cárdenas)
	18. Centro de Reinserción Social Zamora
OAXACA	19. Centro de Reinserción Social Femenil Tanivet
PUEBLA	20. Centro Penitenciario Regional Huauchinango
	21. Centro Penitenciario Distrital de Tecali
	22. Centro Penitenciario Distrital de Tlatlauquitepec
QUERÉTARO	23. Centro de Reinserción Social Jalpa de Serra
SONORA	24. Centro de Reinserción Social de San Luis Río Colorado
TABASCO	25. Centro de Reinserción Social Macuspana
	26. Centro Penitenciario Regional de Cunduacán

Estado	Centro
	27. Centro Penitenciario Regional de Tacotalpa
TAMAULIPAS	28. Centro de Ejecución de Sanciones Matamoros
TLAXCALA	29. Centro de Reinserción Social de Apizaco.
ZACATECAS	30. Centro Penitenciario Social Distrital de Jalpa

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Centros penitenciarios estatales con deficiencias en la atención a población LGBTTTIQ+*

De acuerdo con los datos obtenidos con la aplicación del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2021, en 45 centros estatales visitados se observaron deficiencias en la atención a población LGBTTTIQ+.

Estado	Centro
AGUASCALIENTES	1. Centro de Reinserción Social para Mujeres de Aguascalientes
BAJA CALIFORNIA	2. Centro de Reinserción Social de Mexicali
CAMPECHE	3. Centro de Reinserción Social de San Francisco Kobén
CHIAPAS	4. Centro Estatal de Reinserción Social de Sentenciados No. 8 Villaflores
	5. Centro Estatal de Reinserción Social No. 16 Ocosingo
	6. Centro Estatal de Reinserción Social No. 17 Playas de Catazajá
COLIMA	7. Centro de Reinserción Social Femenil Colima
DURANGO	8. Centro de Reinserción Social No. 1, Durango
ESTADO DE MÉXICO	9. Centro Preventivo y de Readaptación Social Ixtlahuaca
	10. Centro Preventivo y de Readaptación Social Lerma
	11. Centro Preventivo y de Readaptación Social Valle de Bravo
GUANAJUATO	12. Centro de Reinserción Social de Celaya

Estado	Centro
	13. Centro Estatal de Reinserción Social de Acámbaro
GUERRERO	14. Centro de Reinserción Social Taxco de Alarcón
	15. Centro Regional de Reinserción Social Chilpancingo
HIDALGO	16. Centro de Reinserción Social de Apan
	17. Centro de Reinserción Social de Jacala
	18. Centro de Reinserción Social de Molango
MICHOACÁN	19. Centro de Reinserción Social en Zitácuaro “Hermanos López Rayón”
	20. Centro de Reinserción Social Zamora
NUEVO LEÓN	21. Centro de Reinserción Social No. 2 Norte Apodaca
OAXACA	22. Centro de Reinserción Social No 7 Tehuantepec
	23. Centro de Reinserción Social No. 6 Tuxtepec
	24. Centro de Reinserción Social Femenil Tanivet
PUEBLA	25. Centro Penitenciario Regional de San Pedro Cholula
	26. Centro Penitenciario Regional Huauchinango
	27. Centro Penitenciario Distrital de Libres

Estado	Centro
	28. Centro Penitenciario Distrital de Tecali
	29. Centro Penitenciario Distrital de Tlatlauquitepec
QUERÉTARO	30. Centro de Reinserción Social Jalpa de Serra
SAN LUIS POTOSÍ	31. Centro Estatal de Reinserción Social de Matehuala
SINALOA	32. Centro Penitenciario Goros II
SONORA	33. Centro de Reinserción Social de Guaymas
	34. Centro de Reinserción Social de San Luis Río Colorado
	35. Centro de Reinsercion Social Hermosillo I
TABASCO	36. Centro de Reinserción Social de Tenosique
	37. Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco
	38. Centro de Reinserción Social Macuspana
TLAXCALA	39. Centro de Reinserción Social de Apizaco.
VERACRUZ	40. Centro de Reinserción Social de Huayacocotla
	41. Centro de Reinserción Social de Pánuco
	42. Centro de Reinserción Social de Tantoyuca

Estado	Centro
	43. Centro de Reinserción Social de Zongolica
YUCATÁN	44. Centro de Reinserción Social de Valladolid
	45. Centro de Reinserción Social Femenil

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Centros penitenciarios estatales con insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria*

De acuerdo con los datos obtenidos con la aplicación del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2021, en 179 centros estatales visitados se observó insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

Estado	Centro
AGUASCALIENTES	1. Centro de Reinserción Social para Mujeres de Aguascalientes
	2. Centro de Reinserción Social para Varones de Aguascalientes
	3. Centro de Reinserción Social Varonil "El Llano"
BAJA CALIFORNIA	4. Centro de Reinserción Social de Mexicali
	5. Centro de Reinserción Social Tijuana, “Lic. Jorge A. Duarte Castillo”
BAJA CALIFORNIA SUR	6. Centro de Reinserción Social de San José del Cabo
	7. Centro de Reinserción Social de Ciudad Constitución
	8. Centro Penitenciario de Santa Rosalía
CAMPECHE	9. Centro de Reinserción Social de Ciudad del Carmen
	10. Centro de Reinserción Social de San Francisco Kobén
CHIAPAS	11. Centro Estatal de Reinserción Social de Sentenciados No. 13 Tonalá

Estado	Centro
	12. Centro Estatal de Reinserción Social de Sentenciados No. 14 “El Amate” en Cintalapa.
	13. Centro Estatal de Reinserción Social de Sentenciados No. 3 de Tapachula
	14. Centro Estatal de Reinserción Social de Sentenciados No. 4 Femenil de Tapachula
	15. Centro Estatal de Reinserción Social de Sentenciados No. 7 Huixtla
	16. Centro Estatal de Reinserción Social de Sentenciados No. 8 Villaflores
	17. Centro Estatal de Reinserción Social No. 10 Comitán
	18. Centro Estatal de Reinserción Social No. 11 Pichucalco
	19. Centro Estatal de Reinserción Social No. 12 Yajalón
	20. Centro Estatal de Reinserción Social No. 16 Ocosingo
	21. Centro Estatal de Reinserción Social No. 17 Playas de Catazajá
CHIHUAHUA	22. Centro de Reinserción Social Estatal No. 4 Hidalgo del Parral
	23. Centro de Reinserción Social Estatal Femenil No. 1 en Aquiles Serdán
	24. Centro de Reinserción Social No. 1 en Aquiles Serdán
	25. Centro de Reinserción Social No. 3 de Ciudad Juárez
	26. Centro de Reinserción Social Estatal No. 5 en Chihuahua

Estado	Centro
CIUDAD DE MÉXICO	27. Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, Ciudad de México
	28. Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial
	29. Penitenciaría de la Ciudad de México
	30. Reclusorio Preventivo Varonil Oriente
COAHUILA	31. Centro Penitenciario Femenil Piedras Negras
	32. Centro Penitenciario Femenil Saltillo
	33. Centro Penitenciario Varonil Saltillo
COLIMA	34. Centro de Reinserción Social Colima
	35. Centro de Reinserción Social de Manzanillo
	36. Centro de Reinserción Social Femenil Colima
	37. Reclusorio Preventivo de Tecomán
DURANGO	38. Centro de Reinserción Social No. 1, Durango
	39. Centro Distrital de Reinserción Social No. 2 Santiago Papasquiaro
ESTADO DE MÉXICO	40. Centro Preventivo y de Readaptación Social "Juan Fernández Albarrán", Tlalnepantla de Baz
	41. Centro Preventivo y de Readaptación Social “Dr. Alfonso Quiroz Cuarón”, Texcoco

Estado	Centro
	42. Centro Preventivo y de Readaptación Social Cuautitlán
	43. Centro Preventivo y de Readaptación Social Ixtlahuaca
	44. Centro Preventivo y de Readaptación Social Jilotepec
	45. Centro Preventivo y de Readaptación Social Santiaguito en Almoloya de Juárez
	46. Centro Preventivo y de Readaptación Social Tenancingo
	47. Centro Preventivo y de Readaptación Social Tenancingo Sur
	48. Centro Preventivo y de Readaptación Social Tenango del Valle
	49. Centro Preventivo y de Readaptación Social Valle de Bravo
	50. Centro Preventivo y de Readaptación Social Zumpango
GUANAJUATO	51. Centro de Prevención Social de Irapuato
	52. Centro de Reinserción Social de San Miguel de Allende
	53. Centro Estatal de Reinserción Social de San Felipe
	54. Centro Estatal de Reinserción Social Femenil de Valle de Santiago
GUERRERO	55. Centro de Reinserción Social Ayutla de Los Libres
	56. Centro de Reinserción Social Chilapa de Álvarez

Estado	Centro
	57. Centro de Reinserción Social Coyuca de Catalán
	58. Centro de Reinserción Social Ometepec
	59. Centro de Reinserción Social Taxco de Alarcón
	60. Centro Regional de Reinserción Social Chilpancingo
	61. Centro Regional de Reinserción Social de Acapulco de Juárez
	62. Centro Regional de Reinserción Social de La Unión
	63. Centro de Reinserción Social de Zihuatanejo
	64. Centro Regional de Reinserción Social Iguala
	65. Centro Regional de Reinserción Social Tlapa de Comonfort
HIDALGO	66. Centro de Reinserción Social de Apan
	67. Centro de Reinserción Social de Actopan
	68. Centro de Reinserción Social de Atotonilco El Grande
	69. Centro de Reinserción Social de Huichapan
	70. Centro de Reinserción Social de Ixmiquilpan
	71. Centro de Reinserción Social de Jacala

Estado	Centro
	72. Centro de Reinserción Social de La Huasteca Hidalguense
	73. Centro de Reinserción Social de Mixquiahuala
	74. Centro de Reinserción Social de Tizayuca
	75. Centro de Reinserción Social de Tula
	76. Centro de Reinserción Social de Tulancingo
	77. Centro de Reinserción Social de Zacualtipán
	78. Centro de Reinserción Social de Molango
JALISCO	79. Centro Integral de Justicia Regional Altos Norte
	80. Centro Integral de Justicia Regional Altos Sur
	81. Centro Integral de Justicia Regional Costa Sur
	82. Centro Integral de Justicia Regional Valles
	83. Comisaría de Reinserción Femenil
	84. Reclusorio Zona Sur en Ciudad Guzmán
MICHOACÁN	85. Centro de Reinserción Social en Zitácuaro “Hermanos López Rayón”
	86. Centro de Reinserción Social en Morelia “Lic. David Franco Rodríguez”

Estado	Centro
	87. Centro de Reinserción Social en Uruapan "Lic. Eduardo Ruiz"
	88. Centro de Reinserción Social Lázaro Cárdenas - La Mira
	89. Centro de Reinserción Social Maravatío
	90. Centro de Reinserción Social Sahuayo (Lázaro Cárdenas)
	91. Centro de Reinserción Social Tacámbaro
	92. Centro de Reinserción Social Zamora
	93. Centro Penitenciario de Alta Seguridad para delitos de Alto Impacto No. 1
	94. Centro Preventivo de Reinserción Social Apatzingán
MORELOS	95. Cárcel Distrital de Cuautla
	96. Centro de Reinserción Social en Atlacholoaya
	97. Centro Femenil de Reinserción Social en Atlacholoaya
NAYARIT	98. Centro de Reinserción Social de Bucerias
	99. Centro Femenil de Reinserción Social La "Esperanza"
NUEVO LEÓN	100. Centro de Reinserción Social Femenil de Escobedo
	101. Centro de Reinserción Social No. 2 Norte Apodaca

Estado	Centro
OAXACA	102. Centro de Reinserción Social No. 3 Miahuatlán
	103. Centro de Reinserción Social No. 7 Tehuantepec
	104. Centro de Reinserción Social de Villa de Etla
	105. Centro de Reinserción Social No. 6 Tuxtepec
	106. Centro de Reinserción Social Femenil Tanivet
PUEBLA	107. Centro de Reinserción Social de Ciudad Serdán
	108. Centro Penitenciario Regional Huauchinango
	109. Centro Estatal de Reinserción Social de Puebla
	110. Centro de Reinserción Social Distrital de Acatlán de Osorio
	111. Centro Penitenciario Distrital de Chignahuapan
	112. Centro de Reinserción Social Distrital de Huejotzingo
	113. Centro Penitenciario Distrital de Libres
	114. Centro Penitenciario Distrital de Tecali
	115. Centro Penitenciario Distrital de Tlatlauquitepec
	116. Centro Penitenciario Distrital de Xicotepec

Estado	Centro
	117. Centro Penitenciario Distrital de Zacatlán
QUERÉTARO	118. Centro de Reinserción Social Jalpa de Serra
	119. Centro de Reinserción Social Femenil de San José El Alto
QUINTANA ROO	120. Centro Penitenciario Estatal No. 2 Cancún
	121. Centro Penitenciario Estatal No. 3 Cozumel
	122. Centro Penitenciario No.4 Playa del Carmen
SAN LUIS POTOSÍ	123. Centro Estatal de Ciudad Valles
	124. Centro Estatal de Reinserción Social de Matehuala
	125. Centro de Reinserción Social de San Luis Potosí
	126. Centro Estatal de Reinserción Social de Tamazunchale
	127. Centro Estatal de Reinserción Social de Tancanhuitz
SONORA	128. Centro de Reinserción Social Ciudad Obregón
	129. Centro de Reinserción Social de Agua Prieta
	130. Centro de Reinserción Social de Caborca
	131. Centro de Reinserción Social de Guaymas

Estado	Centro
	132. Centro de Reinserción Social de Huatabampo
	133. Centro de Reinserción Social de Magdalena
	134. Centro de Reinserción Social de Navojoa
	135. Centro de Reinserción Social de Puerto Peñasco
	136. Centro de Reinserción Social de San Luis Río Colorado
	137. Centro de Reinserción Social Hermosillo I
	138. Centro de Reinserción Social Hermosillo II
	139. Centro Femenil de Readaptación Social de Nogales.
TABASCO	140. Centro de Reinserción Social de Cárdenas "Las Palmas"
	141. Centro de Reinserción Social de Comalcalco
	142. Centro de Reinserción Social de Huimanguillo
	143. Centro de Reinserción Social de Tenosique
	144. Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco
	145. Centro de Reinserción Social Macuspana
	146. Centro Penitenciario Regional de Cunduacán

Estado	Centro
	147. Centro Penitenciario Regional de Tacotalpa
TAMAULIPAS	148. Centro de Ejecución de Sanciones Cuidad Victoria
	149. Centro de Ejecución de Sanciones de Altamira
	150. Centro de Ejecución de Sanciones Matamoros
	151. Centro de Ejecución de Sanciones Nuevo Laredo
	152. Centro de Ejecución de Sanciones Reynosa
	153. Centro de Ejecución de Sanciones Tula
VERACRUZ	154. Centro de Reinserción Social Acayucan
	155. Centro de Reinserción Social de Chicontepec
	156. Centro de Reinserción Social de Cosamaloapan
	157. Centro de Reinserción Social de Huayacocotla
	158. Centro de Reinserción Social de Misantla
	159. Centro de Reinserción Social de Ozuluama
	160. Centro de Reinserción Social de Pánuco
	161. Centro de Reinserción Social de San Andrés Tuxtla

Estado	Centro
	162. Centro de Reinserción Social de Tantoyuca
	163. Centro de Reinserción Social de Tuxpan
	164. Centro de Reinserción Social de Zongolica
	165. Centro de Reinserción Social de Coatzacoalcos
YUCATÁN	166. Centro de Reinserción Social de Mérida
	167. Centro de Reinserción Social de Valladolid
	168. Centro de Reinserción Social del Sur
	169. Centro de Reinserción Social Femenil
ZACATECAS	170. Centro Penitenciario Social Distrital de Calera de Víctor R.
	171. Centro Penitenciario Social Distrital de Concepción del Oro
	172. Centro Penitenciario Social Distrital de Jalpa
	173. Centro Penitenciario Social Distrital de Loreto
	174. Centro Penitenciario Social Distrital de Miguel Auza
	175. Centro Penitenciario Social Distrital de Ojo Caliente
	176. Centro Penitenciario Social Distrital de Río Grande

Estado	Centro
	177. Centro Penitenciario Social Distrital de Sombrerete
	178. Centro Penitenciario Social Distrital de Valparaíso
	179. Centro Estatal de Reinserción Social Femenil Cieneguillas

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

CNDH
MÉXICO
Defendemos al Pueblo

Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2021
Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Ceferesos

Centro Federal de Readaptación Social No. 1, El Altiplano

No.	Centro	2021
1.	Centro Federal de Readaptación Social No. 1, El Altiplano	7.23

Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Escala de evaluación		
0 a 5.9	6.0 a 7.9	8.0 a 10

CALIFICACIÓN POR RUBRO*

CALIFICACIÓN Y TENDENCIA NACIONAL		I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD		II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA		III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD		IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD		V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS		2021	
												Evaluación	Evaluación

Centro	Capacidad		Población	
	H	M	H	M
CENTRO FEDERAL DE READAPTACIÓN SOCIAL No. 1, EL ALTIPLANO	764	0	488	0

Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:

III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD

- Insuficiencia de personal de seguridad y custodia.

IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

- Deficiente separación entre procesados y sentenciados.
- Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas.
- Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas.
- Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación.

V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS

- Deficiencia en la atención a personas adultas mayores.
- Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Distribución de personas privadas de la libertad. ✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro. ✓ Prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. ✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA ✓ Condiciones materiales e higiene de cocina y/o comedores. ✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones del área médica. ✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. ✓ Existencia y capacidad de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD ✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno). ✓ Inexistencia de actividades ilícitas. ✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos). ✓ Normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización). IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Clasificación de las personas privadas de la libertad. ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Centro Federal de Readaptación Social No. 4, Noroeste

No.	Centro	2021
1.	Centro Federal de Readaptación Social No. 4, Noroeste	8.0

Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Escala de evaluación		
0 a 5.9	6.0 a 7.9	8.0 a 10

CALIFICACIÓN POR RUBRO*

CALIFICACIÓN Y TENDENCIA NACIONAL		I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD		II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA		III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD		IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD		V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS		2021	
												Evaluación	Evaluación

Centro	Capacidad		Población	
	H	M	H	M
CENTRO FEDERAL DE READAPTACIÓN SOCIAL No. 4, NOROESTE	2,670	0	1,234	0

Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:

II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA

- Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad.
- Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene del área médica.

III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD

- Insuficiencia de personal de seguridad y custodia.
- Presencia de actividades ilícitas.

IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

- Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:

I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

- ✓ Atención de las personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento.
- ✓ Distribución de personas privadas de la libertad.
- ✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro.
- ✓ Prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular.
II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA
✓ Existencia y capacidad de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro.
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno).
✓ Capacitación del personal penitenciario.
✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).
✓ Normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización).
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Clasificación de las personas privadas de la libertad.
✓ Integración del expediente técnico-jurídico.
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
✓ Organización y registros para el cumplimiento del plan actividades.
✓ Vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad.
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS
✓ Atención a personas adultas mayores.
✓ Atención a personas con discapacidad.
✓ Atención a personas indígenas.
✓ Atención a personas LGBTTTI.
✓ Atención a personas que viven con VIH/SIDA.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Centro Federal de Readaptación Social No. 5, Oriente

No.	Centro	2021
1.	Centro Federal de Readaptación Social No. 5, Oriente	7.89

Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Escala de evaluación		
0 a 5.9	6.0 a 7.9	8.0 a 10

CALIFICACIÓN POR RUBRO*

CALIFICACIÓN Y TENDENCIA NACIONAL		I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD		II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA		III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD		IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD		V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS		2021	
												Evaluación	Evaluación

Centro	Capacidad		Población	
	H	M	H	M
CENTRO FEDERAL DE READAPTACIÓN SOCIAL No. 5, ORIENTE	3,072	0	1,278	0

Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:

I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

- Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos.

III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD

- Insuficiencia de personal de seguridad y custodia.

IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

- Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas.

V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS

- Deficiencia en la atención a personas adultas mayores.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Distribución de personas privadas de la libertad. ✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro. ✓ Prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. ✓ Programas para la prevención y atención de incidentes violentos. ✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA ✓ Alimentación. ✓ Condiciones materiales e higiene de cocina y/o comedores. ✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones del área médica. ✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. ✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD ✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno). ✓ Capacitación del personal penitenciario. ✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos). ✓ Normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización). IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Clasificación de las personas privadas de la libertad. ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico. ✓ Organización y registros para el cumplimiento del plan actividades. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS ✓ Atención a personas LGBTTTI. ✓ Atención a personas que viven con VIH/SIDA. ✓ Programas para la prevención de adicciones y de desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Centro Federal de Readaptación Social No. 7, Nor-Noroeste

No.	Centro	2021
1.	Centro Federal de Readaptación Social No. 7, Nor-Noroeste	6.75

Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Escala de evaluación		
0 a 5.9	6.0 a 7.9	8.0 a 10

CALIFICACIÓN POR RUBRO*

CALIFICACIÓN Y TENDENCIA NACIONAL		I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD		II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA		III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD		IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD		V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS		2021	
												Evaluación	Evaluación

Centro	Capacidad		Población	
	H	M	H	M
CENTRO FEDERAL DE READAPTACIÓN SOCIAL No. 7, NOR-NOROESTE	480	0	254	0

Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:

I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

- Deficiencias en los servicios de salud.
- Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos.
- Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos.

II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA

- Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad.

III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD

- Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias.
- Insuficiencia de personal de seguridad y custodia.

IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

- Deficiente separación entre procesados y sentenciados.
- Inadecuada vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad.
- Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas.
- Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas.
- Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a personas adultas mayores. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Distribución de personas privadas de la libertad. ✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA ✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones del área médica. ✓ Existencia y capacidad de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD ✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno). ✓ Capacitación del personal penitenciario. ✓ Inexistencia de actividades ilícitas. ✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos). ✓ Normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización). IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Clasificación de las personas privadas de la libertad. ✓ Integración del expediente técnico-jurídico.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Centro Federal de Readaptación Social No. 8, Nor-Poniente

No.	Centro	2021
1.	Centro Federal de Readaptación Social No. 8, Nor-Poniente	8.1

Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Escala de evaluación		
0 a 5.9	6.0 a 7.9	8.0 a 10

CALIFICACIÓN POR RUBRO*

CALIFICACIÓN Y TENDENCIA NACIONAL		I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD		II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA		III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD		IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD		V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS		2021	
												Evaluación	Evaluación
✓		✓		✓		✓		✓		✗		✓	

Centro	Capacidad		Población	
	H	M	H	M
CENTRO FEDERAL DE READAPTACIÓN SOCIAL No. 8, NOR-PONIENTE	812	0	278	0

Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:

V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS

- Deficiencia en la atención a personas adultas mayores.
- Deficiencia en la atención a personas que viven con VIH o SIDA.
- Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:

I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

- ✓ Distribución de personas privadas de la libertad.
- ✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro.
- ✓ Prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección.
- ✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular.

II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA

- ✓ Alimentación.
- ✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones del área médica.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad.
✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior.
✓ Condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas.
✓ Existencia y capacidad de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro.
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno).
✓ Capacitación del personal penitenciario.
✓ Inexistencia de actividades ilícitas.
✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).
✓ Normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización).
✓ Personal de seguridad y custodia.
✓ Procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias.
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Actividades deportivas.
✓ Clasificación de las personas privadas de la libertad.
✓ Integración del expediente técnico-jurídico.
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
✓ Organización y registros para el cumplimiento del plan actividades.
✓ Separación entre procesados y sentenciados.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Centro Federal de Readaptación Social No. 11, "CPS Sonora"

No.	Centro	2021
1.	Centro Federal de Readaptación Social No 11 "CPS", Sonora	6.72

Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Escala de evaluación		
0 a 5.9	6.0 a 7.9	8.0 a 10

CALIFICACIÓN POR RUBRO*

CALIFICACIÓN Y TENDENCIA NACIONAL		I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD		II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA		III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD		IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD		V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS		2021	
												Evaluación	Evaluación

Centro	Capacidad		Población	
	H	M	H	M
CENTRO FEDERAL DE READAPTACIÓN SOCIAL No. 11 "CPS", SONORA	2,520	0	2,040	0

Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:

I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

- Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos.
- Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos.
- Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular.

II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA

- Deficiencias en la alimentación.
- Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores.
- Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas.

III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD

- Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias.
- Insuficiencia de personal de seguridad y custodia.

IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

- Deficiente separación entre procesados y sentenciados.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
• Inadecuada vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS • Deficiencia en la atención a personas adultas mayores. • Deficiencia en la atención a personas con discapacidad. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Distribución de personas privadas de la libertad. ✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA ✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones del área médica. ✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. ✓ Existencia y capacidad de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD ✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno). ✓ Capacitación del personal penitenciario. ✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos). ✓ Normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización). IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico. V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS ✓ Atención a personas indígenas.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Centro Federal de Readaptación Social No. 12, "CPS Guanajuato"

No.	Centro	2021
1.	Centro Federal de Readaptación Social No. 12 "CPS", Guanajuato	8.08

Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Escala de evaluación		
0 a 5.9	6.0 a 7.9	8.0 a 10

CALIFICACIÓN POR RUBRO*

CALIFICACIÓN Y TENDENCIA NACIONAL		I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD		II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA		III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD		IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD		V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS		2021	
												Evaluación	Evaluación

Centro	Capacidad		Población	
	H	M	H	M
CENTRO FEDERAL DE READAPTACIÓN SOCIAL No. 12 "CPS", GUANAJUATO	2,520	0	1,967	0

Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:

I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

- Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos.

IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

- Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas.

V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS

- Deficiencia en la atención a personas adultas mayores.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:

I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

- ✓ Distribución de personas privadas de la libertad.
- ✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
✓ Prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección.
✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular.
II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA
✓ Alimentación.
✓ Condiciones materiales e higiene de cocina y/o comedores.
✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones del área médica.
✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior.
✓ Existencia y capacidad de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro.
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno).
✓ Capacitación del personal penitenciario.
✓ Inexistencia de actividades ilícitas.
✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).
✓ Normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización).
✓ Personal de seguridad y custodia.
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Clasificación de las personas privadas de la libertad.
✓ Integración del expediente técnico-jurídico.
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
✓ Separación entre procesados y sentenciados.
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS
✓ Atención a personas con discapacidad.
✓ Atención a personas LGBTTTI.
✓ Atención a personas que viven con VIH/SIDA.
✓ Programas para la prevención de adicciones y de desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Centro Federal de Readaptación Social No. 13, "CPS Oaxaca"

No.	Centro	2021
1.	Centro Federal de Readaptación Social No. 13 "CPS", Oaxaca	7.49

Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Escala de evaluación		
0 a 5.9	6.0 a 7.9	8.0 a 10

CALIFICACIÓN POR RUBRO*

CALIFICACIÓN Y TENDENCIA NACIONAL		I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD		II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA		III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD		IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD		V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS		2021	
												Evaluación	Evaluación

Centro	Capacidad		Población	
	H	M	H	M
CENTRO FEDERAL DE READAPTACIÓN SOCIAL No. 13 "CPS", OAXACA	2,520	0	1,582	0

Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:

I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

- Deficiencia en la atención a personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento.
- Deficiencias en los servicios de salud.
- Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos.

III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD

- Insuficiencia de personal de seguridad y custodia.

IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

- Inadecuada vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad.
- Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas.
- Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación.

V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS

- Deficiencia en la atención a personas adultas mayores.
- Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Distribución de personas privadas de la libertad.
✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro.
✓ Prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección.
II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA
✓ Alimentación.
✓ Condiciones materiales e higiene de cocina y/o comedores.
✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones del área médica.
✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad.
✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior.
✓ Condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas.
✓ Existencia y capacidad de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro.
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno).
✓ Capacitación del personal penitenciario.
✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).
✓ Normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización).
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Clasificación de las personas privadas de la libertad.
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
✓ Separación entre procesados y sentenciados.
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS
✓ Atención a personas que viven con VIH/SIDA.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Centro Federal de Readaptación Social No. 14, "CPS Durango"

No.	Centro	2021
1.	Centro Federal de Readaptación Social No. 14 "CPS", Durango	7.26

Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Escala de evaluación		
0 a 5.9	6.0 a 7.9	8.0 a 10

CALIFICACIÓN POR RUBRO*

CALIFICACIÓN Y TENDENCIA NACIONAL		I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD		II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA		III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD		IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD		V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS		2021	
												Evaluación	Evaluación

Centro	Capacidad		Población	
	H	M	H	M
CENTRO FEDERAL DE READAPTACIÓN SOCIAL No. 14 "CPS", DURANGO	2,520	0	1,967	0

Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:

I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

- Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos.
- Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos.

III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD

- Insuficiencia de personal de seguridad y custodia.
- Presencia de actividades ilícitas.

IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

- Deficiente separación entre procesados y sentenciados.
- Inadecuada vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad.
- Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación.

V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS

- Deficiencia en la atención a personas adultas mayores.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Distribución de personas privadas de la libertad.
✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro.
✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular.
II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA
✓ Alimentación.
✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones del área médica.
✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad.
✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior.
✓ Existencia y capacidad de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro.
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno).
✓ Capacitación del personal penitenciario.
✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).
✓ Normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización).
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Clasificación de las personas privadas de la libertad.
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS
✓ Atención a personas con discapacidad.
✓ Atención a personas LGBTTTI.
✓ Atención a personas que viven con VIH/SIDA.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Centro Federal de Readaptación Social No. 15, "CPS Chiapas"

No.	Centro	2021
1.	Centro Federal de Readaptación Social No. 15, "CPS" Chiapas	7.57

Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Escala de evaluación		
0 a 5.9	6.0 a 7.9	8.0 a 10

CALIFICACIÓN POR RUBRO*

CALIFICACIÓN Y TENDENCIA NACIONAL		I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD		II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA		III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD		IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD		V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS		2021	
												Evaluación	Evaluación

Centro	Capacidad		Población	
	H	M	H	M
CENTRO FEDERAL DE READAPTACIÓN SOCIAL No. 15, "CPS" CHIAPAS	2,520	0	1,275	0

Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:

I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

- Deficiencias en los servicios de salud.
- Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos.
- Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos.

III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD

- Insuficiencia de personal de seguridad y custodia.

IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

- Deficiente separación entre procesados y sentenciados.
- Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación.

V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS

- Deficiencia en la atención a personas adultas mayores.
- Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Distribución de personas privadas de la libertad.
✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro.
✓ Prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección.
✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular.
II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA
✓ Alimentación.
✓ Condiciones materiales e higiene de cocina y/o comedores.
✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones del área médica.
✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad.
✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior.
✓ Existencia y capacidad de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro.
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno).
✓ Capacitación del personal penitenciario.
✓ Inexistencia de actividades ilícitas.
✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).
✓ Normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización).
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Actividades deportivas.
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
✓ Organización y registros para el cumplimiento del plan actividades.
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS
✓ Atención a personas con discapacidad.
✓ Atención a personas que viven con VIH/SIDA.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Centro Federal de Readaptación Social No. 16 “CPS Femenil”, Morelos

No.	Centro	2021
1.	Centro Federal de Readaptación Social No. 16 “CPS Femenil”, Morelos	8.52

Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Escala de evaluación		
0 a 5.9	6.0 a 7.9	8.0 a 10

CALIFICACIÓN POR RUBRO*

CALIFICACIÓN Y TENDENCIA NACIONAL		I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD		II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA		III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD		IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD		V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS		2021	
												Evaluación	Evaluación
✓	📉	✓	📊	✓	📉	✓	📉	✓	📊	⊖	📉	✓	📉

Centro	Capacidad		Población	
	H	M	H	M
CENTRO FEDERAL DE READAPTACIÓN SOCIAL No. 16 “CPS FEMENIL”, MORELOS	0	2,528	1	792

Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:

II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA

- Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad.

III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD

- Insuficiencia de personal de seguridad y custodia.

V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS

- Deficiencia en la atención a personas adultas mayores.
- Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:

I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

- ✓ Atención de las personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento.
- ✓ Distribución de personas privadas de la libertad.
- ✓ Número de personas privadas de la libertad en relación con la capacidad del centro.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
✓ Prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección.
✓ Remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos.
✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular.
II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA
✓ Alimentación.
✓ Condiciones materiales e higiene de cocina y/o comedores.
✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones del área médica.
✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior.
✓ Condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas.
✓ Existencia y capacidad de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro.
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno).
✓ Capacitación del personal penitenciario.
✓ Inexistencia de actividades ilícitas.
✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).
✓ Normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización).
✓ Procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias.
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Actividades deportivas.
✓ Actividades laborales y de capacitación.
✓ Clasificación de las personas privadas de la libertad.
✓ Integración del expediente técnico-jurídico.
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
✓ Organización y registros para el cumplimiento del plan actividades.
✓ Separación entre procesados y sentenciados.
✓ Vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad.
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS
✓ Atención a mujeres y/o menores que vivan con ellas.
✓ Atención a personas que viven con VIH/SIDA.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Centro Federal de Readaptación Social No. 17, “CPS Michoacán”

No.	Centro	2021
1.	Centro Federal de Readaptación Social No. 17, “CPS” Michoacán	7.73

Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Escala de evaluación		
0 a 5.9	6.0 a 7.9	8.0 a 10

CALIFICACIÓN POR RUBRO*

CALIFICACIÓN Y TENDENCIA NACIONAL		I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD		II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA		III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD		IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD		V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS		2021	
												Evaluación	Evaluación

Centro	Capacidad		Población	
	H	M	H	M
CENTRO FEDERAL DE READAPTACIÓN SOCIAL No. 17 "CPS", MICHOACÁN	2,520	0	1,238	0

Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:

I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

- Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos.

III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD

- Insuficiencia de personal de seguridad y custodia.

IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

- Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación.

V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS

- Deficiencia en la atención a personas adultas mayores.
- Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:

I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

✓ Distribución de personas privadas de la libertad.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
✓ Número de personas privadas de la libertad con relación a la capacidad del centro.
✓ Prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección.
✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular.
II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA
✓ Condiciones materiales e higiene de cocina y/o comedores.
✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones del área médica.
✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior.
✓ Condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas.
✓ Existencia y capacidad de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro.
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno).
✓ Capacitación del personal penitenciario.
✓ Inexistencia de actividades ilícitas.
✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).
✓ Normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización).
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Clasificación de las personas privadas de la libertad.
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
✓ Organización y registros para el cumplimiento del plan actividades.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Centro Penitenciario Federal No. 18, “CPS Coahuila”

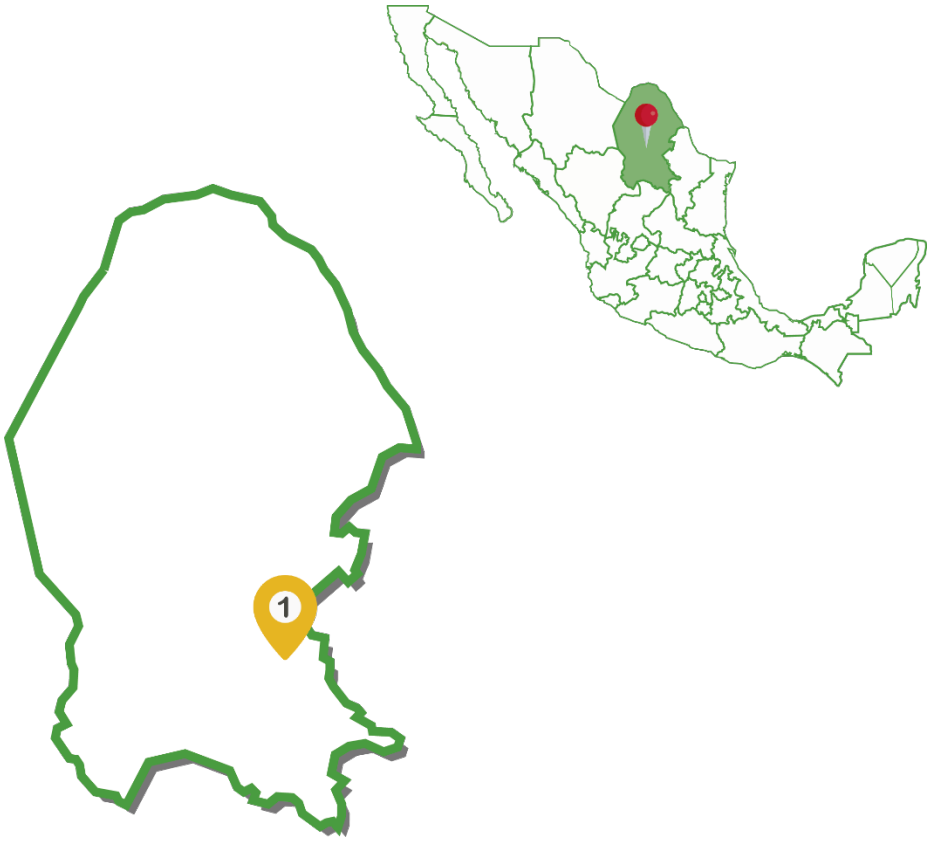

No.	Centro	2021
1.	Centro Penitenciario Federal No. 18, “CPS” Coahuila	7.19

Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Escala de evaluación		
0 a 5.9	6.0 a 7.9	8.0 a 10

CALIFICACIÓN POR RUBRO*

CALIFICACIÓN Y TENDENCIA NACIONAL		I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD		II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA		III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD		IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD		V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS		2021	
												Evaluación	Evaluación

Centro	Capacidad		Población	
	H	M	H	M
CENTRO PENITENCIARIO FEDERAL No. 18, “CPS” COAHUILA	2,864	0	1,871	0

Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:

I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

- Deficiencia en la atención a personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento.
- Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos.
- Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos.

III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD

- Insuficiencia de personal de seguridad y custodia.

IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

- Inadecuada organización y registros para el cumplimiento del plan actividades.
- Inadecuada vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad.
- Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas.
- Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas.
- Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación.

V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS

- Deficiencia en la atención a personas adultas mayores.
- Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Distribución de personas privadas de la libertad. ✓ Número de personas privadas de la libertad en relación con la capacidad del centro. ✓ Prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección. II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA ✓ Alimentación. ✓ Condiciones materiales e higiene de cocina y/o comedores. ✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones del área médica. ✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. ✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior. ✓ Existencia y capacidad de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro. III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD ✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno). ✓ Capacitación del personal penitenciario. ✓ Inexistencia de actividades ilícitas. ✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos). ✓ Normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización). IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial, Morelos

No.	Centro	2021
1.	Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial	7.6

Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Escala de evaluación		
0 a 5.9	6.0 a 7.9	8.0 a 10

CALIFICACIÓN POR RUBRO*

CALIFICACIÓN Y TENDENCIA NACIONAL		I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD		II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA		III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD		IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD		V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS		2021	
												Evaluación	Evaluación

Centro	Capacidad		Población	
	H	M	H	M
CENTRO FEDERAL DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL, MORELOS	460	0	125	0

Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:

I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

- Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos.

II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA

- Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene del área médica.

III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD

- Insuficiencia de personal de seguridad y custodia.

IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

- Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Distribución de personas privadas de la libertad.
✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro.
II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA
✓ Alimentación.
✓ Existencia y capacidad de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro.
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno).
✓ Capacitación del personal penitenciario.
✓ Inexistencia de actividades ilícitas.
✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).
✓ Procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias.
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Clasificación de las personas privadas de la libertad.
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
✓ Organización y registros para el cumplimiento del plan actividades.
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS
✓ Atención a personas con discapacidad.
✓ Atención a personas LGBTTTI.
✓ Atención a personas que viven con VIH/SIDA.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

CNDH MÉXICO
Defendemos al Pueblo

Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2021
Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Irregularidades con mayor incidencia en Centros Federales de Readaptación Social

Irregularidades con mayor incidencia

Temas de mayor incidencia en los 14 Centros Federales visitados durante la aplicación del DNSP 2021

Tema	Total de Centros	
Deficiencia en la atención a personas adultas mayores.	12	85.7%
Insuficiencia de personal de seguridad y custodia.	12	85.7%
Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos.	10	71.4%
Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación.	10	71.4%
Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.	9	64.3%
Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas.	7	50.0%
Deficiente separación entre procesados y sentenciados.	5	35.7%
Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos.	5	35.7%
Inadecuada vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad.	5	35.7%

Tema	Total de Centros	
Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas.	3	21.4%
Deficiencias en los servicios de salud.	3	21.4%
Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad.	3	21.4%
Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias.	2	14.3%
Presencia de actividades ilícitas.	2	14.3%
Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene del área médica.	2	14.3%
Deficiencia en la atención a personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento.	2	14.3%
Inadecuada organización y registros para el cumplimiento del plan actividades.	1	7.1%
Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas.	1	7.1%
Deficiencia en la atención a personas con discapacidad.	1	7.1%
Deficiencia en la atención a personas que viven con VIH o SIDA.	1	7.1%

Tema	Total de Centros	
Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular.	1	7.1%
Deficiencias en la alimentación.	1	7.1%
Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores.	1	7.1%

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Centros federales con deficiencias en la atención a personas adultas mayores

De acuerdo con los datos obtenidos con la aplicación del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2021, en 12 centros federales visitados se observaron deficiencias en la atención a personas adultas mayores.

Centros
1. Centro Federal de Readaptación Social No. 11 "CPS", Sonora
2. Centro Federal de Readaptación Social No. 8 "Nor-Poniente", Sinaloa
3. Centro Penitenciario Federal No. 18 "CPS", Coahuila
4. Centro Federal de Readaptación Social No. 1 "Altiplano", Estado De México
5. Centro Federal de Readaptación Social No. 12 "CPS", Guanajuato
6. Centro Federal de Readaptación Social No. 13 "CPS", Oaxaca
7. Centro Federal de Readaptación Social No. 14 "CPS", Durango
8. Centro Federal de Readaptación Social No. 15 "CPS", Chiapas
9. Centro Federal de Readaptación Social No. 16 "CPS Femenil", Morelos
10. Centro Federal de Readaptación Social No. 17 "CPS", Michoacán.
11. Centro Federal de Readaptación Social No. 5 "Oriente", Veracruz
12. Centro Federal de Readaptación Social No. 7 "Nor-Noroeste", Durango

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Centros federales con deficiencias en la atención a personas con discapacidad

De acuerdo con los datos obtenidos con la aplicación del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2021, en 01 centro federal visitado se observó deficiencias en la atención a personas con discapacidad.

Centro
1. Centro Federal de Readaptación Social No. 11 "CPS", Sonora

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Centros federales con deficiencias en la atención a personas que viven con VIH o SIDA

De acuerdo con los datos obtenidos con la aplicación del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2021, en 01 centro federal visitado se observó deficiencias en la atención a personas que viven con VIH o SIDA.

Centro
1. Centro Federal de Readaptación Social No. 8 "Nor-Poniente", Sinaloa

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Centros federales con insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria

De acuerdo con los datos obtenidos con la aplicación del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2021, en 09 centros federales visitados se observó insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

Centros
1. Centro Federal de Readaptación Social No 11 "CPS", Sonora
2. Centro Federal de Readaptación Social No. 8 "Nor-Poniente", Sinaloa
3. Centro Penitenciario Federal No. 18 "CPS", Coahuila
4. Centro Federal de Readaptación Social No. 1 "Altiplano", Estado De México
5. Centro Federal de Readaptación Social No. 13 "CPS", Oaxaca
6. Centro Federal de Readaptación Social No. 15 "CPS", Chiapas
7. Centro Federal de Readaptación Social No. 16 "CPS Femenil", Morelos
8. Centro Federal de Readaptación Social No. 17 "CPS", Michoacán.
9. Centro Federal de Readaptación Social No. 7 "Nor-Noroeste", Durango

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

CNDH
MÉXICO
Defendemos al Pueblo

Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2021
Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Prisiones Militares

Prisión Militar adscrita a la I Región Militar, de la Ciudad de México

No.	Centro	2021
1.	Prisión Militar adscrita a la I Región Militar	8.93

Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Escala de evaluación		
0 a 5.9	6.0 a 7.9	8.0 a 10

CALIFICACIÓN POR RUBRO*

CALIFICACIÓN Y TENDENCIA NACIONAL		I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD		II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA		III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD		IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD		V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS		2021	
												Evaluación	Evaluación

Centro	Capacidad		Población	
	H	M	H	M
PRISIÓN MILITAR ADSCRITA A LA I REGIÓN MILITAR, CIUDAD DE MÉXICO	840	16	244	6

Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:

IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

- Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación.

V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS

- Deficiencia en la atención a personas indígenas.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:

I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

- ✓ Atención de las personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento.
- ✓ Distribución de personas privadas de la libertad.
- ✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro.
- ✓ Prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección.
- ✓ Programas para la prevención y atención de incidentes violentos.
- ✓ Servicios para mantener la salud.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular.
II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA
✓ Alimentación.
✓ Condiciones materiales e higiene de cocina y/o comedores.
✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones del área médica.
✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad.
✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior.
✓ Condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas.
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Capacitación del personal penitenciario.
✓ Inexistencia de actividades ilícitas.
✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).
✓ Normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización).
✓ Personal de seguridad y custodia.
✓ Procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias.
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Actividades deportivas.
✓ Clasificación de las personas privadas de la libertad.
✓ Integración del expediente técnico-jurídico.
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
✓ Organización y registros para el cumplimiento del plan actividades.
✓ Vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad.
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS
✓ Atención a personas adultas mayores.
✓ Atención a personas con discapacidad.
✓ Atención a personas LGBTTTI.
✓ Atención a personas que viven con VIH/SIDA.
✓ Programas para la prevención de adicciones y de desintoxicación voluntaria.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Prisión Militar adscrita a la III Región Militar, Mazatlán, Sinaloa

No.	Centro	2021
1.	Prisión Militar adscrita a la III Región Militar	8.6

Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Escala de evaluación		
0 a 5.9	6.0 a 7.9	8.0 a 10

CALIFICACIÓN POR RUBRO*

CALIFICACIÓN Y TENDENCIA NACIONAL		I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD		II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA		III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD		IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD		V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS		2021	
												Evaluación	Evaluación

Centro	Capacidad		Población	
	H	M	H	M
PRISIÓN MILITAR ADSCRITA A LA III REGIÓN MILITAR, MAZATLÁN, SINALOA	230	16	65	2

Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:

I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

- Deficiente separación entre hombres y mujeres.

II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA

- Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad.

IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

- Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas.
- Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:

I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

- ✓ Atención de las personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento.
- ✓ Distribución de personas privadas de la libertad.
- ✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
✓ Prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección.
✓ Programas para la prevención y atención de incidentes violentos.
✓ Servicios para mantener la salud.
✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular.
II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA
✓ Alimentación.
✓ Condiciones materiales e higiene de cocina y/o comedores.
✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones del área médica.
✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior.
✓ Condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas.
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno).
✓ Capacitación del personal penitenciario.
✓ Inexistencia de actividades ilícitas.
✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).
✓ Normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización).
✓ Personal de seguridad y custodia.
✓ Procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias.
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Clasificación de las personas privadas de la libertad.
✓ Integración del expediente técnico-jurídico.
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
✓ Organización y registros para el cumplimiento del plan actividades.
✓ Separación entre procesados y sentenciados.
✓ Vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad.
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS
✓ Atención a mujeres y/o menores que vivan con ellas.
✓ Atención a personas adultas mayores.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Prisión Militar adscrita a la V Región Militar, de "La Mojonera", Zapopan, Jalisco

No.	Centro	2021
1.	Prisión Militar adscrita a la V Región Militar	8.53

Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Escala de evaluación		
0 a 5.9	6.0 a 7.9	8.0 a 10

CALIFICACIÓN POR RUBRO*

CALIFICACIÓN Y TENDENCIA NACIONAL		I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD		II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA		III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD		IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD		V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS		2021	
												Evaluación	Evaluación

Centro	Capacidad		Población	
	H	M	H	M
PRISIÓN MILITAR ADSCRITA A LA V REGIÓN MILITAR, LA MOJONERA, ZAPOPAN, JALISCO	141	16	46	1

Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:

IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

- Deficiente integración del expediente técnico-jurídico.
- Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:

I. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

- ✓ Distribución de personas privadas de la libertad.
- ✓ Número de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro.
- ✓ Prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección.
- ✓ Programas para la prevención y atención de incidentes violentos.
- ✓ Servicios para mantener la salud.
- ✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular.

II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA

- ✓ Alimentación.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS*:
✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones del área médica.
✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad.
✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior.
✓ Existencia y capacidad de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro.
III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD
✓ Ausencia de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad del centro (autogobierno/cogobierno).
✓ Capacitación del personal penitenciario.
✓ Inexistencia de actividades ilícitas.
✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).
✓ Normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización).
✓ Personal de seguridad y custodia.
✓ Procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias.
IV. REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
✓ Actividades deportivas.
✓ Clasificación de las personas privadas de la libertad.
✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
✓ Organización y registros para el cumplimiento del plan actividades.
✓ Vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad.
V. GRUPOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS
✓ Atención a mujeres y/o menores que vivan con ellas.

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Irregularidades con mayor incidencia en Prisiones Militares

Irregularidades con mayor incidencia

Temas con incidencia en las Prisiones Militares visitadas durante la aplicación del DNSP 2021.

Tema	Total de Centros	
Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación.	3	100.0%
Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad.	1	33.3%
Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas.	1	33.3%
Deficiente integración del expediente técnico-jurídico.	1	33.3%
Deficiencia en la atención a personas indígenas.	1	33.3%
Deficiente separación entre hombres y mujeres.	1	33.3%

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Prisiones militares con deficiencias en la atención a indígenas

De acuerdo con los datos obtenidos con la aplicación del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2021, en 1 prisión militar visitada se observó deficiencias en la atención a indígenas.

Centro
Prisión Militar adscrita a la I Región Militar, Ciudad de México

*Fuente: Sistema Informático, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, 2021.

Información Estadística

OBJETIVO

VISIBILIZAR INFORMACIÓN SOBRE INCIDENTES VIOLENTOS

Sistema de Reinserción Social

- Centros Penitenciarios Estatales
- Centros Penitenciarios Federales
- Prisiones Militares

Con la finalidad de hacerlo del conocimiento de las dependencias federales y locales competentes en la materia para que éstas elaboren, considerando las opiniones de la Comisión, las políticas públicas tendientes a garantizar el respeto de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad.

PROCESO

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 6, fracción XII de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y numeral 9 párrafo segundo de su Reglamento, se solicitó al gobierno federal, y a los locales, así como a la secretaría de la defensa nacional, la información sobre el total de incidentes que se produjeron en los establecimientos bajo su competencia.

INTRODUCCIÓN

Del artículo 6, fracción XII de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el 9 de su reglamento, se desprende la atribución de este organismo de supervisar el respeto a los Derechos Humanos en el sistema penitenciario y de reinserción social del país. Ésta se ejerce de manera permanente a través de la aplicación del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria (DNSP) desde el año 2006, el cual debe de contener datos estadísticos sobre el número, las causas y efectos de los homicidios, así como de las riñas, motines, desórdenes (fugas, huelgas de hambre y casos de tortura y/o maltrato), abusos y quejas documentadas que sucedan en las prisiones, centros de detención y retención federales y locales, en ese sentido, la TVG hace hincapié en el apartado en cuestión integrado en el Diagnóstico anterior, en donde por primera vez se dio cumplimiento literal a la legislación, ya que en éste se abordaron algunas de las múltiples causas y efectos de los incidentes violentos que se presentan en los Centros Penitenciarios del país, en él además se señaló la importante incidencia que debe de tener el apartado estadístico y en general el Diagnostico en su totalidad, para la generación, implementación, valoración y rendición de las políticas públicas en favor de las personas privadas de la libertad, sus familias, el personal, por parte de las autoridades penitenciarias y aquellas que la ley señala como corresponsables.

En esta ocasión, la TVG pretende reiterar el cumplimiento al artículo arriba citado y sobre todo visibilizar la relevancia que tienen los datos obtenidos en el ejercicio Diagnóstico (DNSP) y en las respuestas brindadas por las autoridades penitenciarias a nivel local y federal, prisiones militares y de los organismos protectores de derechos humanos, al impactar directamente en las áreas de oportunidad que tiene el sistema penitenciario mexicano; a todas las autoridades, funcionarios y servidores públicos agradecemos las facilidades prestadas durante las visitas y la cooperación otorgada en las contestaciones a la solicitud de información para la elaboración de este apartado.

Como se señaló en el estadístico anterior, la violencia es un fenómeno sumamente difuso y complejo, cuya definición no puede tener exactitud científica, ya que es una cuestión de apreciación, sin embargo, la Organización Mundial de la Salud (OMS) indica que violencia es “el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”. La causa de los incidentes

violentos responde a múltiples factores, algunos de los cuales se abordaron de manera más amplia en el ejercicio próximo pasado, sin embargo, en esta oportunidad la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a través de la Dirección General de Supervisión y Pronunciamientos Penitenciarios a cargo de la TVG aprovecha la oportunidad para evocar uno de los compromisos que México, como Estado miembro de las Naciones Unidas ha adquirido para erradicar la violencia y generar una sociedad pacifica, siendo éste, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible[9] que se hace eco de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948[10], entre otros instrumentos internacionales[11] y los principios de la seguridad humana, que respectivamente proclaman "la justicia y la paz del mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana"; así como la "libertad del temor y libertad de la miseria", frases utilizadas por primera vez por el Presidente de Estados Unidos Franklin Delano Roosevelt e incorporadas en la Declaración.

Los objetivos acordados en la asamblea[12] por los estados parte, para transformar nuestro mundo, comprenden un plan para ser alcanzados en una década y manifiestan la firme promesa de no dejar a nadie atrás, siendo algunos los objetivos siguientes: fin a la pobreza, salud y bienestar, educación de calidad, agua limpia y saneamiento; la paz, la justicia e instituciones sólidas[13], entre otros; todas las metas de carácter integrado e indivisible, de alcance mundial y de aplicación universal; además de manera general apuntan a la relación que existe entre la seguridad y la paz; el desarrollo y los derechos humanos.

Para la CNDH es relevante enfatizar lo señalado en el párrafo anterior, en particular, respecto a que no debe dejarse a nadie atrás y que las estrategias para alcanzar un desarrollo en lo colectivo, como "familia humana", deben de ser de aplicación universal, ello en razón de la histórica invisibilización de la que el ámbito penitenciario ha sido objeto, siendo parte integral del sistema de justicia penal, por ello se exhorta al gobierno mexicano a que voltee a ver la situación penitenciaria y aplique estrategias para crear un verdadero subsistema de reinserción social, para dar solidez a esta institución, la cual está en crisis y pone de manifiesto la sociedad que somos.

[9] https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/
[10] Resolución 217 A (III).
[11] Resolución 60/1. / Resolución 41/128, anexo
[12] https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10715.pdf
[13] https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/

Centros Penitenciarios

Al cierre del 2021, se tiene un total de **270** centros estatales, **14** federales y **tres** prisiones militares. De acuerdo con el Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional emitido por el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de diciembre 2021, la capacidad de éstos era de **217,042** (para cetros estatales y federales) y había una ocupación de **222,369**[14].

Centros Penitenciarios Estatales, Federales y Prisiones Militares

[14] https://www.gob.mx/prevencionyreadaptacion/documentos/cuaderno-mensual-de-informacion-estadistica-penitenciaria-nacional. Cabe resaltar que este instrumento, aunque se actualiza cada mes, encontramos diferencias.

Centros Estatales que atendieron la solicitud

A continuación, se presenta un listado de los Centros que de manera diligente a través de sus autoridades facilitaron la información que ésta Visitaduria General les realizó para hacer posible el presente apartado estadístico.

ESTADO	Número de centros que atendió la solicitud 2021 (CNDH)	Número de centros reportados a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana[15]
Estado de México	21	23
Puebla	3	22
Veracruz	17	17
Hidalgo	13	15
Zacatecas	1	15
Chiapas	12	15
Sonora	13	13
Ciudad de México	12	13
Jalisco	12	12
Michoacán	11	11
Guanajuato	11	11
Oaxaca	8	9
Chihuahua	9	9
Tabasco	8	8
Tamaulipas	5	7
San Luis Potosí	6	6
Coahuila	5	5
Baja California	4	5
Yucatán	4	4
Sinaloa	4	4
Quintana Roo	4	4
Nuevo León	4	4
Colima	4	3
Baja California Sur	4	4
Tlaxcala	3	2
Nayarit	3	3
Durango	3	3
Aguascalientes	3	3
Campeche	2	2
Morelos	5	5
Querétaro	4	4
Guerrero	12	12
CEFERESOS	**13**	**15***
Prisiones Militares	**3**	**No aplica**
Total	**246**	**288**

*El Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional sigue considerando el Centro Penitenciario Federal 10 Nor-Noreste.

[15] https://www.gob.mx/prevencionyreadaptacion/documentos/cuaderno-mensual-de-informacion-estadistica-penitenciaria-nacional

Sobrepoblación

De acuerdo con el cuaderno mensual de información estadística del mes de diciembre de año 2021, **136**[16] de los centros penitenciarios de la república mexicana presentan sobrepoblación, tal como se describe a continuación:

Estados	Espacios	Población
Tlaxcala	1,060	979
Nayarit	1,173	2,123
Baja California Sur	1,616	1,188
Campeche	1,782	1,183
Aguascalientes	1,808	2,025
Morelos	2,047	3,851
Durango	2,267	3,944
Zacatecas	2,455	2,331
Quintana Roo	2,571	3,388
Coahuila	2,820	3,719
Yucatan	3,019	1,376
San Luis Potosí	3,062	2,544
Tabasco	3,146	4,394
Guerrero	3,456	4,244
Querétaro	3,463	2,918
Hidalgo	3,569	4,732
Colima	3,573	1,272
Oaxaca	4,072	4,092
Chiapas	4,610	4,682
Guanajuato	6,043	7,244
Puebla	6,367	8,753
Sinaloa	6,616	4,375
Tamaulipas	6,847	4,059
Veracruz	6,946	7,183
Chihuahua	7,315	8,879
Michoacán	7,948	6,033
Sonora	7,988	9,924
Nuevo León	8,721	9,107
Jalisco	13,292	13,244
Estado de México	14,327	33,918
Baja California	16,065	12,847
Ciudad de México	27,718	25,758

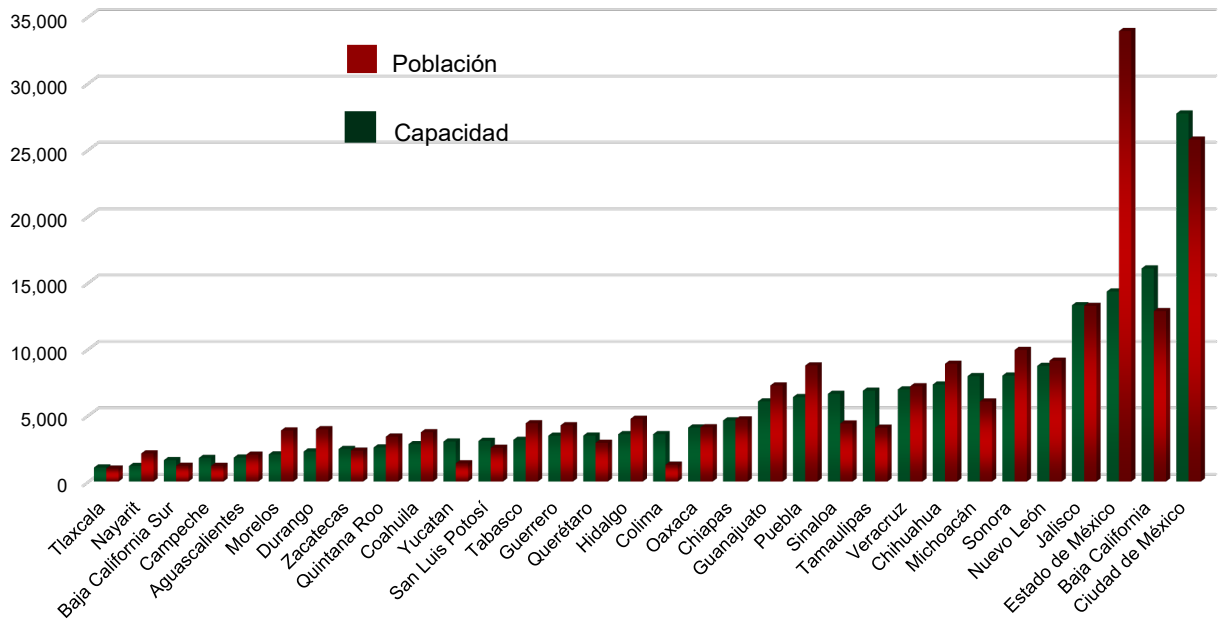

[16] https://www.gob.mx/prevencionyreadaptacion/documentos/cuaderno-mensual-de-informacion-estadistica-penitenciaria-nacional.

Nivel de Violencia

De acuerdo con la información proporcionada por las autoridades a la pregunta qué nivel de Violencia Penitenciaria existe en el Centro donde del 1 al 10 debían contestar, siendo 10 lo más violento y 1 lo menos violento, esto fue lo que señalaron:

Percepción de Violencia por parte de las autoridades en Centros Estatales

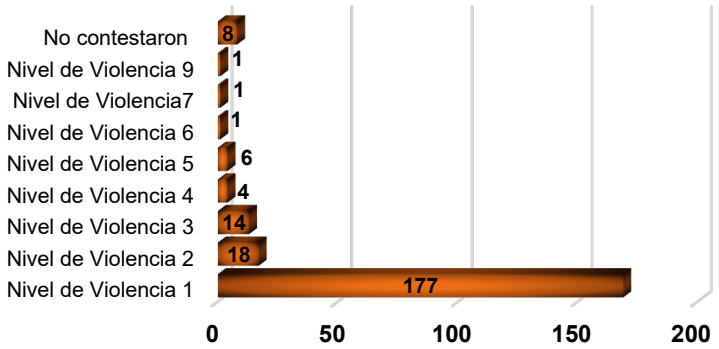

Nota: Las autoridades que no contestaron respecto a uno o varios de sus centros son: Aguascalientes, Baja California, Coahuila, Colima, Estado de México, Michoacán y Veracruz.

Percepción de Violencia por parte de las autoridades en Centros Federales

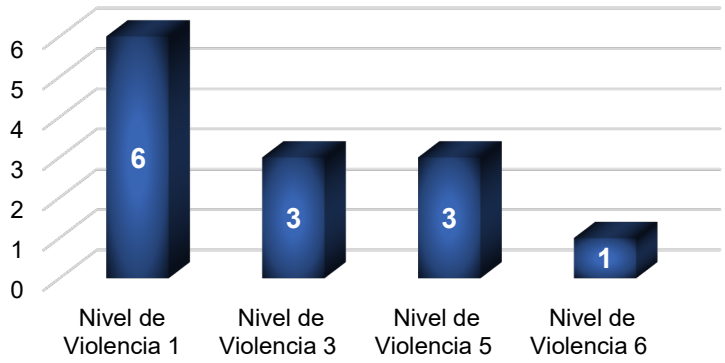

Percepción de Violencia por parte de las autoridades en Prisiones Militares

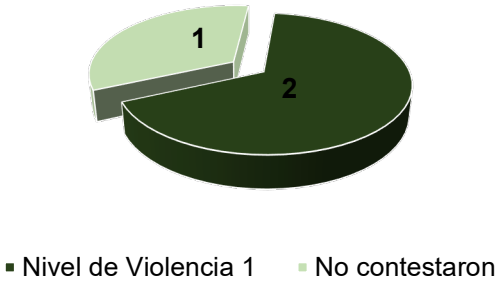

Fuente: Autoridades de los Centros Penitenciarios Estatales, Federales y Militares.

Certificación ACA

De acuerdo con la información proporcionada por las autoridades Estatales y Federales, tenemos que de los 243 centros que contestaron a nuestra solicitud sólo 74 están acreditados por la Asociación de Correccionales de América (ACA), que tiene como objetivo, la dignificación y mejora de la vida de las personas privadas de su libertad, mediante el mejoramiento de la infraestructura de las instituciones penitenciarias y el reforzamiento en los controles de seguridad, con base en los estándares internacionales en la materia, esto sin dejar de mencionar que no significa que con la acreditación no se presenten violaciones a los derechos humanos de las personas privadas de la libertad.

Tipo Centro	Estado	Certificación		No contesto	Total de Centros
		Si	No		
Estatal	Aguascalientes	1	2		3
	Baja California	3	1		4
	Baja California Sur		4		4
	Campeche		2		2
	Chiapas	1	11		12
	Chihuahua	9			9
	Ciudad de México	5	7		12
	Coahuila	2	3		5
	Colima		4		4
	Durango	2	1		3
	Guanajuato	11			11
	Guerrero		12		12
	Hidalgo		13		13
	Jalisco	5	7		12
	Estado de México	7	13	1	21
	Michoacán	1	10		11
	Morelos	2	3		5
	Nayarit		3		3
	Nuevo León	1	3		4
	Oaxaca		8		8
	Puebla	1	2		3
	Querétaro	4			4
	Quintana Roo		4		4
	San Luis Potosí	2	4		6
	Sinaloa		4		4
	Sonora		13		13
	Tabasco		8		8
	Tamaulipas		5		5
	Tlaxcala	1	2		3
	Veracruz		17		17
	Yucatán	3	1		4
	Zacatecas		1		1
Total Estatal		**61**	**168**	**1**	**230**
Federal	Coahuila	1			1
	Durango	2			2
	Guanajuato	1			1
	México	1			1
	Michoacán	1			1
	Morelos	2			2
	Nayarit	1			1
	Oaxaca	1			1
	Sinaloa	1			1
	Sonora	1			1
	Veracruz	1			1
Total Federal		**13**			**13**
Total		**74**	**168**	**1**	**243**

Fuente: Autoridades de los Centros Penitenciarios Estatales y Federales.

Personal (suficiencia)

A pregunta expresa sobre si es suficiente el personal de seguridad y custodia, las autoridades Estatales, Federales y Militares, señalaron que:

Tipo Centro	Estado	Suficiente personal		No contestó	Total de centros
		Si	No		
Estatal	Aguascalientes		3		3
	Baja California		4		4
	Baja California Sur	1	3		4
	Campeche		2		2
	Chiapas	2	10		12
	Chihuahua		9		9
	Ciudad de México	1	11		12
	Coahuila	1	4		5
	Colima	1	1	2	4
	Durango		3		3
	Guanajuato	10	1		11
	Guerrero	2	10		12
	Hidalgo		13		13
	Jalisco	1	11		12
	Estado de México	3	15	3	21
	Michoacán	2	9		11
	Morelos	3	1	1	5
	Nayarit	1	2		3
	Nuevo León	1	3		4
	Oaxaca	1	7		8
	Puebla		3		3
	Querétaro	3	1		4
	Quintana Roo	1	2	1	4
	San Luis Potosí	6			6
	Sinaloa		4		4
	Sonora		13		13
	Tabasco	2	6		8
	Tamaulipas		5		5
	Tlaxcala		3		3
	Veracruz	6	9	2	17
	Yucatán	1	3		4
	Zacatecas		1		1
Total Estatal		**49**	**172**	**9**	**230**
Federal	Coahuila		1		1
	Durango		2		2
	Guanajuato		1		1
	México		1		1
	Michoacán		1		1
	Morelos		2		2
	Nayarit		1		1
	Oaxaca		1		1
	Sinaloa	1			1
	Sonora		1		1
	Veracruz		1		1
Total Federal		**1**	**12**		**13**
Militar	Ciudad de México	1			1
	Jalisco		1		1
	Sinaloa	1			1
Total Militar		**2**	**1**		**3**
Total		**55**	**185**	**9**	**246**

Fuente: Autoridades de los Centros Penitenciarios Estatales, Federales y Militares.

Incidentes Violentos

En este apartado de manera general se describirán los incidentes violentos presentados en el 2021, para ello es importante reiterar que los datos de los eventos fueron reportados por las autoridades penitenciarias, teniendo como finalidad visibilizar la problemática y dar a conocer las cifras del año 2020 con respecto al 2021, con excepción en los incidentes que por primera vez se les cuestionaron (fugas, huelgas de hambre y tortura y/o maltrato), en los tipos de establecimiento penitenciario (Estatales, Federales y Militares).

Estos eventos comprometen los derechos humanos, la dignidad, la seguridad y la vida de las personas privadas de la libertad y de las personas que laboran en los centros penitenciarios, merma la efectividad de los programas e incrementa la reincidencia, además de los costos sociales, situaciones que desafortunadamente se han vuelto una constante en las prisiones, normalizándose y dejando lamentables consecuencias.

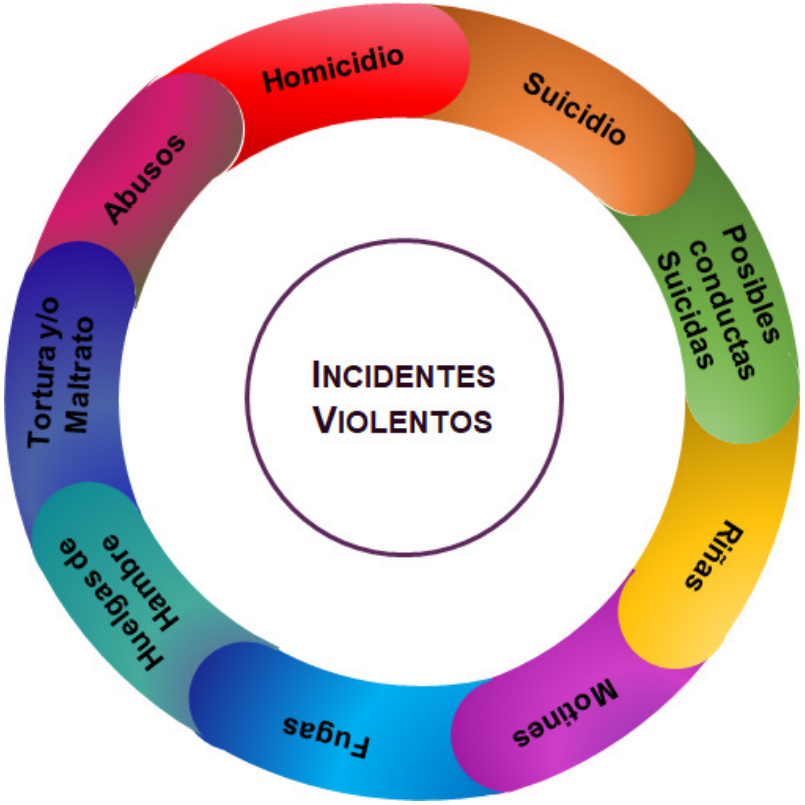

En el siguiente cuadro se observa el comparativo de incidentes presentados en el 2021 con relación al 2020, así como una gráfica donde se evidencia cuáles tuvieron más incidencia este año, señalando que en esta ocasión se consideraron, incidentes que preocupan a la CNDH como son fugas, huelgas de hambre y casos de tortura y/o maltrato.

INCIDENTES VIOLENTOS	CERESOS		CEFERESOS		PRISIONES MILITARES		Total	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021
Homicidios	70	39	0	0	0	0	70	**39**
Suicidios	100	94	14	13	0	0	114	**107**
Riñas	622	929	304	323	0	1	926	**1,253**
Motines	8	7	0	0	0	0	8	**7**
Fugas	S/I	11	S/I	0	S/I	0	S/I	**11**
Huelgas de Hambre	S/I	15	S/I	2	S/I	0	S/I	**17**
Tortura y/o Maltrato	S/I	1	S/I	0	S/I	0	S/I	**1**
Abusos	36	42	12	0	0	0	48	**42**
TOTAL	**836**	**1,138**	**330**	**338**	**0**	**1**	**1,166**	**1,477**

Nota: S/I (Sin Información).

Comparativo de incidentes 2020-2021

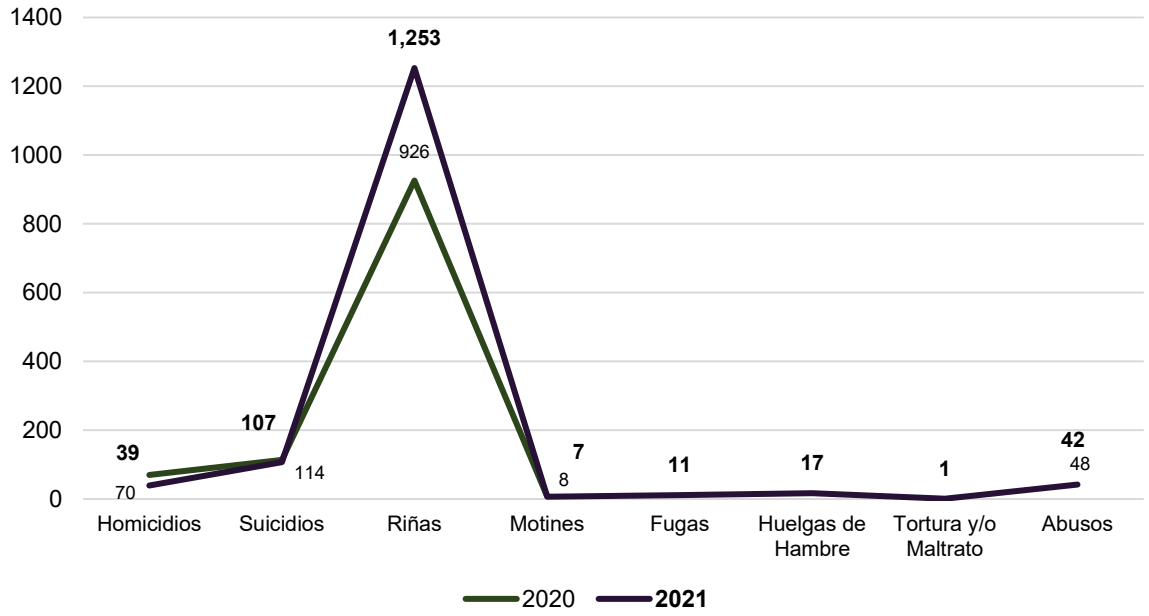

Fuente: Autoridades de los Centros Penitenciarios.

Se precisa que la información que aquí se muestra, corresponde a los centros penitenciarios estatales de las 32 entidades federativas.

INCIDENTES	Homicidios	Suicidios	Riñas	Motines	Fugas	Huelgas de Hambre	Tortura y/o Maltrato	Abusos	TOTAL
	39	94	929	7	11	15	1	42	1,138

Total de Incidentes
2021

Fuente: Autoridades de los Centros Penitenciarios.

En el mapa anterior, dentro de cada entidad se observa un número que corresponde a la totalidad de los eventos reportados, siendo la Ciudad de México la que reportó mayores incidentes con (348), seguido del Estado de México con (147), Nuevo León (143), Baja California (112) y Michoacán (71); contrariamente el Estado de Querétaro indicó que se presentaron (2) eventos, seguido de Aguascalientes, Coahuila, Durango, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas con sólo un evento y finalmente el Estado de Guanajuato reveló que no se presentaron sucesos. El siguiente cuadro presenta el desglose de los incidentes antes mencionados.

Entidad Federativa	Homicidios	Suicidios	Riñas	Motines	Fugas	Huelgas de Hambre	Tortura y/o Maltrato	Abusos	Total de incidentes
Ciudad de México	0	6	323	0	0	2	1	16	**348**
México	19	8	116	0	0	0	0	4	**147**
Nuevo León	0	1	142	0	0	0	0	0	**143**
Baja California	1	2	108	1	0	0	0	0	**112**
Michoacán	0	5	63	1	1	0	0	1	**71**
Querétaro	0	1	0	0	0	1	0	0	**2**
Aguascalientes	0	0	1	0	0	0	0	0	**1**
Coahuila	0	1	0	0	0	0	0	0	**1**
Durango	0	1	0	0	0	0	0	0	**1**
Tlaxcala	0	1	0	0	0	0	0	0	**1**

Nota: En el cuadro se muestran los Estados con mayor y menor número de incidentes. Para ver la totalidad de incidentes favor de remitirse al mapa anterior.

Fuente: Autoridades de los Centros Penitenciarios.

Homicidios

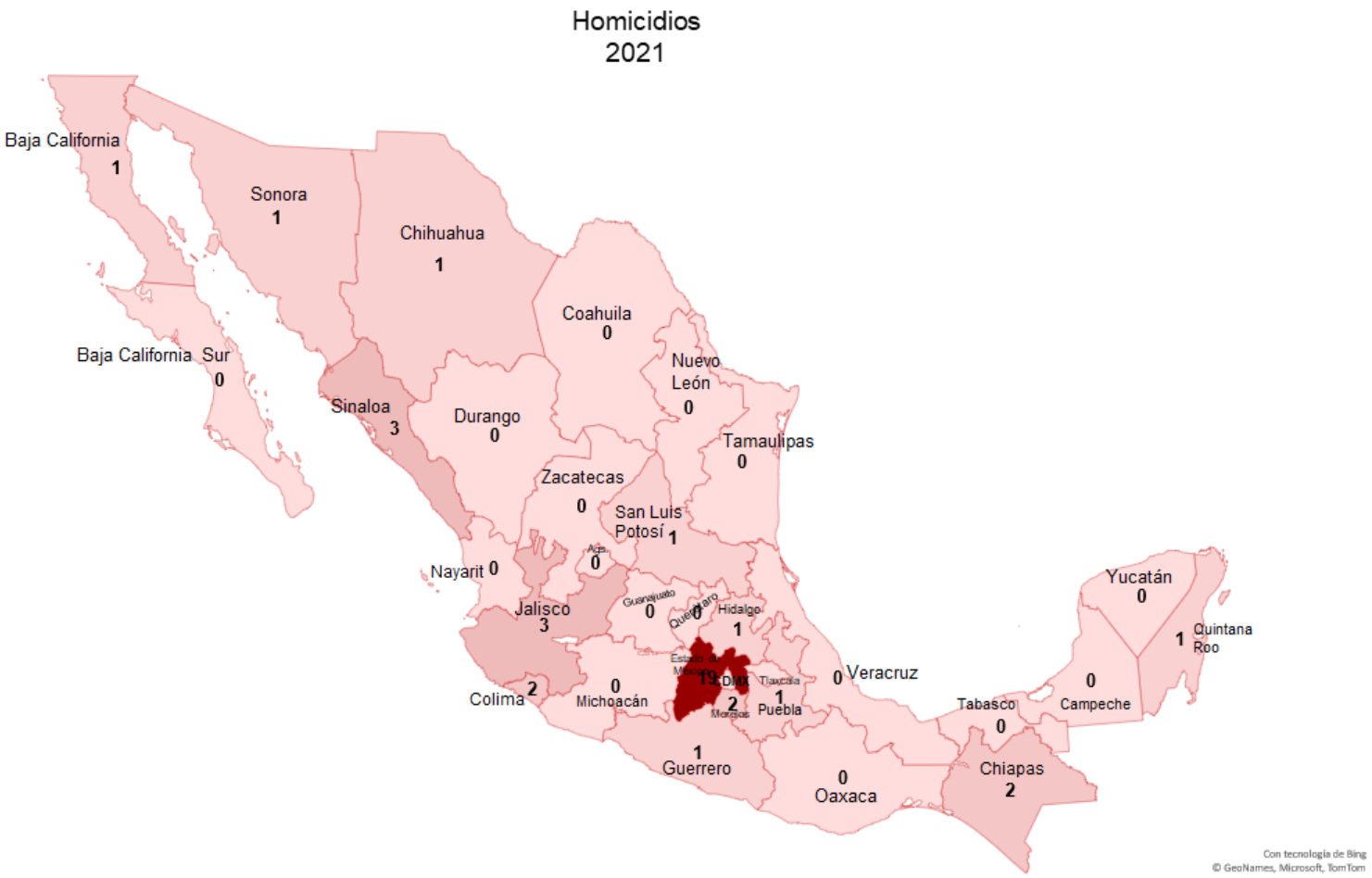

HOMICIDIOS	CERESOS	
	2020	2021
	70	39

Fuente: Autoridades de los Centros Penitenciarios.

Comparativo de Incidencia 2020-2021		
Estados	Homicidios	
	2020 (mayor incidencia)	2021
Morelos	30	2
Estado de México	10	19
Jalisco	8	3
Sinaloa	2	3
Zacatecas	2	0
Chihuahua	2	1
Tamaulipas	1	0
Quintana Roo	1	1
Tlaxcala	1	0
Hidalgo	1	1
San Luis Potosí	1	1
Guanajuato	1	0
Michoacán	0	0
Nayarit	0	0
Guerrero	0	1
Chiapas	0	2

Nota: Los Estados que aparecen en el cuadro anterior son aquellos que tuvieron mayor incidencia en 2020, los mismos que se muestran en 2021 verificando posible tendencia.

Fuente: Autoridades de los Centros Penitenciarios.

Meses en los que se dieron los homicidios

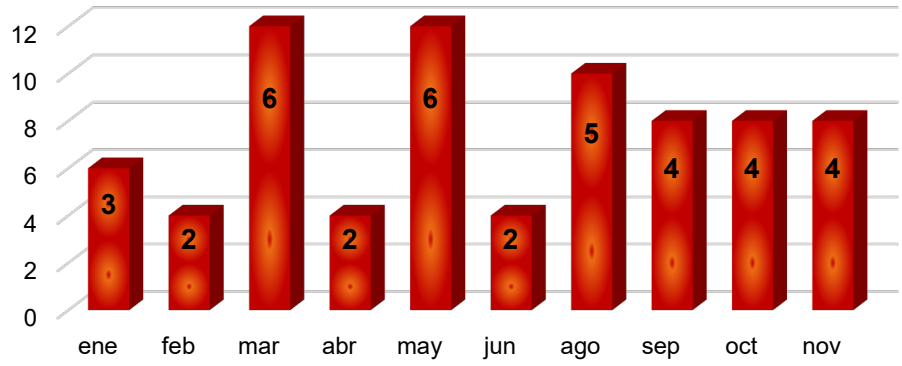

La autoridad indicó que de la totalidad de homicidios (**39**) fueron en contra de personas del sexo masculino.

Rango de edades de las víctimas

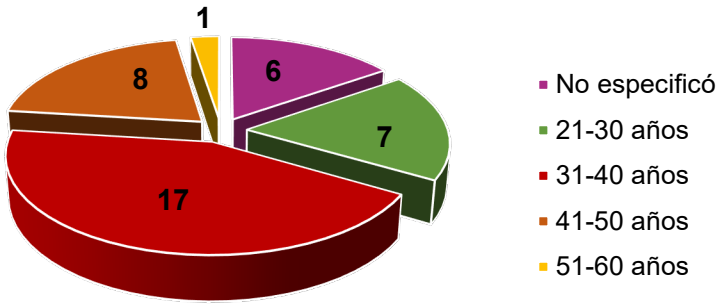

Hora aproximada en la que ocurrieron los hechos

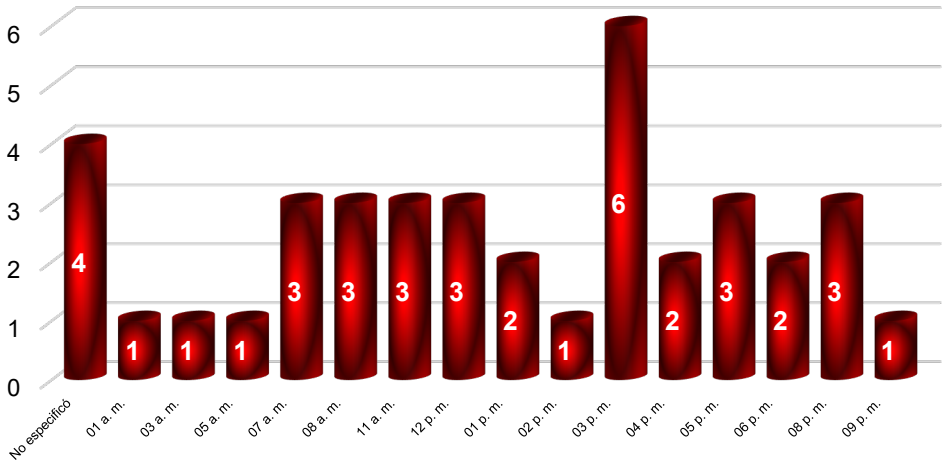

Nota: El Estado de México y Morelos no especificaron el rango de edades de las víctimas, ni la hora aproximada de los hechos.

Fuente: Autoridades de los Centros Penitenciarios.

Lugar donde se dieron los hechos

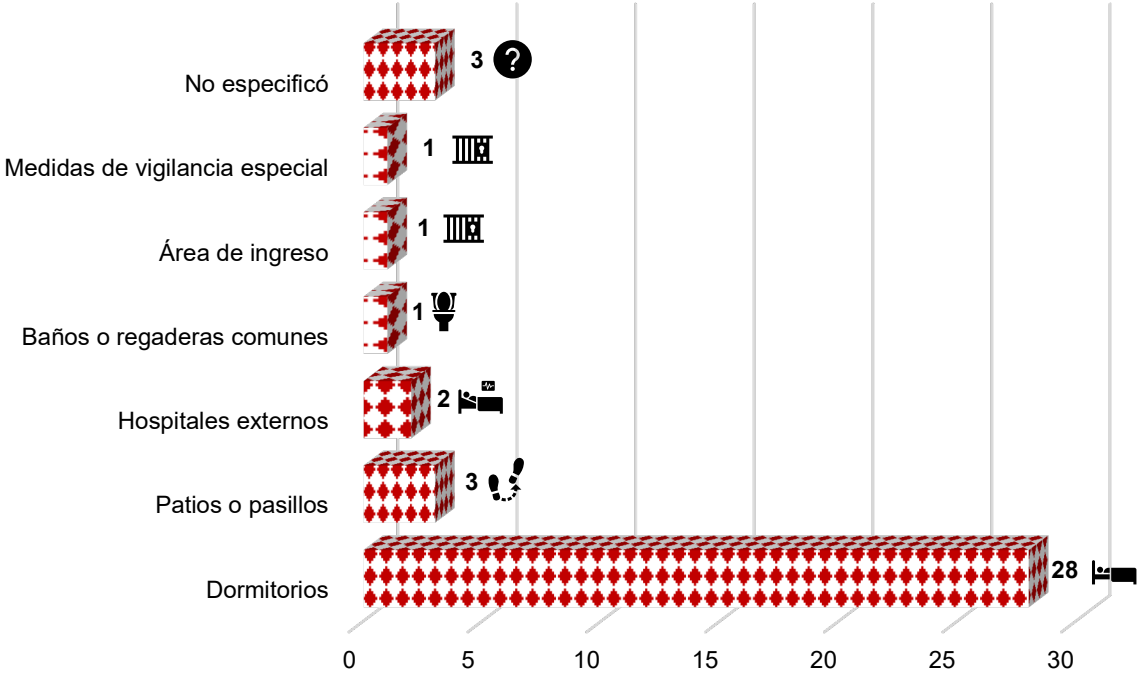

Nota: El Estado de México y Morelos no especificaron el lugar donde se dieron los hechos.

La autoridad mencionó que los victimarios involucrados fueron:

Nota: En ocho casos la autoridad no informó cuántas personas estuvieron involucradas Estado de México (5), Morelos (2) y Baja California (1).

Fuente: Autoridades de los Centros Penitenciarios.

La autoridad indicó que las:

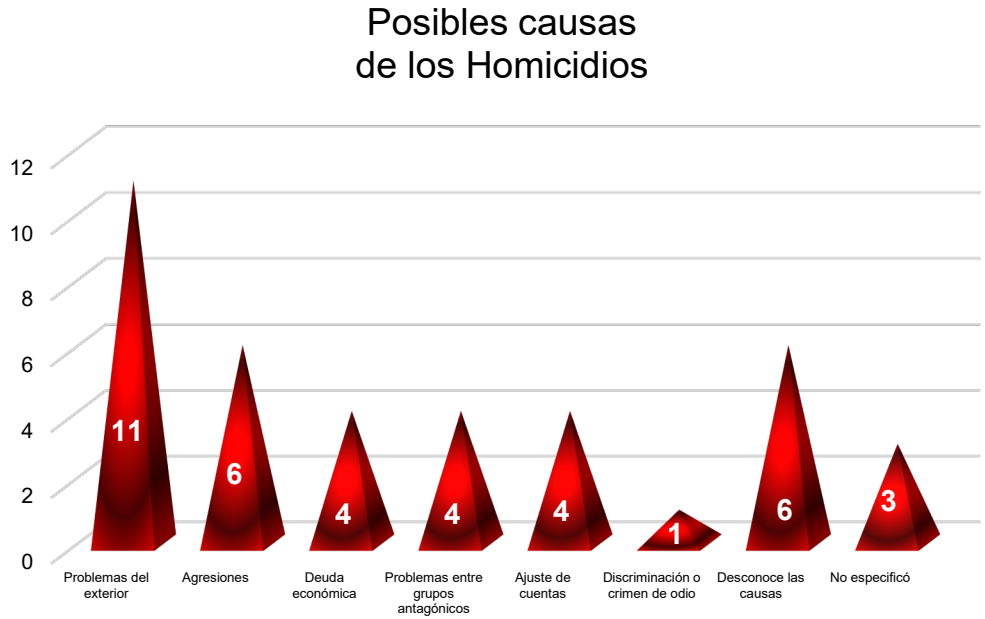

Nota: El Estado de México (3), Baja California (1), Colima (1) y Morelos (1), no especificaron las posibles causas de los homicidios ni los objetos utilizados.

Fuente: Autoridades de los Centros Penitenciarios.

Las autoridades refirieron que, de los 39 homicidios, en 33 de ellos se dio vista a la autoridad competente y en seis casos las autoridades del Estado de México (4), Morelos (1) y Baja California (1) no lo especificaron.

Además, señalaron que de las acciones emprendidas contra los victimarios fueron las siguientes:

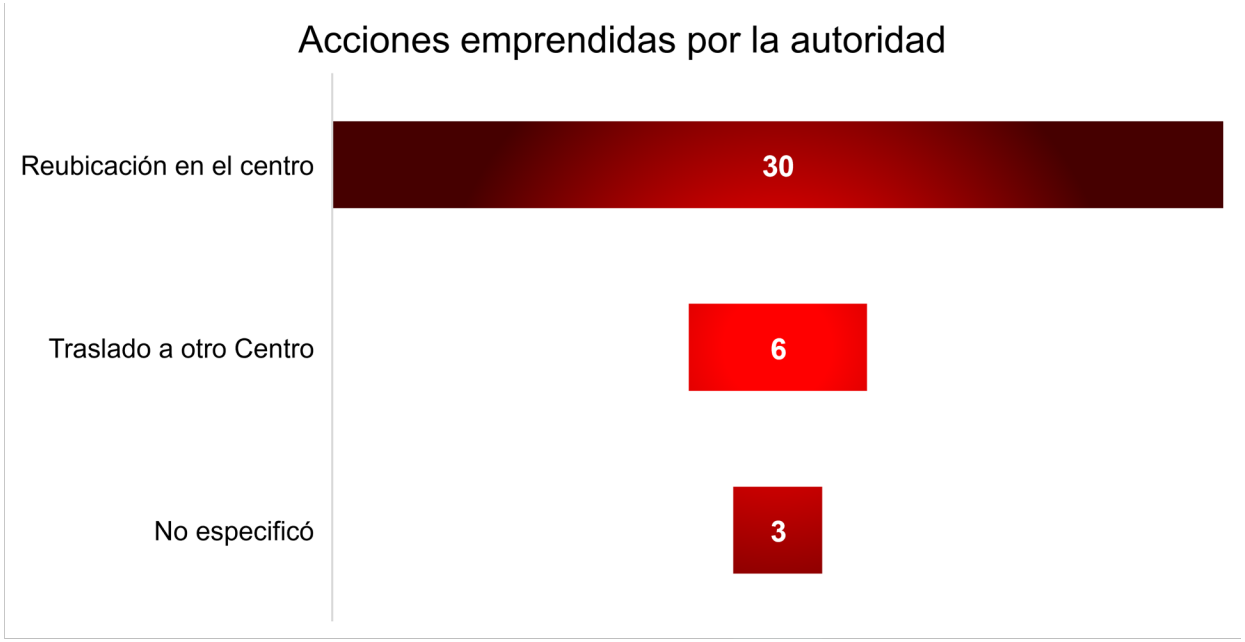

Nota: El Estado de México (2) y Morelos (1) no especificaron las acciones emprendidas.

Por último, de los 39 eventos, sólo en uno la víctima fue una persona con discapacidad mental esto en el Centro de Reinserción Social Tepexí de Rodríguez, ubicado en Puebla, mientras que el Estado de México (2) y Morelos (1) ocasiones no los especificaron.

Fuente: Autoridades de los Centros Penitenciarios.

Suicidio

Suicidios
2021

SUICIDIOS	CERESOS	
	2020	2021
	100	94

Fuente: Autoridades de los Centros Penitenciarios.

Comparativo de Incidencia 2020-2021		
Estados	Suicidios	
	2020 (mayor incidencia)	2021
Estado de México	18	8
Sonora	14	12
Jalisco	7	6
Puebla	2	4
Querétaro	2	1
Campeche	2	3
Sinaloa	2	3
Baja California	2	2
Quintana Roo	2	0
Guerrero	1	0
Nuevo León	1	1
Baja California Sur	1	1
Coahuila	1	1
Oaxaca	0	0
Nayarit	0	0
Aguascalientes	0	0

Nota: Los Estados que aparecen en el cuadro anterior son aquellos que tuvieron mayor incidencia en 2020, los mismos que se muestran en 2021 verificando posible tendencia.

Fuente: Autoridades de los Centros Penitenciarios.

Rango de edades de suicidas

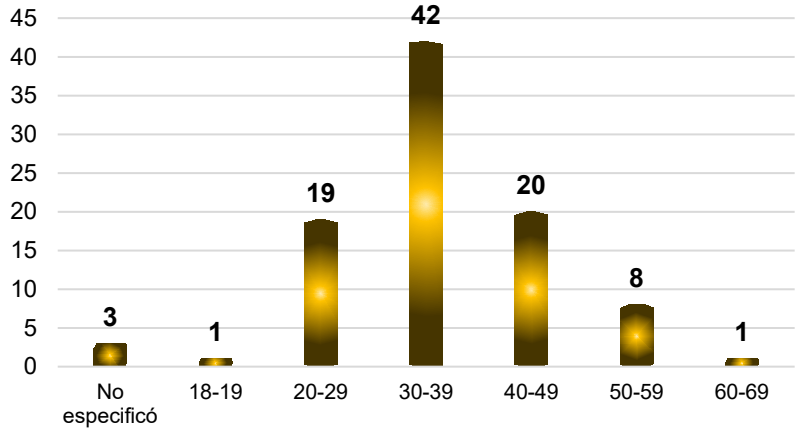

Nota: Las autoridades del Estado de México (1), Morelos (1) y Baja California (1) no especificaron las edades de las ppls.

La autoridad indicó que los **94** suicidios se dieron por ahorcamiento, asfixia, estrangulación o anoxia:

90 hombres

4 mujeres
(Tamaulipas (2), Estado de México (1) y San Luis Potosí (1))

Meses en los que se dieron los Suicidios

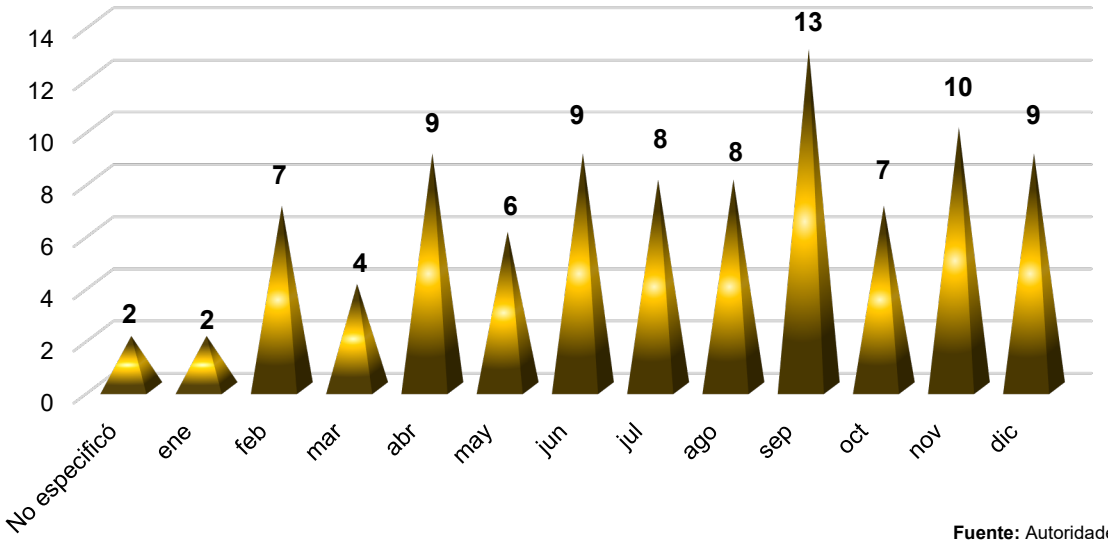

Fuente: Autoridades de los Centros Penitenciarios.

Hora aproximada en que se dieron los hechos

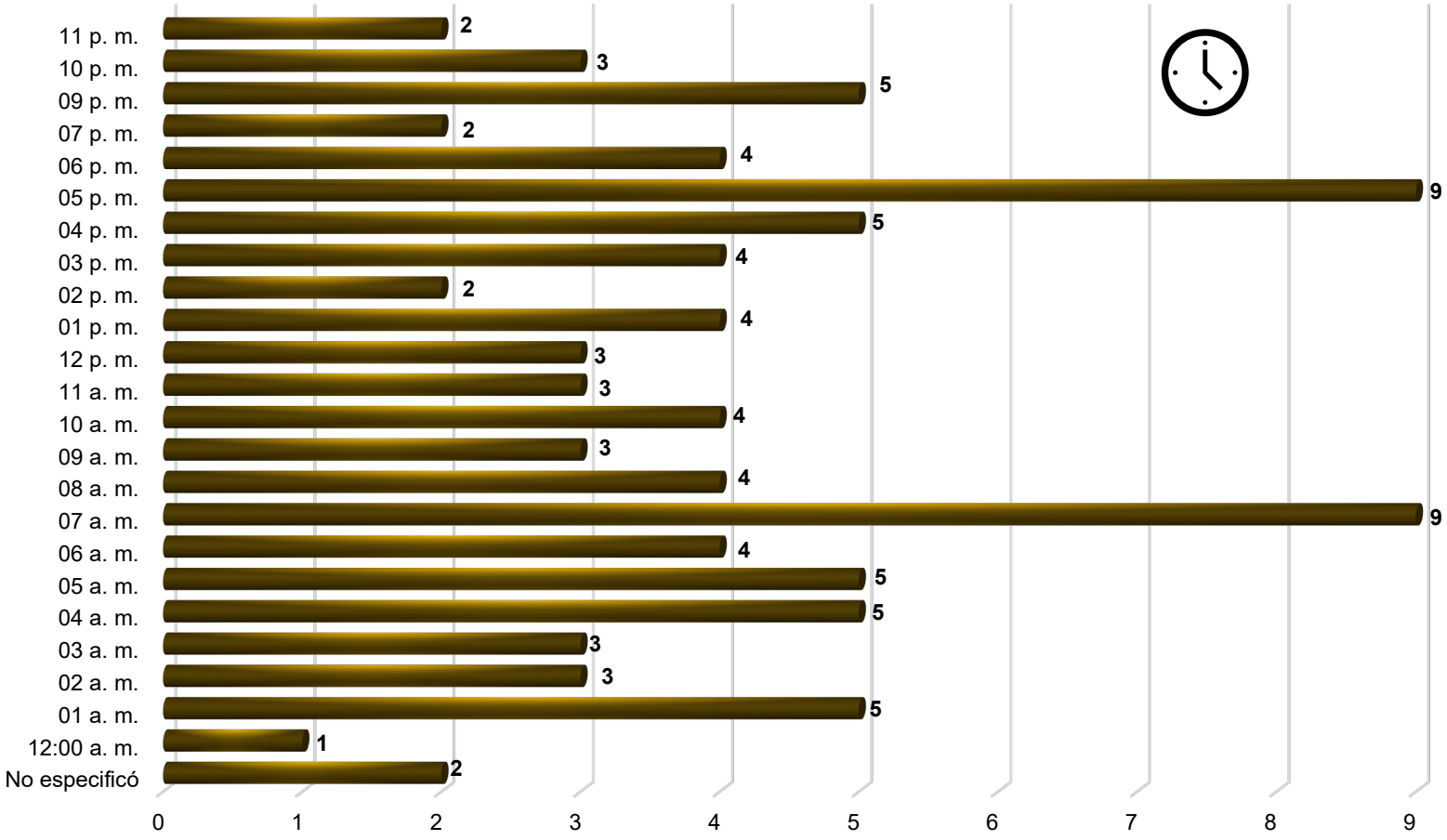

Nota: El Estado de México (2) no especificó el mes ni la hora aproximada en la que se dieron los hechos.

Fuente: Autoridades de los Centros Penitenciarios.

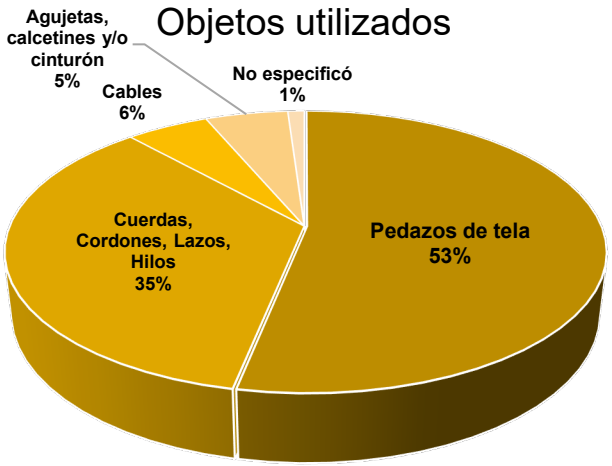

Nota: El Centro Estatal de Reinserción Social de Sentenciados N°13 de Tonalá, Chiapas no especificó el objeto utilizado.

Fuente: Autoridades de los Centros Penitenciarios.

En lo que respecta a las causas la autoridad indicó lo siguiente:

Posibles causas del Suicidio

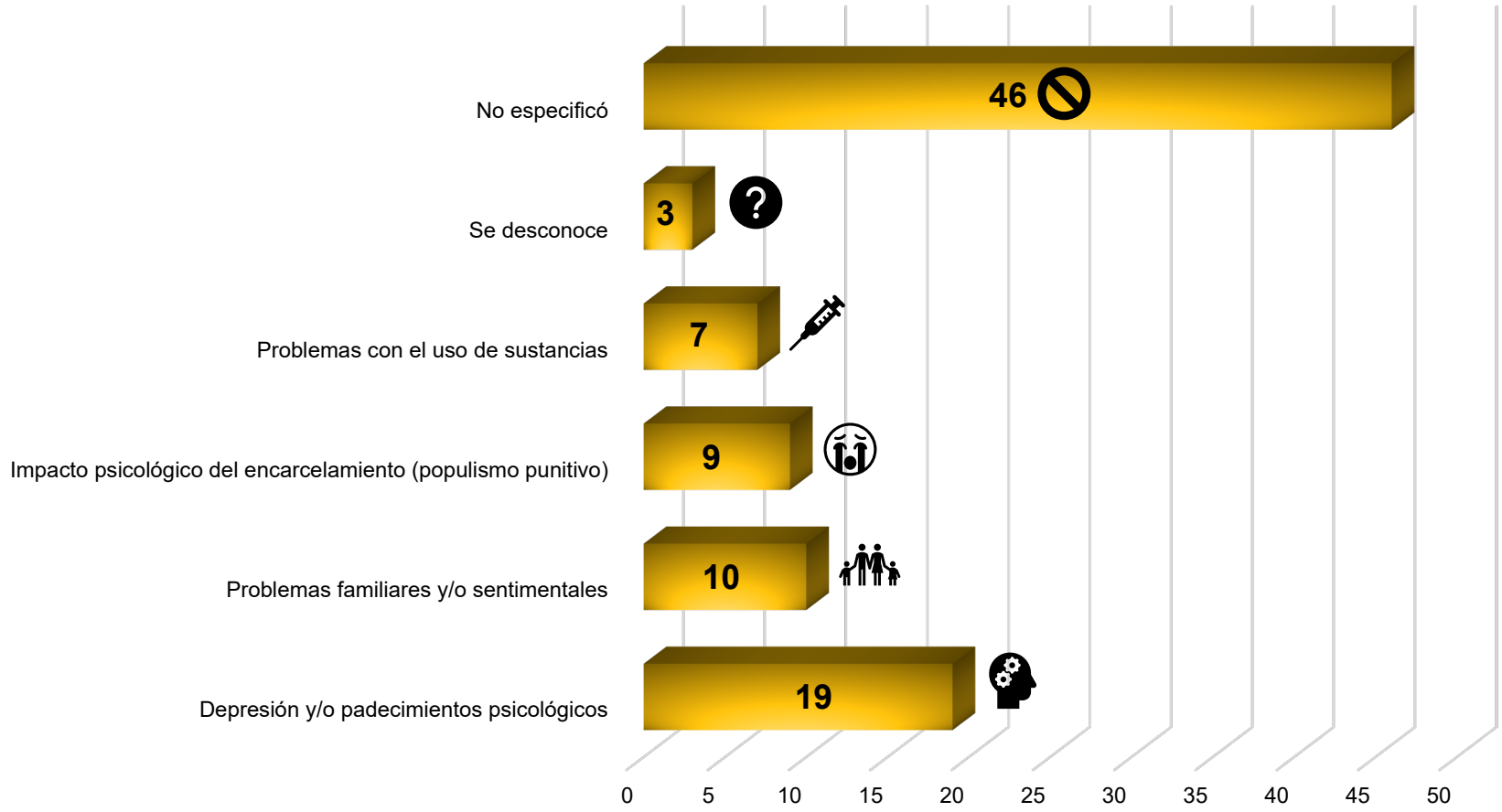

Nota: La autoridad del Centro de Reinserción Social El Hongo I, ubicado en Baja California indicó que desconoce las posibles causas de los suicidios. Mientras que los Estados de Campeche (3), Chihuahua (7), Colima (8), Chiapas (3), Coahuila (1), Ciudad de México (4), Jalisco (5), Sonora (2), Yucatán (3), Hidalgo (1), Puebla (1), San Luis Potosí (3), Tabasco (3) y Michoacán (2) no especificaron las posibles causas de los suicidios.

Fuente: Autoridades de los Centros Penitenciarios.

La autoridad indicó que de los 94 suicidios en cuatro de ellos la persona ya había intentado quitarse la vida. Además, refirió que en 90 se dio vista a la autoridad competente, mientras que en tres de los casos las autoridades del Estado de México, Tlaxcala, Morelos y Veracruz no proporcionaron dicha información.

Por otra parte, las autoridades indicaron que llevaron a cabo las siguientes acciones:

Acciones emprendidas después de los suicidios

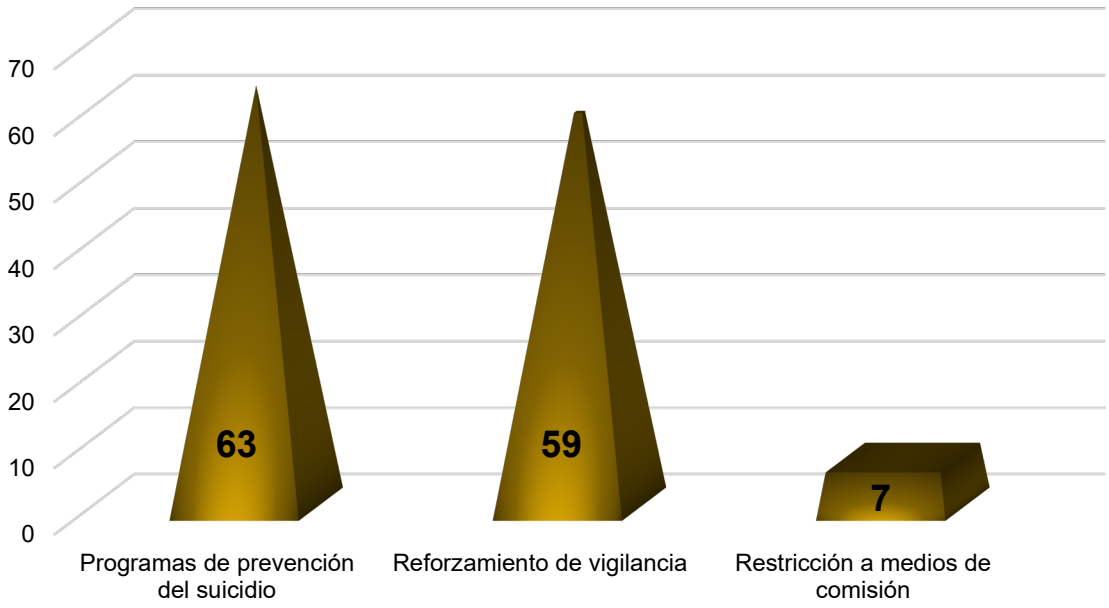

Fuente: Autoridades de los Centros Penitenciarios.

Posibles factores de riesgo Suicida

Posibles factores de riesgo Suicida
2021

POSIBLES FACTORES DE RIESGO SUICIDA	CERESOS	
	2020	2021
	603	502

Fuente: Autoridades de los Centros Penitenciarios.

Comparativo de Incidencias 2020-2021		
Estados	Posibles factores de Riesgo Suicida	
	2020 (mayor incidencia)	2021
Estado de México	238	70
Guerrero	149	0
Chiapas	37	10
Veracruz	3	0
Michoacán	3	14
Guanajuato	3	0
Baja California	2	1
Campeche	2	1
Coahuila	1	0
Hidalgo	1	2

Nota: Los Estados que aparecen en el cuadro anterior son aquellos que tuvieron mayor incidencia en 2020, los mismos que se muestran en 2021 verificando posible tendencia.

La autoridad indicó que de las 502 personas con posibles factores de riesgo suicida son:

42 mujeres

(Baja California (1), Ciudad de México (4), Jalisco (2), Sonora (1), Chiapas (1), Hidalgo (1), Michoacán (4), Chihuahua (8), Estado de México (6), Sinaloa (11), Aguascalientes (1), Querétaro (1) y Oaxaca (1).

460 hombres

Fuente: Autoridades de los Centros Penitenciarios.

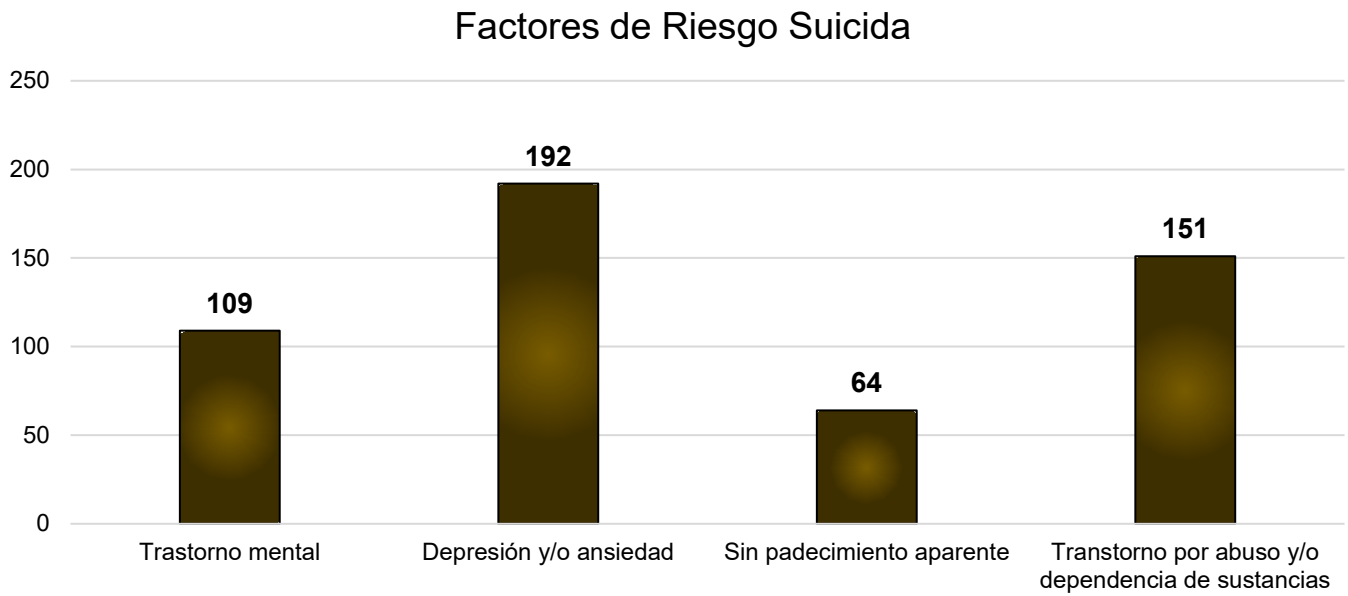

La autoridad indicó que 279 toman medicamento, 214 que no y sólo en nueve de los casos la autoridad de Michoacán (1), Estado de México (2) y Nuevo León (6) no lo especifico:

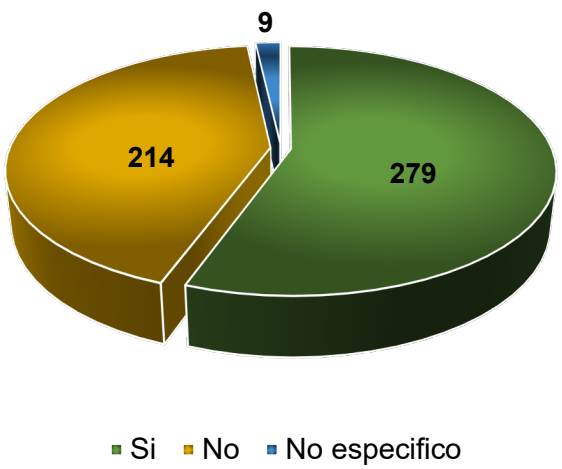

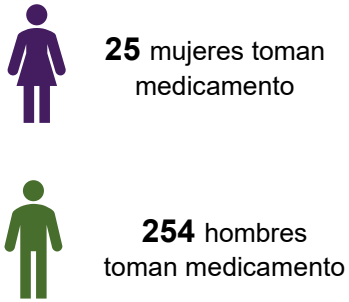

Fuente: Autoridades de los Centros Penitenciarios.

Riñas

RIÑAS	CERESOS	
	2020	2021
	622	929

Fuente: Autoridades de los Centros Penitenciarios.

Comparativo de Incidencia 2020-2021		
Estados	Riñas	
	2020 (mayor incidencia)	2021
Estado de México	169	116
Michoacán	134	63
Nuevo León	62	142
Durango	2	0
Quintana Roo	2	0
Sinaloa	2	3
Guerrero	2	3
Veracruz	2	0
Guanajuato	2	0
Yucatán	1	1
Tamaulipas	1	0
Tlaxcala	1	0
Oaxaca	0	33
Aguascalientes	0	1
Puebla	0	1
Sonora	0	0
Coahuila	0	0
Querétaro	0	0

Nota: Los Estados que aparecen en el cuadro anterior son aquellos que tuvieron mayor incidencia en 2020, los mismos que se muestran en 2021 verificando posible tendencia.

Fuente: Autoridades de los Centros Penitenciarios.

Meses en los que se dieron las Riñas

Nota: Las autoridades que no señalaron los meses en que ocurrieron las riñas fueron Baja California, Guerrero, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca y Nuevo León.

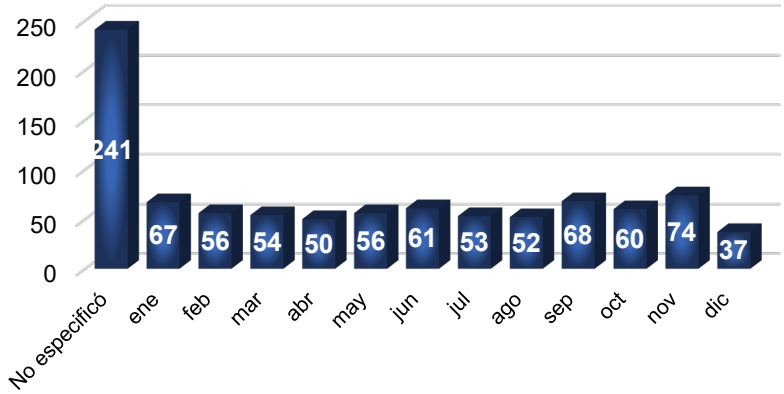

Hora aproximada en que ocurrieron los hechos

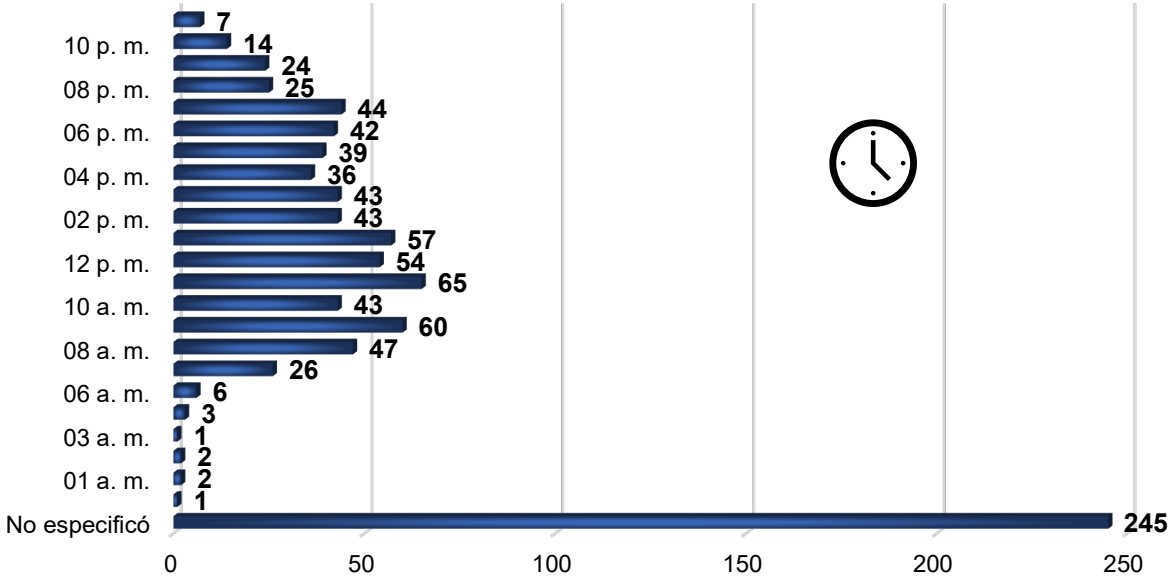

Nota: Las autoridades que no señalaron la hora aproximada en que ocurrieron las riñas fueron Aguascalientes, Baja California, Estado de México, Guerrero, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca y Nuevo León.

Fuente: Autoridades de los Centros Penitenciarios.

La autoridad indicó que el número de personas que intervino en las riñas es la siguiente:

2 personas	3 personas	4 personas	5 o más personas
570 ocasiones	57 ocasiones	26 ocasiones	34 ocasiones

Nota: En 242 riñas registradas, en los centros de los Estados de Baja California, Guerrero, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León y Oaxaca, las autoridades no indicaron el número de personas que intervino.

Lesionados

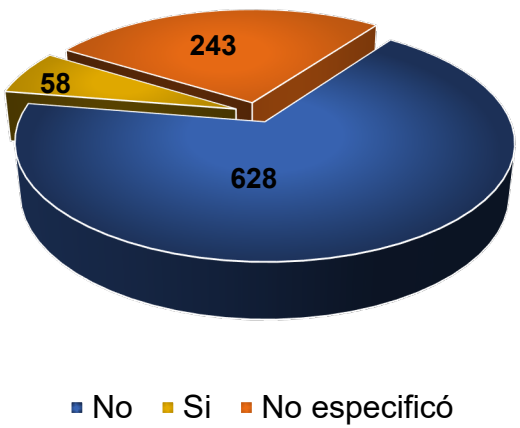

La autoridad indicó que de las 58 personas privadas de la libertad que sufrieron lesiones fueron 45 fueron heridos de gravedad y en 13 casos la autoridad no lo especificó.

Fuente: Autoridades de los Centros Penitenciarios.

La autoridad mencionó que:

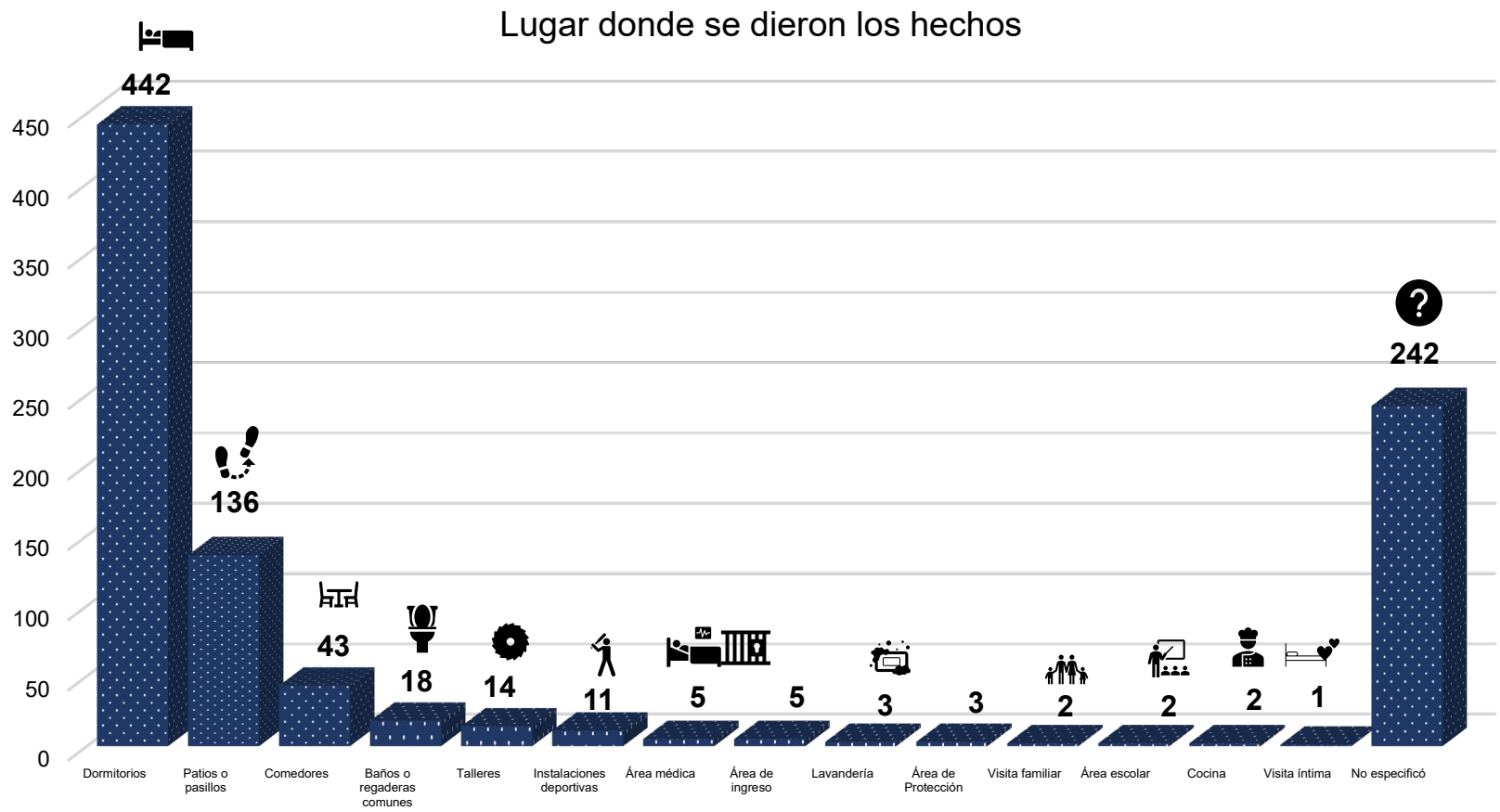

Nota: En 242 riñas registradas, en los centros de los Estados de Baja California, Guerrero, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León y Oaxaca, las autoridades no indicaron el lugar donde se dieron las riñas.

Fuente: Autoridades de los Centros Penitenciarios.

La autoridad indicó que las:

Posibles causas de las riñas

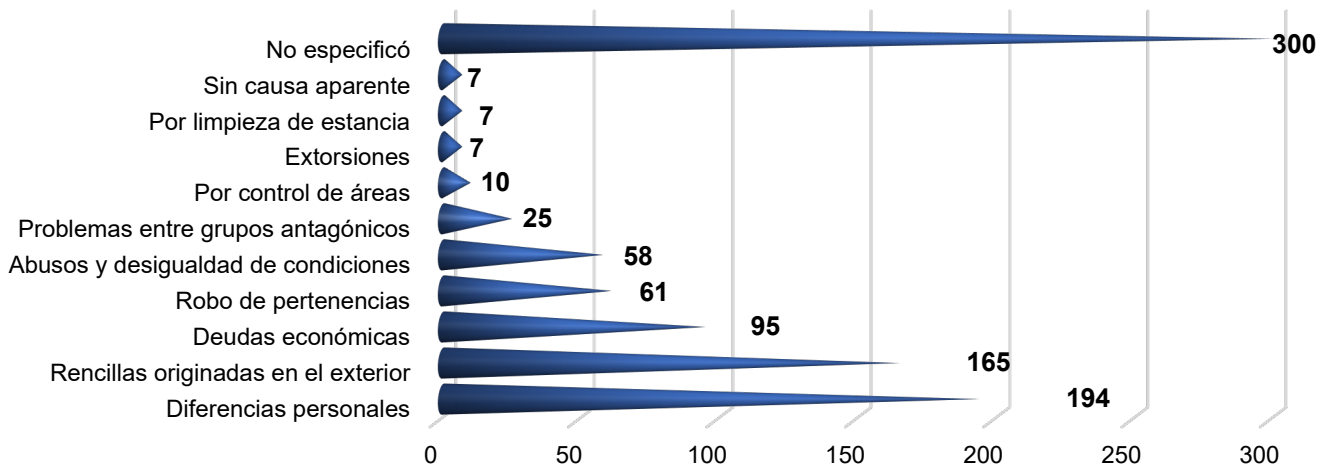

Nota: Las autoridades que no especificaron las posibles causas de las riñas fueron Baja California, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Nayarit, Guerrero, Oaxaca y Ciudad de México.

Objetos Utilizados

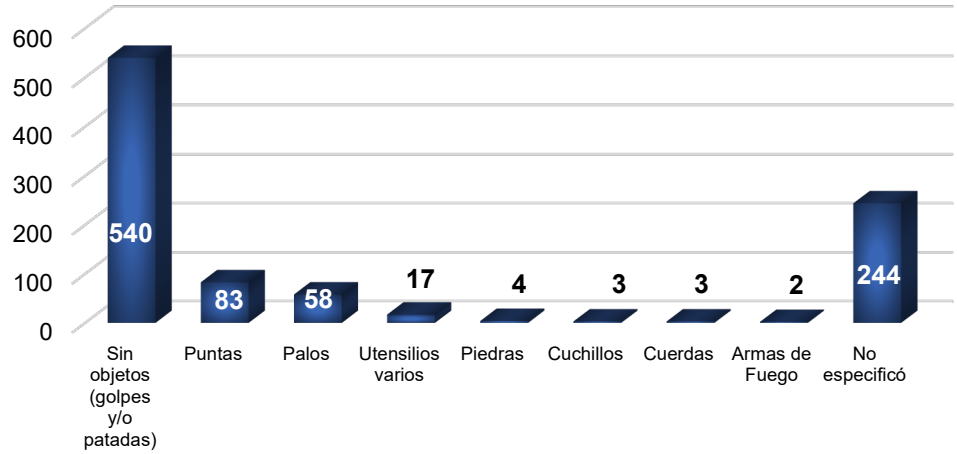

Fuente: Autoridades de los Centros Penitenciarios.

La autoridad mencionó que de las 929 riñas que se registraron, en 461 casos se dio vista a la autoridad competente, en 218 no se dio vista y en 250 los Estados de Baja California, Estado de México, Guerrero, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León y Oaxaca no especificaron si se dio vista.

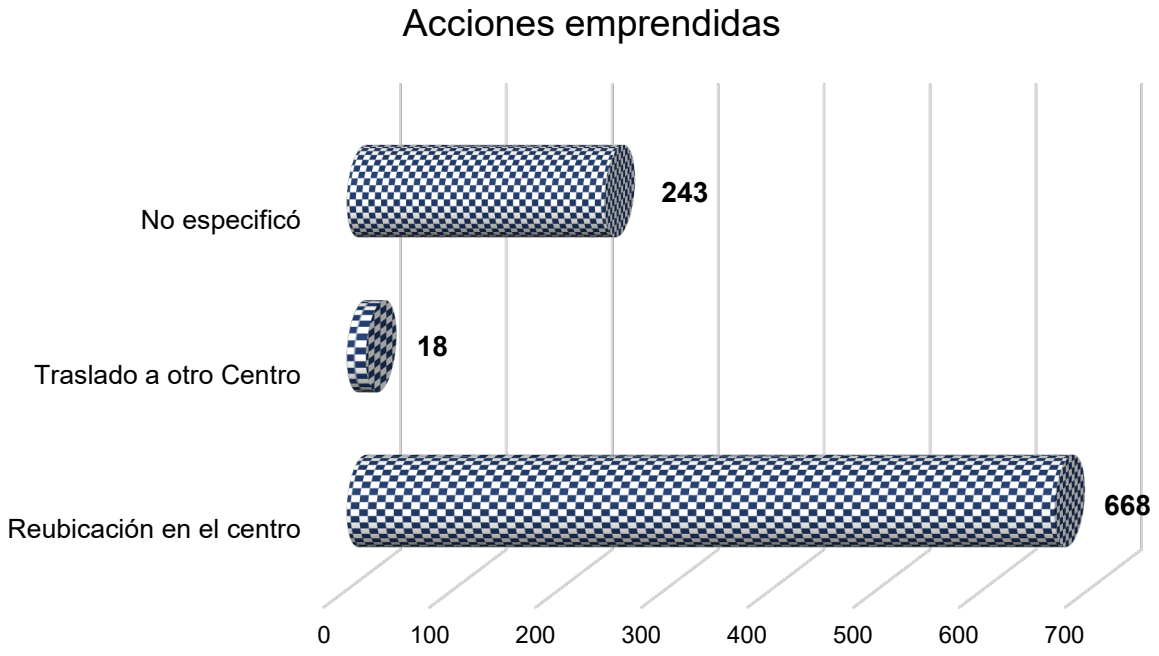

Nota: Las autoridades de Baja California, Estado de México, Guerrero, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León y Oaxaca, no señalaron las acciones emprendidas.

La autoridad penitenciaria de los Estados de Michoacán, Oaxaca y Estado de México, señalaron que 14 personas privadas de la libertad en situación especial de vulnerabilidad resultaron involucradas como víctimas en los hechos (tres adultos mayores, una con discapacidad física, uno de discapacidad mental, una persona indígena) y en tres casos no especificaron, Estado de México (1), Michoacán (1) y Oaxaca (1).

Fuente: Autoridades de los Centros Penitenciarios.

Mecanismos de Mediación de conflictos

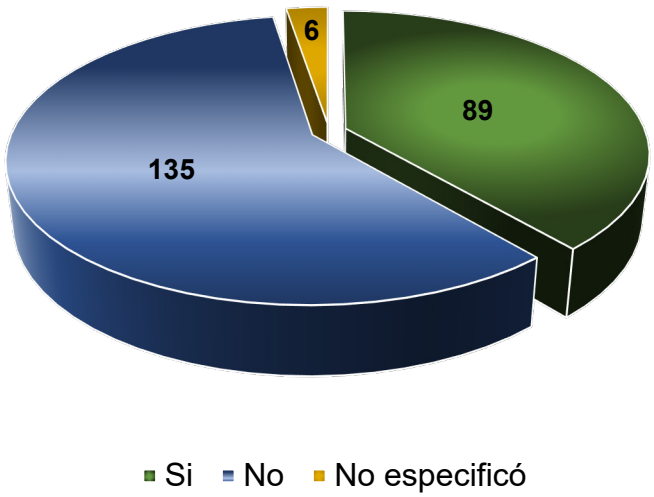

Las autoridades indicaron tener facilitadores mediadores en Baja California Sur (1), Ciudad de México (1), Coahuila (1), Estado de México (6), Oaxaca (1), San Luis Potosí (1), Sonora (3) y Tamaulipas (5).

Fuente: Autoridades de los Centros Penitenciarios.

Motines

MOTINES	CERESOS	
	2020	2021
	8	7

Fuente: Autoridades de los Centros Penitenciarios.

Comparativo de Incidencia 2020-2021		
Estados	Motines	
	2020	2021
Morelos	2	0
Zacatecas	1	0
Guerrero	1	1
Nayarit	1	0
Michoacán	1	1
Colima	1	0
Campeche	1	3
San Luis Potosí	0	1
Baja California	0	1

Nota: Los Estados que aparecen en el cuadro anterior son los que reportaron motines en el 2020, los mismos que se muestran en 2021 verificando posible tendencia.

Fuente: Autoridades de los Centros Penitenciarios.

Meses en los que se dieron los Motines

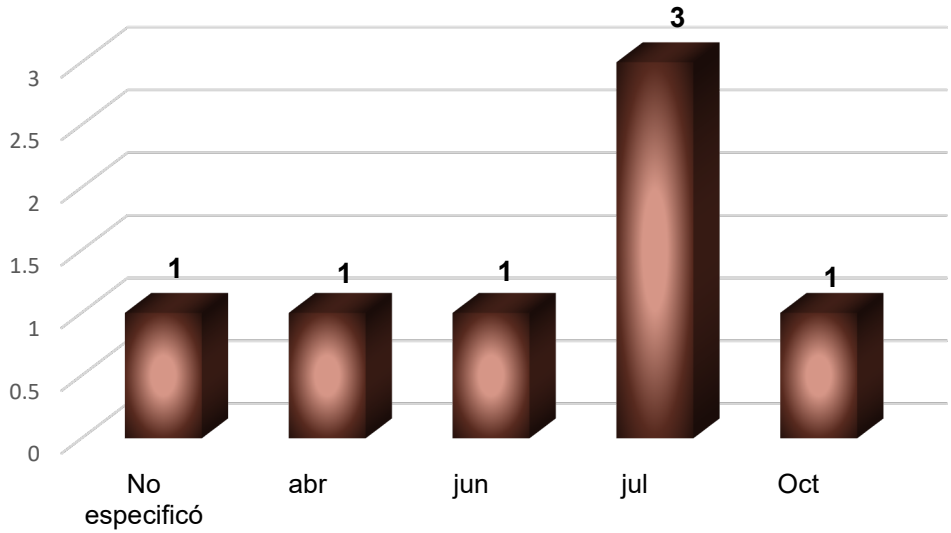

Nota: El Estado de Baja California no especificó el mes ni la hora aproximada en la que se dio el motín.

Hora aproximada en que se dieron los motines

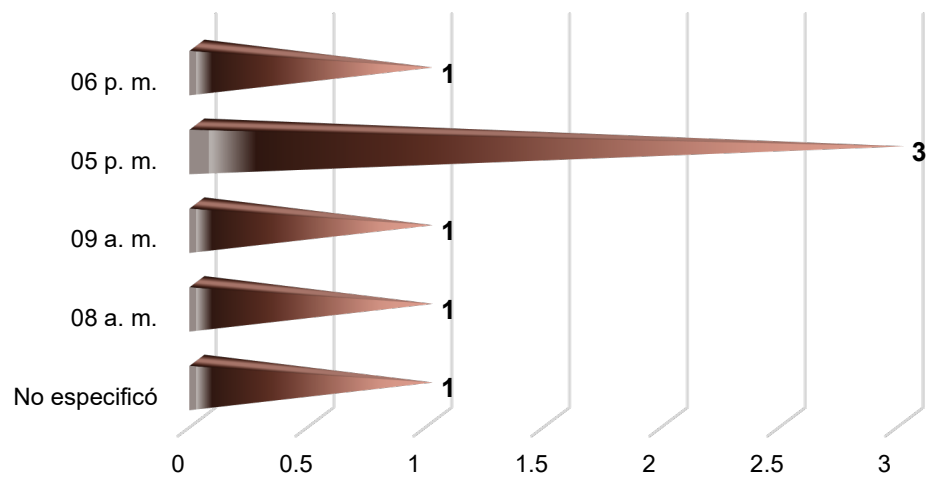

Fuente: Autoridades de los Centros Penitenciarios.

Horas que duraron los motines

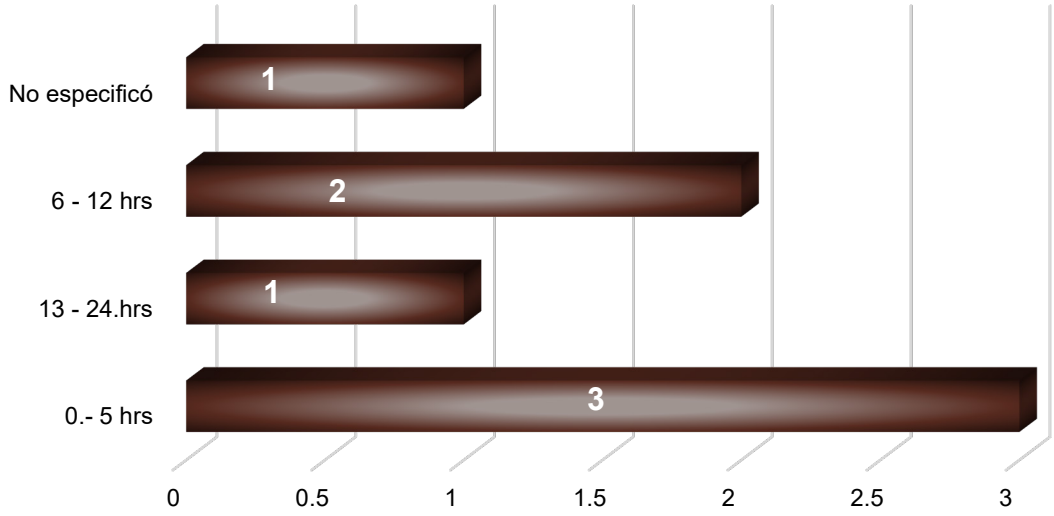

Nota: El Estado de Baja California no especificó cuánto duro el motín.

Personas Involucradas

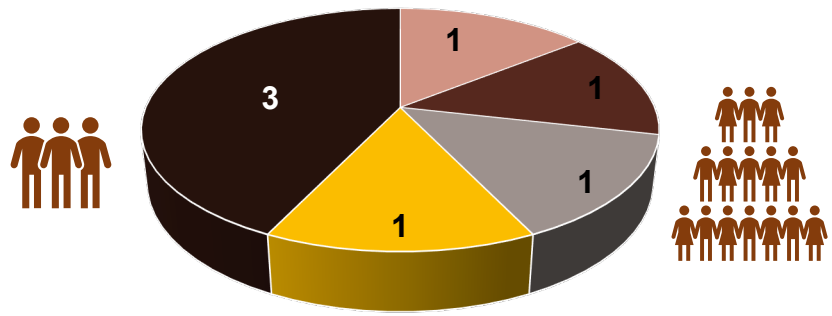

4 personas ▪ 16 personas ▪ 170 personas ▪ 500 personas ▪ No especificó

Nota: Los Estados de Baja California, Campeche y San Luis Potosí no especificaron cuántas personas estuvieron involucradas en los motines.

Fuente: Autoridades de los Centros Penitenciarios.

Lugares donde se dieron los motines

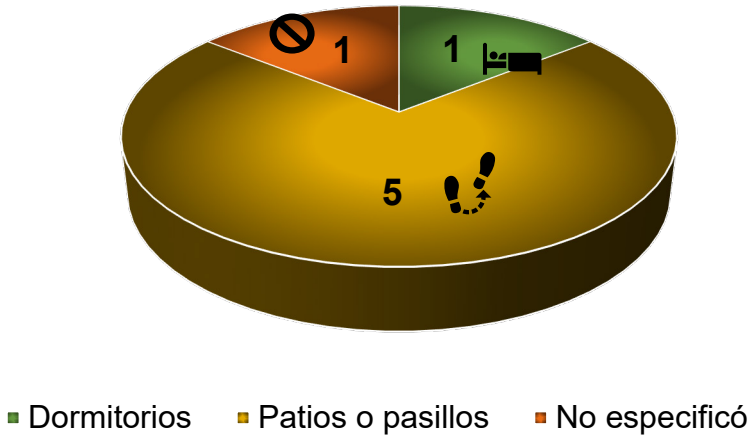

Demandas

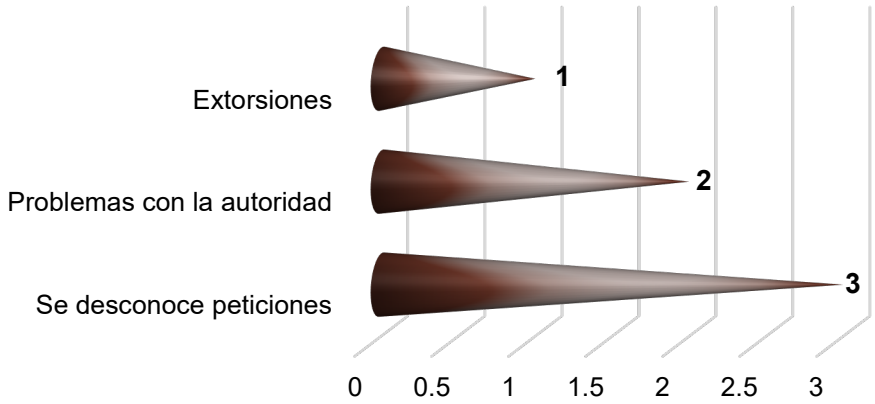

Nota: El Estado de Baja California no especificó el lugar donde se produjo el motín y la demanda de petición.

La autoridad indicó que, en dos de los siete motines, cinco personas resultaron heridas de gravedad, y en otros cuatro no hubo lesionados, agregando que, en el motín restante sucedido en el Estado de Baja California, la autoridad no especificó si hubo heridos o muertos.

Fuente: Autoridades de los Centros Penitenciarios.

Objetos utilizados

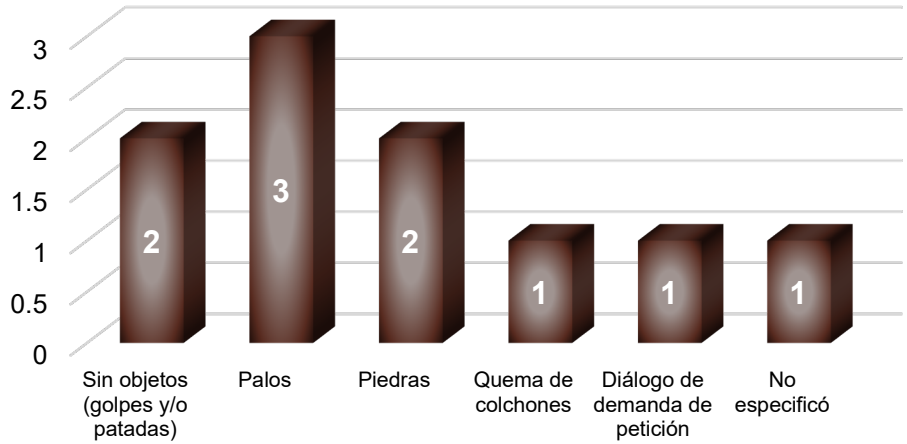

Nota: El Estado de Baja California no especificó los objetos utilizados ni que autoridad intervino para controlar el motín. Se puede señalar más de un objeto utilizado en los motines.

Autoridades que intervinieron para controlar los motines

Nota: Se puede señalar más de una autoridad que intervino.

Fuente: Autoridades de los Centros Penitenciarios.

Acciones emprendidas

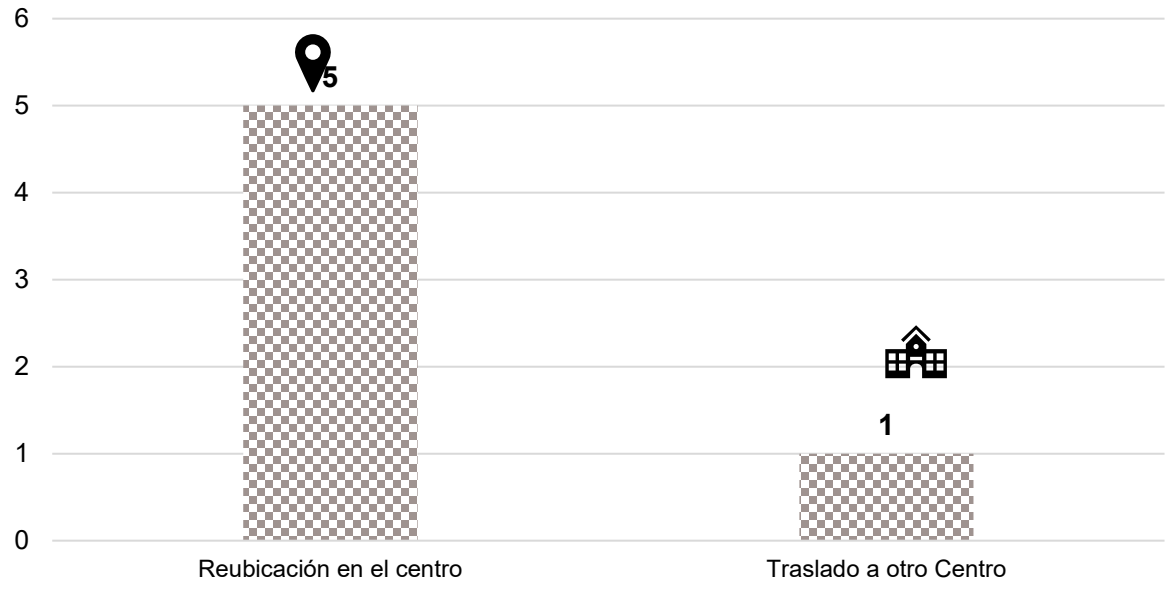

Nota: El Estado de Baja California no señaló la acción emprendida.

De los siete motines, en seis se señaló que se dio vista a la autoridad, mientras que Baja California no lo señaló.

Fuente: Autoridades de los Centros Penitenciarios.

Evasiones y/o Fugas

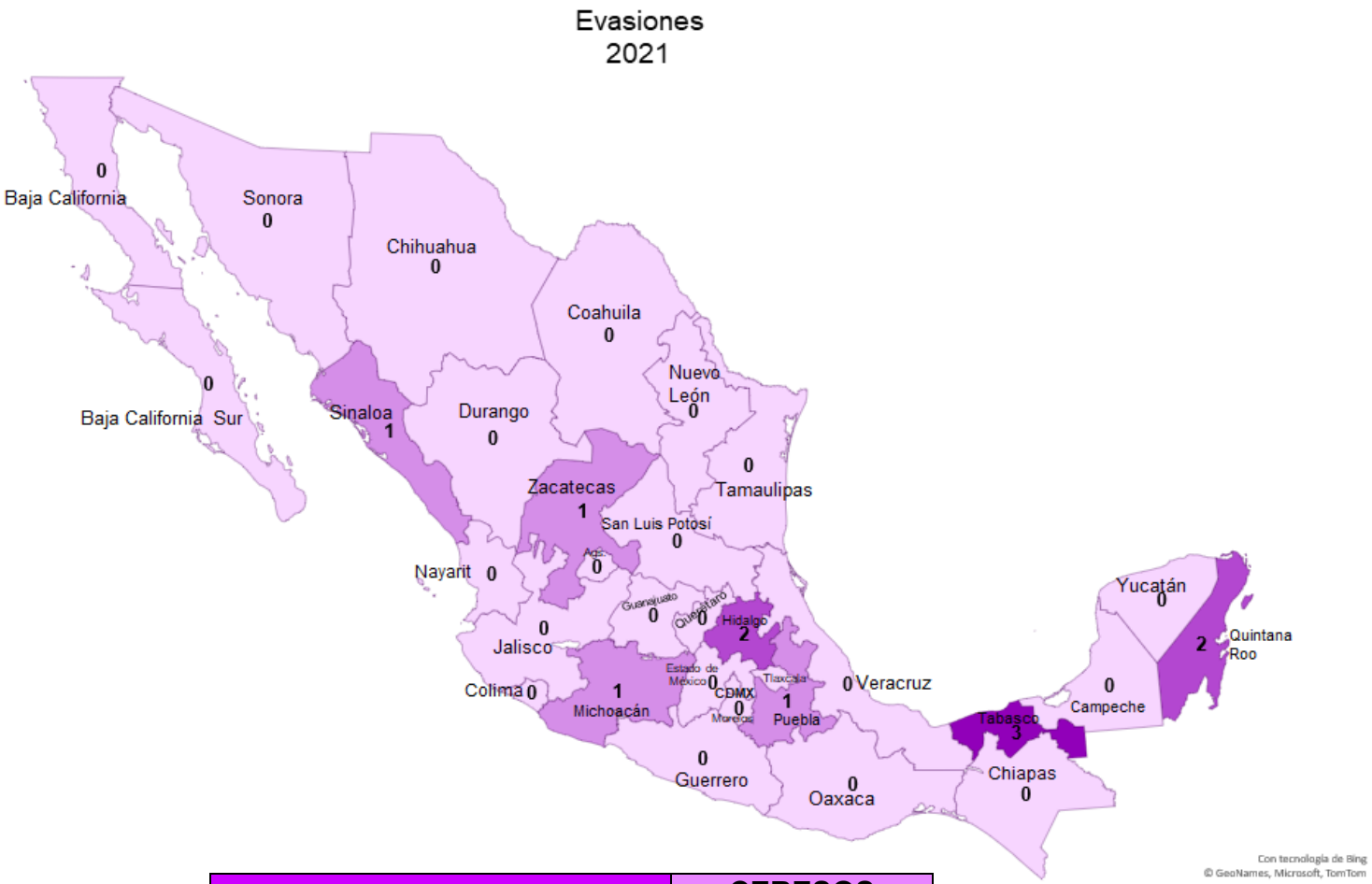

EVASIONES Y/O FUGAS	CERESOS
	2021
	11

Fuente: Autoridades de los Centros Penitenciarios.

Estados	Fugas 2021
Tabasco	3
Hidalgo	2
Quintana Roo	2
Michoacán	1
Puebla	1
Sinaloa	1
Zacatecas	1
Total	**11**

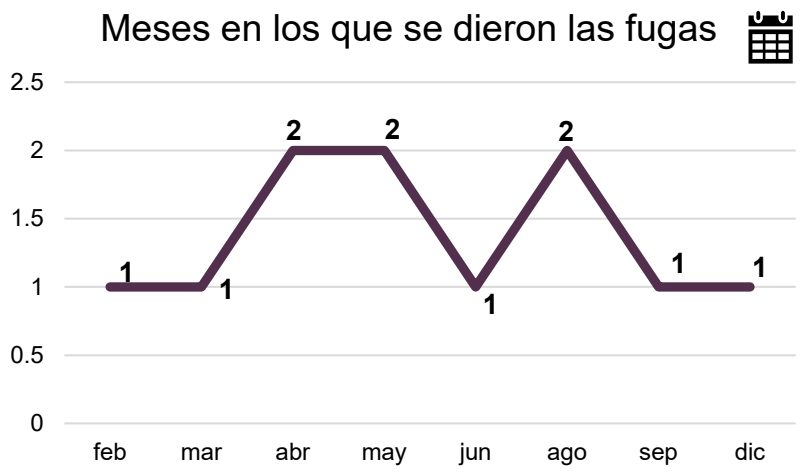

Nota: El Estado de Puebla no señaló la hora aproximada de la fuga

Fuente: Autoridades de los Centros Penitenciarios.

Área de donde se fugaron

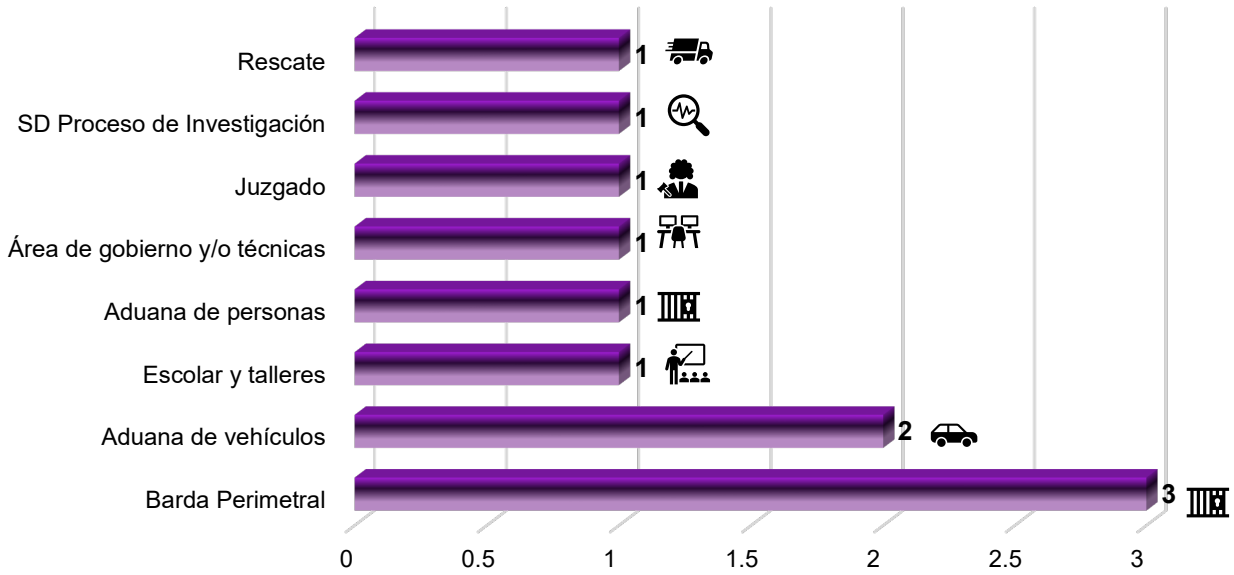

La autoridad indicó que de las 11 fugas que se presentaron en el año se le dio vista a la autoridad correspondiente y sólo seis personas fueron reaprehendidas.

Reaprehensión

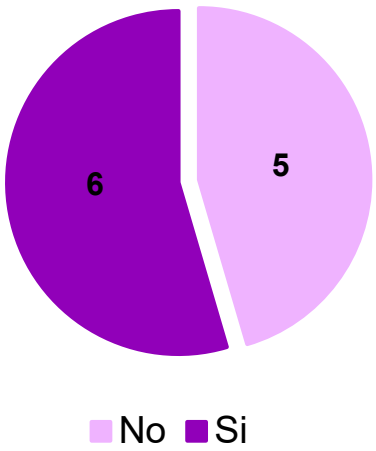

Fuente: Autoridades de los Centros Penitenciarios.

Huelgas de Hambre

HUELGAS DE HAMBRE	CERESOS
	2021
	15

Fuente: Autoridades de los Centros Penitenciarios.

Estados	Huelgas de Hambre 2021
Chiapas	10
Ciudad de México	2
Baja California Sur	1
Querétaro	1
Sonora	1
Total	**15**

Mes en el que se dieron las huelgas de hambre

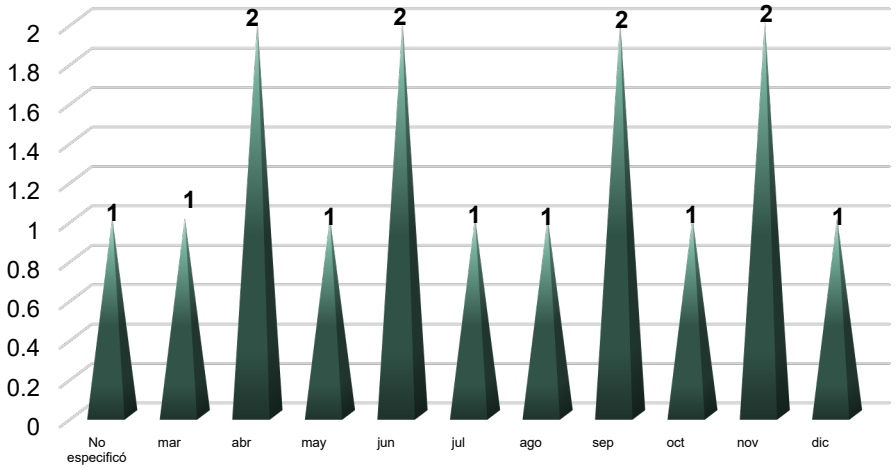

Nota: El Estado de Chiapas no especificó el mes ni la hora en que la persona privada de la libertad se puso en huelga de hambre.

Hora aproximada en la que el PPL se declara en Huelga de Hambre

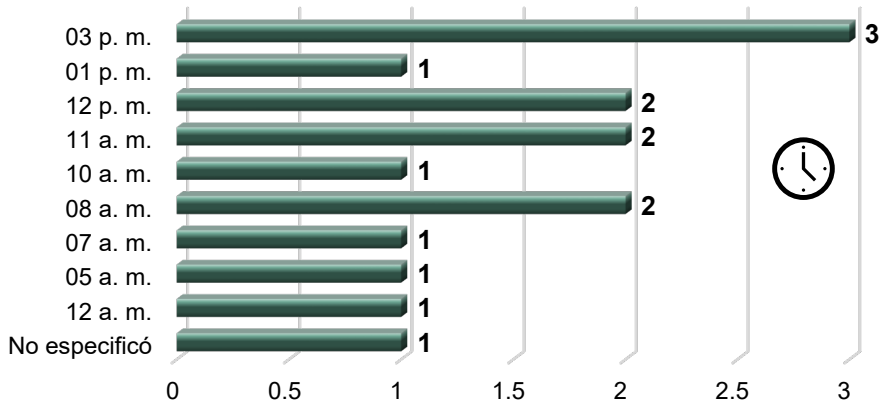

Fuente: Autoridades de los Centros Penitenciarios.

Duración de las Huelgas de Hambre

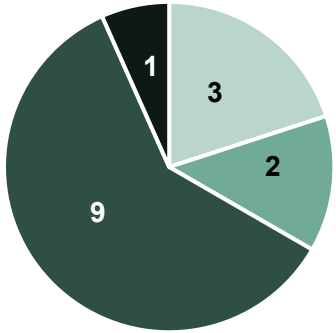

0.-5.hrs 6.-12.hrs Más de 48.hrs No especificó

Nota: El Estado de Chiapas no especificó la duración de una de las huelgas.

Personas involucradas

una persona en seis huelgas

dos personas en cinco huelgas

cinco personas en una huelga

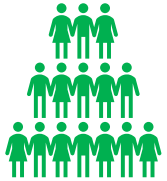

70 personas en una huelga

En dos huelgas la autoridad de Chiapas no lo especificó.

Fuente: Autoridades de los Centros Penitenciarios.

Motivos de las Huelgas de Hambre

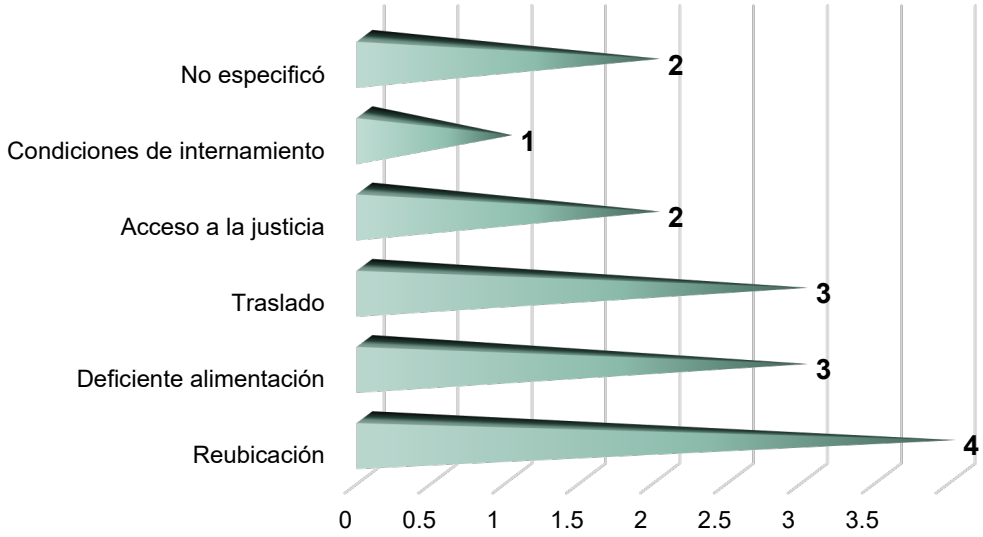

Nota: El Estado de Chiapas no especificó el motivo, ni el tipo de alimento en abstención

Tipo de Huelga

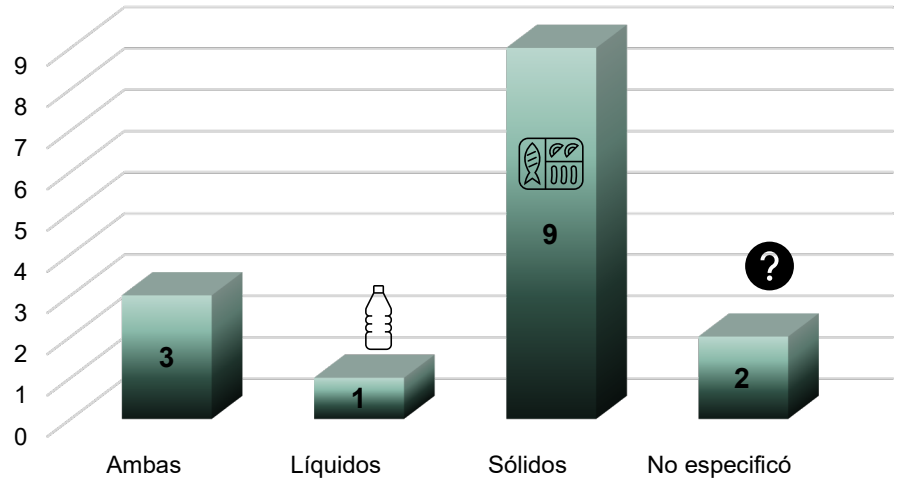

Fuente: Autoridades de los Centros Penitenciarios.

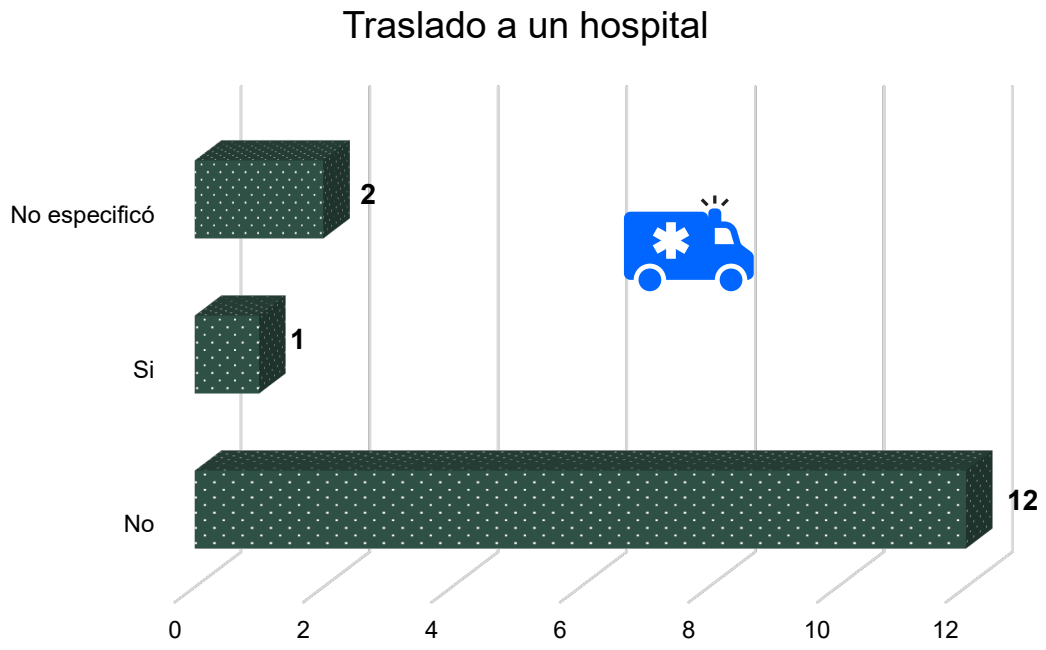

La autoridad indicó que hubo intervención en cuatro de los casos por parte del personal de las comisiones estatales de Sonora y Chiapas.

En el Centro Estatal de Reinserción Social para sentenciados #7 Huixtla, Chiapas fue una persona sujeta a protección la que se puso en huelga de hambre exigiendo su derecho a una alimentación digna.

Fuente: Autoridades de los Centros Penitenciarios.

Tortura y/o Maltrato

Tortura y/o Maltrato
2021

TORTURA Y/O MALTRATO	CERESOS
	2021
	1

Fuente: Autoridades de los Centros Penitenciarios.

Estados	Tortura y/o Maltrato 2021
Ciudad de México	1

La Secretaría de Seguridad Ciudadana indicó que se presentó un caso:

Persona del sexo masculino de 33 años.

Lugar:

Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I

Tipo de agresión:

Física

Fecha:

21 de octubre 2021

Hora:

13:00

Presunto responsable:

Personal de seguridad y custodia

Atención:

Indicando que no cuentan con personal especializado para atender este tipo de incidentes.

Mencionando que se le dio vista a la autoridad correspondiente.

Fuente: Autoridades de los Centros Penitenciarios.

Abusos

ABUSOS	CERESOS	
	2020	2021
	36	42

Fuente: Autoridades de los Centros Penitenciarios.

Comparativo de Incidencia 2020-2021		
Estados	Abusos	
	2020 (mayor incidencia)	2021
Ciudad de México	21	16
Estado de México	5	4
Hidalgo	4	19
Baja California Sur	2	1
Colima	2	0
San Luis Potosí	1	0
Baja California	1	0
Michoacán	0	1
Sonora	0	1

Nota: Los Estados que aparecen en el cuadro anterior son aquellos que tuvieron mayor incidencia en 2020, los mismos que se muestran en 2021 verificando posible tendencia.

Meses en los que se presentaron los abusos

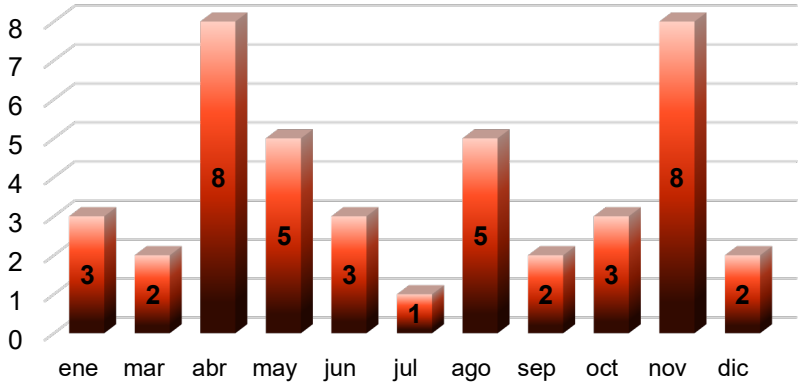

Hora aproximada en que se dieron los abusos

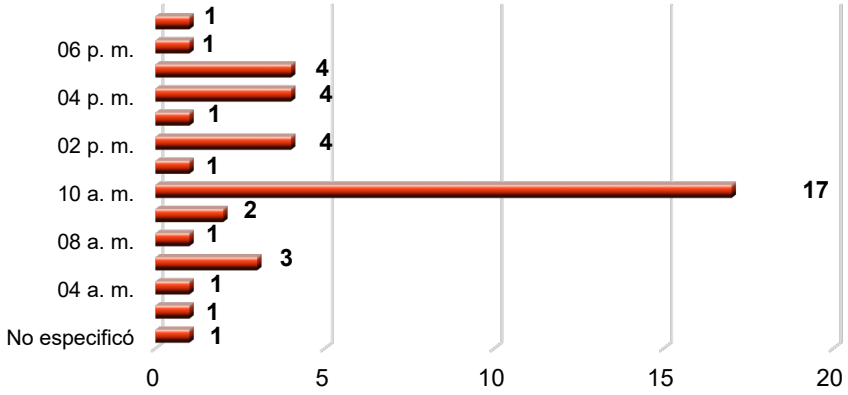

Nota: El Estado de México, en especificó el Centro Penitenciario y de Reinserción Social de Jilotepec, no señaló la hora aproximada del abuso.

Fuente: Autoridades de los Centros Penitenciarios.

Edades de las víctimas de abuso

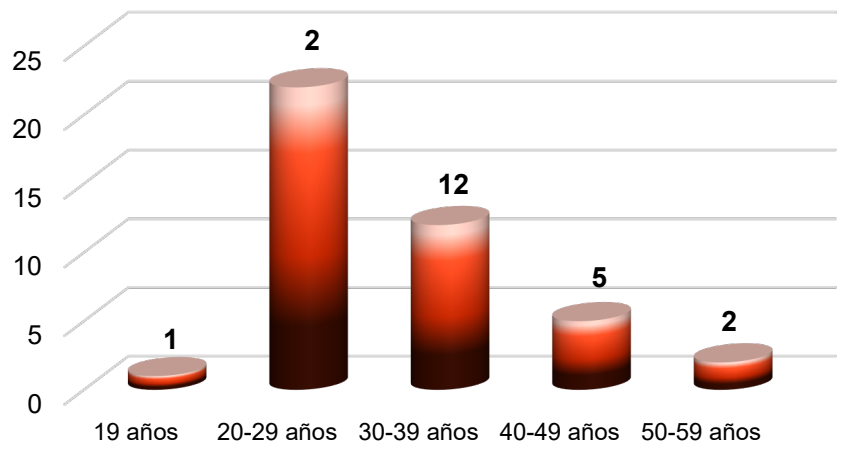

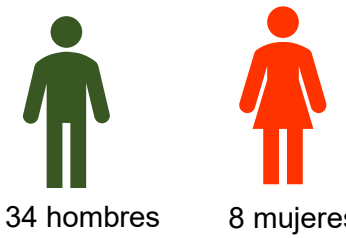

34 hombres

8 mujeres

Ciudad de México (1), Sonora (1) e Hidalgo (6)

Tipo de abuso cometido

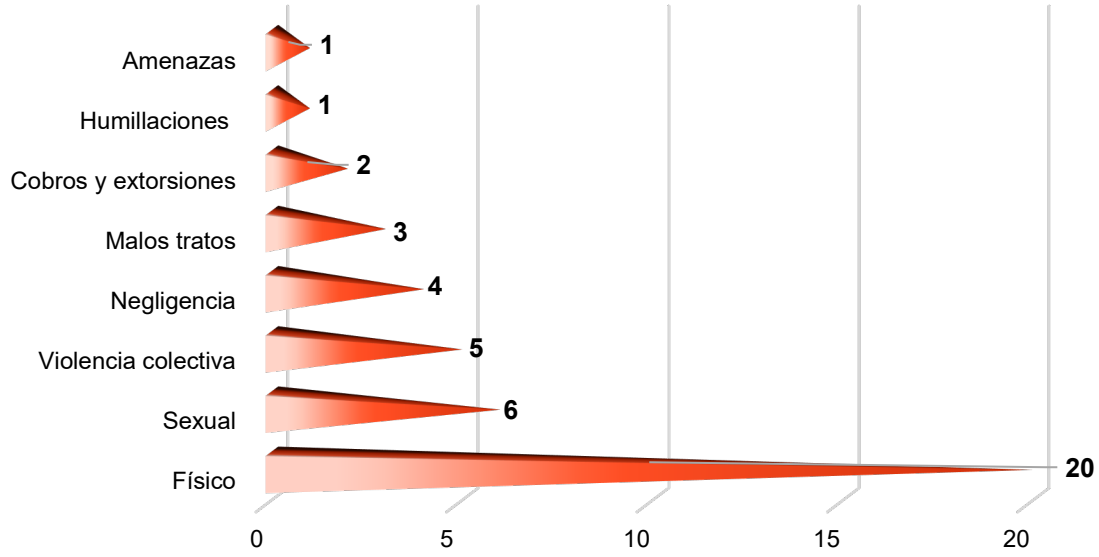

Fuente: Autoridades de los Centros Penitenciarios.

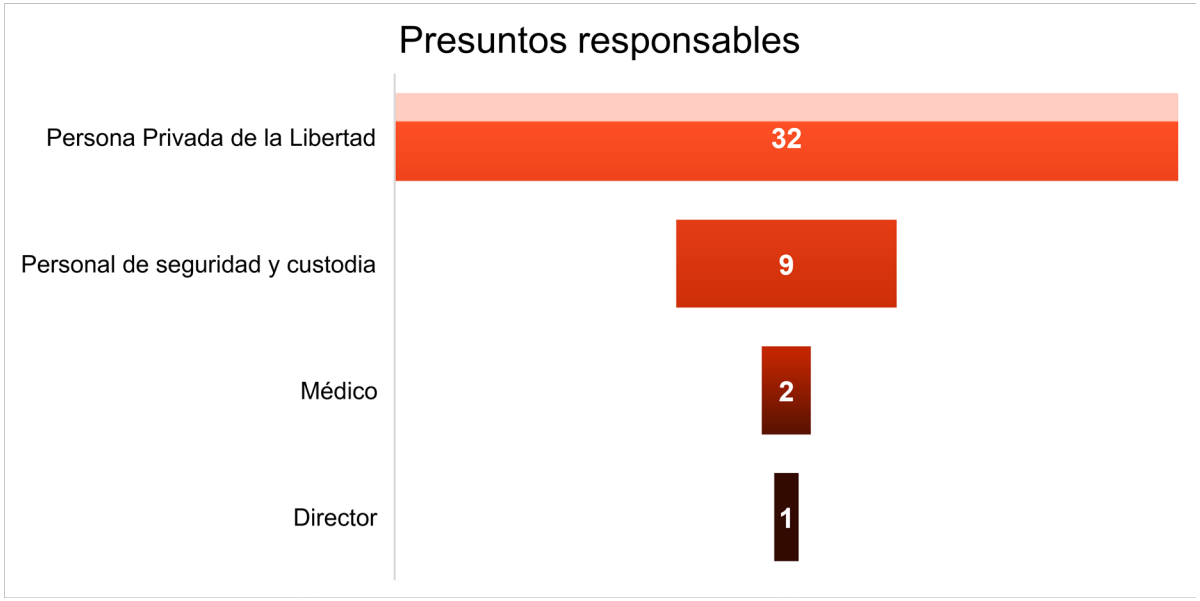

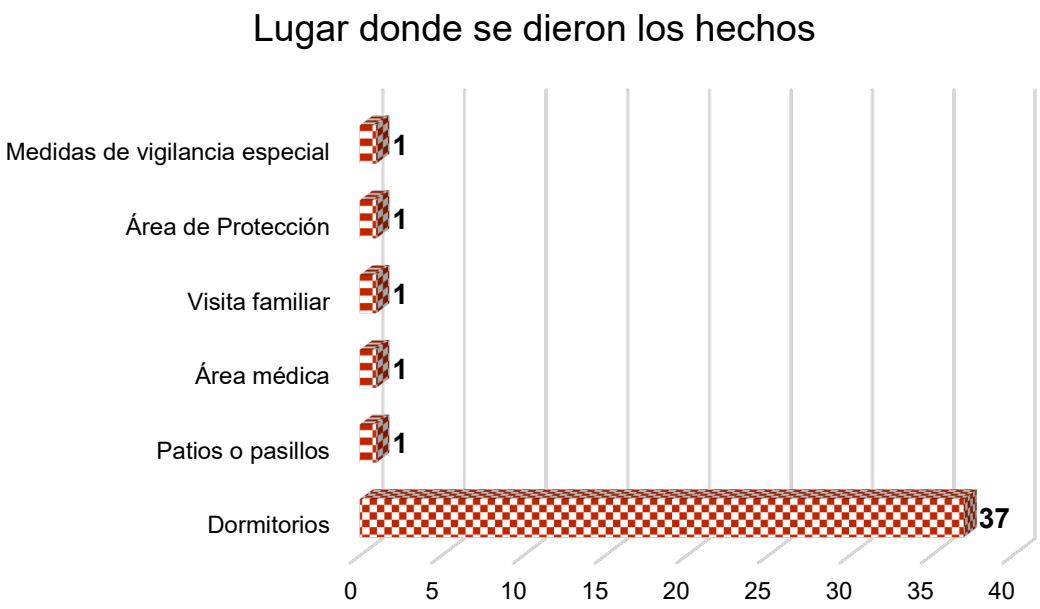

Fuente: Autoridades de los Centros Penitenciarios.

Se le dio vista a la autoridad competente:

26 ocasiones

16 ocasiones

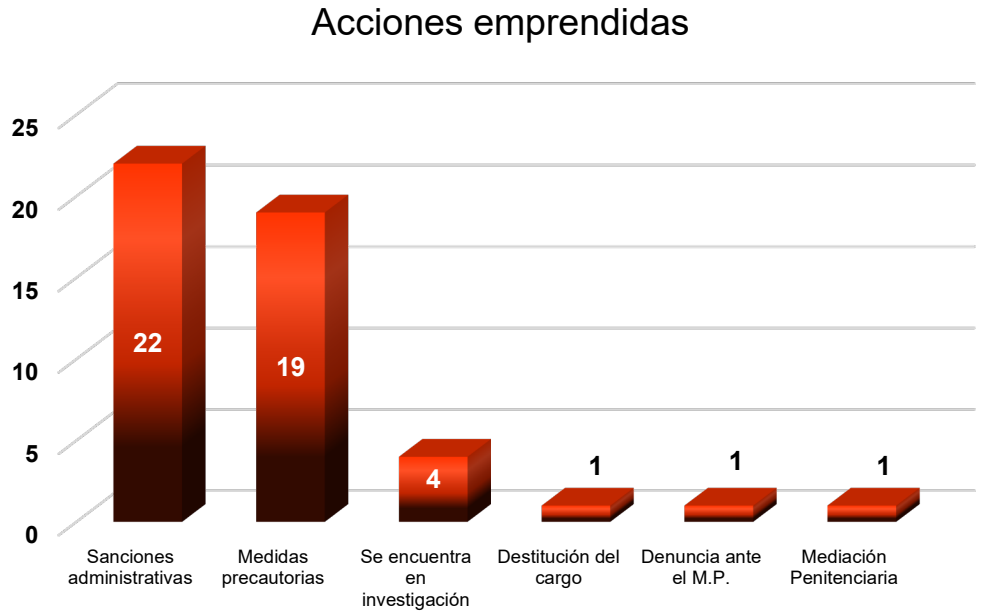

Nota: La autoridad indicó una o más acciones emprendidas contra los victimarios.

La autoridad señaló que de los 42 abusos reportados 20 personas están en situación especial de vulnerabilidad

Grupo	Hombre	Mujer	Total
Discapacidad mental	1		1
LGBTTTIQ+		1	1
Sujetos a Protección	1		1
No especificó	16	1	17
Total	**18**	**2**	**20**

Nota: Las autoridades del Estado de México (Centro Penitenciario y de Reinserción Social de Jilotepec) y Ciudad de México (Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial) no especificaron a que grupo pertenecen.

Fuente: Autoridades de los Centros Penitenciarios.

Quejas y/o Peticiones

QUEJAS Y/O PETICIONES	CERESOS	
	2020	2021
	4,098	**11,858**

Fuente: Autoridades de los Centros Penitenciarios.

Comparativo Incidencia 2020-2021		
Estados	Quejas y/o Peticiones	
	2020 (mayor incidencia)	2021
Ciudad de México	1,415	214
Estado de México	1,231	499
Baja California	199	0
Guanajuato	3	0
Baja California Sur	3	25
Durango	1	0
Tamaulipas	0	0
Tlaxcala	0	12

Nota: Los Estados que aparecen en el cuadro anterior son aquellos que tuvieron mayor incidencia en 2020, los mismos que se muestran en 2021 verificando posible tendencia.

Mes en el que se presentaron

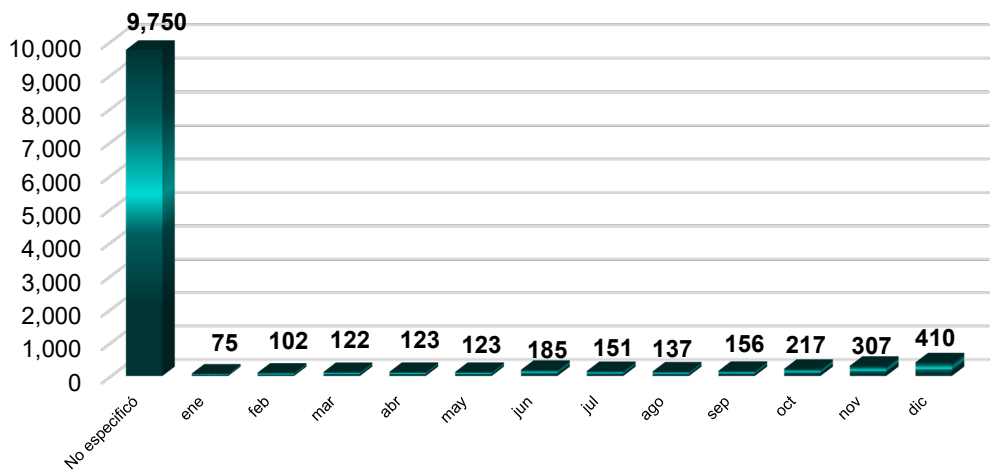

Nota: Las autoridades de los Estados de Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo y San Luis Potosí, no señalaron el mes en que recibieron la quejo y/o petición administrativa.

Fuente: Autoridades de los Centros Penitenciarios.

Tipo de Petición

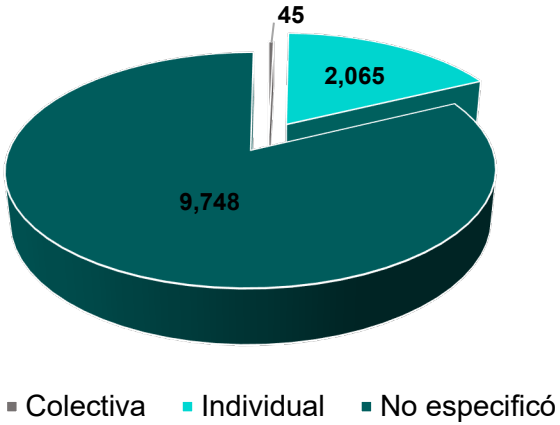

Nota: Las autoridades de los Estados de Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Querétaro y Quintana Roo no señalaron el tipo de petición.

Persona que promueve la queja y/o petición

Nota: Las autoridades de los Estados de Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Estado de México, Guerrero, Michoacán, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo y San Luis Potosí, no señalaron la persona que la promovieron.

Fuente: Autoridades de los Centros Penitenciarios.

Sobre que versaron las peticiones

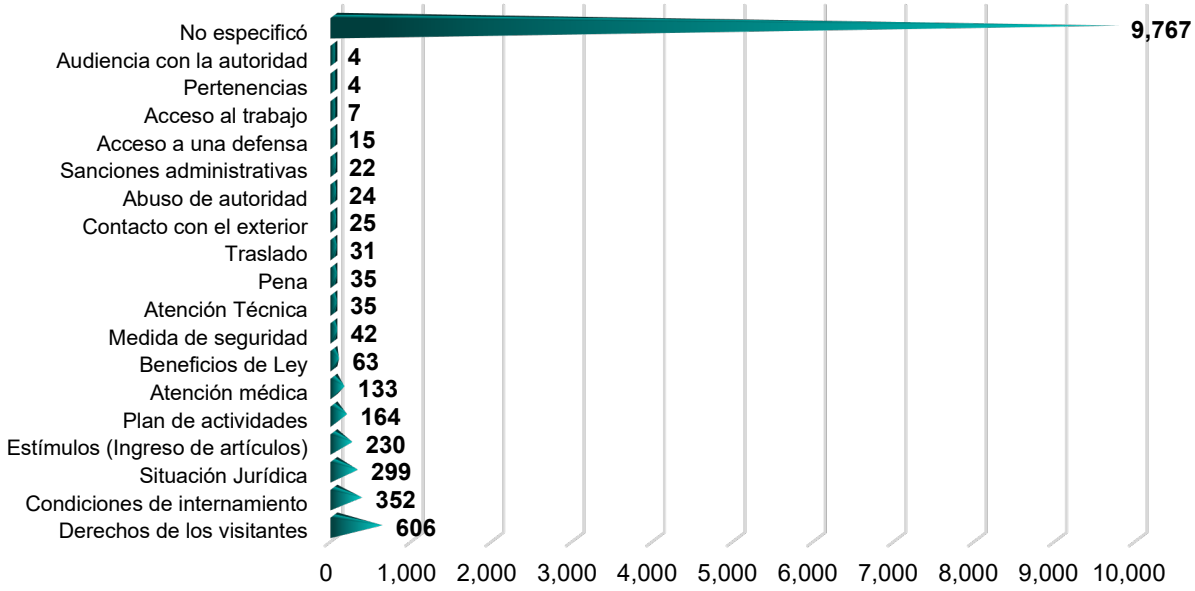

Nota: Las autoridades de los Estados de Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Estado de México, Guerrero, Michoacán, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo y San Luis Potosí, no señalaron sobre que versaron las peticiones.

Estatus

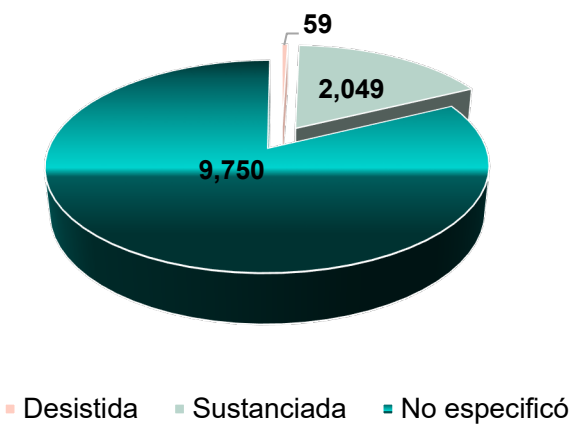

Nota: Las autoridades de los Estados de Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Querétaro y Quintana Roo no señalaron el estatus de la petición ni el área a la que se canalizó.

Fuente: Autoridades de los Centros Penitenciarios.

Área a la que se canalizó

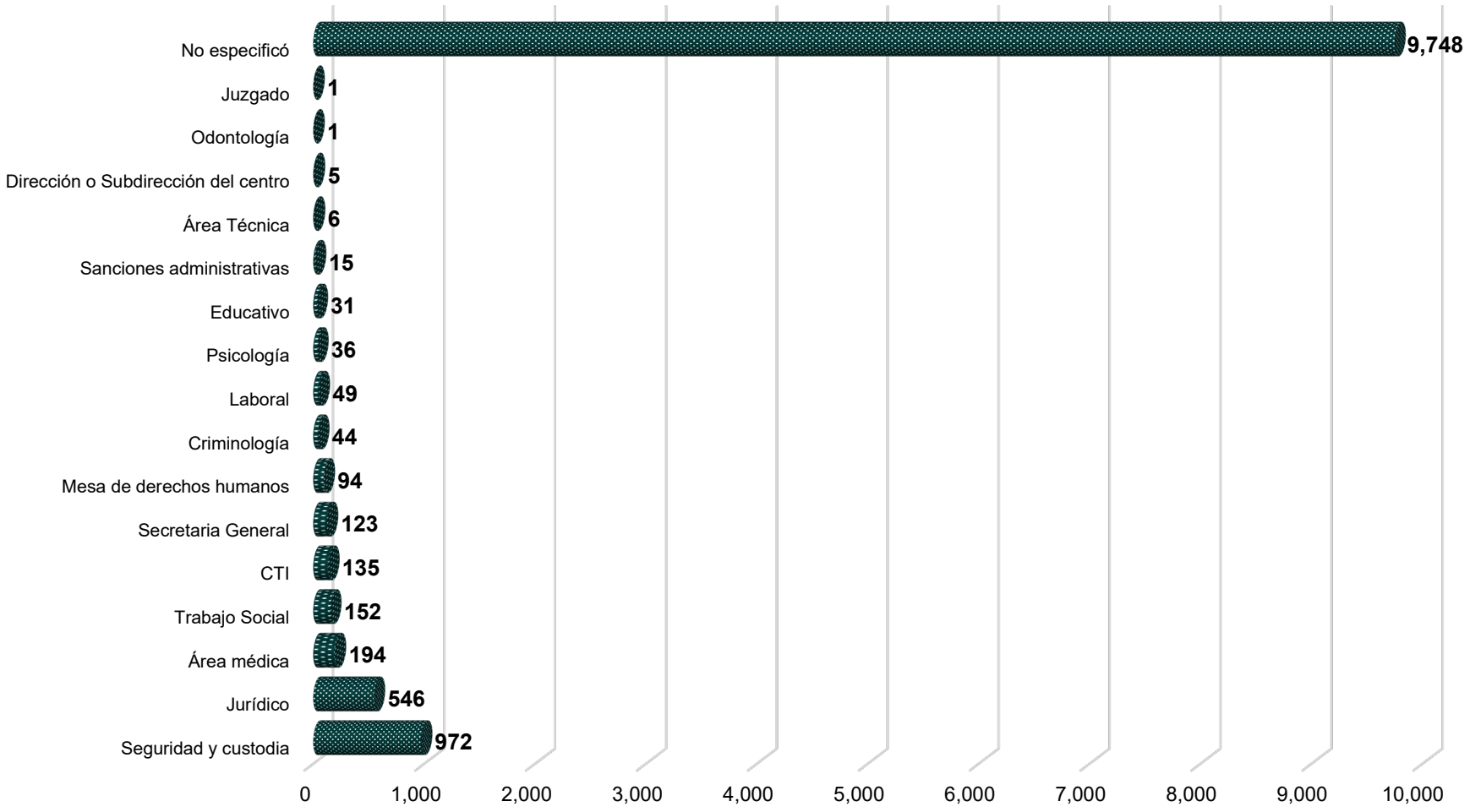

Fuente: Autoridades de los Centros Penitenciarios.

Nota: Las autoridades de los Estados de Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Estado de México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo y Veracruz no señalaron la resolución de la petición. Por su parte los que señalaron que no tuvieron una resolución satisfactoria fueron Ciudad de México, Jalisco, Estado de México, Oaxaca, San Luis Potosí y Sonora.

autoridad indicó que de las 103 peticiones con resolución no sfactorias:

- En 50 no se formuló controversia ante el Juez.
- En 46 si se formuló controversia ante el Juez.
- En 11 no se especificó si se formuló controversia ante el Juez.

La autoridad señaló que, de las 11,858 peticiones reportadas, 44 son de personas en situación especial de vulnerabilidad:

Grupo	Total
Adultos Mayores	8
Discapacidad Física	2
Discapacidad mental	7
Indígena	4
LGBTTTIQ+	2
VIH/SIDA	1
No especificó	20
Total	**41**

Nota: Las autoridades de los Estados de Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Jalisco, Estado de México, Oaxaca y Sonora no especificaron a que grupo pertenecen.

Fuente: Autoridades de los Centros Penitenciarios.

Incidentes Violentos en Centros Federales

Incidentes CEFERESOS
2021

INCIDENTES	Homicidios	Suicidios	Riñas	Motines	Fugas	Huelgas de Hambre	Tortura y/o Maltrato	Abusos	TOTAL
	0	13	323	0	0	2	0	0	338

Fuente: Autoridades de los Centros Penitenciarios Federales.

Los CEFERESOS que presentaron mayores incidentes fueron: el Centro Federal de Readaptación Social N° 13 "CPS-Oaxaca" con 101, el Centro Federal de Readaptación Social N° 12 "CPS- Guanajuato" con 70, Centro Federal de Readaptación Social N° 5 "Oriente" con 43, Centro Federal de Readaptación Social N° 11 "CPS Sonora" con 26 y el Centro Federal de Readaptación Social N° 18 "CPS Coahuila" con 24 incidentes.

CENTRO FEDERAL	SUICIDIOS	RIÑAS	HUELGAS DE HAMBRE	TOTAL
Centro Federal de Readaptación Social N° 1 "El Altiplano"	0	4	0	4
Centro Federal de Readaptación Social N° 4 "Noroeste"	0	6	0	6
Centro Federal de Readaptación Social N° 5 "Oriente"	1	42	0	43
Centro Federal de Readaptación Social N° 7 "Nor-Noroeste"	0	10	0	10
Centro Federal de Readaptación Social N° 8 "Nor-Poniente"	0	6	0	6
Centro Federal de Readaptación Social N° 11 "CPS Sonora"	1	25	0	26
Centro Federal de Readaptación Social N° 12 "CPS Guanajuato"	1	69	0	70
Centro Federal de Readaptación Social N° 13 "CPS Oaxaca"	5	94	2	101
Centro Federal de Readaptación Social N° 14 "CPS Durango"	1	19	0	20
Centro Federal de Readaptación Social N° 16 "CPS Femenil Morelos"	1	2	0	3
Centro Federal de Readaptación Social N° 17 "CPS Michoacán"	0	17	0	17
Centro Federal de Readaptación Social N° 18 "CPS Coahuila"	1	23	0	24
Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial.	2	6	0	8
Total	**13**	**323**	**2**	**338**

Nota: La autoridad del Centro Federal de Readaptación Social N° 15 "CPS Chiapas", no proporcionó información.

Fuente: Autoridades de los Centros Penitenciarios Federales.

Suicidio

Suicidios CEFERESOS
2021

SUICIDIOS	CEFERESOS	
	2020	2021
	14	13

Fuente: Autoridades de los Centros Penitenciarios Federales.

Comparativo Incidencia 2020-2021		
CENTRO FEDERAL	Suicidios	
	2020 (incidencia)	2021
Centro Federal de Readaptación Social N° 5 "Oriente"	3	1
Centro Federal de Readaptación Social N° 11 "CPS Sonora"	0	1
Centro Federal de Readaptación Social N° 12 "CPS Guanajuato"	3	1
Centro Federal de Readaptación Social N° 13 “CPS Oaxaca"	1	5
Centro Federal de Readaptación Social N° 14 “CPS Durango"	0	1
Centro Federal de Readaptación Social N° 16 "CPS Femenil Morelos"	1	1
Centro Federal de Readaptación Social N° 18 "CPS Coahuila"	0	1
Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial.	1	2
Total	**9**	**13**

Nota: Los Estados que aparecen en el cuadro anterior son aquellos que tuvieron mayor incidencia en 2020, los mismos que se muestran en 2021 verificando posible tendencia.

Meses en los que se dieron los Suicidios

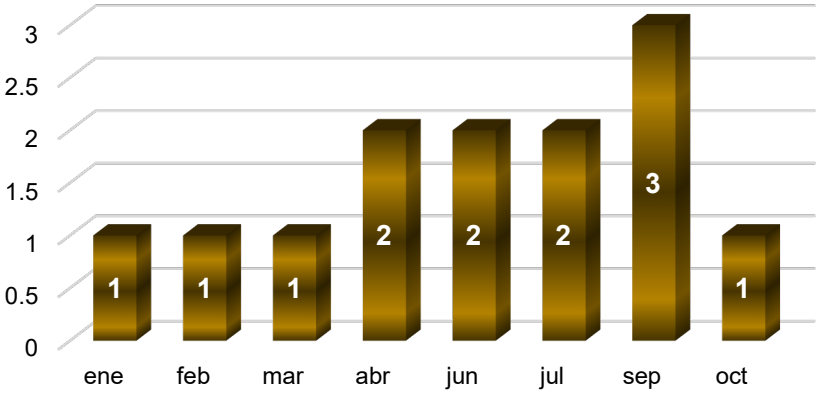

La autoridad indicó que los **13** suicidios se dieron por ahorcamiento, asfixia, estrangulación o anoxia:

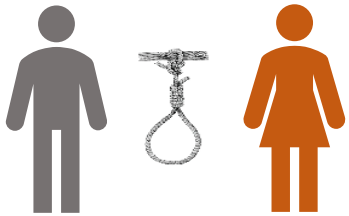

12 hombres 1 mujer

Fuente: Autoridades de los Centros Penitenciarios Federales.

La autoridad refirió que las edades de las personas eran:

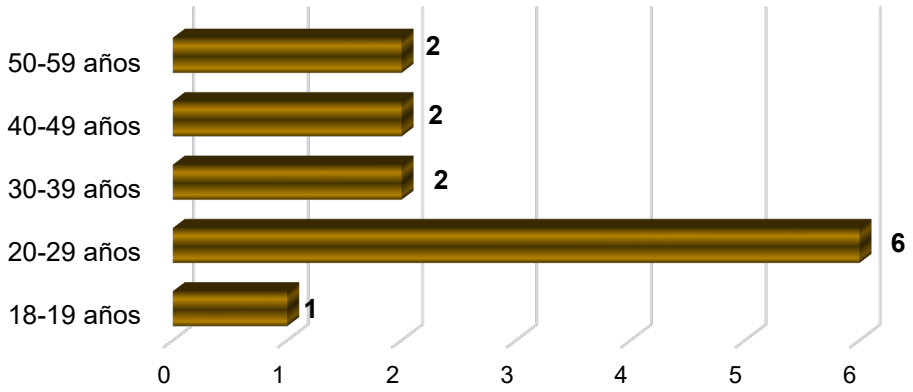

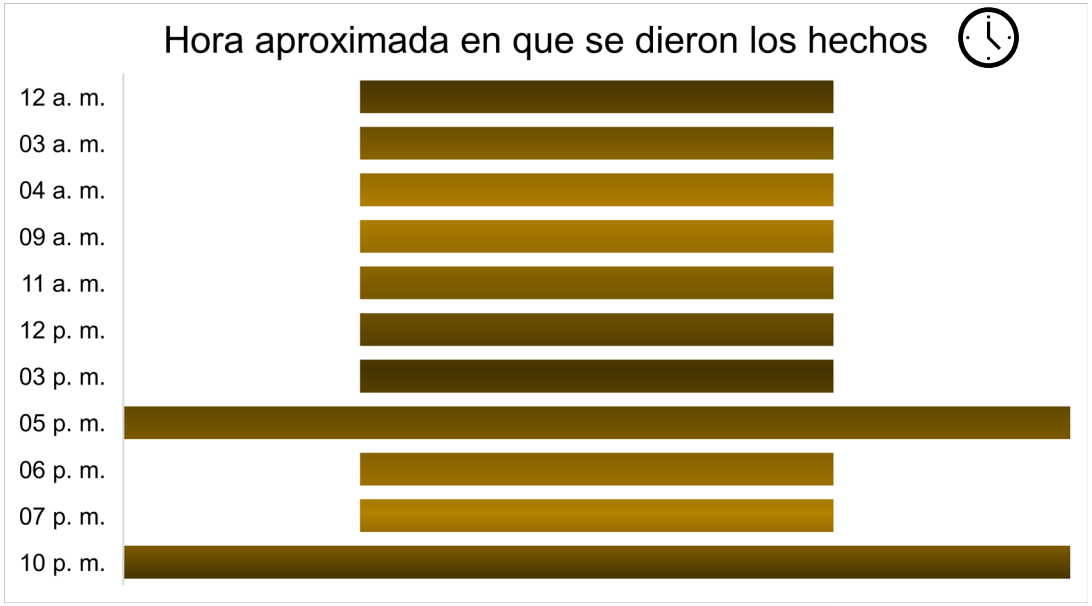

Fuente: Autoridades de los Centros Penitenciarios Federales.

Lugar donde ocurrieron los suicidios

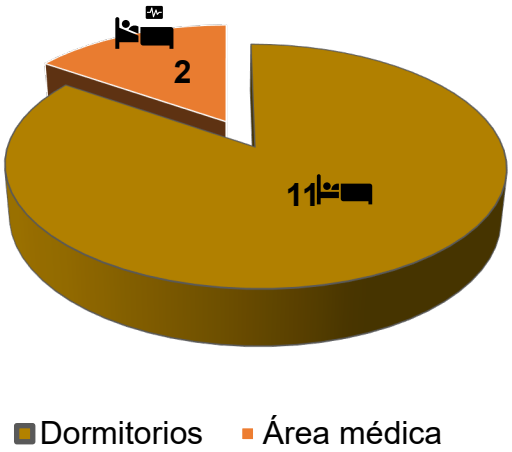

Posibles causas del Suicidio

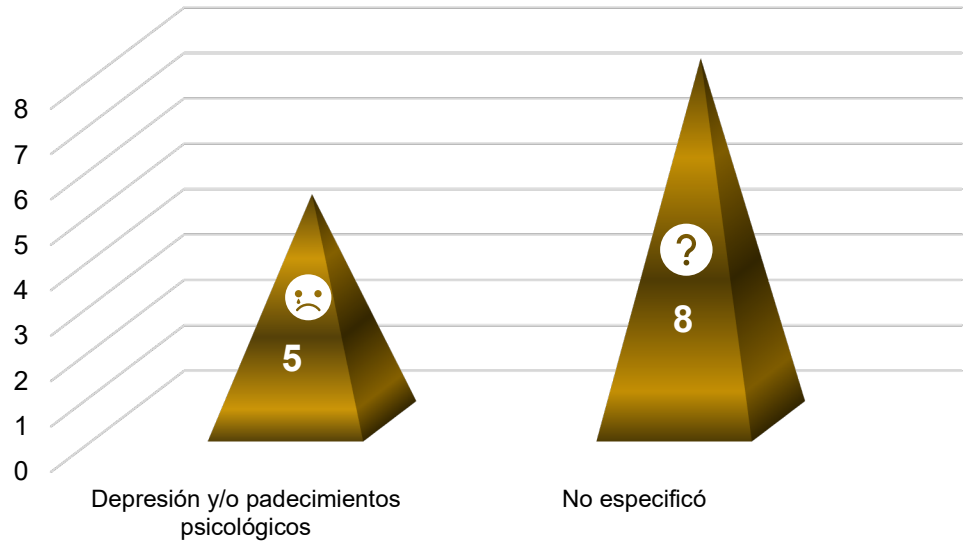

Nota: La autoridad del Centro Federal de Readaptación Social N° 5 "Oriente", Centro Federal de Readaptación Social N° 12 "CPS Guanajuato", Centro Federal de Readaptación Social N° 13 "CPS Oaxaca" y Centro Federal de Readaptación Social N° 16 "CPS Femenil Morelos" no especificaron las posibles causas del suicidio.

Fuente: Autoridades de los Centros Penitenciarios Federales.

La autoridad indicó que, de los 13 suicidios, una persona ya había intentado quitarse la vida en el Centro Federal de Readaptación Social N° 18 "CPS Coahuila"

Objetos utilizados

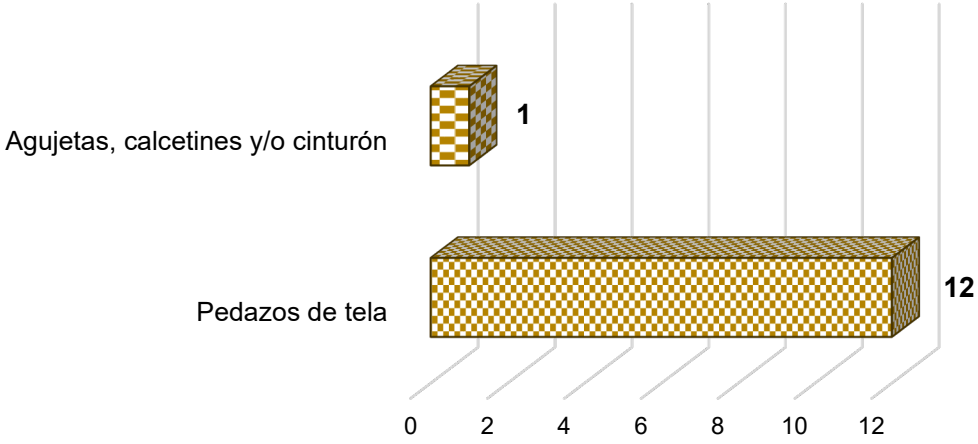

En los 13 casos se dio vista a la autoridad correspondiente, enfatizando que en 12 de ellos no se había identificado una situación de especial vulnerabilidad.

Acciones emprendidas después del suicidio

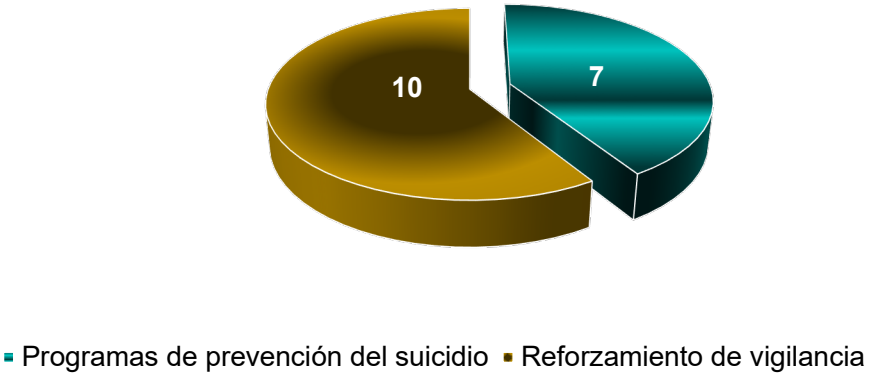

Fuente: Autoridades de los Centros Penitenciarios Federales.

Posibles conductas de Riesgo Suicida

Posibles conductas de Riesgo Suicida
CEFERESOS
2021

POSIBLES FACTORES SUICIDAS	CEFERESOS	
	2020	2021
	215	33

Fuente: Autoridades de los Centros Penitenciarios Federales.

Comparativo Incidencia 2020-2021		
Centros Federales	**Posibles factores de Riesgo**	
	2020 (Incidencia)	**2021**
Centro Federal de Readaptación Social N° 14 "CPS Durango".	0	6
Centro Federal de Readaptación Social N° 4 "Noroeste".	3	6
Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial.	14	5
Centro Federal de Readaptación Social N° 8 "Nor-Poniente".	0	5
Centro Federal de Readaptación Social N° 7 “Nor-Noroeste"	0	4
Centro Federal de Readaptación Social N° 13 "CPS Oaxaca"	20	4
Centro Federal de Readaptación Social N° 18 “CPS Coahuila"	0	1
Centro Federal de Readaptación Social N° 16 “CPS Femenil Morelos"	161	1
Centro Federal de Readaptación Social N° 11 “CPS Sonora"	0	1
Centro Federal de Readaptación Social N° 12 “CPS Guanajuato"	1	0
Centro Federal de Readaptación Social N° 1 “El Altiplano"	0	0
Centro Federal de Readaptación Social N° 17 "CPS Michoacán"	0	0
Centro Federal de Readaptación Social N° 5 "Oriente"	9	0

Nota: Los Estados que aparecen en el cuadro anterior son aquellos que tuvieron mayor incidencia en 2020, los mismos que se muestran en 2021 verificando posible tendencia.

La autoridad indicó que de las 33 personas con posibles factores de riesgo suicida:

1
mujer

32
hombres

Fuente: Autoridades de los Centros Penitenciarios Federales.

Conductas de Riesgo Suicida

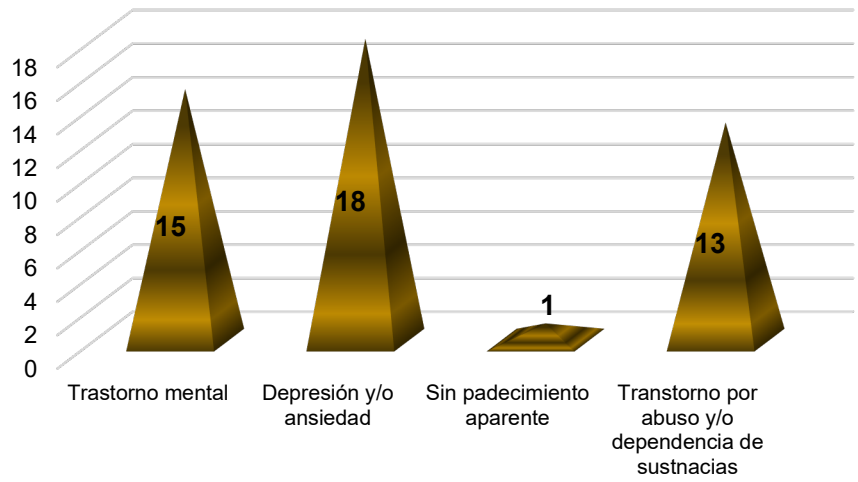

La autoridad indicó que toman medicamento:

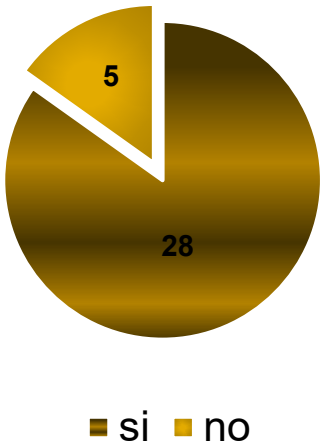

Una mujer no toma medicamento

28 hombres toman medicamento

Fuente: Autoridades de los Centros Penitenciarios Federales.

Riñas

Riñas CEFERESOS
2021

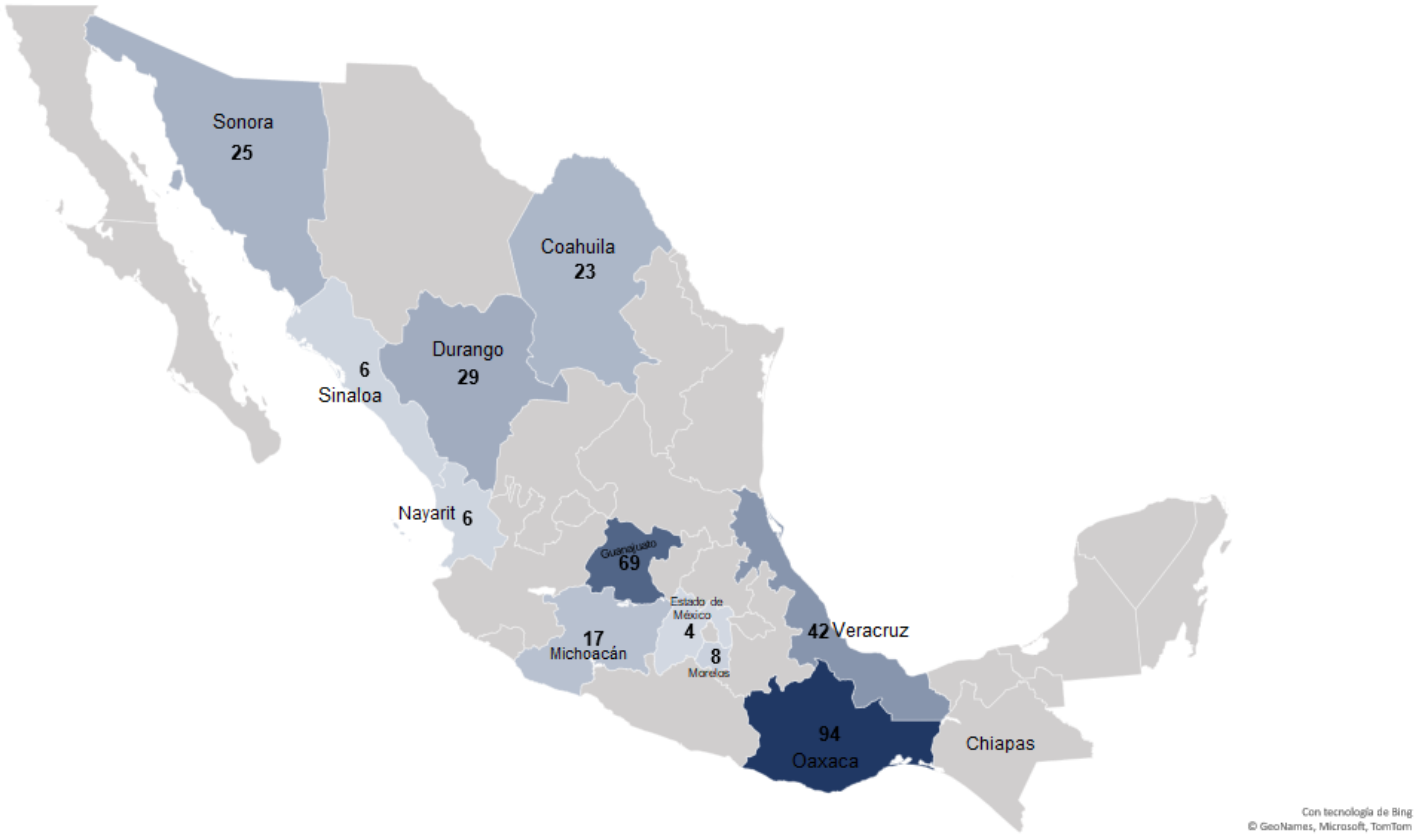

RIÑAS	CEFERESOS	
	2020	2021
	304	323

Fuente: Autoridades de los Centros Penitenciarios Federales.

Comparativo Incidencia 2020-2021		
Centros Federales	Riñas	
	2020 (Incidencia)	2021
Centro Federal de Readaptación Social N° 13 "CPS Oaxaca"	41	94
Centro Federal de Readaptación Social N° 12 "CPS Guanajuato"	40	69
Centro Federal de Readaptación Social N° 5 "Oriente"	24	42
Centro Federal de Readaptación Social N° 11 "CPS Sonora"	19	25
Centro Federal de Readaptación Social N° 18 “CPS Coahuila"	21	23
Centro Federal de Readaptación Social N° 14 “CPS Durango"	11	19
Centro Federal de Readaptación Social N° 17 “CPS Michoacán"	31	17
Centro Federal de Readaptación Social N° 7 “Nor-Noroeste"	7	10
Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial.	1	6
Centro Federal de Readaptación Social N° 4 "Noroeste"	25	6
Centro Federal de Readaptación Social N° 8 “Nor-Poniente"	11	6
Centro Federal de Readaptación Social N° 1 “El Altiplano"	14	4
Centro Federal de Readaptación Social N° 16 “CPS Femenil Morelos"	5	2

Nota: Los Estados que aparecen en el cuadro anterior son aquellos que tuvieron mayor incidencia en 2020, los mismos que se muestran en 2021 verificando posible tendencia.

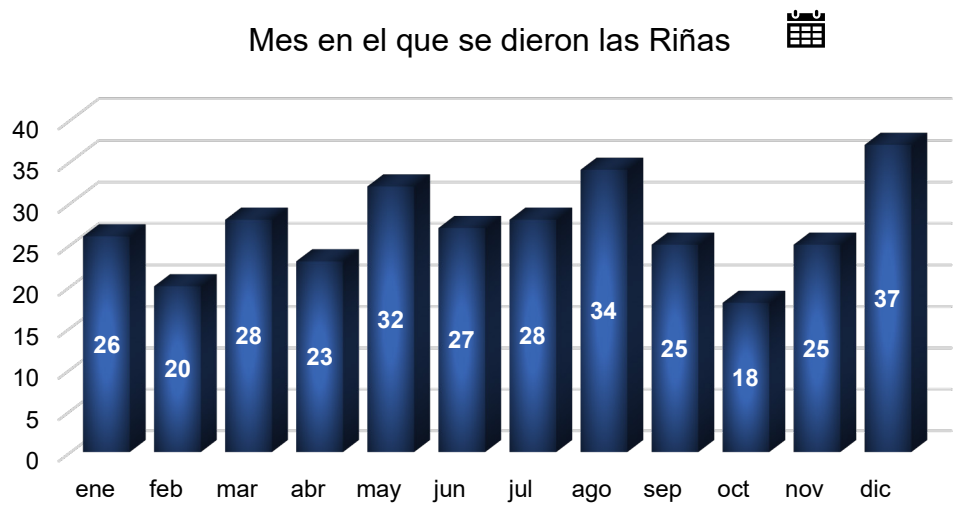

Fuente: Autoridades de los Centros Penitenciarios Federales.

Hora aproximada en que se dieron los hechos

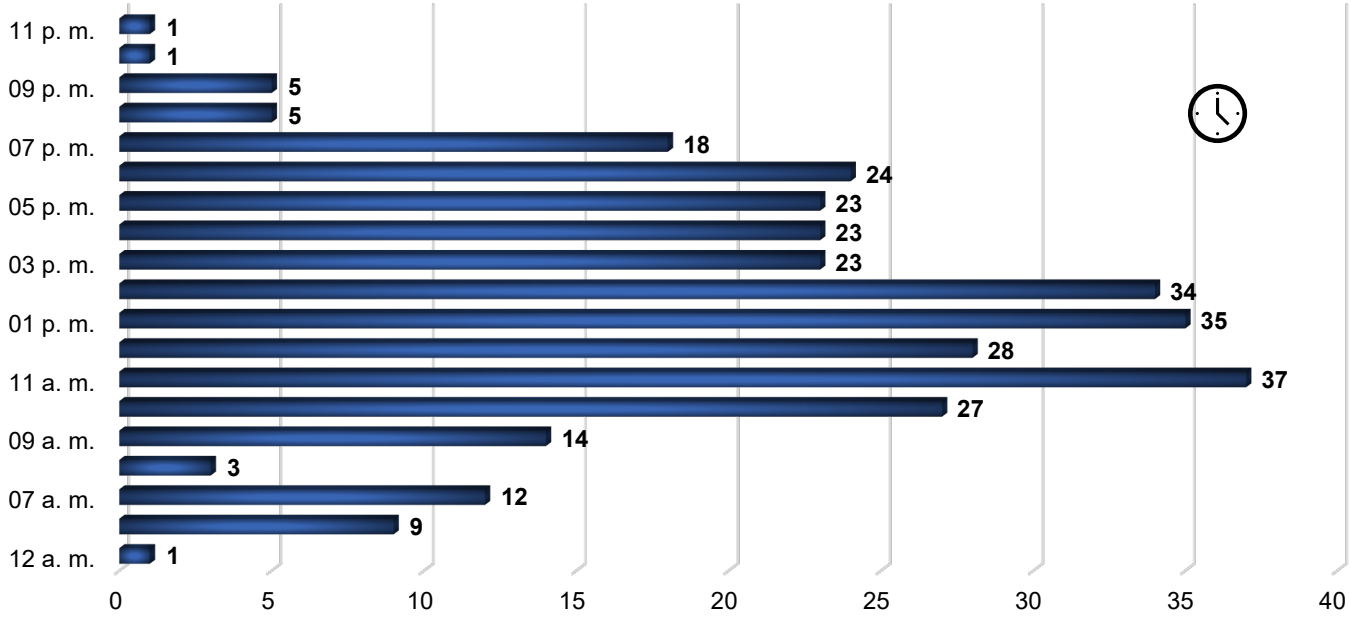

La autoridad indicó que el número de personas que intervino en las riñas es la siguiente:

2 personas

228 ocasiones

3 personas

39 ocasiones

4 personas

16 ocasiones

5 o más personas

40 ocasiones

Fuente: Autoridades de los Centros Penitenciarios Federales.

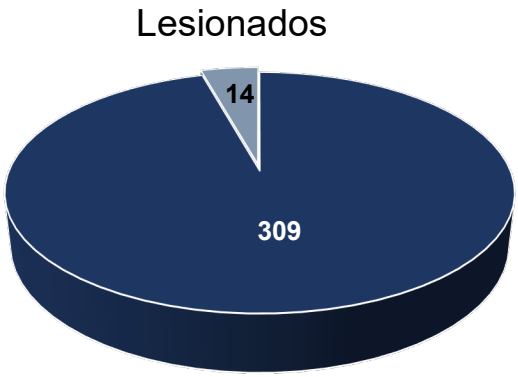

autoridad indicó que de las 14 personas privadas de la ertad que vieron afectada su integridad física, 10 fueron ridos de gravedad y en cuatro casos no se especificó la ıvedad de las lesiones.

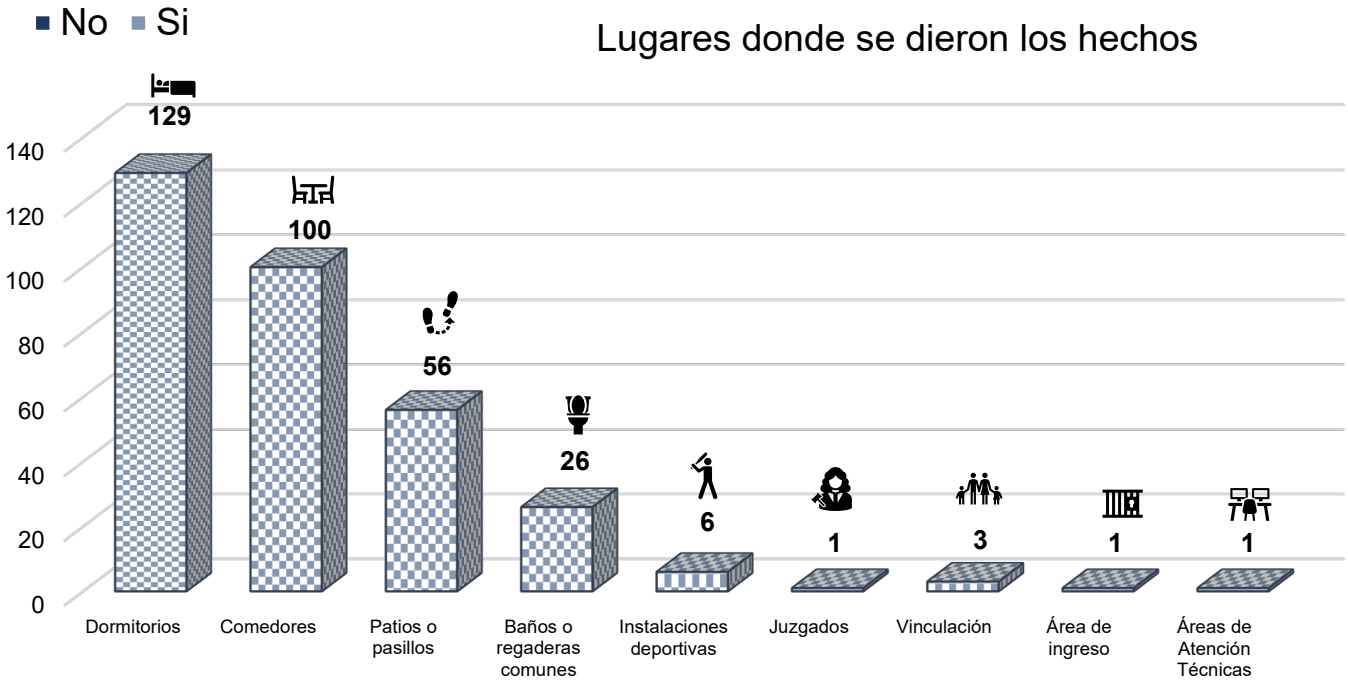

Fuente: Autoridades de los Centros Penitenciarios Federales.

La autoridad indicó que las posibles causas de las riñas fueron las siguientes:

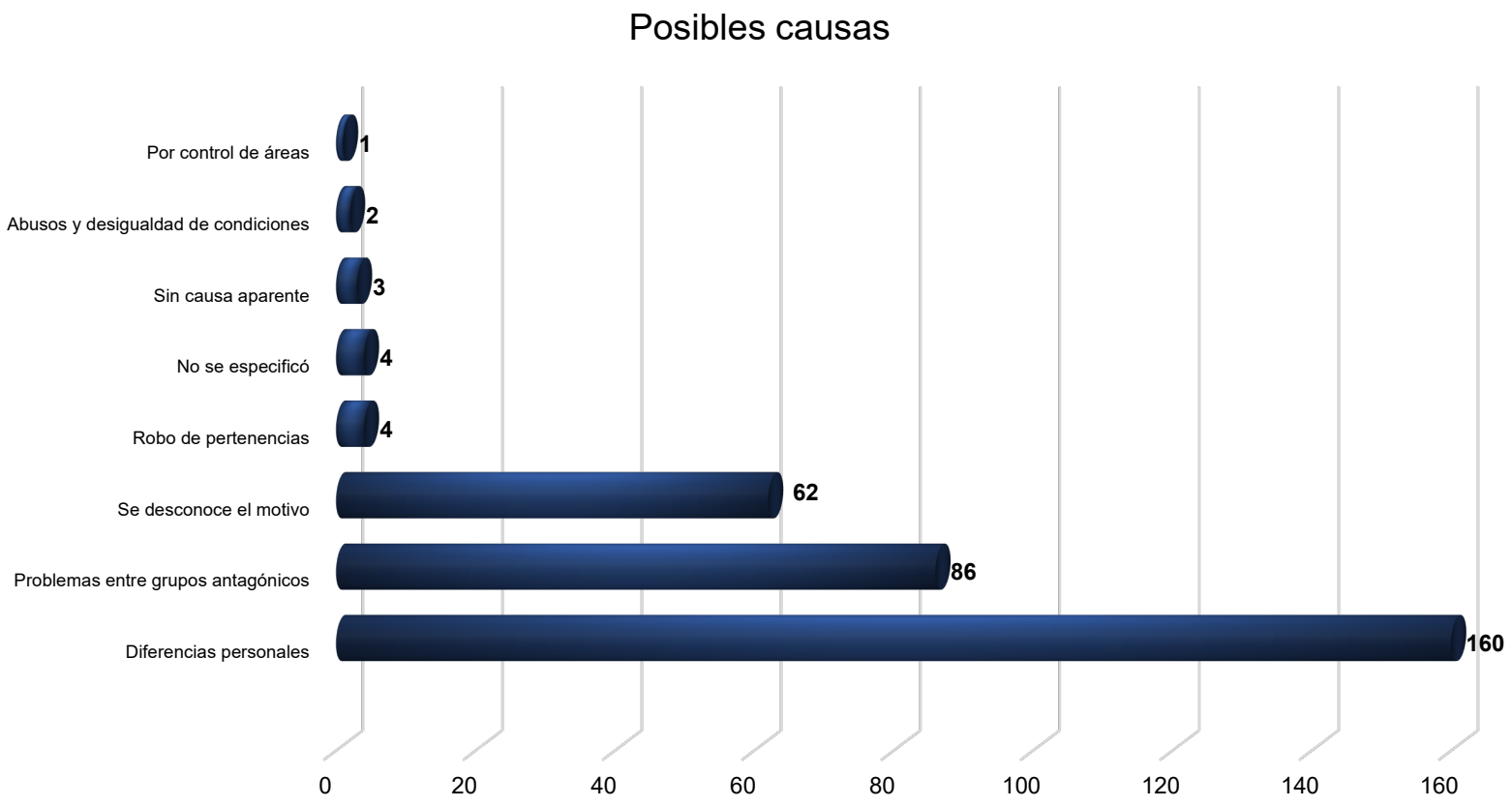

Nota: De las 323 riñas registradas, en cuatro de ellas no se especificó la posible causa (Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial, Centro Federal de Readaptación Social N° 5 "Oriente" y el Centro Federal de Readaptación Social N° 13 “CPS Oaxaca").

Fuente: Autoridades de los Centros Penitenciarios Federales.

Objetos Utilizados

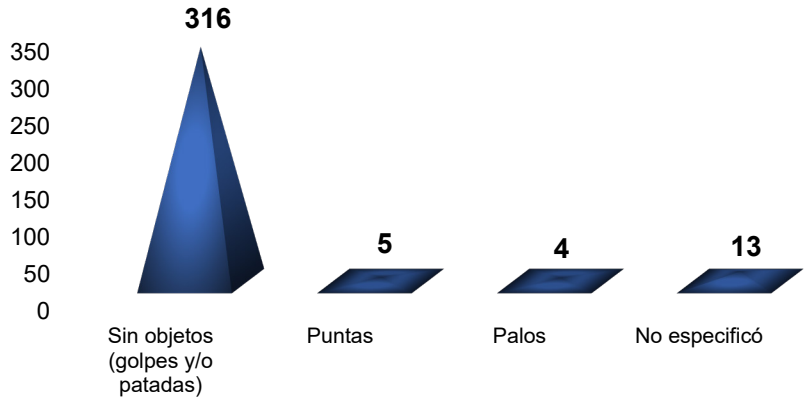

Nota: Se pudieron haber utilizado uno o más objetos.

La autoridad mencionó que de las 323 riñas que se registraron en 36 casos se dio vista a la autoridad competente, en 287 no se dio vista.

Acciones emprendidas

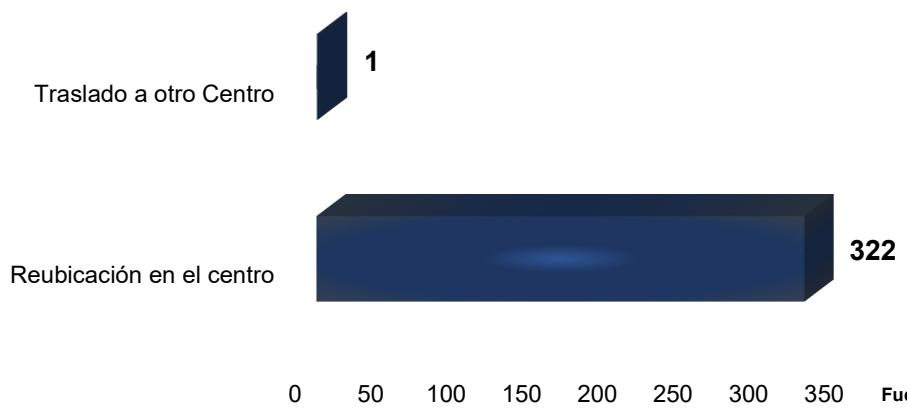

Fuente: Autoridades de los Centros Penitenciarios Federales.

Huelgas de Hambre

Huelgas de Hambre CEFERESO
2021

HUELGAS DE HAMBRE	CEFERESOS
	2021
	2

Fuente: Autoridades de los Centros Penitenciarios Federales.

Centro Federal	Huelgas de Hambre 2021
Centro Federal de Readaptación Social N° 13 "CPS Oaxaca".	2

2 huelgas de hambre

562 personas del sexo masculino

Fecha:

agosto 2021

Duración:

6 a 12 horas aproximadamente

Tipo de Alimento en abstención:

Sólido

Motivo:

Falta de atención Médica

Atención

No hubo necesidad de ser trasladados al hospital.

Personal Médico:

Siete, horario cubierto matutino únicamente

Fuente: Autoridades de los Centros Penitenciarios Federales.

Quejas y/o Peticiones

Peticiones Administrativas CEFERESOS
2021

QUEJAS Y/O PETICIONES	CEFERESOS	
	2020	2021
	153	995

Fuente: Autoridades de los Centros Penitenciarios Federales.

Comparativo Incidencia 2020-2021		
CENTRO FEDERAL	Peticiones Administrativas	
	2020 (incidencia)	2021
Centro Federal de Readaptación Social N° 16 “CPS Femenil Morelos"	12	821
Centro Federal de Readaptación Social N° 13 "CPS Oaxaca"	4	100
Centro Federal de Readaptación Social N° 14 "CPS Durango"	0	20
Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial.	0	14
Centro Federal de Readaptación Social N° 4 "Noroeste"	11	12
Centro Federal de Readaptación Social N° 12 "CPS Guanajuato"	0	9
Centro Federal de Readaptación Social N° 17 "CPS Michoacán"	0	6
Centro Federal de Readaptación Social N° 5 "Oriente"	17	5
Centro Federal de Readaptación Social N° 18 "CPS Coahuila"	0	4
Centro Federal de Readaptación Social N° 1 "El Altiplano"	0	4
Centro Federal de Readaptación Social N° 7 "Nor-Noroeste"	0	0
Centro Federal de Readaptación Social N° 8 "Nor-Poniente"	0	0
Centro Federal de Readaptación Social N° 11 "CPS Sonora"	0	0

Nota: Los Estados que aparecen en el cuadro anterior son aquellos que tuvieron mayor incidencia en 2020, los mismos que se muestran en 2021 verificando posible tendencia.

Fuente: Autoridades de los Centros Penitenciarios Federales.

Mes en el que se presentaron las Peticiones

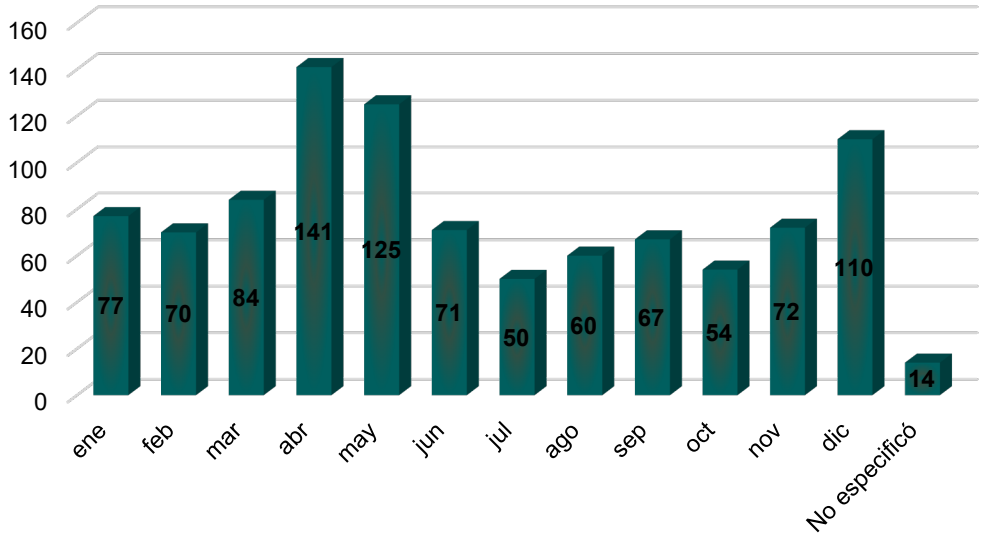

Nota: En Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial no especificó el mes en que se presentó la petición administrativa.

Tipo de Petición

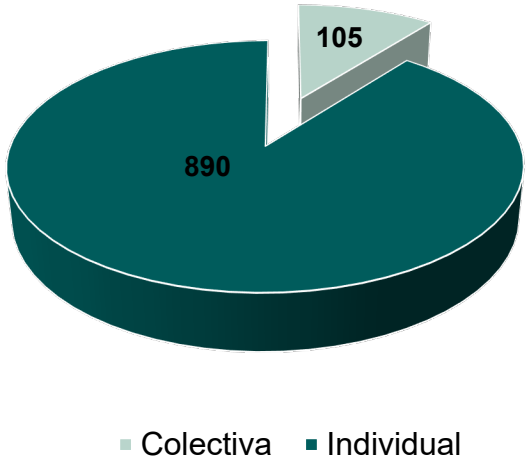

Fuente: Autoridades de los Centros Penitenciarios Federales.

Quién las promovió

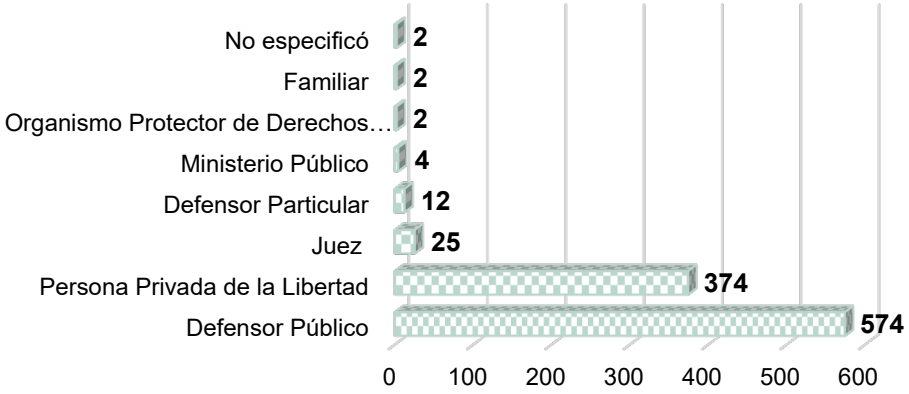

Nota: El Centro Federal de Readaptación Social N° 16 “CPS Femenil Morelos" no especificó quién fue el promovente.

Sobre que versaron las Peticiones

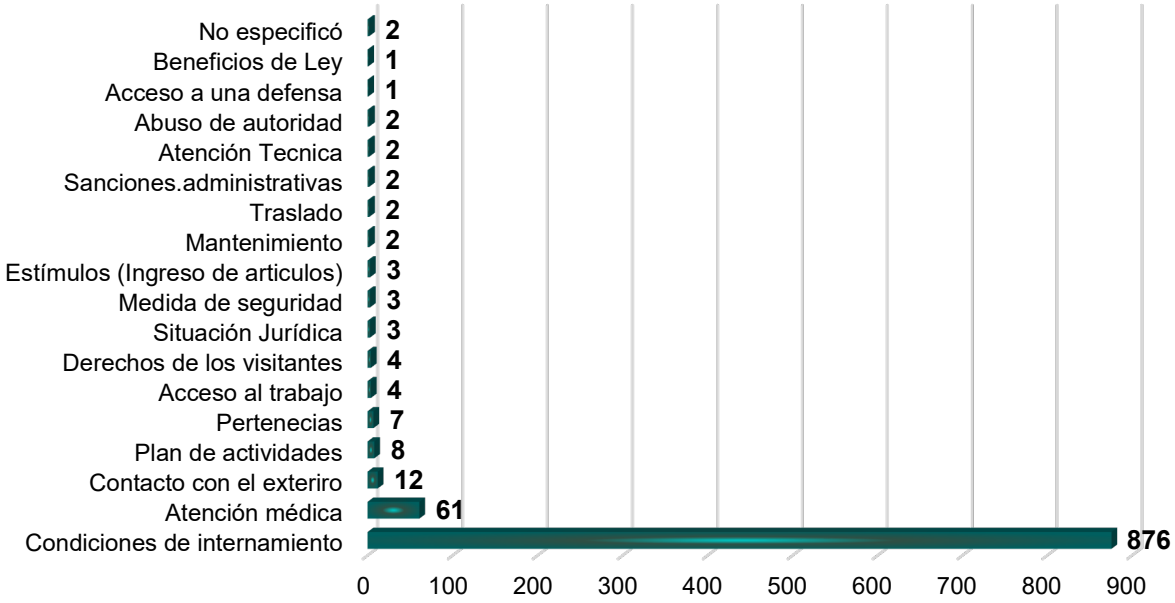

Fuente: Autoridades de los Centros Penitenciarios Federales.

Estatus

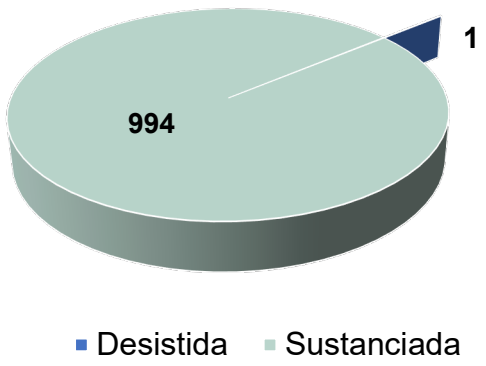

Área a la que se canalizó

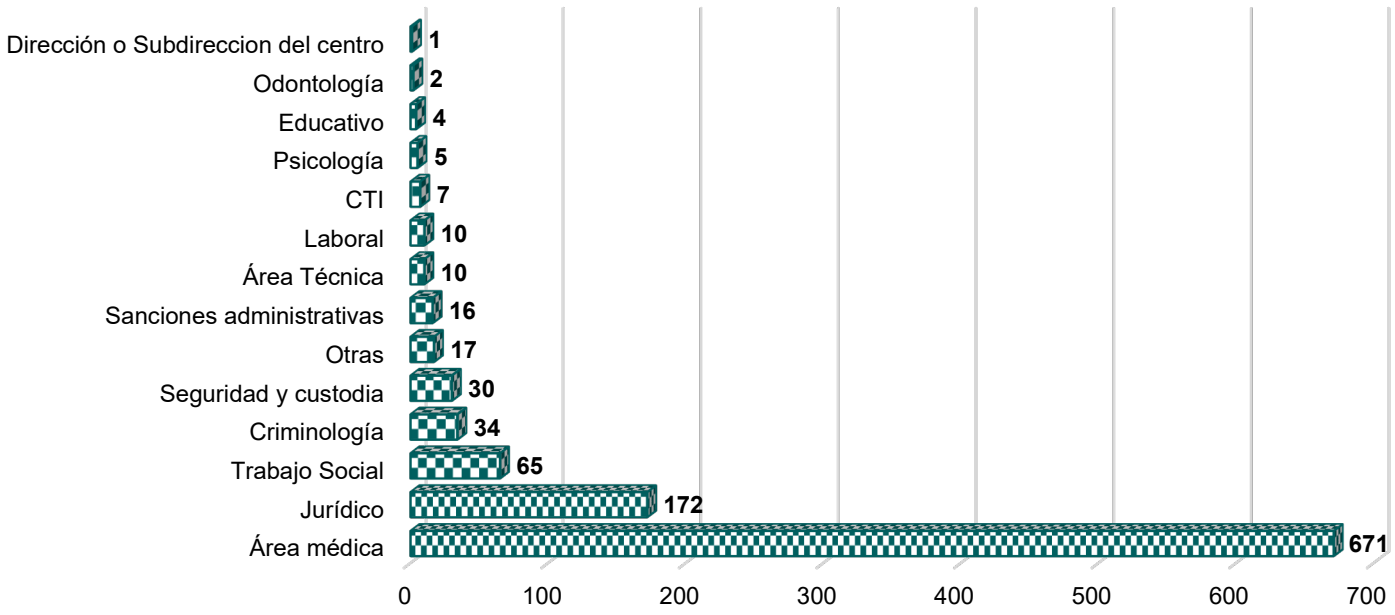

Fuente: Autoridades de los Centros Penitenciarios Federales.

Resolución

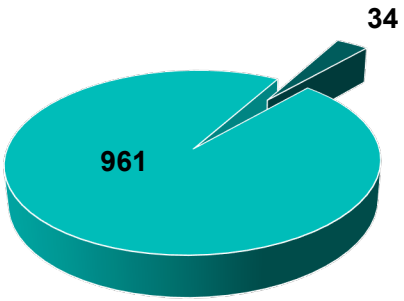

No satisfactoria Satisfactoria

La autoridad indicó que de las 34 peticiones no satisfactorias:

En 20 si se formuló controversia ante el Juez

En 11 no se formuló controversia ante el Juez

En tres no se especificó si se formuló controversia ante el Juez.

La autoridad señaló que de las 995 peticiones reportadas, nueve de ellas son de personas en situación especial de vulnerabilidad:

Grupo	Total
Adultos Mayores	1
No especificó	8
Total	**9**

Nota: Las autoridades del Centro Federal de Readaptación Social N° 13 "CPS Oaxaca" y del Centro Federal de Readaptación Social N° 16 "CPS Femenil Morelos" no especificaron a que grupo pertenecían.

Fuente: Autoridades de los Centros Penitenciarios Federales.

Incidentes Violentos en Prisiones Militares

La Secretaría de la Defensa Nacional en respuesta a la solicitud para generar esté estadístico refirió:

Incidentes Violentos	Prisiones Militares 2021
Riñas	1

Fuente: Autoridades de las Prisiones Militares.

La Prisión Militar en la I Región Militar CDMX señaló:

Dos personas involucradas

Fecha:	Hora:	Lugar:	Motivo:	Objeto Utilizado:
6 de diciembre 2021	10:10 p.m.	Dormitorio	Rencillas originadas en el exterior	Desarmador de Cruz.

La Prisión Militar en la I Región CDMX mencionó que de la riña hubo una persona lesionada de gravedad, de igual manera se dio vista a la autoridad y se reubico en la Prisión.

Fuente: Autoridades de las Prisiones Militares.

Quejas y/o Peticiones

Peticiones Administrativas
Prisiones Militares
2021

QUEJAS Y/O PETICIONES	Prisiones Militares	
	2020	2021
	3	2

Fuente: Autoridades de las Prisiones Militares.

PRISIÓN MILITAR	Peticiones Administrativas
Prisión Militar de la V Región Militar, en Jalisco	2

La Prisión Militar señaló:

Una persona involucrada

Fecha:

03 de noviembre 2021

Promueve:

Esposa

Sobre que versa:

Negativa de Información y Negligencia Médica

Canalizada:

Área Médica

Resolución:

Satisfactoria

La Prisión Militar indicó que se presentó la queja ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y que aún no ha sido resuelta en definitiva debido a la temporalidad en que fueron presentados los informes por parte de la Prisión y del Hospital Militar de Zona Militar.

Fuente: Autoridades de las Prisiones Militares.

Quejas presentadas ante los Organismos Públicos de Derechos Humanos (OPDH) relacionadas con el Sistema Penitenciario

QUEJAS INTERPUESTAS ANTE LOS OPDH

Quejas interpuestas ante los OPDH

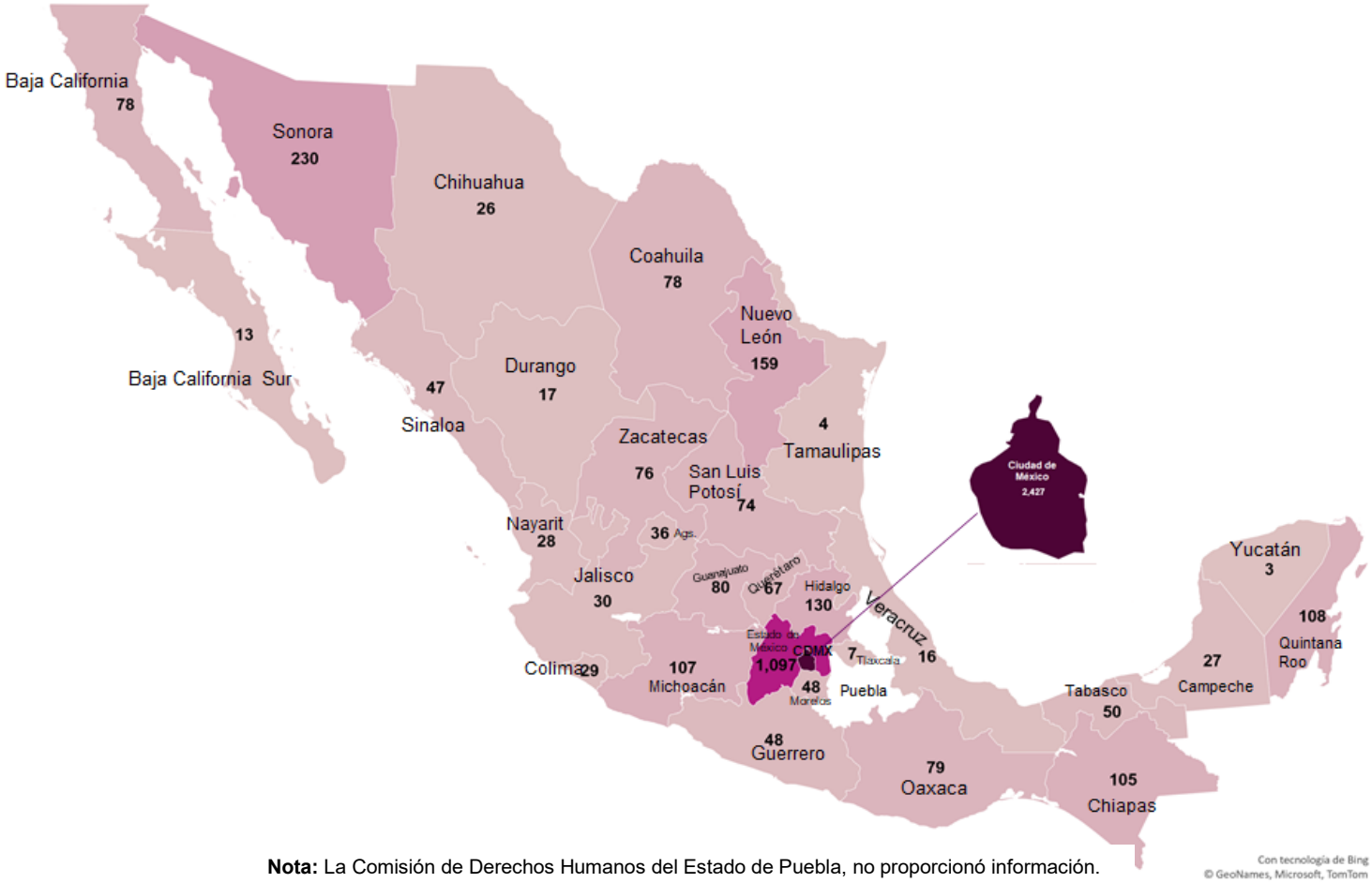

Nota: La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, no proporcionó información.

QUEJAS ANTE OPDH	Quejas	
	2020	2021
	5,502	5,324

Fuente: Cifras proporcionadas por los OPDH.

En el siguiente cuadro se muestran los estados con mayor y menor número de quejas en este periodo:

Estado	Quejas OPDH 2021
Ciudad de México	2,427
México	1,097
Sonora	230
Nuevo León	159
Hidalgo	130
Veracruz	16
Baja California Sur	13
Tlaxcala	7
Tamaulipas	4
Yucatán	3

Nota: En el cuadro se muestran los Estados con mayor y menor número de quejas ante los OPDH. Para ver la totalidad de quejas favor de remitirse al mapa anterior.

Fuente: Cifras proporcionadas por los OPDH.

Los OPDH mencionaron que se presentaron las quejas en los siguientes meses:

Mes de Registro	Total
Enero	379
Febrero	384
Marzo	464
Abril	471
Mayo	448
Junio	468
Julio	419
Agosto	496
Septiembre	463
Octubre	479
Noviembre	459
Diciembre	394
Total general	**5,324**

Tipo de queja presentada ante los OPDH

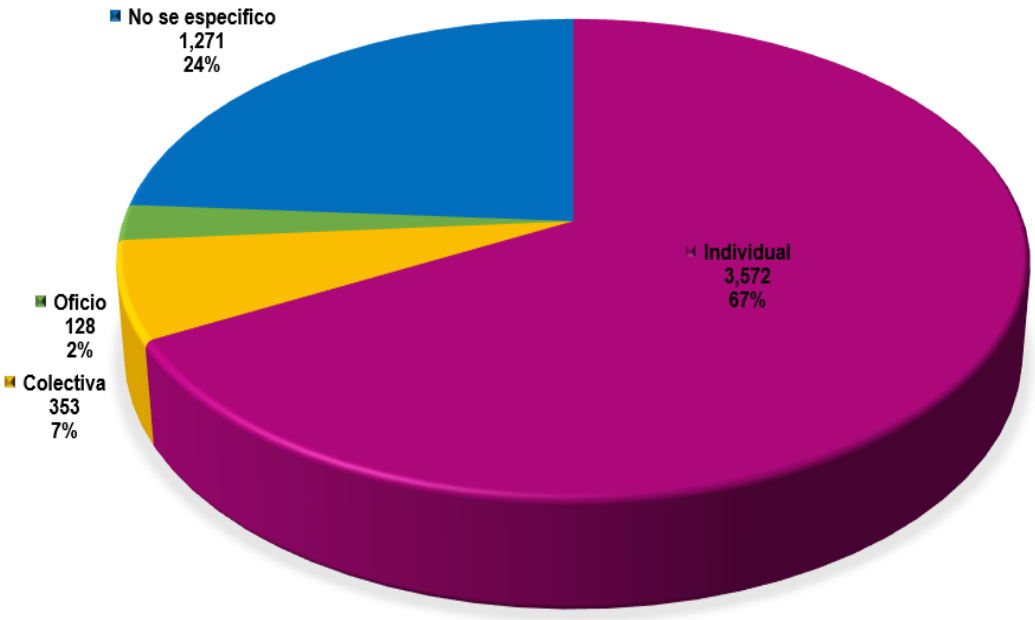

Nota: La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México no proporcionó el detalle de la información.

Fuente: Cifras proporcionadas por los OPDH.

Los OPDH indicaron que quienes presentaron las quejas fueron:

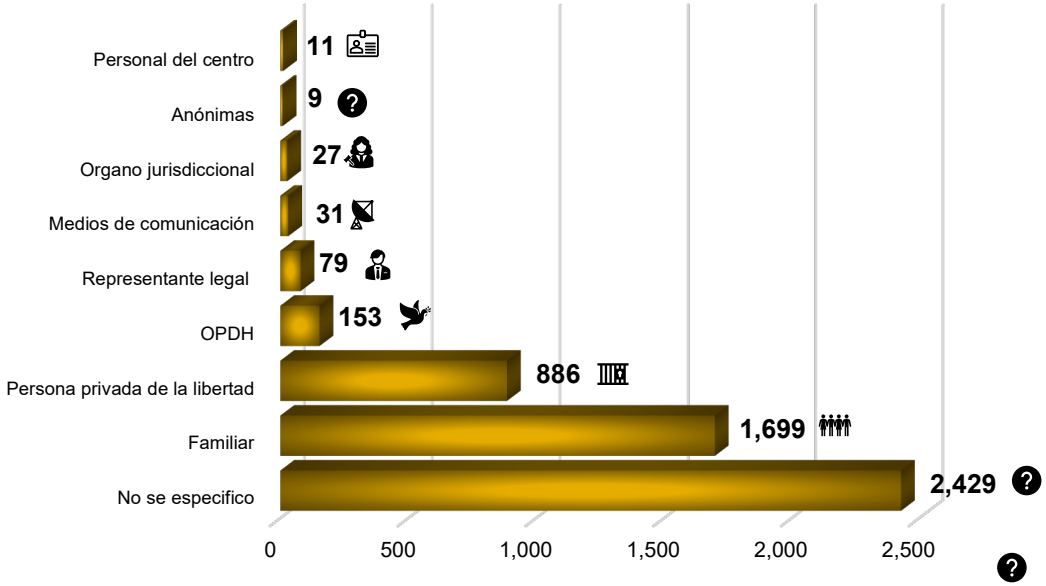

La forma en la que las interpusieron fue:

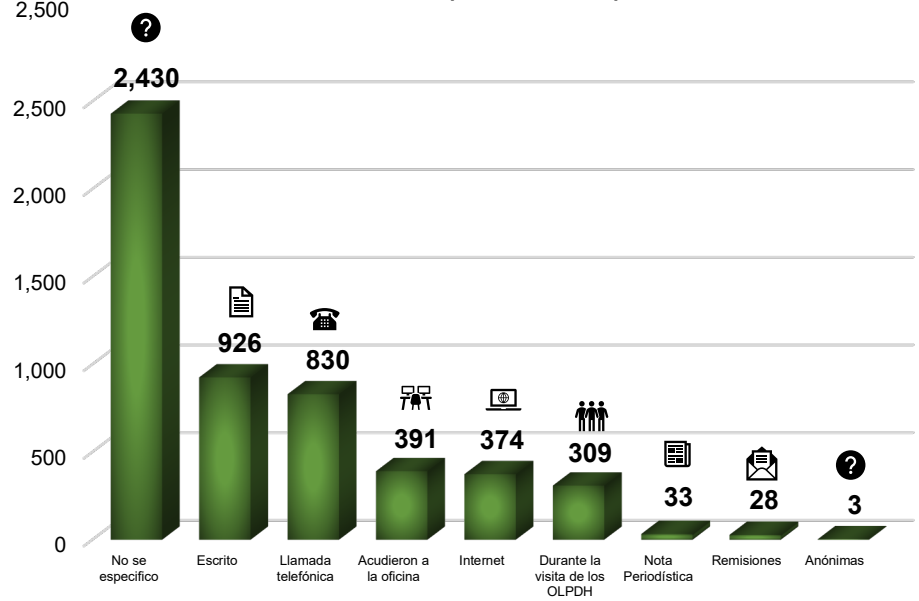

Fuente: Cifras proporcionadas por los OPDH.

Los OPDH indicaron que los derechos presuntamente vulnerados fueron los siguientes:

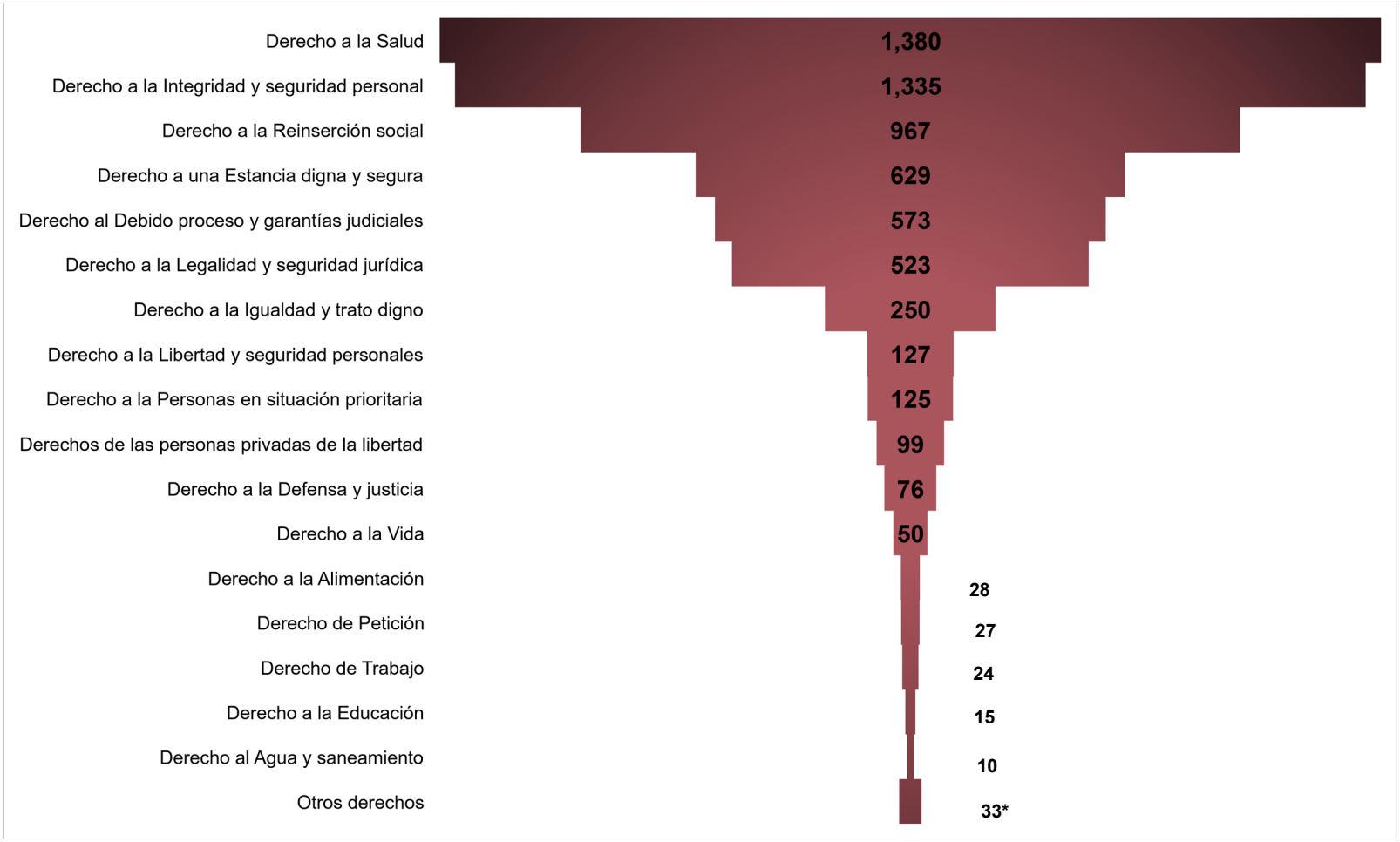

Nota: Conforme a los principios de interdependencia e indivisibilidad, un expediente de queja puede derivar diferentes derechos presumiblemente violados.
* Brindaron datos sin relación al rubro preguntado.

Fuente: Cifras proporcionadas por los OPDH.

Los OPDH refirieron como presuntos responsables a:

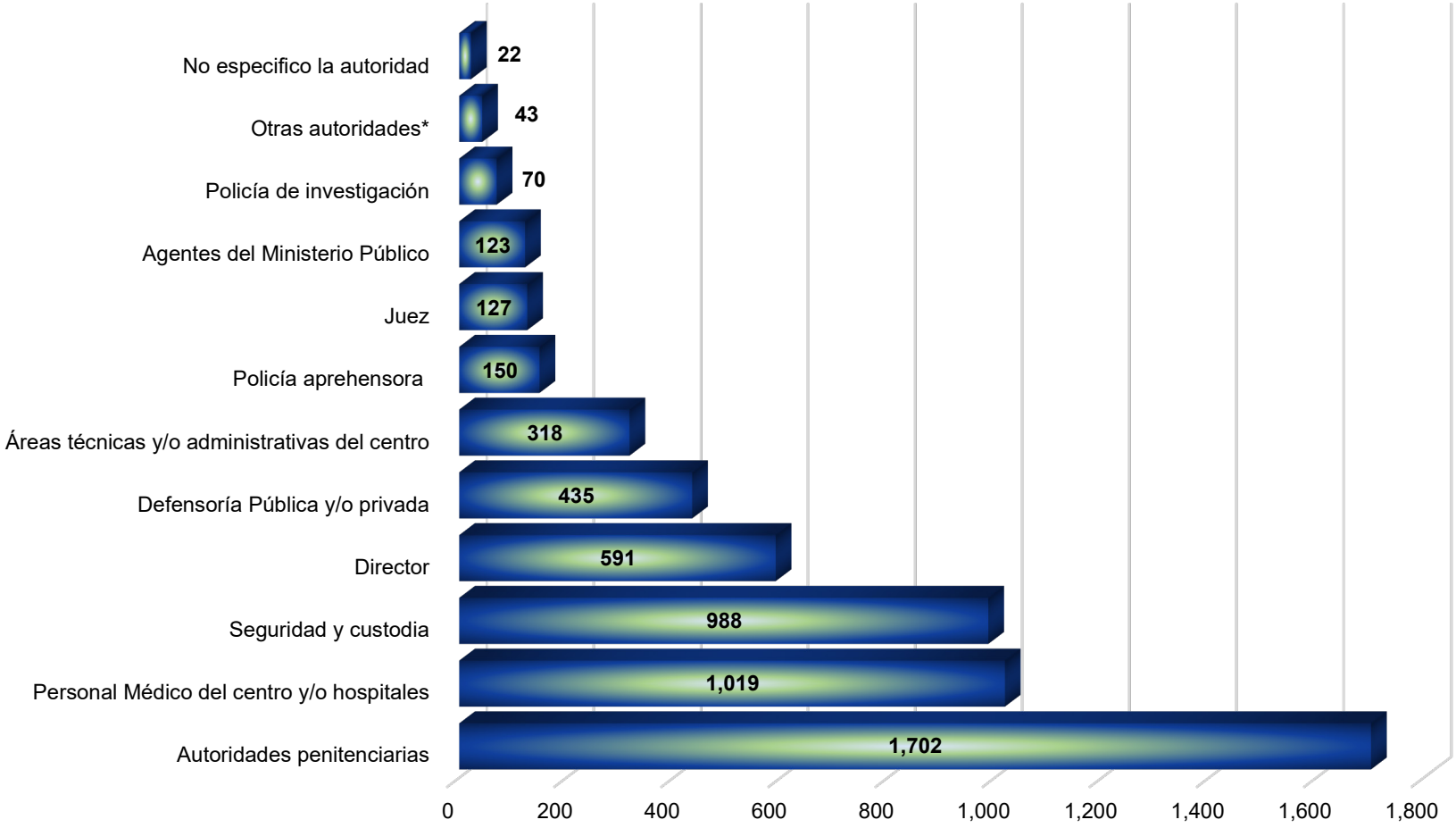

Nota: De un expediente se pueden señalar diversas autoridades responsables.

* Delegado Municipal DIF, Oficial conciliador, Registro Civil, Presidente Municipal, entre otros.

Fuente: Cifras proporcionadas por los OPDH.

Los OPDH indicaron que el estatus que guardan las quejas es el siguiente:

Estatus	Total
Concluido	3,667
En Trámite	1,639
No se especifico	18
Total	**5,324**

Nota: Los OPDH que no especificaron el estatus que guardan las quejas fueron Coahuila, Guerrero, Nayarit y Quintana Roo.

Causas de Conclusión:

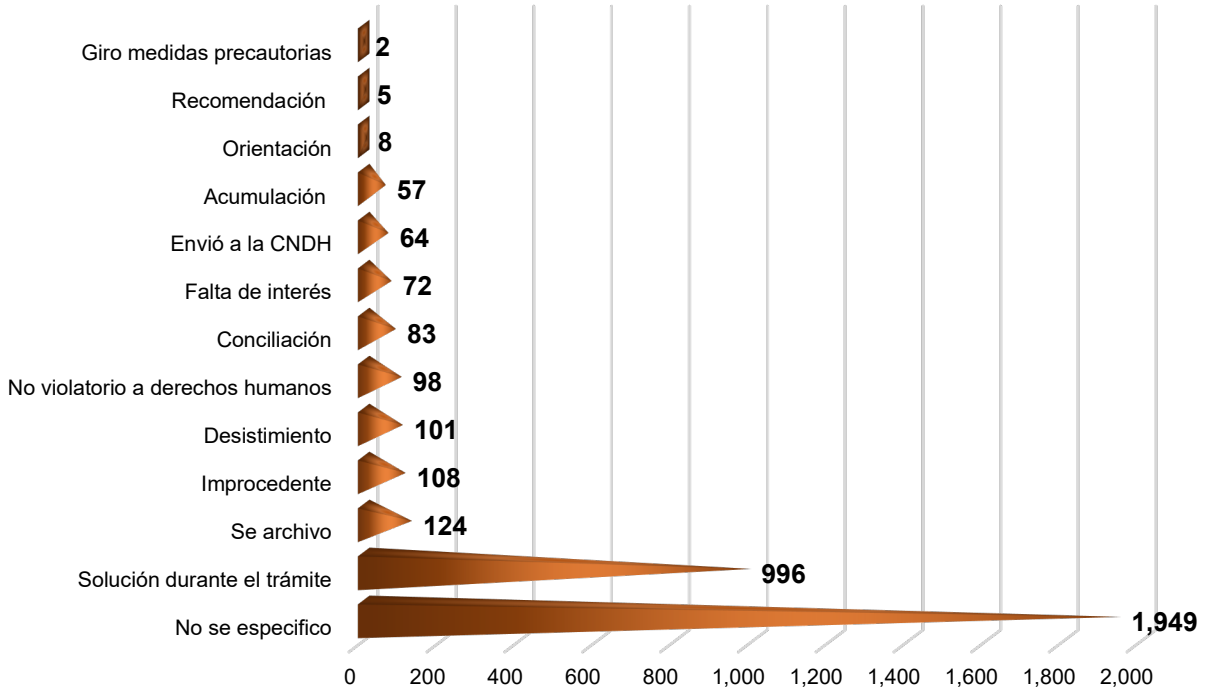

Nota: Los OPDH que no especificaron la causa de conclusión fueron Ciudad de México, Baja California y Nayarit.

Fuente: Cifras proporcionadas por los OPDH.

Las OPDH mencionaron que de los casos que recibieron se giraron las siguientes recomendaciones:

Respuesta OPDH	Total
No giraron	2,615
Si giraron	4
No especificaron	2,705
Total	**5,324**

Las OPDH que no lo especificaron fueron Aguascalientes (6), Ciudad de México (2,427), Coahuila (37), Colima (22), Guerrero (2), Hidalgo (1), Jalisco (30), Michoacán (2), Morelos (39), Nayarit (28), Nuevo León (1), Querétaro (2), Quintana Roo (1), Sinaloa (11), Sonora (64) y Tabasco (32).

Las OPDH que emitieron recomendaciones fueron Zacatecas (1), Morelos (2) y Colima (1)

Fuente: Cifras proporcionadas por los OPDH.

QUEJAS ANTE LA CNDH RELATIVAS AL SISTEMA PENITENCIARIO FEDERAL

QUEJAS INTERPUESTAS ANTE LA CNDH

Nota: En el centro Federal de Readaptación Social N° 4 "Noroeste" se presentaron 71 quejas, mientras que el N°14 CPS "Durango tuvo 196 para un total de **216,** ambos ubicados en el Estado de Durango; así mismo, el Centro N° 16 "CPS Femenil Morelos" se presentaron 133 quejas y en el Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial 30, para un total de **163** ubicados en Morelos, tal como se muestra en el mapa.

Cabe resaltar que la queja reportada en el CEFERESO N°9 se dieron en el 2019 antes del cierre de éste siendo concluida en este año por conciliación.

QUEJAS ANTE CNDH	Quejas	
	2020	2021
	997	1,543

Fuente: CNDH/**DGQMPI.**

Para el 2021, la Tercera Visitaduría General registro **1,543** quejas, de las cuales en **1,471** señalan al Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social como la autoridad presuntamente responsable, así como nueve a la Secretaría de la Defensa Nacional y las restantes a autoridades diversas.

Con respecto al año pasado podemos observar que hubo un incremento del **47.54%** de las quejas.

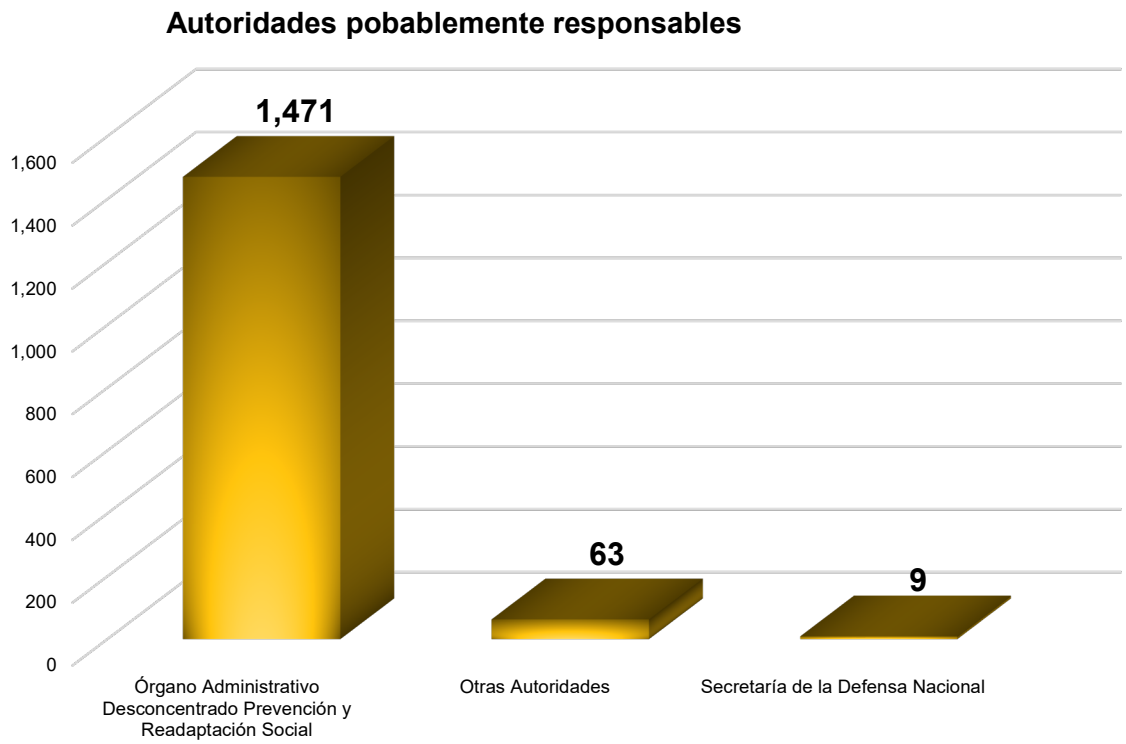

Fuente: CNDH/**DGQMPI.**

Dentro de los derechos presuntamente vulnerados de mayor incidencia tenemos los siguientes:

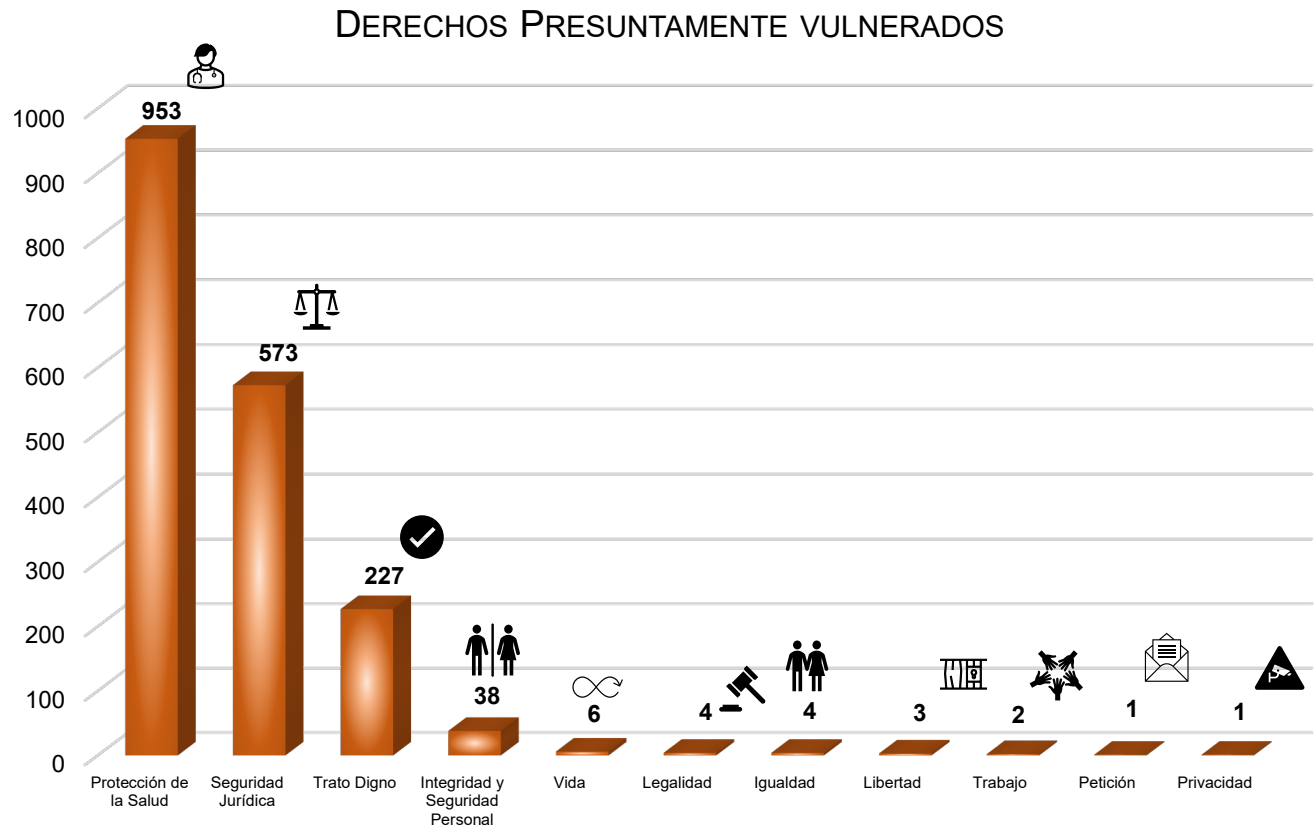

Nota: En una queja puede señalarse uno o más derechos presuntamente vulnerados.

Fuente: CNDH/DGQMPI.

Derivado de lo observado en la gráfica anterior es imperante señalar la incidencia de la cantidad de quejas respecto al derecho a la salud (953) y la relación que guardan éstas en cuánto a la cantidad de personal médico.

Personal Médico
CEFERESOS
2021

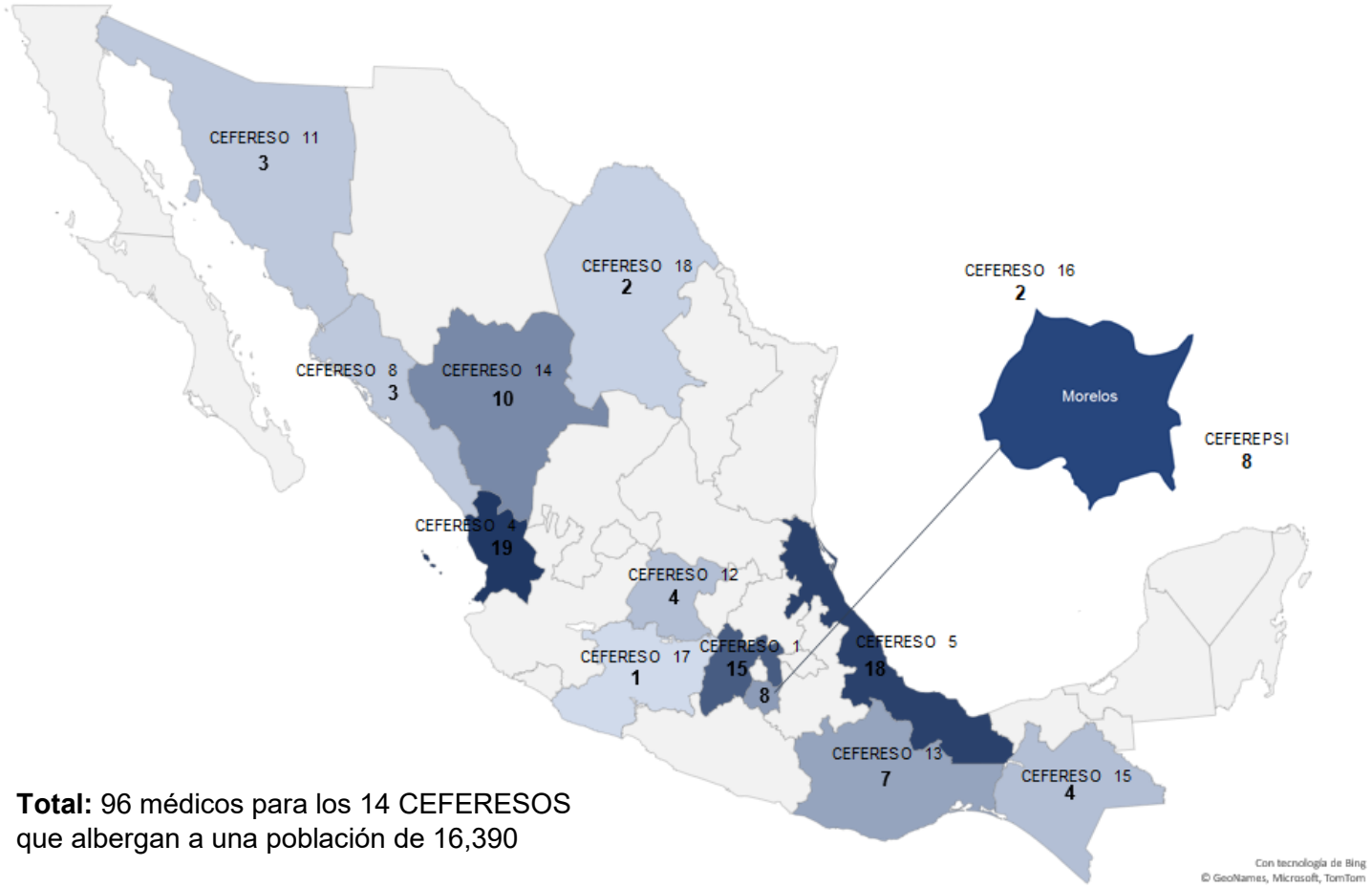

Total: 96 médicos para los 14 CEFERESOS que albergan a una población de 16,390

Fuente: Visita de Supervisión del DNSP 2021

La Dirección General de Quejas en materia penitenciaria e inconformidades, indicó que, de las 1,471 quejas presentadas en 2021, se concluyeron **1,223** y **248** aún siguen en trámite.

Estatus de la Queja

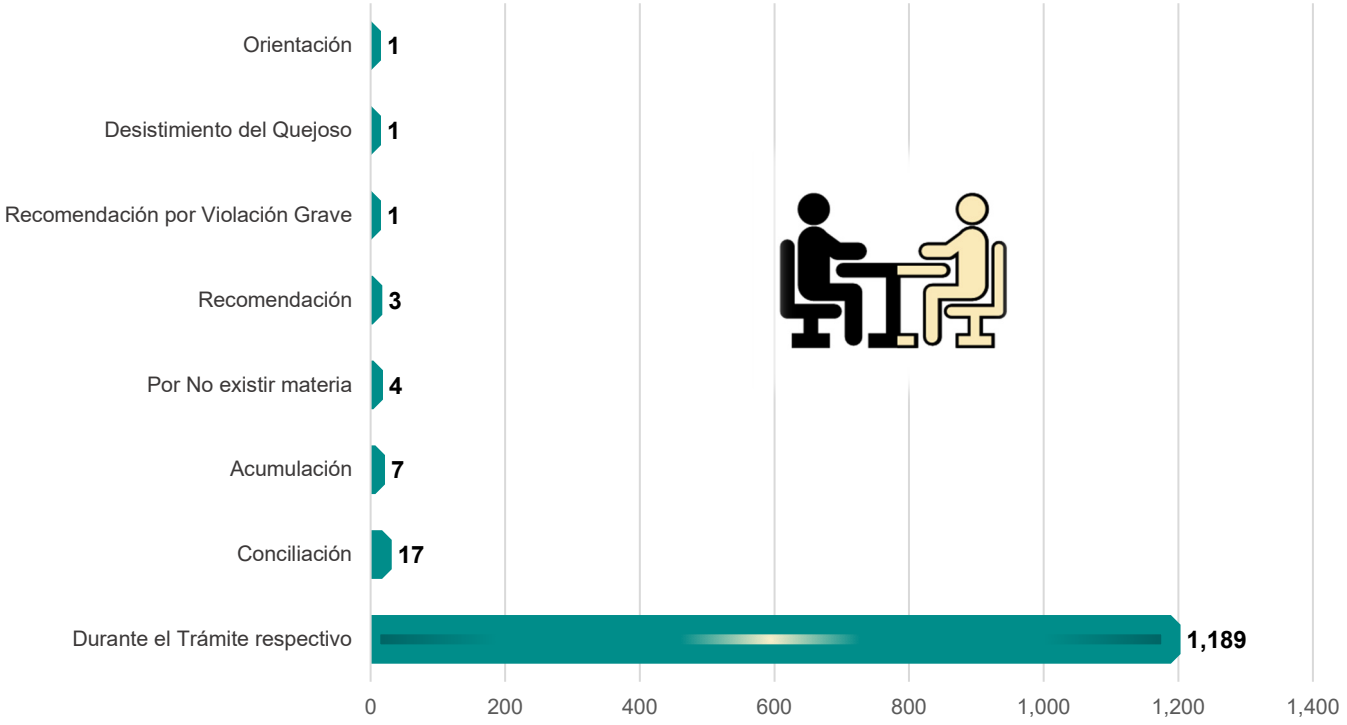

Fuente: CNDH/DGQMPI.

Ahora bien, con lo que respecta a la Secretaría de la Defensa Nacional tenemos la siguiente información:

Quejas por presuntas violaciones en Prisiones Militares

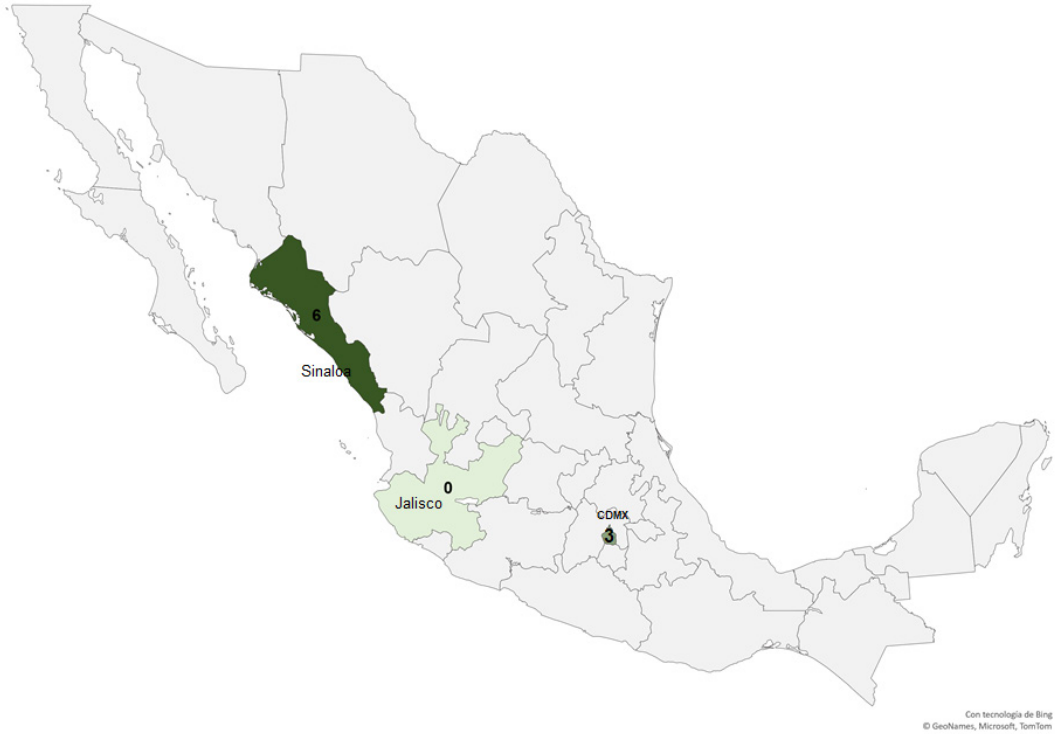

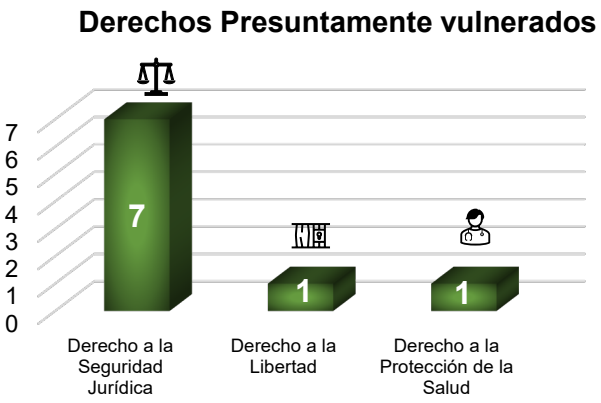

Se presentaron nueve quejas:

Prisión Militar de la III Región Militar en Mazatlán Sinaloa **6**

Prisión Militar Adscrita a la I Región Militar en Ciudad de México **3**

Fuente: CNDH/DGQMPI.

24
medidas cautelares

De las cuales 19 están dirigidas al comisionado de Prevención y Readaptación Social de la SSPC y cinco más a otras autoridades.

Autoridades a las que se les dirigió las medidas cautelares

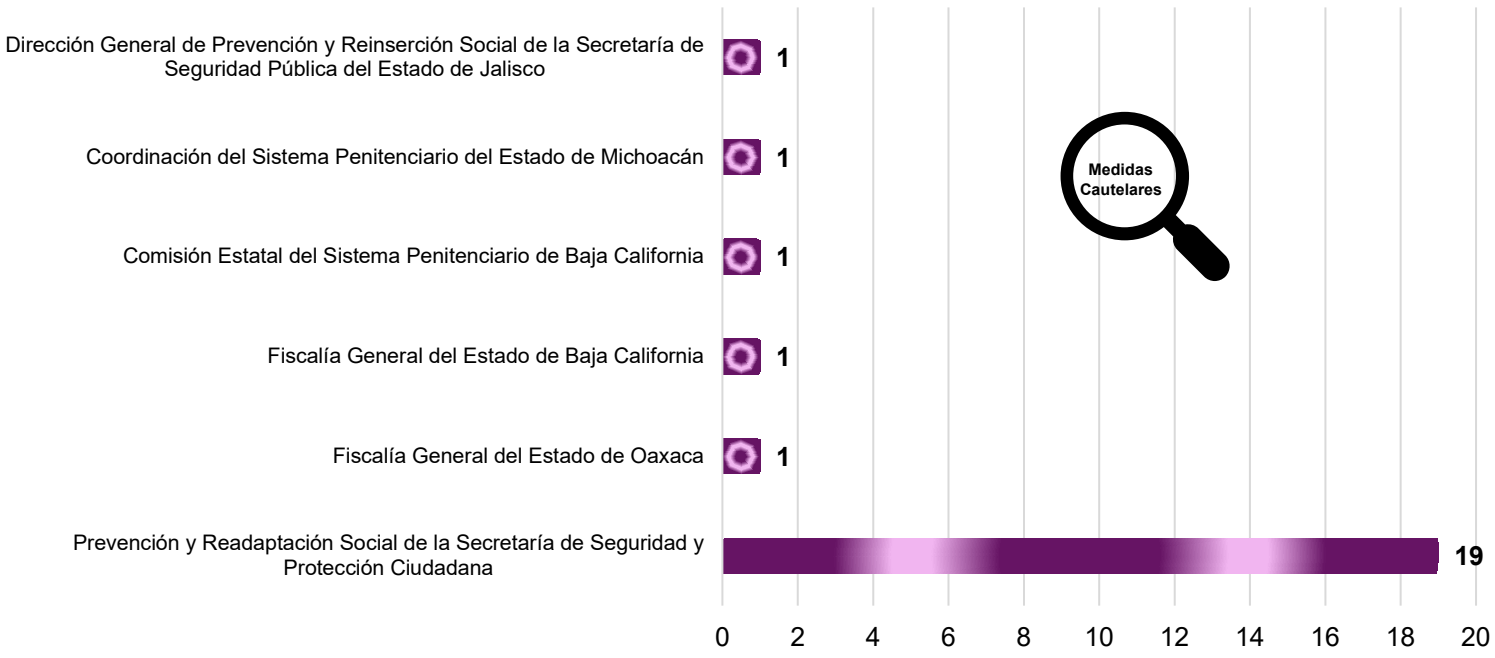

Fuente: CNDH/DGQMPI.

De las 19 medidas cautelares dirigidas a Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, fueron a los siguientes centros penitenciarios:

Medidas Cautelares giradas por la CNDH a Centros Penitenciarios Federales

Autoridades a quienes se giraron medidas cautelares	
Centro Federal de Readaptación Social N°1, “Almoloya, Estado de México”	4
Centro Federal de Readaptación Social N°4, “Tepic, Nayarit”	1
Centro Federal de Readaptación Social N°11, “CPS Hermosillo, Sonora”	1
Centro Federal de Readaptación Social N°12, “CPS Ocampo, Guanajuato”	2
Centro Federal de Readaptación Social N°13, “CPS Miahuatlán, Oaxaca”	2
Centro Federal de Readaptación Social N°14, “CPS Gómez Palacio, Durango”	3
Centro Federal de Readaptación Social N°15, “CPS Villa Comaltitlán, Chiapas”	2
Centro Federal de Readaptación Social N°16, “CPS Femenil, Coatlán del Río, Morelos”	1
Centro Federal de Readaptación Social N°17, “CPS Buenavista, Michoacán”	2
Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial “Ayala, Morelos”	1
TOTAL	19

Fuente: CNDH/DGQMPI.

Por otro lado, en 2021 se emitieron **14** recomendaciones, de las cuales 11 fueron dirigidas al Comisionado de Prevención y Readaptación Social, una al Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas, otra a gobernadores de los Estados de la República Mexicana, Jefa de Gobierno, al Comisionado de Prevención y Readaptación Social y Secretario de la Defensa Nacional y finalmente una a la Gobernadora Constitucional del Estado de Baja California , a continuación, se presentan sobre que versaron las recomendaciones:

10/2021

Comisionado de Prevención y Readaptación Social.

Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la vida, a la protección a la salud y a la seguridad jurídica que derivó en el fallecimiento de la v en el centro federal de readaptación social en Almoloya de Juárez, Estado de México.

19/2021

Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas.

Sobre las inadecuadas condiciones de habitabilidad del Centro Estatal de Reinserción Social de Sentenciadas No. 4 femenil de Tapachula, Chiapas, lo que vulnera el derecho a la reinserción social y a la estancia digna y segura de las mujeres privadas de la libertad que ahí se albergan; así como de la violación a su derecho a la protección de la salud y del interés superior de la niñez de los hijos y/o hijas que viven con ellas.

21/2021

Comisionado de Prevención y Readaptación Social.

Sobre la falta de criterios homologados en los Centros Federales de Readaptación Social en la República Mexicana durante la pandemia del COVID-19, para salvaguardar el derecho al contacto con el exterior y a la vinculación social de las personas privadas de la libertad, lo que vulnera su derecho a la reinserción social y en su caso al debido proceso.

27/2021

Comisionado de Prevención y Readaptación Social.

Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la vida, a la protección de la salud, así como a la seguridad jurídica y a la legalidad que derivó en el fallecimiento de V en el Centro Federal de Readaptación Social en Tepic, Nayarit

30/2021

Comisionado de Prevención y Readaptación Social.

Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la vida, a la protección de la salud, así como a la seguridad jurídica y a la legalidad que derivó en el fallecimiento de v durante su estancia en el centro federal de readaptación social en Buenavista Tomatlán, Michoacán.

35/2021

Gobernadores, Jefa de Gobierno, Comisionado de Prevención y Readaptación Social y Secretario de SEDENA.

Sobre la falta de acciones suficientes para garantizar a las adolescentes y mujeres privadas de la libertad el derecho a la salud sexual y reproductiva, así como a la gestión e higiene menstrual digna en los centros penitenciarios de los estados que conforman la república mexicana y de la Ciudad de México, así como en el Centro Federal de Readaptación Social en Coatlán del Río, Morelos y las Prisiones Militares, según corresponda; incluidas las mujeres que ingresan como visita familiar.

37/2021

Comisionado de Prevención y Readaptación Social.

Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la vida, a la protección de la salud, así como a la seguridad jurídica y a la legalidad que derivó en el fallecimiento de V en el Centro Federal de Readaptación Social en Villa Aldama, Veracruz.

60/2021

Comisionado de Prevención y Readaptación Social.

Sobre el caso de revisiones indignas a visitantes de personas privadas de la libertad y defensores de derechos humanos que ingresan a los centros federales de readaptación social, lo que vulnera el derecho a la integridad personal y dignidad humana, así como a la seguridad jurídica y a la legalidad.

Fuente: CNDH/DGQMPI.

83/2021

Comisionado de Prevención y Readaptación Social.

Sobre la falta de atención médica especializada oportuna y tratamiento, así como de la omisión en el deber de cuidado que derivó en la pérdida de la vida de V1 y V2 en el Centro Federal de Readaptación Social en Villa Aldama, Veracruz.

84/2021

Comisionado de Prevención y Readaptación Social.

Sobre el caso de violación al derecho a la protección de la salud en agravio de V, persona privada de la libertad en el Centro Federal de Readaptación Social en Coatlán del Río, Morelos.

85/2021

Comisionado de Prevención y Readaptación Social.

Sobre la carencia o falta de funcionalidad y operatividad de aparatos de rayos X en los centros federales de readaptación social en la república mexicana para uso médico; e insuficiencia de personal que los opere y de equipo de protección y de capacitación para su manejo, así como de los de seguridad, lo que vulnera el derecho humano a la protección de la salud, de la seguridad jurídica y legalidad de la población penitenciaria.

93/2021

Comisionado de Prevención y Readaptación Social.

Sobre el caso de violación al derecho humano a la salud por la dilación en la atención médica especializada y la falta de oportuno tratamiento, lo que derivó en la pérdida de la función del ojo izquierdo de v, privado de la libertad en el Centro Federal de Readaptación Social N.º 15 en Villa Comaltitlán, Chiapas.

100/2021

Gobernadora Constitucional del Estado de Baja California

Sobre el caso de las personas privadas de la libertad que resultaron lesionados en un motín que se suscitó en el Centro de Reinserción Social de Mexicali, Baja California.

124/2021

Comisionado de Prevención y Readaptación Social.

Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a una adecuada defensa, así como a la seguridad jurídica y a la legalidad en el Centro Federal de Readaptación Social en Almoloya de Juárez, Estado de México.

Fuente: CNDH/DGQMPI.

Recomendación 49 VG/2021

Del 29 de noviembre de 2021, dirigida al Comisionado de Prevención y Readaptación Social.

Sobre el caso de violación grave a los derechos humanos al trato digno, a la integridad y seguridad personal por actos de tortura y violencia sexual, así como a la seguridad jurídica y a la legalidad, en agravio de v, persona privada de la libertad en el Centro Federal de Readaptación Social No. 13, en Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca.

Fuente: CNDH/DGQMPI.

Recomendación General 44/2021

Del 22 de octubre de 2021, dirigida a personas titulares de la secretaría de gobernación, de la secretaría de seguridad y protección ciudadana, de la secretaría del trabajo y previsión social; así como del órgano administrativo desconcentrado prevención y readaptación social y sus homólogas en los estados. Así como a gobernadoras, gobernadores de los estados de la República y jefa de gobierno de la Ciudad de México.

Sobre el deber del estado de garantizar el derecho al trabajo digno a las personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios de la república mexicana.

Fuente: CNDH/DGQMPI.

Glosario de términos e íconos

Término o ícono	Significado
DNSP	Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria.
PPL	Persona Privada de la Libertad.
	Representa una calificación que se encuentra en una escala del 6 al 7.9
	Representa una calificación que se encuentra en una escala del 0 al 5.9
	La calificación se encuentra en una escala del 8 al 10
	La tendencia en comparación de la calificación con el año inmediato anterior, es menor.
	La tendencia en comparación de la calificación con el año inmediato anterior, es mayor.
	Representa una calificación que no puede ser comparable con el año inmediato anterior.
	Asigna un color de acuerdo a la calificación: Rojo: 0 a 5.9 Amarillo: 6 a 7.9 Verde: 8 a 10